



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - N° 1246

Bogotá, D. C., miércoles, 4 de noviembre de 2020

EDICIÓN DE 82 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de Plenaria 92 de la sesión ordinaria del martes 15 de octubre de 2019.....	4
Registro de asistencia.....	4
Excusas de los honorables Representantes	7
Incapacidades de los honorables Representantes	12
Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez.....	14
Intervención del Representante Edwing Fabián Díaz Plata.....	14
Intervención del Representante Buenaventura León León	14
Intervención del Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:	14
Intervención del Representante León Freddy Muñoz López.....	15
Intervención del Representante Wilmer Leal Pérez.....	15
Intervención de la Representante María José Pizarro Rodríguez	16
Intervención del Representante John Jairo Bermúdez Garcés	16
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	16
Quórum decisorio	16
Aprobación del Orden del Día con la modificación	16
Votación informe de ponencia Proyecto de Acto Legislativo 343 de 2019 Cámara, 40 de 2019 Senado acumulado con el Proyecto de acto legislativo 365 de 2019 Cámara.....	17
Intervención del Representante Óscar Tulio Lizcano González.....	20
Intervención del Representante Óscar Darío Pérez Pineda	20
Intervención del Representante Juan Carlos Lazada Vargas.....	21
Intervención de la Representante Juanita María Goebertus Estrada.....	21
Intervención del Representante José Daniel López Jiménez.....	21
Intervención del Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache	21
Intervención del Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	22
Intervención del Representante Christian José Moreno Villamizar.....	22
Intervención del Representante Wilmer Leal Pérez.....	22
Intervención del Representante Buenaventura León León:	23
Intervención del Senador Iván Darío Agudelo Zapata.....	23
Intervención del Representante Juan Carlos Lozada Vargas	24
Intervención Viceministro del Interior Daniel Andrés Palacios Martínez	24
Intervención del Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.....	25
Intervención del Representante Héctor Javier Vergara Sierra	25
Intervención del Representante John Jairo Hoyos García	25

Intervención de la Representante Gloria Betty Zorro Africano.....	25
Intervención del Representante César Augusto Ortiz Zorro.....	26
Intervención del Representante David Ricardo Racero Mayorca.....	26
Intervención del Representante Juan Carlos Reinales Agudelo.....	26
Intervención del Representante Wadith Alberto Manzur Imbett.....	26
Intervención del Representante Gabriel Santos García	27
Intervención del Representante Jaime Rodríguez Contreras	27
Intervención del Representante Óscar Tulio Lizcano González.....	27
Intervención del Representante Christian José Moreno Villamizar.....	27
Intervención del Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	27
Intervención del Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	27
Intervención del Representante José Eliécer Salazar López	28
Intervención del Viceministro del Interior Daniel Andrés Palacios Martínez	28
Intervención del Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	28
Intervención del Representante Jorge Méndez Hernández.....	28
Intervención de la Representante Margarita María Restrepo Arango	28
Intervención del Representante Edward David Rodríguez Rodríguez	29
Intervención del Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache	29
Intervención del Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	29
Intervención del Representante César Augusto Ortiz Zorro.....	29
Intervención del Representante Juan Carlos Lozada Vargas	29
Intervención del Representante Jaime Rodríguez Contreras	30
Intervención del Representante José Daniel López Jiménez.....	30
Intervención del Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache	30
Intervención del Representante Christian José Moreno Villamizar.....	30
Intervención del Representante Ciro Fernández Núñez	31
Intervención del Representante Óscar Tulio Lizcano González.....	31
Intervención del Representante José Daniel López Jiménez.....	31
Intervención del Representante John Jairo Roldán Avendaño.....	31
Intervención del Representante Edwing Fabián Díaz Plata.....	32
Intervención del Representante Christian José Moreno Villamizar.....	32
Intervención del Representante Ciro Fernández Núñez	33
Intervención del Representante César Augusto Lorduy Maldonado	33
Votación artículo 1° Proyecto de Acto Legislativo 343 de 2019 Cámara, 40 de 2019 Senado acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo 365 de 2019 Cámara	34
Votación artículo 2° Proyecto de ato legislativo 343 de 2019 Cámara.....	36
Votación del título y la pregunta Proyecto de Acto Legislativo 343 de 2019 Cámara, 40 de 2019 Senado acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo 365 de 2019 Cámara	39
Intervención del Representante Jaime Rodríguez Contreras:.....	40
Intervención de la Señora Ministra Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.....	40
Intervención del Representante John Jairo Cárdenas Morán.....	41
Intervención del Representante César Augusto Ortiz Zorro.....	41
Intervención del Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	41
Intervención del Representante Carlos Germán Navas Talero	42
Intervención del Representante Luis Alberto Albán Urbano.....	44
Intervención de la Representante María José Pizarro Rodríguez	44
Intervención del Representante Buenaventura León León:.....	44
Intervención del Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce.....	45
Intervención del Representante Carlos Germán Navas Talero	45
Intervención del Representante John Jairo Cárdenas Morán.....	45
Intervención del Representan Inti Raúl Asprilla Reyes	45
Intervención del Representante Julio César Triana Quintero	46

Intervención del Representante Juan Carlos Lozada Vargas	46
Sesión Permanente.....	47
Intervención del Representante Erwin Arias Betancur.....	47
Intervención del Representante Jhon Arley Murillo Benítez.....	47
Intervención del Representante Héctor Javier Vergara Sierra	48
Intervención del Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	48
Intervención del Representante José Luis Correa López.....	49
Intervención del Representante John Jairo Hoyos García	49
Intervención del Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.....	49
Intervención del Representante Juan Carlos Reinales Agudelo.....	50
Intervención del Representante Ángel María Gaitán Pulido	50
Intervención del Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	50
Intervención del Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache	50
Intervención de la Representante Ángela Patricia Sánchez Leal.....	51
Intervención del Representante Eloy Chichi Quintero Romero	51
Intervención del Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano.....	51
Intervención de la Representante Gloria Betty Zorro Africano.....	51
Intervención del Representante Atilano Alonso Giralda Arboleda	52
Votación ponencia de archivo Proyecto de Acto Legislativo número 001 de 2019 Cámara	52
Nota Aclaratoria.....	52
Intervención de la Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker.....	54
Intervención del Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo	55
Votación de la Ponencia Proyecto de Acto Legislativo número 001 de 2019 Cámara	55
Intervención del Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta	57
Intervención de la Representante Adriana Magali Matiz Vargas.....	57
Intervención del Representante César Augusto Lorduy Maldonado	58
VIDEO.....	58
Intervención del Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	59
Intervención de la Representante Adriana Magali Matiz Vargas:	59
Intervención del Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo	59
Intervención del Representante Julián Peinado Ramírez	59
Intervención de la Representante Adriana Magali Matiz Vargas.....	59
Intervención del Representante César Augusto Lorduy Maldonado.....	59
Intervención de la Representante Adriana Magali Matiz Vargas.....	59
Intervención del Representante Silvio José Carrasquilla Torres	59
Intervención del Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa	60
Intervención del Representante Andrés David Calle Aguas.....	60
Intervención del Representante José Élvor Hernández Casas	61
Intervención de la Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:.....	61
Intervención del Representante Julián Peinado Ramírez	61
Intervención del Representante Buenaventura León León.....	61
Intervención de la Representante Norma Hurtado Sánchez	62
Intervención de la Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker.....	62
Intervención de la Representante Mónica María Raigoza Morales.....	63
Intervención de la Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero.....	63
Intervención del Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila	63
Intervención del Representante César Eugenio Martínez Restrepo.....	63
Intervención del Representante Edward David Rodríguez Rodríguez	64
Intervención de la Representante Ángela Patricia Sánchez Leal.....	64
Intervención del Representante Héctor Javier Vergara Sierra	64
Intervención del Representante Erwin Arias Betancur	65
Intervención del Representante Jorge Méndez Hernández.....	65

Intervención del Representante Inti Raúl Asprilla Reyes	65
Intervención de la Representante Catalina Ortiz Lilande	66
Intervención del Representante Carlos Alberto Carreño Marín:	66
Intervención del Representante Carlos Germán Navas Talero	67
Intervención de la Representante Irma Luz Herrera Rodríguez	68
Intervención del Representante John Arley Murillo Benítez.....	68
Intervención del Representante César Augusto Pachón Achury.....	69
Intervención del Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa	69
Ministra del Interior doctora Nancy Patria Gutiérrez Castañeda	70
Votación artículo 1° con la proposición avalada sustitutiva Proyecto de acto legislativo número 001 de 2019 Cámara.....	71
Votación artículo 2° como viene en la ponencia.....	73
Votación el título y la pregunta de este Proyecto de Acto Legislativo.	75
Anuncio de proyectos	77
Proposiciones.....	77
Constancias.....	80

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2019 - 20 de junio de 2020

Acta de Plenaria 92 de la sesión ordinaria del martes 15 de octubre de 2019.

Presidencia de los honorables Representantes *Carlos Alberto Cuenca Chaux, Óscar Leonardo Villamizar Meneses y María José Pizarro Rodríguez.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el martes 15 de octubre de 2019, abriendo el registro a las 2:20 p. m., e iniciando a las 3:16 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:


Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	15/10/2019 02:20:55 p.m.	Asistencia finaliza a:	15/10/2019 10:05:17 p.m.

Resultados Totales

Presente	156
Absent	13


Resultados individuales

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente			
Abel David Jaramillo Largo	0091L	02:53:10 p.m.	-
Adriana Gomez Millan	0067L	03:09:44 p.m.	-
Adriana Magali Matiz Vargas	0005L	03:12:25 p.m.	-
Alejandro Alberto Vega Perez	0080L	03:22:29 p.m.	-
Alejandro Carlos Chacon Camargo	0063L	03:53:54 p.m.	-
Alexander Harley Bermudez Lasso	0082L	02:54:16 p.m.	-
Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	04:01:41 p.m.	-
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0019R	07:51:50 p.m.	-
Alonso Jose Del Rio Cabarcas	0025	02:35:57 p.m.	-
Alvaro Henry Monedero Rivera	0064R	03:28:24 p.m.	-
Alvaro Hernan Prada Artunduaga	0038R	02:26:06 p.m.	-
Anatolio Hernandez Lozano	0017L	02:49:13 p.m.	-
Andres David Calle Aguas	0076L	02:42:28 p.m.	-
Angel Maria Gaitan Pulido	0074R	03:30:14 p.m.	-

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**


Resultados de asistencia

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Angela Patricia Sanchez Leal	0062L	03:18:19 p.m.	-
Aquileo Medina Arteaga	0052L	02:30:59 p.m.	-
Armando Antonio Zabaraín Arce	0007L	02:21:40 p.m.	-
Astrid Sanchez Montes de Oca	0018L	04:43:56 p.m.	-
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0114L	02:33:53 p.m.	-
Bayardo Gilberto Betancourt Perez	0050R	05:07:11 p.m.	-
Buenaventura Leon Leon	0001L	02:40:27 p.m.	-
Carlos Alberto Carreño Marín	0090L	03:04:28 p.m.	-
Carlos Alberto Cuenca Chaux	0103	03:16:27 p.m.	-
Carlos Eduardo Acosta Lozano	0048R	03:15:56 p.m.	-
Carlos German Navas Talero	0045R	03:23:48 p.m.	-
Carlos Julio Bonilla Soto	0071L	03:24:35 p.m.	-
Carlos Mario Farelo Daza	0054R	05:38:18 p.m.	-
Catalina Ortiz Lalinde	0086R	02:21:53 p.m.	-
Cesar Augusto Lorduy Maldonado	0052R	03:08:49 p.m.	-
Cesar Augusto Ortiz Zorro	0087R	03:02:25 p.m.	-
Cesar Augusto Pachon Achury	0091R	03:37:10 p.m.	-
Cesar Eugenio Martínez Restrepo	0028L	02:40:09 p.m.	-
Christian Jose Moreno Villamizar	0014	02:46:21 p.m.	-
Christian Munir Garces Aljure	0037R	02:48:39 p.m.	-
Ciro Antonio Rodríguez Pinzon	0003L	03:23:21 p.m.	-

Software de Conferencias DCN-SW 


Resultados de asistencia

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Ciro Fernandez Nuñez	0057L	06:37:59 p.m.	-
Crisanto Pizo Mazabuel	0081L	03:23:43 p.m.	-
David Ernesto Pulido Novoa	0050L	02:49:07 p.m.	-
David Ricardo Racero Mayorca	0097L	02:31:31 p.m.	-
Diego Javier Osorio Jimenez	0039R	02:27:08 p.m.	-
Diego Patiño Amariles	0071R	09:56:00 p.m.	-
Diela Liliana Benavides Sclarte	0007R	03:15:45 p.m.	-
Edward David Rodríguez Rodríguez	0031R	05:46:24 p.m.	-
Edwin Alberto Valdes Rodríguez	0027L	02:33:20 p.m.	-
Edwin Gilberto Ballesteros Archilla	0041L	02:30:47 p.m.	-
Elbert Diaz Lozano	0023L	05:51:37 p.m.	-
Elizabeth Jay-Pang Diaz	0077L	09:58:47 p.m.	-
Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	03:24:34 p.m.	-
Emeterio Jose Montes De Castro	0010R	03:24:36 p.m.	-
Enrique Cabrales Baquero	0042R	02:32:47 p.m.	-
Erasmo Elias Zuleta Bechara	0020R	02:59:04 p.m.	-
Erwin Arias Betacur	0061L	03:15:14 p.m.	-
Esteban Quintero Cardona	0100L	02:26:12 p.m.	-
Faber Alberto Muñoz Ceron	0016L	02:49:51 p.m.	-
Fabian Diaz Plata	0083L	07:48:54 p.m.	-
Fabio Fernando Arroyave Rivas	0054L	03:34:55 p.m.	-
Felipe Andres Muñoz Delgado	0002L	03:00:59 p.m.	-

Software de Conferencias DCN-SW 


Resultados de asistencia

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	02:44:50 p.m.	-
Jaime Rodriguez Contreras	0247R	05:52:02 p.m.	-
Jairo Giovany Cristancho Tarache	0034L	03:27:18 p.m.	-
Jairo Renaldo Cala Suarez	0089R	02:57:19 p.m.	-
Jennifer Kristin Arias Falla	0036L(3)	03:30:42 p.m.	-
Jejmi Lizeth Barraza Arraut	0081R	03:19:32 p.m.	-
Jhon Arley Murillo Benitez	0093L	03:26:37 p.m.	-
Jhon Jairo Berrio Lopez	0032R	02:40:59 p.m.	-
John Jairo Bermudez Garces	0027R	02:29:40 p.m.	-
John Jairo Cárdenas Morán	0018R	03:56:38 p.m.	-
John Jairo Hoyos Garcia	0017R	03:36:02 p.m.	-
John Jairo Roldan Avendaño	0066	02:43:38 p.m.	-
Jorge Alberto Gomez Gallego	0045L	02:49:28 p.m.	-
Jorge Eliecer Tamayo Marulanda	0023R	03:07:12 p.m.	-
Jorge Enrique Benedetti Martelo	0051R	03:27:17 p.m.	-
Jorge Mendez Hernandez	0054L	05:38:15 p.m.	-
Jose Daniel Lopez Jimenez	0063R	03:19:36 p.m.	-
Jose Eliecer Salazar Lopez	0022R	02:21:39 p.m.	-
Jose Elver Hernandez Casas	0011L	02:46:03 p.m.	-
Jose Gabriel Amar Sepulveda	0057R	05:38:05 p.m.	-

Software de Conferencias DCN-SW 


Resultados de asistencia

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Felix Alejandro Chica Correa	0010L	02:55:14 p.m.	-
Flora Perdomo Andrade	0108L	02:57:55 p.m.	-
Franklin Lozano De la Ossa	0043L	03:50:19 p.m.	-
Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	0035L	03:06:45 p.m.	-
Gabriel Santos Garcia	0029L	02:37:13 p.m.	-
German Alcides Blanco Alvarez	0008L	02:52:33 p.m.	-
Gloria Betty Zorro Africano	0047R	02:55:01 p.m.	-
Gustavo Hernan Puentes Diaz	0053R	03:29:26 p.m.	-
Gustavo Londoño Garcia	0042L	03:46:30 p.m.	-
Harold Augusto Valencia Infante	0022L	02:52:15 p.m.	-
Harry Giovanni Gonzalez Garcia	0065	03:24:26 p.m.	-
Hector Angel Ortiz Nuñez	0028R	02:21:24 p.m.	-
Hector Javier Vergara Sierra	0058	05:38:48 p.m.	-
Henry Fernando Correal Herrera	0079R	02:49:42 p.m.	-
Hernan Banguero Andrade	0093R	02:50:38 p.m.	-
Hernan Gustavo Estupiñan Calvache	0068R	03:09:26 p.m.	-
Hernan Humberto Garzon Rodríguez	0033L	02:21:18 p.m.	-
Hernando Guida Ponce	0018R	03:07:16 p.m.	-
Inti Raul Asprilla Reyes	0083R	02:22:03 p.m.	-
Irma Luz Herrera Rodriguez	0044	04:38:29 p.m.	-
Jaime Armando Yopez Martinez	0026	02:32:28 p.m.	-

Software de Conferencias DCN-SW 


Resultados de asistencia

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Jose Gustavo Padilla Orozco	0002R	03:22:06 p.m.	-
Jose Jaime Usategui Pastrana	0030L	03:37:52 p.m.	-
Jose Luis Correa Lopez	0077R	04:06:27 p.m.	-
Jose Luis Pinedo Campo	0114R	02:50:15 p.m.	-
Jose Vicente Carreño Castro	0039L	02:50:48 p.m.	-
Juan Carlos Lozada Vargas	0069L	03:27:43 p.m.	-
Juan Carlos Reinales Agudelo	0060R(2)	02:45:48 p.m.	-
Juan Carlos Rivera Peña	0008R	03:49:01 p.m.	-
Juan Carlos Wills Ospina	0006L	03:24:39 p.m.	-
Juan David Velez Trujillo	0030R	02:21:16 p.m.	-
Juan Fernando Espinal Ramirez	0031L	02:38:13 p.m.	-
Juan Fernando Reyes Curi	0068L	03:02:16 p.m.	-
Juan Manuel Daza Iguarán	0029R	02:22:59 p.m.	-
Juan Pablo Celis Vergel	0036R	03:18:37 p.m.	-
Juanita Maria Goebertus Estrada	0085L	03:11:20 p.m.	-
Julian Peinado Ramirez	0060L	02:54:14 p.m.	-
Julio Cesar Triana Quintero	0061R	09:53:42 p.m.	-
Karen Violette Cure Corcione	0049R	02:49:20 p.m.	-
Karina Estefania Rojano Palacio	0053L	02:31:04 p.m.	-
Katherine Miranda Peña	0084L	02:52:15 p.m.	-
Kelyn Johana Gonzalez Duarte	0074L	03:54:38 p.m.	-

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**


Resultados de asistencia

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Luciano Grisales Londoño	0069R	02:55:07 p.m.	-
Luis ALberto Alban Urbano	0089L	03:06:02 p.m.	-
Luis Fernando Gomez Belancurt	0033R	02:42:54 p.m.	-
Margarita Maria Restrepo Arango	0038L	04:00:23 p.m.	-
Maria Cristina Soto De Gomez	0006R	03:22:12 p.m.	-
Maria Jose Pizarro Rodriguez	0101	02:22:28 p.m.	-
Martha Patricia Villalba Hodwalker	0012	02:57:58 p.m.	-
Mauricio Andres Toro Orjuela	0084R	02:57:27 p.m.	-
Mauricio Parodi Diaz	0047L	02:21:40 p.m.	-
Milene Jarava Diaz	0043R	05:42:18 p.m.	-
Milton Hugo Angulo Viveros	0034R	04:07:56 p.m.	-
Modesto Enrique Aguilera Vides	0051L	03:24:29 p.m.	-
Monica Liliana Valencia Montaña	0021R	03:57:58 p.m.	-
Monica Maria Raigoza Morales	0019L	04:08:40 p.m.	-
Nestor Leonardo Rico Rico	0055L	05:38:21 p.m.	-
Nevardo Eneiro Rincon Vergara	0078R	03:31:04 p.m.	-
Nidia Marcela Osorio Salgado	0003R	03:22:07 p.m.	-
Nilton Cordoba Manyoma	0082R	02:36:14 p.m.	-
Norma Hurtado Sanchez	0024L	05:52:55 p.m.	-
Nubia Lopez Morales	0106R	03:30:01 p.m.	-
Omar de Jesus Restrepo Correa	0086	03:00:39 p.m.	-

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**

Resultados de asistencia

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Jairo Humberto Cristo Correa	0247L	-	-
Jimmy Harold Diaz Burbano	0095L	-	-
Jorge Enrique Burgos Lugo	0024R	-	-
Jose Edilberto Caicedo Sastoque	0015R	-	-
Juan Diego Echavarria Sanchez	0079L	02:48:59 p.m.	04:44:57 p.m.
Leon Fredy Muñoz Lopera	0087L	05:42:26 p.m.	05:53:10 p.m.
Neyla Ruiz Correa	0086L	-	-
Nicolas A. Echeverry Alvaran	0001R	-	-
Oscar Camilo Arango Cardenas	0062R	-	-
RELATOR	0106R	-	-
SECRETARIO	0107	-	-
Seuxis Paucias Hernandez Solarte	0090R	-	-
SUB SECRETARIA	0106L	-	-
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0020L	-	-
Yamil Hernando Arana Padauri	0005R	-	-

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**

Resultados de asistencia

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Oscar Dario Perez Pineda	0032L	02:33:59 p.m.	-
Oscar Hernan Sanchez Leon	0072L	03:15:00 p.m.	-
Oscar Leonardo Villamizar Meneses	0102	02:51:44 p.m.	-
Oscar Tulio Lizcano Gonzalez	0015L	02:37:59 p.m.	-
Oswaldo Arcos Benavides	0048L	03:47:41 p.m.	-
Ricardo Alfonso Ferro Lozano	0035R	03:30:37 p.m.	-
Rodrigo Arturo Rojas Lara	0072R	05:45:19 p.m.	-
Ruben Dario Molano Piferos	0037L	03:04:38 p.m.	-
Salim Villamil Quessep	0056R	05:38:12 p.m.	-
Sara Elena Piedrahita Lyons	0021L	04:07:24 p.m.	-
Silvio Jose Carrasquilla Torres	0076R	02:51:42 p.m.	-
Teresa de Jesus Enriquez Rosero	0011R	03:08:22 p.m.	-
Victor Manuel Ortiz Joya	0080R	03:11:53 p.m.	-
Wadith Alberto Manzur Imbett	0095R	04:09:14 p.m.	-
Wilmer Leal Perez	0085R	02:52:16 p.m.	-
Yenica Sugein Acosta Infante	0041R	02:55:25 p.m.	-
Ausente			
ATRIL 1	0104	-	-
ATRIL 2	0105	-	-
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	0067R	-	-
Edgar Alfonso Gomez Roman	0078L	-	-

SbSG.2.1-0806-19
Bogotá, D.C., octubre 22 de 2019

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA DE OCTUBRE 15 DE 2019.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **MARTES 15 DE OCTUBRE DE 2019**, de igual manera, se anexa copia del registro **manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

1. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
2. ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO
3. MUÑOZ LOPERA LEON FREDY

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: TRES (3)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO
2. ARANGO CÁRDENAS OSCAR CAMILO
3. BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE
4. CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO
5. CRISTO CORREA JAIRÓ HUMBERTO
6. DÍAZ BURBANO JIMMY HAROLD
7. ECHEVERRY ALVARAN NICOLAS A.
8. GÓMEZ ROMÁN EDGAR ALFONSO
9. RUIZ CORREA NEYLA
10. WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: DIEZ (10)

Continuación Oficio S65G.2.1-0805-19 Informe Asistencia Sesión Plenaria octubre 15 de 2019 ...
REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - SIN EXCUSA:

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)

NOTA:

1. En la sesión Plenaria de la fecha, hay 169 Representantes a la Cámara, teniendo en cuenta que la doctora **ANGELA MARIA ROBLEDO GOMEZ**, mediante Resolución N° 1207 DE 2019, le fue declarada la falta absoluta. El Representante a la Cámara **SEUXIS PAUCIAS HERNANDEZ SOLARTE**, mediante Resolución N° 2177 DE 2019, se encuentra en suspensión provisional.

Cordialmente,

CAMILO ROMERO GALVÁN:
 Subsecretario General (E)

1. Registro Electrónico Asistencia. (9 folios).
2. Registro de Votación 0002. P.A.L.343/19 - Informe con el que termina la ponencia (7 folios)
3. Registro de Votación 0007. P.A.L.343/19 - Proposición sustitutiva al artículo 1 (7 folios)
4. Registro de Votación 0009. P.A.L.343/19 - Artículo 2 (7 folios)
5. Registro de Votación 0025. P.A.L.343/19 - Título y Pregunta (7 folios)
6. Registro de Votación 0006. P.A.L.001/19 - Ponencia Negativa (7 folios)
7. Registro de Votación 0002. P.A.L.001/19 - Informe con el que termina la ponencia (7 folios)
8. Registro de Votación 0008. P.A.L.001/19 - Artículo 1 con Proposición sustitutiva (7 folios)
9. Registro de Votación 0009. P.A.L.001/19 - Artículo 2 (7 folios)
10. Registro de Votación 0009. P.A.L.001/19 - Título y Pregunta (7 folios)

Excusas: 21 folios
 Total. Folios anexos: 23 folios.

C.C. Comisión Acreditación Documental
 Sección Relatoría

Excusas de los Representantes

Oscar Camilo Arango Cárdenas

Jimmy Harold Díaz Burbano

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

RESOLUCION N° MD- 2504 DE 2019
(15 OCT. 2019)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"
LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES
 En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos:" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor OSCAR CAMILO ARANGO CARDENAS, mediante oficio radicado el 10 de octubre de 2019, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la sesión plenaria convocada para el día 15 de octubre de la presente anualidad, con el fin de atender asuntos relacionados con su región.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de Interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El amoleado puede solicitar por escrito o mismo remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor OSCAR CAMILO ARANGO CARDENAS, para que se ausente de sus funciones congresuales por el día quince (15) de octubre de 2019.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor OSCAR CAMILO ARANGO CARDENAS para que se ausente de sus funciones congresuales por el día quince (15) de octubre de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor OSCAR CAMILO ARANGO CARDENAS tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

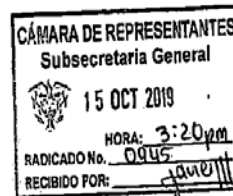
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

En Bogotá D.C. a los **15 OCT. 2019**

Bogotá D.C., 15 de octubre de 2019

Dr.
CAMILO ROMERO GALVÁN
 Subsecretario General
 La Ciudad.



Asunto: Excusa Inasistencia Plenaria - 15/10/2019.

Apreciado Dr. Romero, con el acostumbrado respeto solicito a su despacho tramite como corresponda, fundamentado en el artículo 90 de la Ley 5ta de 1992, con el fin de excusar mi ausencia ante la Mesa Directiva y los demás Honorables Representantes de la Plenaria el día de hoy, y hasta que los efectos de la misma cesen, debido a que me resulta imposible asistir por orden judicial que dicta detención preventiva en mi contra proferida por la Corte Suprema de Justicia, constituyéndose en fuerza mayor según las normas constitucionales, legales y la jurisprudencia vigente; atendiendo la solicitud realizada por su equipo de trabajo, envío copia del soporte documental que respalda lo expuesto, consistente en la parte resolutoria de la misma.

Igualmente, le informo que para la plenaria del 8 de octubre de 2019, la excusa fue enviada al correo camilo.romero@camara.gov.co, en su debida oportunidad. Así mismo, al mismo correo se enviará el contenido de este documento; siguiendo las instrucciones del área administrativa para el uso de los correos institucionales y la legitimidad y validez de las comunicaciones tramitadas por tal medio.

Agradecido por su atención y diligencia,

JIMMY HAROLD DÍAZ BURBANO
 Representante a la Cámara
 Comisión Cuarta Constitucional
 Departamento del Putumayo

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2019-2020

Del 20 de julio de 2019 al 20 de junio de 2020
 (Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2019)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79
 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 15 de octubre de 2019

Hora: 2:00 p. m.

I

Llamada a lista y verificación del quórum

II

Postulación, Elección y posesión de:

Subsecretario General de la Cámara de Representantes (De conformidad con el artículo 49 de la Ley 5ª de 1992)

Periodo: Para lo que resta del periodo 2018-2022.

Anuncio: octubre 8 de 2019

III

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de Acto Legislativo número 343 de 2019 Cámara, 040 de 2019 Senado, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo 365 de 2019 Cámara, "por el cual se modifica el artículo 361 de la Constitución"

Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones”. – Segunda Vuelta

Autores:

Proyecto de Acto Legislativo 343 de 2019 Cámara, Representantes César Ortiz Zorro, Edwing Fabián Díaz Plata, Katherine Miranda Peña, León Fredy Muñoz Lopera, Wilmer Leal Pérez, Nevardo Eneiro Rincón Vergara, Alejandro Alberto Vega Pérez, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Andrés David Calle Aguas, Jairo Reinaldo Cala Suárez, David Racero Mayorca.

Proyecto de Acto Legislativo 365 de 2019 Cámara, Ministro de Hacienda y Crédito Público Alberto Carrasquilla Barrera, Ministra de Minas y Energía María Fernanda Suárez Londoño, Ministra del Interior Nancy Patricia Gutiérrez, la Directora Departamento Nacional de Planeación, doctora Gloria Amparo Alonso Masmela, los Representantes Jaime Rodríguez Contreras, Christian José Moreno Villamizar, Héctor Javier Vergara Sierra, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Juan Pablo Celis Vergel, Juan Manuel Daza Iguarán, Edwin Gilberto Ballesteros Archila, Edgar Gómez Román, Wadith Alberto Manzur Imbett, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Jairo Giovany Cristancho Tarache, Jaime Felipe Lozada Polanco y los Senadores de la República Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Esperanza Andrade de Osso, Dídier Lobo Chinchilla, Maritza Martínez Aristizábal.

Ponentes: Representantes Andrés David Calle Aguas, Jaime Rodríguez Contreras, Buenaventura León León, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Luis Alberto Albán Urbano, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Inti Raúl Asprilla Reyes, Carlos Germán Navas Talero.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 171 de 2019.

Publicación ponencia para primer debate Segunda Vuelta: **Gaceta del Congreso** número 862 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate Segunda Vuelta: **Gaceta del Congreso** número 976 de 2019.

Aprobado en Comisión Primera en Segunda Vuelta: septiembre 24 de 2019.

Anuncio: octubre 08 de 2019.

2. Proyecto de Acto Legislativo número 001 de 2019 Cámara, “por medio del cual se modifica el artículo 34 de la Constitución Política, suprimiendo la prohibición de la pena de prisión perpetua y estableciendo la prisión perpetua revisable” – En memoria de Gilma Jiménez. – Primera Vuelta

Autores:

Proyecto de Acto Legislativo 001 de 2019 Cámara, Representantes Martha Patricia Villalba Hodwalker, Sara Elena Piedrahíta Lyons, Jorge Enrique Burgos Lugo, Norma Hurtado Sánchez, Erasmo Elías Zuleta Bechara, Mónica Liliana Valencia Montaña, Christian José Moreno Villamizar, Milene Jarava Díaz, Aquileo Medina Arteaga, José Élver Hernández Casas, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Astrid Sánchez Montes de Oca, Adriana Magali Matiz Vargas, Germán Alcides Blanco Álvarez, Armando Antonio Zabarain D’Arce, Buenaventura León León, Harold Augusto Valencia Infante, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, José Daniel López Jiménez, Hernando Guida Ponce, Erwin Arias Betancur, Harry Giovanni González García, Mónica María Raigoza Morales, Flora Perdomo Andrade, José Eliécer Salazar López, Anatolio Hernández Lozano, Élbért Díaz Lozano, Alonso José del Río Cabarcas, Enrique Cabrales Baquero, Juan Carlos Wills Ospina, Gabriel Jaime Vallejo Chuffi, Diela Liliana Benavides Solarte, Jennifer Kristin Arias Falla, Adriana Gómez Millán, Kelyn Johana González Duarte, Emeterio José Montes de Castro, Gloria Betty Zorro

Africano, Abel David Jaramillo Largo, Carlos Eduardo Acosta Lozano, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Álvaro Henry Monedero Rivera, Esteban Quintero Cardona y los Senadores Maritza Martínez Aristizábal, José David Name Cardozo, Roosevelt Rodríguez Rengifo y otras firmas.

Proyecto de Acto Legislativo 047 de 2019 Cámara, Representantes Héctor Vergara Sierra, Jorge Méndez Hernández, David Ernesto Pulido Novoa, Jairo Humberto Cristo Correa, Modesto Enrique Aguilera Vides, Julio César Triana Quintero, Karen Violette Cure Corcione, Ciro Fernández Núñez, Aquileo Medina Arteaga, Karina Estefanía Rojano Palacio, Álvaro Henry Monedero Rivera, José Luis Pinedo Campo, Álvaro Henry Monedero Rivera, Carlos Alberto Cuenca Chaux, José Gabriel Amar Sepúlveda y los Senadores Emma Claudia Castellanos, Edgar Jesús Díaz Contreras, Andrés Felipe García Zuccardi, Fabio Raúl Amín Saleme y otras firmas

Ponentes: Representantes Adriana Magali Matiz Vargas, César Augusto Lorduy Maldonado, Harry Giovanni González García, José Jaime Uscátegui Pastrana, Élbért Díaz Lozano, Carlos Germán Navas Talero, Luis Alberto Albán Urbano.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 664 de 2019.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 744 de 2019 y 752 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1004 de 2019.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 30 de 2019.

Anuncio: octubre 8 de 2019.

3. Proyecto de Acto Legislativo número 107 de 2019 Cámara, “por el cual se modifica el artículo 249 de la Constitución Política de Colombia, se establece que el periodo del fiscal general de la nación será institucional y su elección se realizará a través de terna elaborada a partir de convocatoria pública” – Primera Vuelta

Autores: Representantes José Daniel López Jiménez, Jaime Felipe Lozada Polanco, Buenaventura León León, Juanita María Goubertus Estrada, John Jairo Hoyos García, Carlos Eduardo Acosta Lozano, Juan Carlos Lozada Vargas, Erwin Arias Betancur, Julio César Triana Quintero, David Ernesto Pulido Novoa; los Senadores Angélica Lisbeth Lozano Correa, Temístocles Ortega Narváez, Jorge Enrique Robledo Castillo, Antonio Esremid Sanguino Páez, José Aulo Polo Narváez, Iván Marulanda Gómez, Iván Cepeda Castro, Iván Leonidas Name Vásquez, Jesús Alberto Castilla Salazar, Armando Alberto Benedetti Villaneda, Jorge Eduardo Londoño Ulloa y otras firmas.

Ponentes: Representantes José Daniel López Jiménez, Óscar Hernán Sánchez León, Buenaventura León León, Élbért Díaz Lozano, Juanita Goebertus Estrada, Luis Alberto Albán Urbano.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 688 de 2019.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 813 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1004 de 2019.

Aprobado en Comisión Primera: octubre 1° de 2019.

Anuncio: octubre 8 de 2019.

4. Proyecto de Ley Orgánica número 011 de 2019 Cámara, “por medio de la cual se modifica el Decreto Ley 1421 de 1993, referente al estatuto orgánico de Bogotá”.

Autores: Representantes *José Daniel López Jiménez, Juanita María Goebertus Estrada, Edward David Rodríguez Rodríguez, Irma Luz Herrera Rodríguez, Juan Manuel Daza Iguarán, José Jaime Uscátegui Pastrana, Carlos Eduardo Acosta Lozano, María José Pizarro, Ángela Patricia Sánchez Leal, Enrique Cabrales Baquero, Juan Carlos Wills Ospina, Katherine Miranda Peña, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Gabriel Santos García David Ricardo Racero Mayorca, Juan Carlos Lozada Vargas.*

Ponentes: Representantes *José Daniel López Jiménez, Juan Carlos Wills Ospina, Edward David Rodríguez Rodríguez, Juan Fernando Reyes Kuri, Élbort Díaz Lozano, Juanita María Goebertus Estrada, Carlos Germán Navas Talero, Luis Alberto Albán Urbano.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 655 de 2019.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 767 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 943 de 2019.

Aprobado en Comisión Primera: agosto 26 de 2019.

Anuncio: octubre 08 de 2019.

5. Proyecto de ley número 199 de 2018 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 305 de 2018 Cámara, por el cual se dictan normas para el saneamiento de predios ocupados por asentamientos humanos ilegales y se dictan otras disposiciones.

Autores: Proyecto de ley número 199/2018 Cámara - Representantes *César Augusto Lorduy Maldonado, Erwin Arias Betancur, Jaime Rodríguez Contreras, Ciro Fernández Núñez, Jorge Méndez Hernández, Óscar Camilo Arango Cárdenas, Aquileo Medina Arteaga, Modesto Enrique Aguilera Vides.*

Proyecto de ley número 305/2018 Cámara - Senadora *Laura Ester Fortich Sánchez.*

Ponentes: Representantes *David Ricardo Racero Mayorca, Erasmo Elías Zuleta Bechara, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 833 de 2019 y 1150 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 134 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 890 de 2019, 890 de 2019(-) y 1004 de 2019 Subcomisión.

Aprobado en Comisión Tercera: septiembre 18 de 2019.

Anuncio: octubre 8 de 2019.

6. Proyecto de ley número 165 de 2018 Cámara, “por medio de la cual se crean medidas para la protección y seguridad de los bicisuarios en el país y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Representantes *Irma Luz Herrera Rodríguez, Edward David Rodríguez Rodríguez, Esteban Quintero Cardona, Juan Carlos Lozada Vargas, José Daniel López Jiménez, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Ángela Patricia Sánchez Leal y los Senadores Andrés Felipe García Zuccardi, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Ana Paola Agudelo García, Aydeé Lizarazo Cubillos.*

Ponentes: Representantes *Luis Fernando Gómez Betancurt, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Esteban Quintero Cardona.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 754 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1160 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 754 de 2019.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 10 de 2019.

Anuncio: octubre 08 de 2019.

7. Proyecto de ley número 353 de 2019 Cámara, por la cual se dictan disposiciones sobre prevención, declaración y sanción de las situaciones de conflicto de intereses.

Autores: Representante *Carlos Germán Navas Talero, María José Pizarro Rodríguez, Ángela María Robledo Gómez, Juan Carlos Lozada Vargas, Élbort Díaz Lozano, Jorge Méndez Hernández, Luis Alberto Albán Urbano, Edgar Alfonso Gómez Román y el Senador Germán Varón Cotrino.*

Ponentes: Representantes *Carlos Germán Navas Talero, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Buenaventura León León, César Augusto Lorduy Maldonado, Edward David Rodríguez Rodríguez, Juan Fernando Reyes Kuri, Luis Alberto Albán Urbano, Inti Raúl Asprilla Reyes.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 173 de 2019.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 262 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 600 de 2019.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 29 de 2019.

Anuncio: octubre 8 de 2019.

8. Proyecto de ley número 198 de 2018 Cámara, “por medio de la cual se crea un programa nacional de becas y apoyo al sostenimiento de los estudiantes de las instituciones de educación superior técnicas, tecnológicas y universitarias públicas y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Representantes *Jaime Rodríguez Contreras, Erwin Arias Betancur, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Edgar Jesús Díaz Contreras, César Augusto Lorduy Maldonado, Oswaldo Arcos Benavides, Diego Patiño Amariles, Ángela Patricia Sánchez Leal, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Jairo Humberto Cristo Correa, Aquileo Medina Arteaga, Inti Raúl Asprilla Reyes, Juanita Goebertus Estrada, León Fredy Muñoz Lopera, Wilmer Leal Pérez, María José Pizarro Rodríguez, Esteban Quintero Cardona, Luis Fernando Gómez Betancurt, Ciro Fernández Núñez, Mónica Liliana Valencia Montaña, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Mónica María Raigoza Morales, Alfredo Ape Cuello Baute, los Senadores German Varón Cotrino, Emma Claudia Castellanos y otras firmas.*

Ponentes: Representantes *Martha Patricia Villalba Hodwalker, Esteban Quintero Cardona, Rodrigo Arturo Rojas Lara.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 159 de 2019.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 202 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 361 de 2019.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 24 de 2019.

Anuncio: octubre 08 de 2019.

9. Proyecto de ley número 212 de 2018 Cámara, “por medio de la cual se modifican los artículos 86 y 87 de la ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Representantes *Jaime Rodríguez Contreras, Julián Peinado Ramírez, Alfredo Rafael Deluque Zuleta,*

Salim Villamil Quessep, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Oswaldo Arcos Benavides, Jairo Humberto Cristo Correa, Modesto Enrique Aguilera Vides, Gustavo Hernán Puentes Díaz, Erwin Arias Betancur, Jorge Méndez Hernández, Néstor Leonardo Rico Rico, César Augusto Lorduy Maldonado, Héctor Javier Vergara Sierra, Eloy Chichi Quintero Romero, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Carlos Alberto Cuenca Chau, Ciro Fernández Núñez, Óscar Camilo Arango Cárdenas, David Ernesto Pulido Novoa, Julio César Triana Quintero, Ángela Patricia Sánchez Leal, Gloria Betty Zorro Africano, José Luis Pinedo Campo, Karen Violette Cure Corcione, José Daniel López Jiménez, José Luis Pinedo Campo, Buenaventura León León, Juan Carlos Rivera Peña, Juan Carlos Lozada Vargas, José Luis Correa López y otras firmas.

Ponentes: Representante *Aquileo Medina Arteaga, León Fredy Muñoz Lopera, Adriana Gómez Millán, Oswaldo Arcos Benavides.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 882 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 326 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 685 de 2019.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 10 de 2019.

Anuncio: octubre 08 de 2019.

10. Proyecto de ley número 142 de 2018 Cámara, “por la cual se modifica la Ley 122 de 1994”.

Autores: Representantes *Juan Fernando Espinal Ramírez, Margarita María Restrepo Arango, Óscar Darío Pérez Pineda, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Esteban Quintero Cardona, Edwin Gilberto Ballesteros Archila, Milton Hugo Angulo Viveros, César Eugenio Martínez Restrepo, John Jairo Bermúdez Garcés, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Juan David Vélez Trujillo.*

Ponentes: Representantes *John Jairo Roldán Avendaño, Nidia Marcela Osorio Salgado, Óscar Darío Pérez Pineda, John Jairo Berrio López.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 714 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 939 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 95 de 2019.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 07 de 2018.

Anuncio: octubre 8 de 2019.

11. Proyecto de ley número 254 de 2018 Cámara, 147 de 2018 Senado, “por medio de la cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia, participación y control social mediante la publicación de las declaraciones de bienes y rentas, el registro de los conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios de los funcionarios y servidores públicos y los particulares que desempeñen funciones públicas o presten servicios públicos o administren, a cualquier título, bienes o recursos públicos”.

Autores: Presidente de la República, doctor *Iván Duque Márquez, la Ministra del Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, los Senadores Ernesto Macías Tovar, John Milton Rodríguez González, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, los Representantes Luvi Katherine Miranda Peña, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Edwing Fabián Díaz Plata, César Augusto Ortiz Zorro y otras firmas.*

Ponentes: Representantes *Juanita María Goebertus Estrada, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Nilton Córdoba Manyoma, Adriana Magali Matiz Vargas, Gabriel Santos García, Jorge Enrique Burgos Lugo, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Germán Navas Talero, Ángela María Robledo Gómez, Julio César Triana Quintero.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 740 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 857 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1098 de 2018.

Aprobado en Comisión Primera Conjuntas: noviembre 20 de 2018.

Anuncio: octubre 08 de 2019.

12. Proyecto de ley número 296 de 2018 Cámara, “por medio del cual se garantiza la educación inclusiva y desarrollo integral de niños niñas y adolescentes con trastornos del aprendizaje”.

Autores: Senadores *Milla Patricia Romero Soto, Nadia Georgette Blel Scaff, Ana María Castañeda Gómez, Gabriel Jaime Velasco Ocampo, John Moisés Besaile Fayad, Iván Darío Agudelo Zapata, Carlos Felipe Mejía Mejía, los Representantes a la Cámara Adriana Gómez Millán, Luis Fernando Gómez Betancurt, Mónica Liliana Valencia Montaña, Esteban Quintero Cardona, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Milton Hugo Angulo Viveros, Martha Patricia Villalba Hodwalker.*

Ponente: Representante *Esteban Quintero Cardona.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1136 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 248 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 768 de 2019.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 10 de 2019.

Anuncio: octubre 8 de 2019.

13. Proyecto de ley número 002 de 2018 Cámara, “por el cual se regula las condiciones de bienestar animal en la reproducción, cría y comercialización de animales de compañía en el territorio colombiano”.

Autores: Representante *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán* y el Senador *Juan Diego Gómez Jiménez.*

Ponente: Representante *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 558 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 753 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 976 de 2018.

Aprobado en Comisión Quinta: octubre 16 de 2018.

Anuncio: octubre 08 de 2019.

14. Proyecto de ley número 122 de 2018 Cámara, “por medio de la cual se modifica el artículo 9° de la ley 1447 de 2011”.

Autor: Representante *Harry Giovanni González García.*

Ponentes: Representantes *Harry Giovanni González García, Julio César Triana Quintero, Margarita María Restrepo Arango, Inti Raúl Asprilla Reyes, Buenaventura León León, Ángela María Robledo Gómez, Élburt Díaz Lozano, Luis Alberto Albán Urbano.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 680 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 806 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 226 de 2019.

Aprobado en Comisión Primera: marzo 20 de 2019.

Anuncio: octubre 08 de 2019.

15. Proyecto de ley número 008 de 2018 Cámara, “por la cual se reduce la cotización mensual al régimen contributivo de salud de los pensionados”.

Autores: Representantes *María José Pizarro Rodríguez, Ángela María Robledo Gómez, Ómar de Jesús Restrepo Correa, David Ricardo Racero Mayorca, Luis Alberto Albán Urbano, Jairo Reinaldo Cala Suárez,* los Senadores *Gustavo Francisco Petro Urrego, Alexander López Maya, Feliciano Valencia Medina, Jesús Alberto Castilla Salazar, Gustavo Bolívar Moreno, Iván Cepeda Castro, Victoria Sandino Simanca Herrera, Antonio Sanguino Páez, Julián Gallo Cubillos* y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Jhon Arley Murillo Benítez, Jorge Alberto Gómez Gallego, Henry Fernando Correal Herrera.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 008 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 789 de 2018(-) y 806 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 754 de 2019.

Aprobado en Comisión Séptima: junio 10 de 2019.

Anuncio: octubre 08 de 2019.

16. Proyecto de ley número 130 de 2018 Cámara, “por el cual se modifica el cargo por confiabilidad y se dictan normas para la estabilidad del sector eléctrico colombiano”.

Autores: Senadores *Iván Leonidas Name Vásquez, José David Name Cardozo, David Alejandro Barguil Assís, Efraín Cepeda Sarabia, Didier Lobo Chinchilla, Mauricio Gómez Amín, Jhony Besaile Fayad, Miguel Amín Escaf,* los Representantes *Christian José Moreno Villamizar, Alfredo Ape Cuello Baute, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Erasmo Elías Zuleta Bechara.*

Ponentes: Representantes *Karen Violette Cure Corcione, Alonso José del Río Cabarcas, Franklin del Cristo Lozano de la Ossa, Óscar Camilo Arango Cárdenas, José Edilberto Caicedo Sastoque.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 682 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 907 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 356 de 2019, 358 de 2019 y 442 de 2019.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 7 de 2018.

Anuncio: octubre 08 de 2019.

17. Proyecto de ley número 068 de 2018 Cámara, “por medio de la cual se dictan disposiciones para fortalecer el funcionamiento de las personerías en Colombia”.

Autores: Representantes *Óscar Hernán Sánchez León, José Luis Correa López, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Carlos Julio Bonilla Soto.*

Ponentes: Representantes *Óscar Hernán Sánchez León, Julio César Triana Quintero, Adriana Magali Matiz Vargas, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Élbort*

Díaz Lozano, Inti Raúl Asprilla Reyes, Carlos German Navas Talero, Luis Alberto Albán Urbano, Ángela María Robledo Gómez.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 668 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 923 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 422 de 2019.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 7 de 2019.

Anuncio: octubre 8 de 2019.

18. Proyecto de ley número 239 de 2018 Cámara, “por medio de la cual se protegen los derechos de los consumidores que usan líneas telefónicas de atención al cliente”.

Autores: Representantes *Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Flora Perdomo Andrade, José Luis Correa López, Andrés David Calle Aguas, Ángel María Gaitán Pulido, el Senador Bérrer León Zambrano Eraso* y otras firmas.

Ponente: Representante *Adriana Gómez Millán.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 945 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 200 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 378 de 2019.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 09 de 2019.

Anuncio: octubre 08 de 2019.

19. Proyecto de ley número 064 de 2018 Cámara, “por el cual se eliminan las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Representantes *Juan Carlos Lozada Vargas, Luvi Katherine Miranda Peña, Hernando José Padaui Álvarez, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Alejandro Alberto Vega Pérez, Julián Peinado Ramírez, Nilton Córdoba Manyoma, Harry Giovanni González García, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, John Jairo Roldán Avendaño, Carlos Germán Navas Talero, José Daniel López Jiménez, Inti Raúl Asprilla Reyes, German Alcides Blanco Álvarez, Juan Carlos Wills Ospina, Flora Perdomo Andrade, Crisanto Pisso Mazabuel, María José Pizarro Rodríguez, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, los Senadores Nadia Georgette Blel Scaff, Richard Alfonso Aguilar Villa* y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Fabián Díaz Plata, Jorge Alberto Gómez Gallego, Gustavo Hernán Puentes Díaz, Norma Hurtado Sánchez, Jhon Arley Murillo Benítez.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 667 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 866 de 2018, 169 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 441 de 2019, 457 de 2019 (enmienda), 675 de 2019, 675 de 2019(-), 943 de 2019, 958 de 2019 (enmienda).

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 14 de 2019.

Anuncio: octubre 08 de 2019.

IV

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los Representantes a la Cámara

El Presidente,

CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX

El Primer Vicepresidente,

ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES

La Segunda Vicepresidente,

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

El Subsecretario General (e.)

CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN

Incapacidades de los Representantes:

Yamil Hernando Arana Padaui

Jorge Enrique Burgos Lugo

José Edilberto Caicedo Sastoque

Jairo Humberto Cristo Correa

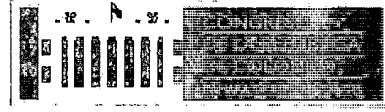
Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán

Edgar Alfonso Gómez Román

Neyla Ruiz Correa

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes:

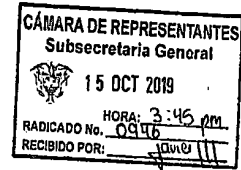


Jorge Enrique Burgos Lugo.
Representante a la Cámara

Bogotá, 15 de octubre de 2019

Doctor
CAMILO ROMERO GALVAN
Subsecretario General (E)
Cámara de Representantes

ANT: Doctor
CARLOS ALBERTO CUENCA
Presidente
Cámara de Representantes.



Cordial saludo.

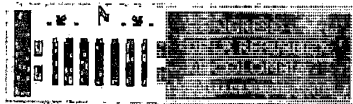
Por instrucciones precisas del Honorable Representante, a la Cámara Doctor JORGE ENRIQUE BURGOS LUGO, me permito remitir excusa médica que lo incapacita para asistir el día 15, 16, 17 18 de octubre del 2019 a la sesión plenaria respectiva.

Agradezco su colaboración

Respetuosamente,

Mauricio Lopez Alvarez
MAURICIO LOPEZ ALVAREZ
Asesor U.T.L.
Teléfono, 3183894624
Correo comizzo7@gmail.com

Carrera 7ª No 8-68, Oficina 528 B Y 629 B, PBX.4325100/Ext. 3601; Edificio Nuevo Congreso
E-mail: info_1509@hotmail.com - jorgeburgosU104@hotmail.com



Yamil Hernando Arana Padaui
Representante a la Cámara

Bogotá D.C., 21 de octubre de 2019.

Doctor
RAÚL ENRIQUE AVILA
Subsecretario General
Cámara de Representantes
La Ciudad

ATN: Doctor
CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
Presidente
Cámara de Representantes

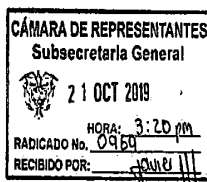
Cordial saludo.

Por instrucciones precisas del Representante a la Cámara dr. YAMIL HERNANDO ARANA PADAUI me permito remitir excusa médica de incapacidad para asistir los días 15 y 16 de octubre del año corriente a las sesiones plenarias respectivas.

Agradezco su colaboración.

Atentamente

Claudia Janneth Arenas Montoya
CLAUDIA JANNETH ARENAS MONTOYA
Asistente III UTL
Correo electrónico: claudia.arenas@camara.gov.co
Cel: 3006793218



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Cr. 7ª N° 8 - 68 of 232B - Edif. Nuevo del Congreso
Tel. (57+1) 4325100 ext. 3297, correo electrónico yamil.arena@camara.gov.co



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá DC, Octubre de 2019

Doctor
RAÚL ENRIQUE AVIÑA HERNÁNDEZ
Subsecretario General
Cámara de Representantes

ASUNTO: Excusa médica del 15 de octubre de 2019

Respetado Doctor

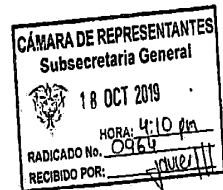
Por medio de la presente me dirijo usted con el fin de ponerle de conocimiento que el día 15 de octubre de 2019, me ausente de la sesión de Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes debido a una falencia en mi salud, la excusa respectiva la presentaré la próxima semana, ya que debido a una falla en el sistema de mi médico tratante no fue posible certificar mi estado de salud. Sin embargo, me será enviada dicha certificación el día lunes para presentarla de manera diligente ante usted.

Lo anterior para los trámites pertinentes de ley

Agradeciéndole su atención y colaboración con el presente.

Atentamente,

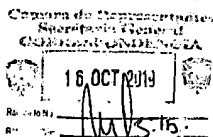
Jose E. Caicedo Sastoque
Ing. JOSE E. CAICEDO SASTOQUE
Comisión Quinta Constitucional
Cámara de Representantes





Bogotá D.C., 15 de octubre de 2019
JHCC.2.013

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretaría General
Ciudad.



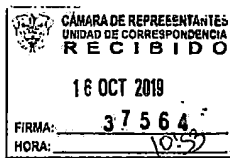
Cordial Saludo,

Por instrucciones del H. Representante Dr. JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA, y en los términos de la Ley 5 de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes", me permito remitir incapacidad correspondiente al día de hoy.

Agradezco la colaboración al respecto

Atentamente,

ALBA PATRICIA GALEANO PUENTES
Unidad Trabajo Legislativo



Carrera 7 No. 8-68 Edificio Norte del Congreso
Oficina 2078 - Teléfono 4325100 ext. 3200 / 3201 Edificio 3013 031044
Correo Electrónico: juha.ortiz@camara.gov.co
Bogotá D.C.



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., Octubre 15 de 2019

Doctor
CAMILO ROMERO GALVAN
Sub Secretario
H. CÁMARA DE REPRESENTANTES
CIUDAD

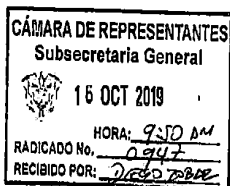
Referencia: Excusa Sesión plenaria Octubre 15 de 2019

Respetado doctor:

De manera cordial me permito y por instrucciones del congresista Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, me permito remitir la incapacidad médica, que excusa al congresista por la no asistencia a la sesión plenaria convocada para el día de hoy.

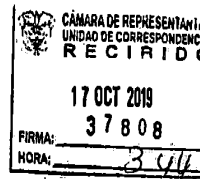
Cordialmente,

JUAN CARLOS ESTRADA MONTOYA
Asesor U.T.L.
H.R. Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán
Oficina 301 B



Bogotá, Octubre 17 de 2019

Doctor
RAUL ENRIQUE DAVILA
Subsecretario General
Cámara de Representantes
Ciudad



Referencia: Excusa no asistencia plenaria Martes 15 y Miércoles 16 de Octubre de 2019

H.R. EDGAR GOMEZ ROMAN identificado con C.C. No. 13827423 actual Representante a la Cámara por el Departamento de SANTANDER.

De manera respetuosa presento a usted Excusa Medica a la secciones plenarias que se celebraron los días Martes 15 y miércoles 16 de octubre del presente año.

(Anexo Certificado de Incapacidad, historia clínica).

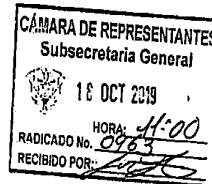
Agradezco la atención que se sirva prestarle a la presente.

Cordialmente

EDGAR GOMEZ ROMAN

H.R. a la CAMARA
Dpto. de SANTANDER
EXT: 3659

ANEXO: LO ANUNCIADO EN 1 FOLIO COPIA

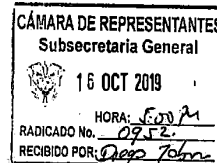


H. R. NEYLA RUIZ CORREA

NRC 047-19

Bogotá D.C. octubre de 2019

Doctor
CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
Subsecretario (E)
Cámara de Representantes
Ciudad



REF: Radicación incapacidad

Atento saludo señor Subsecretario,

Extendiendo el saludo por su gestión en esta Corporación y en aras de coadyuvar en las nuevas políticas misionales propias del Congreso de la Republica, me permito allegar dentro de los términos que la Ley 5ª/92 establece, la incapacidad médica del día de ayer, que por tema de salud le fue imposible hacer presencia en la plenaria del 15 de octubre de la presente anualidad, a la Representante Neyla Ruiz Correa.

Agradeciendo de antemano su valiosa colaboración al presente

Atentamente,

MARCO ALONSO NIÑO MEDINA
Asesor UTL

Anexo: En un (1) folio original del certificado de Incapacidad





Bogotá, 15 de octubre de 2019

DOCTOR
CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
 PRESIDENTE
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 E.S.D

REF. INCAPACIDAD POR LOS DÍAS 15, 16, 17 Y 18 DE OCTUBRE

Estimado Dr.

Por medio de la presente me permito allegar certificado médico en el que se acredita incapacidad por los días 15, 16, 17 y 18 de octubre de 2019. Esto con el fin de justificar mi inasistencia a las sesiones ordinarias de plenaria que se programaron o puedan programarse para esas fechas.

Anexo: certificado médico de incapacidad (4 folio)

Cordialmente,

Subsecretaría General
 Fecha: 15 octubre 19,
 Hora: 4:06 PM
 David R.

HR. WILMER RAMBO CARRILLO MENDOZA
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR NORTE DE SANTANDER

Dirección de Presidencia María José Pizarro Rodríguez:

Buenas tardes, siendo las 2:20 de la tarde del 15 de octubre de 2019, le agradecemos señor Secretario abra el registro.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Gracias, señora Presidenta siendo las 2:20 de la tarde se abre el registro hoy 15 de octubre, señores de cabina pueden abrir el registro.

Señores de cabina por favor abrir el registro en cumplimiento de la orden dada por la Presidencia y de nuestro sublime Secretario ah doc. el doctor Armando Zabaraín para la sesión ordinaria del día 15 de octubre de 2019, se abre el registro siendo las 2:20 de la tarde.

Dirección de Presidencia Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Buenos días, señor Secretario, buenas tardes por favor abra el registro por diez minutos para que los representantes puedan dejar sus constancias.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Tiene el uso de la palabra para constancia el Representante Fabián Díaz, por tres minutos.

Intervención del Representante Edwing Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente, Sarmiento Angulo, financió más de 60% de la campaña presidencial de Iván Duque, el aprendiz de Presidente ha recibido su sueldo completo, sin que se le descuente absolutamente nada, entonces no entendemos por qué los bancos están proponiendo al mismo aprendiz de Presidente, que por vía de decreto a los jóvenes se les pague un 25% menos de su salario, después que los mismos bancos han tenido ganancias superiores al 40%, 2.7 billones en el último año, esto es inaceptable no podemos permitirlo, ¿cómo es posible que sigan pretendiendo amasar sus grandes fortunas a costa de

la miseria, a costa de la explotación de los trabajadores, a costa de la pensión del pueblo, a costa del atraco que hacen en cada peaje y en cada cajero?, han amasado sus grandes fortunas gracias a que han financiado las últimas campañas presidenciales y en contraprestación pues se les dan los grandes beneficios y esto es algo que el pueblo no va seguir permitiendo, porque el pueblo ya se cansó, el pueblo no aguanta más y en este momento se está gestando una nueva generación, unos nuevos jóvenes y serán ellos los que van a llevar las riendas de este país, hoy ellos se creen los sueños del presente, pero seremos los jóvenes, la nueva generación quienes vamos a definir el futuro, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene el uso de la palabra por tres minutos el Representante Buenaventura León.

Intervención del Representante Buenaventura León León:

Gracias, Presidente y apreciados compañeros de la plenaria, con un cordial saludo y en el mismo sentido, una coincidencia acá con una preocupación con el desempleo de los jóvenes, mientras el desempleo de los adultos está llegando al 11%, el desempleo de los jóvenes hoy oxila entre un 25% y no solamente de los bancos la propuesta es general y la propuesta la hecho es la ANIF, por eso hoy rechazar desde la plenaria de la Cámara esta propuesta de ANIF de un salario diferencial para los jóvenes de menos de 25 años para cancelar solamente el 75% del salario, aduciendo a una formación y un aprendizaje, esta propuesta es regresiva de los derechos de los trabajadores, se estaría violando el bloque de constitucionalidad, se estaría violando el principio de igualdad consagrado en la Constitución Nacional y en el Código Sustantivo del Trabajo, no se puede aducir la inexperiencia de los jóvenes para plantear un salario diferencial, inferior al salario mínimo, si bien es cierto, no hay la experiencia, sí hay una amplia preparación en los jóvenes de hoy en nuestro país y por lo tanto permítame hoy hacer un llamado para rechazar esta propuesta de la ANIF de proponer un salario diferencial para los jóvenes de este país cancelándole solamente el 75% del salario mínimo legal, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias Representante Buenaventura, tiene el uso de la palabra el Representante Edwin Ballesteros de Centro Democrático.

Intervención del Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Muchas gracias señor Presidente, Presidente esta constancia es sobre un tema muy importante para millones de colombianos y es que el pasado martes, nuestro partido el Centro Democrático en compañía de los Representantes Enrique Cabrales, Juan David Vélez, Gustavo Londoño radicamos un proyecto de ley que busca la prórroga de la vigencia de la Ley de Víctimas por diez años más, en el mismo sentido hay un proyecto por parte del honorable Representante de la U. John Jairo Hoyos y otro de la honorable Representante de la oposición María José Pizarro, los cuales desconocíamos al momento de nuestra radicación, pero que celebramos, porque demuestra que hay un consenso en la necesidad de prorrogar la Ley 1448 de 2011 que todo el país conoce como la Ley de Víctimas, sin embargo, en el Código Caracol del viernes pasado se planteó que el Centro Democrático no apoyaría la renovación de la Ley de Víctimas, porque sería recocer la existencia del conflicto armado en Colombia.

Quiero manifestarle que nosotros radicamos el proyecto de ley 272 de 2019 previo a esta noticia que nosotros como Centro Democrático tenemos todas las diferencias frente a la negociación del Acuerdo de Paz de La Habana, aun la mantenemos somos coherentes en nuestra postura, pero no por estos vamos a dejar desamparadas a las víctimas de nuestro país, víctimas que son producto de la rebelión por parte de las FARC del ELN y otros grupos alzados en armas, hemos sido respetuosos con el gobierno y principalmente con las víctimas, en la medida de no tocar el articulado de la Ley 1448 de 2011 sin que se tengan conceptos técnicos por las mismas entidades que hacen parte del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, celebramos la locución del señor Presidente de la República el doctor Iván Duque, el pasado viernes donde anunció un proyecto de ley con mensaje de urgencia para modificar la Ley de Víctimas, en cuento a su integridad esperamos conocerlo, ayudarlo, construirlo y que logremos que al igual que la iniciativa presentada de la prórroga de la vigencia se pueda sacar por consenso, eso sería el mejor escenario y el mejor mensaje que le podemos enviar a todos los colombianos y a todas las víctimas, mil gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias Representante Ballesteros, tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Gómez del Polo Democrático.

Intervención del Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias, señor Presidente, mi intervención es para dejar dos constancias:

Rápidamente, la primera es que acabamos de radicar un escrito en la Corte Constitucional donde le entregamos a la honorable Corte las declaraciones del Director de Fitch Ratings para América el pasado viernes, en las que categóricamente dice que miente el gobierno, cuando dice que si se cae la ley de financiamiento, o la reforma tributaria es un desastre para el país, dice que tiene un efecto neutro para los inversionistas, además dice una cosa que la habíamos dicho cuando nos opusimos a esa ley aquí en el Congreso y es que eso tiene un efecto negativo en el recaudo tributario.

Y la segunda constancia que quiero dejar, tiene que ver con un paro que han anunciado los ciudadanos del suroeste antioqueño para este próximo lunes 21 de octubre, paro en el que le pido expresamente al Gobierno nacional que respete el derecho a la protesta de esos ciudadanos, que no vaya a cometer actos de violencia contra unos ciudadanos pacíficos, cafeteros y comerciantes que están indignados por el cierre de la vía al Suroeste Antioqueño y al Chocó por una actitud irresponsable y negligente de la Agencia Nacional de Infraestructuras y de concesionario Cobipacíficos que es del mismo señor Luis Carlos Sarmiento Angulo, el 21 de octubre entonces saldrán a paro miles de ciudadanos para protestar por el abandono de la vía, les prometieron arreglar una vía alterna y está todos los días en peores circunstancias, les prometieron que iban hacer un estudio para rehabilitar el puente que hay sobre el Río Cauca en el sitio Bolombolo, corregimiento de Venecia y no lo han adelantado y les garantizaron que iban a levantar el derrumbe que tiene interrumpida la vía y tampoco lo han levantado, aquí esto es la ineficiencia, la molicie, la ineficiencia de este gobierno y de los concesionarios de las 4G y yo quiero expresar desde esta curul mi respaldo irrestricto a esa movilización ciudadana, que repito se va llevar a cabo el lunes 21 de octubre en el sitio Peñalza, corregimiento del municipio de Salgar, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene el uso de la palabra el Representante León Freddy Muñoz del Partido Verde.

Intervención del Representante León Freddy Muñoz Lopera:

Muchas gracias señor Presidente, yo quiero dejar una constancia que para el país es un asunto supremamente delicado y es lo que está pasando en el municipio de Bello, 25 años de corrupción de unos clanes políticos que se apoderaron de lo público, se apoderaron de la economía de los Bellanitas, los últimos siete alcaldes han estado cuestionados, unos condenados, otros prófugos de la justicia, otros sancionados, otros con muerte política y en especial uno de ellos que fue alcalde del 2008 al 2011 que fue alcalde del grupo Suárez Mira y que hoy es candidato por el Centro Democrático, con el apoyo de algunos otros partidos políticos y quiero comentarlo, porque me parece supremamente delicado que es el único candidato en el mundo, escúchelo bien, en el mundo, que está siendo campaña con un grillete, con un brazalete y que además no puede salir del país, esto es una vergüenza para la democracia, esta es una vergüenza para el país, y esto es una vergüenza para los Bellanitas, señor Presidente, este tipo de candidatos no puede estar haciendo campaña, ustedes los que lo han apoyado hoy deberían de exigirle a este candidato renunciar por el bien de la democracia, por el bien del país, en muchas partes del mundo se está comentado de este candidato, es el único candidato que está haciendo campaña con un brazalete electrónico, que no puede salir del país, engañando además a la prensa, porque dijo que no tenía brazalete, le dijo a ciertos medios de comunicación, cuando fueron a confrontarlo salió corriendo porque ya el Juez Segundo Penal Municipal de Bello, dijo que sí tenía grillete y que no puede salir del país, esto es una vergüenza, hoy este señor Óscar Andrés Pérez candidato del Centro Democrático en el Municipio de Bello debería de renunciar, de una Cámara de algún medio de comunicación y sale corriendo, sale corriendo porque engañó hasta los medios de comunicación, yo sí le exijo a las autoridades evitar que este tipo de vergüenza siga generándose en las localidades, esto es lo peor que le ha pasado a la democracia, esto es lo peor que le ha pasado al país.

Dirección de Presidencia Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene el uso de la palabra el Representante Wilmer Leal del partido Verde.

Intervención del Representante Wilmer Leal Pérez:

Presidente, muy amable, un cordial saludo a todos mis colegas en esta plenaria, Presidente, seguramente esta constancia no llegue a los oídos que deben, pero yo sí creo importante que esta plenaria la de la Cámara de Representantes cierre filas y le pida al Gobierno nacional hacer lo mismo para proteger un sector de la economía primaria, como es la producción de papa, no sé si ustedes sabían, pero en Colombia producimos cerca de 2.7 millones de toneladas de este tubérculo, mi departamento Boyacá es el segundo productor del país, hoy amanecemos con la noticia que la Unión Europea busca ante la OMC hacer que Colombia quite una salvaguarda que existe, lo cual colegas haría que se perdieran más de 200.000 empleos de los cuales 75.000 son directos, así que Presidente, yo le pido que por medio de la Mesa Directiva de este Congreso, la Cámara le pida al Gobierno nacional toda la contundencia necesaria ante la OMC para proteger los intereses de nuestro país y en este sentido los intereses de los productores de papa, que no son ni nada más ni nada menos que familias campesinas de

departamento como el mío, el departamento de Boyacá, Presidente, esta es una muy mala noticia para el país y no podemos de ninguna manera permitir que a través de esta Institución como la OMC la Unión Europea quiera quebrar a nuestros campesinos, pido toda la contundencia del Gobierno nacional y además todos el apoyo de esta plenaria para exigirles medidas concretas que protejan nuestra producción de papa nacional, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene el uso de la palabra la doctora María José Pizarro en el atril.

Intervención de la Representante María José Pizarro Rodríguez:

Muchas gracias señor Presidente, el 30 de septiembre de este año radiqué en la Secretaría de Cámara un proyecto de ley que buscaba la prórroga por diez años de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, Ley 1448, recordemos que esta ley tiene una vigencia hasta el 2021 y que hasta la fecha solamente se han reparado un millón de víctimas de las nueve millones de víctimas que están registradas en el RUT en el Registro Único de Víctimas, entendiendo también que muchas de estas víctimas o muchas víctimas del país no han podido ni siquiera acceder a la ley o ser reconocidas por la ley, por ejemplo, las víctimas en el exterior y estamos hablando de aproximadamente 500.000 personas siendo este el segundo hecho victimizantes con más números de víctimas después del desplazamiento forzado, el exilio la migración forzada, entonces la importancia de poder prorrogar este proyecto de leyes de vital importancia, tuvimos una oportunidad inmensa de prorrogarlo cuando en el Fastrack aquí se discutían todos los proyectos de ley, todo el paquete legislativo de los Acuerdos de Paz, pero curiosamente la Ley de Víctimas nunca fue ni reformada, ni prorrogada.

Nosotros le pedimos al Presidente Iván Duque, que le dé prioridad y acompañe no solo esta iniciativa sino los tres proyectos de ley, o sea, los dos además de este que tiene curso en el Congreso de la República, presentar uno adicional como ya lo dijo el viernes de la semana pasada y darle un mensaje de urgencia, no tiene ningún sentido cuando hay tres proyectos similares cursando en el Congreso de la República, lo que se requiere por el contrario es adecuar y fortalecer la Ley de Víctimas que es además recoger el proceso participativo para la prórroga de la Ley de Víctimas y para su fortalecimiento que ya realizaron tanto el Centro Nacional de Memoria Histórica, la Unidad de Víctimas y otras entidades del sector, es importante además tener en cuenta que hay 700 planes de reparación colectiva, esperando aún entre ellos, por ejemplo los sujetos de reparación colectiva importunísimos como el Salado, como en Bojayá, etc., y además que dependen precisamente de esta prórroga para poder avanzar hay una política de retornos, hay una política de reubicaciones, de reparación colectiva, de restitución de tierras de reparación integral y un componente que muchas veces se nos olvida, pero que es absolutamente importante que es la reparación simbólica, porque de la reparación simbólica depende un mínimo de reparación para todo el universo de víctimas anterior a 1985 lo que quiere decir que estaríamos hablando de más de nueve millones de víctimas muy posiblemente el doble, poder avanzar en la reparación integral a las víctimas en este país es una condición absolutamente indispensable e inaplazable para la reconciliación de este país, muchas gracias.

Dirección de Presidencia Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Moción de réplica para Centro Democrático, Representante Bermúdez.

Intervención del Representante John Jairo Bermúdez Garcés:

Gracias señor Presidente, yo sí quiero dejar constancia, de que si alguien tiene que tener vergüenza para renunciar a la curul que viene desempeñando en la Cámara de Representantes es el honorable Representante León Freddy Muñoz, quien hoy tiene una investigación en la Corte por narcotráfico, quien tiene hoy una hermana inhabilitada por corrupción en la Alcaldía de Bogotá y que hoy tiene un candidato verdaderamente suarista de la casa, que él tanto denuncia, de la casa que él tanto odia fue y sacó un muchachito allá de las entrañas, para llevarlo a la alcaldía, entonces yo creo que hay que tener coherencia en lo que se dice y que le pida al INPEC lo autorizo honorable Representante para que le solicite el INPEC si es verdad que este señor tiene algún mecanismo instalado, o si por el contrario los jueces todavía están esperando los resultados de una apelación que se hizo a esa medida, pero en ese orden de ideas señor Presidente, aquí tiene más rabo de paja estas personas que vienen acusando a personas que no les han podido encontrar absolutamente ninguna responsabilidad y hoy quieren posar de redentores cuando realmente tiene unas cuestiones judiciales pendientes por resolver, muchas gracias señor presidente.

Dirección de Presidencia Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Representante, lo que hicieron allí fue una réplica por haber mencionado Centro Democrático, no hay réplica de réplica, Secretario lea el Orden del Día.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se deja registro que en el momento existe quórum decisorio.

Ha sido leído el Orden del Día para la fecha martes 15 de octubre de 2019

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Señor Secretario, gracias por la lectura, quiero informarle a la plenaria que por solicitud del partido Liberal ese primer punto del Orden del Día de la elección del Subsecretario quedará para mañana, entonces, se abre la discusión del Orden del Día con la modificación de que la elección del subsecretario se saque del orden de hoy señor Secretario, que se anuncie para el día de mañana, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Corporación?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado el Orden del Día con la modificación.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

De sacar del Orden del Día el punto de la elección del Subsecretario.

Proyectos para segundo debate, **Proyecto de Acto Legislativo 343 de 2019 Cámara, 40 de 2019 Senado acumulado con el proyecto de Acto Legislativo 365 de 2019 Cámara**, “por el cual se modifica el artículo 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones segunda vuelta”, Autores: para el 343 de 2019 César Ortiz Zorro, Edwin Fabián Díaz, Katherine Miranda, León Freddy

Muñoz, Wilmer Leal Pérez, Alejandro Alberto Vega, Alfredo Rafael Deluque, Andrés David Calle, Jairo Reinaldo Cala Suárez, David Racero Mayorca.

Para el 365 de 2019 Ministro de Hacienda y Crédito Público *Alberto Carrasquilla*, Ministra de Minas y Energía *María Fernanda Suárez*, Ministra del Interior *Patricia Gutiérrez*, la Directora del Departamento Nacional de Planeación *Gloria Amparo Alonso Masmela*. Los Representantes *Jaime Rodríguez*, *Christian José Moreno*, *Héctor Javier Vergara*, *Alfredo Rafael Deluque*, *Juan Pablo Celis*, *Juan Manuel Daza*, *Edwin Gilberto Ballesteros*, *Edgar Gómez Román*, *Wadith Alberto Manzur*, *Óscar Leonardo Villamizar*, *Jairo Giovanni Cristancho*, *Jaime Felipe Lozada*. Senadores de la República, *Ciro Alejandro Ramírez*, *Esperanza Andrade*, *Díder Lobo*, *Maritza Martínez Aristizábal*. Ponentes Representantes *Andrés David Calle Aguas*, *Jaime Rodríguez Contreras*, *Buenaventura León*, *Rafael Deluque*, *Luis Alberto Albán*, *Álvaro Hernán Prada*, *Inti Raúl Asprilla*, *Germán Navas Talero*, se publicó el proyecto en la *Gaceta del Congreso* 171 de 2019, se publicó la ponencia para primer debate en segunda vuelta en la *Gaceta del Congreso* 862 de 2019, se publicó ponencia para segundo debate segunda vuelta en la *Gaceta del Congreso* 976 de 2019 se aprobó en la Comisión Primera, en segunda vuelta en septiembre 24 de 2019 y se anunció para este debate octubre 8 de 2019.

La ponencia termina con la siguiente proposición.

Con fundamento en las anteriores consideraciones de manera respetuosa solicito a la plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate y aprobar en segunda vuelta el proyecto de **Acto Legislativo 40 de 2019 Senado, 343 de 2019 Cámara acumulado con el proyecto de ley 365 de 2019 Cámara**, por el cual se modifica el Artículo 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones.

Segunda vuelta: Firma: *Jaime Rodríguez Contreras*, *Buenaventura León*, *Andrés David Calle*, *Álvaro Hernán Prada*, *Alfredo Rafael Deluque*, *Buenaventura León*, *Carlos Germán Navas Talero* ha sido leída la proposición con que termina la ponencia pidiendo que se le dé segundo debate en segunda vuelta a este proyecto de Acto Legislativo sobre regalías señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario, en consideración ya leyó el informe de ponencia.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración el informe de ponencia leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abre el registro para votarlos señor Secretario, abran el registro por favor.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el informe de ponencia que busca darle segundo debate a este proyecto de acto legislativo, segunda vuelta, señor Presidente, este proyecto está votación.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

¿Cómo vota el doctor *Ciro Fernández*?

Subsecretario General (e.) Camilo Ernesto Romero Galván:

Erasmus Zuleta vota Sí.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ciro Fernández vota Sí, *Irma Herrera* vota Sí.

Jaime Rodríguez vota Sí, *Christian Moreno* vota Sí, *Jaime Felipe Lozada* vota Sí, *Juan Carlos Wills* vota Sí, *Emeterio Montes* vota Sí, *Juanita Goebertus* vota Sí, *Jorge Méndez* vota Sí, *León Muñoz* vota Sí, *Peinado* vota Sí, *Carlos Rodrigo Rojas* vota Sí, *Karina Rojano* vota Sí, *Jaime Felipe Lozada* retira su voto, *Vallejo* vota Sí, *Juan Carlos Lozada* vota No la ponencia, Rectifica el voto *Juan Carlos Lozada* vota Sí, *Juan Carlos Lozada* vota Sí, *Christian Moreno* retira su voto manual, *Kelyn González* vota Sí, *Ángel Gaitán* vota Sí, *Juan Carlos Rivera* vota Sí, doctor *Cristancho* vota Sí.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario, cierre el registro y anuncie la votación, ¿cómo vota el doctor *Celis*?, Secretario cierre el registro y anuncie la votación.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se retira el voto de *Rojano* que lo pudo hacer electrónicamente, se cierra el registro la votación es como sigue:

Por el Sí: 95 votos electrónicos por el sí, 17 manuales para un total por el Sí de 112 votos.

Por el No: 3 votos electrónicos ninguno manual para un total por el No de 3 votos, ha sido aprobado con la mayoría requeridas por la Constitución y la ley el informe de ponencia por lo tanto la plenaria aprobado que se le dé segundo debate, señor Presidente este proyecto consta de dos artículos y el primero de ellos tiene siete proposiciones más un párrafo nuevo, ninguno tiene aval.

PUBLICACION REGISTROS DE VOTACIÓN

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 343/19
Número de votación	0002
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe con el que termina la Ponencia
Inicio de votación a las: 15/10/2019 03:23:32 p.m. Fin de votación a las: 15/10/2019 03:27:57 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	103
	Presente y no votado	5
Respuestas	Sí	95
	No	3
	No votado	5

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Resultados de grupo

CC Mamuncia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
CC Playa Renaciente	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia	Sí	2
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	18
	No	1
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	20
	No	0
	No votado	2
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	12
	No	0
	No votado	1
Partido de la U	Sí	11
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
Cesar Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
Catalina Ortiz Lalinde	Partido Allian
Jose Daniel Lopez Jimenez	Partido Cam
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
Ciro Antonio Rodriguez Pinzon	Partido Cons
John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber
Jose Luis Pinedo Campo	Partido Cam
Hernando Guida Ponce	Partido de la
Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
Jaime Armando Yeppez Martinez	Partido de la
Armando Antonio Zabaraín Arce	Partido Cons
Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
Inti Raul Asprilla Reyes	Partido Allian
Nestor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
Silvio Jose Carrasquilla Torres	Partido Liber
Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
Jose Eliecer Salazar Lopez	Partido de la
Victor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
Christian Munir Garces Aljire	Partido Cent
Hernan Gustavo Estupiñan Calvache	Partido Liber
Nilton Cordoba Manyoma	Partido Liber
Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
Edwin Alberto Valdes Rodriguez	Partido Cent
Alonso Jose Del Rio Cabarcas	Partido de la
Elbert Diaz Lozano	Partido de la
Jairo Renaldo Cala Suarez	Partido FAR
Andres David Calle Aguas	Partido Liber
Felix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
Harry Giovanni Gonzalez Garcia	Partido Liber
Luis Fernando Gomez Betancurt	Partido Cent
Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
Jose Elver Hernandez Casas	Partido Cons
Juan Manuel Daza Iguarán	Partido Cent
Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Partido FARC	No votado	0
	Sí	4
	No	0
Partido Liberal Colombiano	No votado	0
	Sí	15
	No	2
Partido MAIS	No votado	2
	Sí	1
	No	0
Partido Opción Ciudadana	No votado	0
	Sí	1
	No	0
Partido Polo Democrático	No votado	0
	Sí	2
	No	0

Resultados individuales

Yes	Hernan Humberto Garzon Rodriguez	Partido Cent
	Fabian Diaz Plata	Partido Coali
	Erwin Arias Betacur	Partido Cam
	Julio Cesar Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Jose Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Diaz	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Teresa de Jesus Enriquez Rosero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Hector Angel Ortiz Nuñez	Partido Cent
	Mauricio Parodi Diaz	Partido Cam
	Carlos German Navas Talero	Partido Polo
	Juan David Velez Trujillo	Partido Cent

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
Jose Gabriel Amar Sepulveda	Partido Cam
Oscar Tulio Lizcano Gonzalez	Partido de la
Christian Jose Moreno Villamizar	Partido de la
Alejandro Alberto Vega Perez	Partido Liber
Jhon Jairo Berrio Lopez	Partido Cent
Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
Karina Estefania Rojano Palacio	Partido Cam
Oscar Dario Perez Pineda	Partido Cent
Oscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Diego Javier Osorio Jimenez	Partido Cent
Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
Anatolio Hernandez Lozano	Partido de la
Juan Fernando Espinal Ramirez	Partido Cent
Angela Patricia Sanchez Leal	Partido Cam
Maria Cristina Soto De Gomez	Partido Cons
Oscar Hernan Sanchez Leon	Partido Liber
Hector Javier Vergara Sierra	Partido Cam
Jorge Eliecer Tamayo Marulanda	Partido de la
John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent
Henry Fernando Correál Herrera	Partido Liber
Felipe Andres Muñoz Delgado	Partido Cons
Jose Vicente Carreño Castro	Partido Cent
Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
Milene Jarava Diaz	Partido Opci
Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
Jhon Arley Murillo Benitez	CC Playa Re
Hernan Banguero Andrade	CC Mamunci
Cesar Augusto Ortiz Zorro	Partido Allian
David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
Carlos Alberto Carreño Marin	Partido FAR
Luis Alberto Alban Urbano	Partido FAR
Katherine Miranda Peña	Partido Allian
Maria Jose Pizarro Rodriguez	Coalición list
Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR
Jorge Alberto Gomez Gallego	Partido Polo
Wilmer Leal Perez	Partido Allian
No	
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
Diego Patiño Amariles	Partido Liber

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

No votado	Adriana Gomez Millan	Partido Liber
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Emeterio Jose Montes De Castro	Partido Cons
	Ruben Dario Molano Piñeros	Partido Cent
	Alexander Harley Bermudez Lasso	Partido Liber
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber

0002
REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 343/19

TEMA A VOTAR: Informe con el que Termina la Ponencia

SESION PLENARIA: MARTES 15 DE OCTUBRE DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA	CÓRDOBA	PARTIDO DE LA U	X/	
2	CIRO FERNANDEZ NUÑEZ	SANTANDER	CAMBIO RADICAL	X/	
3	IRMA LUZ HERRERA RODRIGUEZ	BOGOTÁ D.C.	PARTIDO MIRA	X/	
4	JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS	META	CAMBIO RADICAL	X/	
5	JUAN CARLOS WILLS OSPINA	BOGOTÁ D.C.	PARTIDO CONSERVADOR	X/	
6	EMETERIO JOSE MONTES DE CASTRO	BOLÍVAR	PARTIDO CONSERVADOR	X/	
7	JUANITA MARIA GOEBERTUS ESTRADA	BOGOTÁ D.C.	ALIANZA VERDE	X/	
8	JORGE MENDEZ HERNANDEZ	SAN ANDRES	CAMBIO RADICAL	X/	
9	LEON FREDY MUÑOZ LOPERA	ANTIOQUIA	ALIANZA VERDE	X/	
10	JULIAN PEINADO RAMIREZ	ANTIOQUIA	PARTIDO LIBERAL	X/	
11	RODRIGO ARTURO ROJAS LARA	BOYACÁ	PARTIDO LIBERAL	X/	
12	GABRIEL JAIME VALLEJO CHUJFI	RISARALDA	CENTRO DEMOCRATICO	X/	
13	JUAN CARLOS LOZADA VARGAS	BOGOTA DC	PARTIDO LIBERAL	X/	
14	KELYN JOHANA GONZALEZ DUARTE	MAGDALENA	PARTIDO LIBERAL	X/	
15	ANGEL MARIA GAITAN PULIDO	TOLIMA	PARTIDO LIBERAL	X/	
16	JUAN CARLOS RIVERA PEÑA	RISARALDA	PARTIDO CONSERVADOR	X/	
17	JAIRO GIOVANY CRISTANCHO TARACHE	CASANARE	CENTRO DEMOCRATICO	X/	
18					

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario, me dicen que hay una sustitutiva.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hay una sustitutiva que tiene aval.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Por favor lea la proposición del artículo 1° sustitutiva.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se registra la doctora Norma Hurtado, por favor regístrenla, no ha podido, en el registro manual de asistencia.

La proposición sustitutiva dice lo siguiente y es avalada, dice lo siguiente: *Sustituyase el artículo 1° del proyecto del cual quedará así: Artículo 1°, el artículo 361 de la Constitución Política quedará así:*

Artículo 361: Los ingresos corrientes del Sistema General de Regalías se destinarán a la financiación de proyectos de inversión que contribuyan al desarrollo social, económico, educativo y ambiental de las entidades territoriales, los ingresos a los que se refiere el inciso anterior se distribuirán de la siguiente manera, 20% para los departamentos.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario, un momento, le voy a pedir a la plenaria un poco de silencio para que podamos escuchar, necesito que los funcionarios del Gobierno me ayuden de lo contrario tendré que decirles a los auxiliares de recinto

que les pidan que abandonen el recinto, por favor silencio que están leyendo la proposición sustitutiva del artículo 1° por favor Secretario volverla a leer.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sustitúyase el artículo 1° del proyecto del cual quedará así: artículo 1° el artículo 361 de la Constitución Política quedará así:

Artículo 361:

Los ingresos corrientes del Sistema General de Regalías se destinarán a la financiación de proyectos de inversión que contribuyan al desarrollo social, económico, educativo y ambiental de las entidades territoriales, los ingresos a los que se refiere el inciso anterior se distribuirán de la siguiente manera: 20% para los departamentos y municipios en cuyo territorio se adelante la exploración de recursos naturales no renovables, así como para los municipios con puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismo, los municipios donde se exploten recursos naturales no renovables tendrán además una participación adicional del 5% que podrán ser anticipados en los términos que defina la ley que desarrolle el sistema.

15% para los municipios priorizados de acuerdo con los criterios que establezca la ley que desarrolle el sistema.

34% para los proyectos de inversión regional de los departamentos, municipios y distritos con criterio de necesidades básicas insatisfechas, población y desempleo, priorizando proyectos de acto impacto regional.

2% para la conservación de las áreas ambientales estratégicas y la lucha nacional contra la deforestación.

9% para la inversión en ciencia, tecnología e innovación.

2% para el funcionamiento la operatividad y administración del sistema para la fiscalización de la exploración y explotación de los fallecimientos y conocimientos y cartografía geológica del subsuelo, la evaluación y el monitoreo de licenciamiento ambiental a los proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables para el incentivo a la exploración y a la producción.

1% para la operatividad del sistema de seguimiento y evaluación y control fiscal y disciplinario que velará por el uso eficiente y eficaz de los recursos fortaleciendo la transparencia, la participación ciudadana y el buen gobierno de este, la mitad se destinará a los entes de control, el remanente se destinará al ahorro para el vacío pensional y para la estabilización de la inversión, el mayor recaudo generado con respeto al presupuesto bienal de regalías se destinará en un 25% para mejorar los ingresos de las entidades territoriales donde se exploren y exploten recursos naturales no renovables, así como para los municipios con puertos marítimos o fluviales por donde se transporten dichos recursos o productor derivados de los mismos.

Un 15% para los municipios priorizados de acuerdo con los criterios que establezca la ley que desarrolle el sistema.

Un 10% para la conservación de las áreas ambientales estratégicas y la lucha nacional contra la deforestación y el 50% restante se destinará para el ahorro de los departamentos municipios, y distritos.

La ley a la que refiere el inciso 2 del artículo 360 de la Constitución Política reglamentará todos lo contenido en este artículo y atenderá el principio de planeación de manera que los proyectos de inversión guarden

concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo en las entidades territoriales.

De igual manera esta ley determinará las condiciones para la priorización de las inversiones en agua potable y saneamiento básico, infraestructura educativa, generación de empleo formal y demás sectores de inversión, así mismo regulará los procesos e instancias de decisión que participarán en la definición de los proyectos de inversión propendiendo por el acceso a los departamentos, municipios y distritos a los recursos del Sistema General de Regalías.

El Sistema General de Regalías tendrá un sistema presupuestan propio de iniciativa del Gobierno nacional que regirá por normas orgánicas en los términos del artículo 151 de la Constitución Política, el presupuesto será bienal y no hará parte del Presupuesto General de la Nación.

Parágrafo: En ningún caso los porcentajes que actualmente reciban los departamentos municipios y/o distritos por los Fondos de Desarrollo Regional y Compensación Regional se disminuirán.

Parágrafo 1° transitorio: El parágrafo 4° del artículo 1° y los párrafos transitorios 7°, 9° y 10 del artículo 2° adicionados al presente artículo mediante el acto legislativo 04 de 2017, mantendrán su vigencia salvo lo relacionado con el inciso 3 del parágrafo 7 transitorio del artículo 361 de la Constitución Política modificado por dicho acto legislativo, en todo caso y en desarrollo del acto legislativo 02 de 2017 el Gobierno nacional debe garantizar la intangibilidad de los mandatos relacionados con el acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

Parágrafo 2° transitorio.

El Gobierno nacional, tendrá un máximo plazo de seis meses a partir de la fecha de promulgación del presente acto legislativo para radicar ante el Congreso de la Republica el proyecto de ley que ajuste el Sistema General de Regalías hasta tanto se pronuncie la ley seguirá vigente el Régimen de Regalías contemplado en los actos legislativos 5 de 2011 y 4 de 2017 y las normas que lo desarrollen, el Congreso de la República a partir de la fecha de la radicación por parte de Gobierno nacional del proyecto de ley que ajuste el Sistema General de Regalías tendrá un plazo máximo de doce meses para su aprobación, vencido este término se faculta por un mes al Presidente de la República para expedir decretos con fuerza de ley que garanticen la operación del sistema según el nuevo marco constitucional incluido el presupuesto para el 2021.

Parágrafo 3° transitorio.

Se autoriza al Gobierno nacional para la implementación del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, asumir obligaciones con cargo a vigencia futuras del presupuesto del Sistema General de Regalías de los recursos definidos en el acto legislativo 04 de 2017, con los recursos que trata el inciso anterior se deberá priorizar el fortalecimiento de las actividades de estructuración de proyectos de inversión para la implementación de los compromisos adquiridos por el Gobierno nacional y los gobiernos territoriales en la hoja de ruta y en los planes de acción para la transformación regional. Cordialmente John Jairo Cárdenas, Julián Peinado, Yenika Acosta, Héctor Vergara, Élver Díaz, John Jairo Roldán, Christian José Moreno, Alonso del Río, John Jairo Hoyos, Jorge Tamayo, Juan Carlos Wills, Pulido y otras firmas, señor Presidente, ha sido leída la proposición sustitutiva del artículo 1° quien tiene aval de los ponentes.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Gracias, señor Secretario, un pequeño paréntesis acá, un saludo especial y un agradecimiento a la doctora Norma Hurtado por habernos traído hoy a todos los artistas caleños, artistas que han hecho famosa la salsa en Colombia, un saludo para ellos de parte de esta Corporación, Secretario, en consideración la proposición aditiva leída, doctor Óscar Tulio Lizcano tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante Óscar Tulio Lizcano González:

Gracias señor Presidente, escúcheme señor Presidente y señor ponente, amigos, colegas, yo quiero lamentar que cuando se leyó esa proposición aditiva nadie y puedo asegurar aquí que el 90% no la escuchó, por los ruidos que han sido un factor de perturbación para nosotros poder considerar una proposición de ese alcance en el tema de regalías y que afecta los departamentos, yo les pido más seriedad, más responsabilidad a los colegas que le pongamos cuidado a esta proposición y votemos a juicio y la analicemos, no podemos pasarla de largo, de aprobarla o desaprobala, yo por lo tanto le pido que debatamos con mucho juicio esta proposición, muchas gracias.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Quienes son señor Secretario las personas que han radicado esta proposición sustitutiva, uno de los que haya radicado por favor si se la explica a la Corporación, yo lo único que le quiero llamar la atención a esta Corporación es que hay un compromiso por parte del Gobierno nacional con los estudiantes y si modificamos esto, pues volverán nuevamente las protestas, doctor Óscar Darío Pérez tiene el uso de la palabra, luego el doctor Lozada y luego en el atril le damos la palabra al señor Viceministro y continuo con los compañeros.

Intervención del Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias señor Presidente, yo no dudo de que la proposición sustitutiva debe estar muy bien sustentada, modifica los porcentajes en materia sustantiva, empecemos el punto 5% de la Contraloría se los traslada a los organismos de control, es decir, le quita la mitad a la Contraloría para darle la otra mitad a la Procuraduría, claro que la Procuraduría requiere recursos, pero no sacándoselos a los que tiene la Contraloría, eso hay que redimensionarlo mejor, sacan al DNP como uno de los que revisan la correcta inversión de los recursos del Sistema General de Regalías, sale del DNP y una cosa bien compleja la ha dicho usted señor Presidente, una cosa bien compleja es cómo le parece que ciencia y tecnología en el Presupuesto General de la Nación no hemos podido entregarle la totalidad de los recursos que se requiere, porque el compromiso con los estudiantes fue en un lapso de tiempo, de acuerdo a unas condiciones fiscales, y si eso fue así y generó semejante controversia, qué tal pasarlo del 10 al 9%, hoy tienen el 10 los recursos para ciencia y tecnología y los vamos a pasar al 9, eso es invitarlos o retarlos, es mi pregunta, yo creo que esto debe ser un objeto de un profundo estudio y no decirlo solamente nosotros que pasémosla de aquí, que en el Senado la arreglamos, no, arreglémosla aquí que para eso es el debate en la plenaria.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Juan Carlos Lozada.

Intervención del Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Gracias Presidente, yo quiero por supuesto Presidente hacer aquí un recuento de cómo ha sido el trabajo en esta proposición sustitutiva que está firmada por varios de nosotros, Presidente, porque esto ha sido objeto de la discusión querido Óscar Darío que hemos tenido en la Comisión Primera al ser esta una reforma constitucional.

Y me quiero referir en concreto a lo que sé que trae al Senador Iván Darío Agudelo de vuelta a este recinto y es justamente a lo que se refería al doctor Óscar Darío Pérez que tiene que ver con pasar del 10 al 9 el porcentaje para ciencia, tecnología e innovación, pero lo que no han dicho es a dónde va el otro 1%, y ese 1% querido Iván Darío y Óscar Darío va justamente para la lucha contra la deforestación va en favor del medio ambiente, yo no creo que los estudiantes se vayan oponer a eso doctor Óscar Darío y se lo voy a decir porque, porque es que todo el dinero que le entra al país y a las regalías proviene de actividades que ponen en muy serio riesgo el ambiente de este país y con esos dineros se van a construir también obras de infraestructura que también ponen en riesgo el medio ambiente de este país, luego no es una cosa para nada ilógica que los recursos para cuidar los ecosistemas estratégicos para la vida de nuestro país que garantizan la vida de los estudiantes, de sus hijos y de los míos doctor Óscar Darío vayan destinados a cuidar el medio ambiente y los ecosistemas estratégicos.

Entonces Presidente, por supuesto que suena extraño querer bajar del 10 al 9% el porcentaje que le corresponde a ciencia, tecnología e innovación, pero no suena para nada raro, pasar del 1% que traía la ponencia original de este proyecto al 2% el cuidado del medio ambiente, el Gobierno nacional pidió que no se tocara el porcentaje de lo que tiene que ver con el ahorro donde hubiéramos podido sacar ese porcentaje, pues de algún lado tiene que salir, pero yo creo que no hay una causa más sentida y más importante para este país, el más biodiverso del mundo entero por cada cien kilómetros cuadrados Senador Agudelo que el cuidado de los ecosistemas para la vida, yo creo que eso es la prioridad en mi generación y seguramente será comprendido por los estudiantes de Colombia, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Alejandro Vega, Doctora Juanita Goebertus.

Intervención de la Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias señor Presidente, muy buenas tardes para todos los colegas, firmé esta proposición porque en la conversación con los ponentes y con las distintas autoridades de Gobierno llegamos a un acuerdo que yo creo es muy importante para la implementación del acuerdo de paz, esta idea de hecho venía trabajada por distintos partidos políticos, se había recogido firmas en una proposición para el presupuesto firmada por personas del partido Liberal, de Cambio Radical, partido de la U en donde buscábamos anticipar, traer de vigencias futuras del 7% de los que el hoy es capaz para poder implementar de manera más ágil hoy allí cuando más necesita que es estabilizando esos territorios que han sido los más afectados por la guerra y por la pobreza en vez de esperar que se nos desestabilice y que esos recursos dependieran del flujo hacia adelante, por eso ese artículo que es el parágrafo transitorio tres en la proposición sustitutiva autoriza vigencias futuras de los quince años de implementación del Gobierno para estabilizar en el corto plazo esos 170 municipios PEDET, por eso me sumo a esta proposición sustitutiva y creo que contribuye

a la implementación del acuerdo de paz, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor José Daniel López.

Intervención del Representante José Daniel López Jiménez:

Gracias señor Presidente, lo primero que quisiera observar es que acá estamos dando un debate sobre una proposición que conocemos recientemente, el coordinador ponente el doctor Jaime Rodríguez, tuvo la amabilidad de explicarme esa proposición hoy en la mañana y pese al poco tiempo con el que la hemos conocido doctor Jaime, reconozco que esta proposición tiene algunas virtudes por ejemplo como lo decía la doctora Juanita ayuda asegurar garantías para la implementación del acuerdo de paz, eso es verdad, pero también creo que esa proposición puede ser mejor sobre todo para asegurar equilibrios que acá no se pueden romper, porque comprometerían la viabilidad de una necesaria reforma al Sistema General de Regalías, eso no se puede volver un debate en torno a si darle o no darle recursos a la Contraloría, o entorno a que preferimos si el medio ambiente o la inversión en ciencia y tecnología y sobre todo Presidente, no puede volverse un debate entre regiones productoras y regiones no productoras, mi papel acá y mi mandato ciudadano es el de representar a Bogotá, una ciudad que aporta el 25% del PIB, el 37% de la tributación a nivel nacional y solo recibe el 7.6% de las transferencias, nos preocupaba mucho la reacción anterior que nos iba a costar la bobadita de treinta mil millones de pesos menos al año, pero ahora con esta redacción doctor Jaime y señores ponentes, quisiera pedirle que avalaran una proposición que acabo de presentar para asegurar que en este rubro de distribución de 15% no solo se incluya a los municipios, sino también a los distritos, incluir a los distritos en el cuarto inciso de esta nueva proposición y no solo a los municipios, es una garantía importante para entidades territoriales, como el caso de Bogotá y así estaríamos cumpliendo con nuestro deber doctor Jaime de defender los bolsillos de quienes como en el caso de los bogotanos, nos eligieron y nos tienen acá para representarlos, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Cristancho.

Intervención del Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Gracias señor Presidente, yo creo que no podemos desvirtuar el objetivo de esta importante modificación del Sistema General de Regalías, lo que aquí estamos pidiendo es una licencia social para poder permitir la exploración y explotación petrolera, yo creo que los números aguantan mucho, ojalá, que nuestras regiones ni siquiera se hiciera exploración petrolera, no tuviéramos esa afectación ambiental que tenemos el día de hoy, de que nos sirve tener una exploración petrolera en ciertas regiones que vemos la afectación de la migración a problemas de salud, vivienda y todo el entorno de violencia que se ha generado, yo por eso en este momento digo, no desvirtuemos el objeto como tal.

Lo mismo, prometieron 30%, vamos en un 20 más un 5% listo, yo creo que el tema ambiental es muy importante y es prioritario para nuestras regiones, pero también hay una compensación del 1% ambiental que no, en este momento las compañías petroleras no están haciendo y generalmente se echan la culpa el uno al otro, es tanto así que en ANLA no ha podido obligar a esas compañías petroleras ni cuantificado lo que se debe realizar de inversión en tema ambiental, yo aquí digo esta

licencia social es para decirle a nuestras comunidades en los territorios productores que nos permita seguir en la exploración respetando el medio ambiente, por eso mi propuesta es la siguiente, no importa, si quiera subamos más el tema de medio ambiente, quitémosle el ahorro listo, no afectemos ciencia y tecnología, pero no podemos desvirtuarnos del objetivo esencial que es que, si no hay mínimo un 25 o 30% a las zonas productoras difícilmente vamos a tener regalías y no habrán regalías para nadie y eso es preocupante.

Nos estamos jugando el futuro del país, evitar la importación que nos costaría treinta mil millones de dólares al año para llenar esas refinerías, tenemos solamente reservas para 5.5 años, ojo, estamos aquí jugándonos el futuro del país, pero tenemos una responsabilidad social, también ambiental, conclusión, subámosle más al medio ambiente, pero que cumplan, pero que no afectemos ciencia y la tecnología, afectemos los fondos del ahorro si quiere, yo considero que en el día de hoy estamos tratando y jugando el PAE el tema de educación, el tema de salud, de esos territorios olvidados, ojo con esto, necesitamos licencia social para que nos permita seguir haciendo exploración y explotación ambiental, pero petrolera, pero necesitamos también preservar nuestras hidrocuencas, preservar nuestros humedales en la Orinoquia, preservar la selva de la amazonia, o si no tal vez, no va llover en Bogotá, no va llover al interior del país y esto va generar una calamidad muy grande en el tema ambiental, estamos jugando el futuro de Colombia tanto en la estabilidad económica como la estabilidad ambiental, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Vallejo, doctor Gómez yo los tengo en el listado, en su debido momento les doy el uso de la palabra que les corresponda, tiene el uso de la palabra el doctor Vallejo.

Mire yo le voy a pedir un favor a los auxiliares del recinto que por favor me saquen todas las personas que no tienen que ver con el Ministerio de Minas, con el Ministerio de Hacienda, o del DNP, no puede haber aquí personas de pie, si quedan personas de pie por favor que se hagan en la parte de afuera del recinto porque no nos están dejando escuchar los comentarios de cada congresista, doctor Vallejo tiene el uso de la palabra

Intervención del Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Gracias señor Presidente, señor Presidente en aras de darle orden al debate, y teniendo en cuenta que la proposición sustitutiva tiene unos cambios estructurales en el debate de este proyecto de Acto Legislativo y no existe claridad si en esa proposición está o no está avalada por el Gobierno, por ejemplo, yo le solicitaría señor Presidente que busquemos un mecanismo de validar lo que están proponiendo.

Lo segundo señor Presidente que es un poco mi sugerencia, hombre no cambiemos los porcentajes; hasta ahora los porcentajes han sido construidos de manera pacífica en el caso del tema de ciencia, innovación y tecnología yo creo que es un mal y pésimo mensaje que le enviamos al país reducirlo del 10 al 9% entiendo la preocupación frente al tema de la prevención de deforestación e incentivos para la protección del medio ambiente, pero quiero decirle a esta plenaria que hay 68 proyectos del 2012 al 2018 con Sistema Nacional de Regalías por valor de 442.000 millones de pesos que han impactado el medio ambiente, de ciencia, innovación y tecnología, por consiguiente creo que es una equivocación disminuir este porcentaje y modificar otros porcentajes.

Señor Presidente yo creo que poner en consideración esta proposición en donde no hay claridad si ha sido avalada o no por el Gobierno, por ejemplo, que no tenemos la posibilidad de estudiar creo que es un error, por consiguiente, señor Presidente o se debe conformar una subcomisión para que lo revisen inmediatamente mientras se discuten las otras proposiciones, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Christian Moreno tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante Christian José Moreno Villamizar:

Gracias Presidente, yo quisiera que pudiéramos hacer el análisis concreto de la proposición, primero para que todos los colegas conocieran de fondo qué es lo que la proposición busca en sí, y que tuviéramos claridad sobre todo para los autores y ponentes y toda la plenaria de los elementos avalados hoy por parte del Gobierno y los que serán sujetos de la discusión correspondiente para centrar y organizar el debate en relación con esta proposición.

Pero yo sí quiero defender algo importante señor Presidente, yo sí creo que los recursos dirigidos para la protección del medio ambiente y la lucha contra la deforestación son importantes, pero con una precisión adicional, a mí me parece que en ese 2% específicamente es fundamental incluir para la protección de las ciénagas, ríos, humerales, en el país con una motivación especial y ojalá pudiera ser en concreto para los departamentos y municipios productores, porque es en esas zonas con la actividad minera sobre todo, con la actividad extractiva que muchos de los ríos, muchos de los humerales, muchas de las ciénagas se ven afectadas con un impacto ambiental y se ve la necesidad de garantizar unos mayores recursos para la conservación, para la protección, pero también para la mitigación o la compensación del impacto ambiental, yo creo que eso hay que ajustarlo y es importante Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Wilmer Leal del Partido Verde.

Intervención del Representante Wilmer Leal Pérez:

Presidente muchas gracias, actualmente el país tiene una pérdida de árboles y bosques nativos cercana a las 200.000 hectáreas y según el Ideam cerca de 644 municipios pierden anualmente en promedio una hectárea de bosques, el mundo entero está dando un gran debate sobre el tema ambiental y sobre todo las acciones concretas que se van adelantar para la mitigación de estos impactos, colegas decir que se invierte un punto más en medio ambiente no significa de ninguna manera decir que se le quita uno al tema de ciencia y tecnología, por el contrario, esto lo que busca es que la ciencia y la tecnología a través de estas acciones encaminadas a la protección del medio ambiente mitiguen un poco los efectos que se producen por la explotación de minerales e hidrocarburos.

Solo en Boyacá tenemos un grave problema con el tema de desastres ambientales producidos por el derramamiento de estos hidrocarburos, colegas yo sí les pido que esta plenaria le envíe un mensaje a los colombianos, no solo en favor del medio ambiente sino de verdad que los recursos se utilizaran para la mitigación de la explotación petrolera, aún más cuando en el Plan de Desarrollo se le abrió la puerta al Fracking Presidente, yo creo que debemos aprobar y apoyar...

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Buenaventura León.

Intervención del Representante Buenaventura León León:

Gracias señor Presidente, las regalías que son aquellas contraprestaciones económicas que se causan a favor del Estado por la explotación de los recursos naturales no renovables, tuvo una importante modificación en el año 2011 donde aprobamos acá el Acto Legislativo 05 para redistribuir estos recursos en todos los municipios y en todos los departamentos del país, con unos criterios de reparto de redistribución del ingreso de probidad en el manejo de los recursos de ahorro y de equidad social, buscando el crecimiento regional, la equidad, la disminución de la pobreza, pero sin lugar a dudas que este acto legislativo, Presidente es imposible hacer uso de la palabra.

Gracias Presidente y, por supuesto, que hoy en esta reforma constitucional estamos haciendo un acto de justicia con los departamentos, con los entes territoriales productores que se vieron disminuidos de manera considerable sus recursos sin que eso afecte a los departamentos y a los municipios no productores, esa era nuestra gran preocupación y por eso siempre le manifestamos tanto en la primera vuelta en Comisión Primera como en esta plenaria de la Cámara, que si los recursos se disminuían para los municipios y para los departamentos no productores, no Presidente aquí es imposible hacer uso de la palabra, Presidente yo la verdad que invito al gobierno la verdad que busquen otros espacios, bueno Presidente voy a concluir porque realmente esta esquina es muy complicada el desorden que genera aquí el Gobierno es muy complicado.

Y Presidente solamente para decirle con la preocupación del departamento de Cundinamarca que no es un departamento productor, ocupamos entre los 32 departamentos que ha sido el puesto 17 con una gran preocupación si se nos iban a disminuir los recursos, pero con la fórmula planteada estamos con toda la tranquilidad, Cundinamarca no siendo productor no se nos van a disminuir los recursos, por el contrario estos recursos se nos van incrementar, tampoco se le disminuyen los recursos a los municipios no productores de nuestro departamento de Cundinamarca y esto es una reflexión que la podemos hacer para todos los departamentos del país que no somos productores o que somos muy pocos productores, y aquí solamente estamos estableciendo los elementos esenciales del sistema, ya la ley se ocupará de los elementos operativos, estamos a través de este acto legislativo del cual soy ponente fortaleciendo las asignaciones directas y como ya se mencionó en la proposición regalías que estarán destinadas a los proyectos que contribuyan al desarrollo social, económico, educativo y ambiental de las entidades territoriales, habíamos tenido una proposición en la Comisión Primera para que el 34% de los proyectos de inversión regional de las entidades territoriales y esto lo había socializado con algunos compañeros de los distintos departamentos se distribuyera con criterios de necesidades básicas y satisfechas, población y desempleo para los departamentos no productores, sin embargo, ante la dificultad y ante el término constitucional de lo que se pueda interpretar en el futuro para no productores acogimos mejor la propuesta del Representante Juan Carlos Rivera para que se generara más bien proyectos de impacto regional, de esta manera y, por supuesto, entendiendo también el reclamo del 10% de la inversión de ciencia y tecnología que quedaría en 9 pero es que le estamos apuntando en 1% a los proyectos de los

ecosistemas estratégicos los parques nacionales, las fuentes hídricas y la lucha contra la deforestación, en ese orden de ideas Presidente también acotando que los excedentes de regalías el mayor recaudo irá un 70% para el ahorro y un 30% para mejorar los ingresos de las entidades territoriales donde se exploren y exploten recursos naturales, la proposición sustitutiva que no varía mucho a la propuesta o al articulado de la ponencia para segundo debate nos deja tranquilos a los departamentos y los municipios no productores y el caso de Cundinamarca que se verá reflejado también en los demás departamentos y municipios no productores no se nos disminuye Presidente y por eso cuento con nuestro voto afirmativo, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Gracias a usted doctor Buenaventura, Senador Iván Darío Agudelo en el atril por tres minutos tiene el uso de la palabra.

Intervención del Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Muchas gracias Presidente, un saludo muy especial, quería respetuosamente llamar la atención frente a la proposición de reducir un punto de ciencia, tecnología e innovación, doctor Lozada el Partido Liberal hace 25 años el Presidente César Gaviria convoca la primera misión de sabios, Colciencias nace hace 50 años como una respuesta a la tercera revolución industrial entiendo que haya preocupación por la baja ejecución de Colciencias, siempre lo decíamos acá, a Colciencias le hacían bullying y matoneo nunca tuvo un asiento permanente en el Consejo de Ministros, eso fue una gran conquista del Partido Liberal y del Congreso, en un foro donde hay disenso hubo consenso y la ciencia unió al Congreso de la República porque en los cuatro debates que dimos, dos en Cámara y dos en Senado todos a una se jugaron con la ciencia y la tecnología, en la sociedad y en la economía, y en la era del conocimiento en un mundo competitivo hoy la segunda misión de sabios que la conforma el Presidente Iván Duque, tiene un foco de biotecnología, nueve grandes biólogos obviamente hablamos de ciencia pero también de desarrollo sostenible, no es para acabar el medio ambiente ni para acabar el planeta, estamos de acuerdo todos queremos defender el planeta aquí no hay nadie que quiera hacer algo en contra del planeta, doctor Lozada.

En el Senado aprobamos 1% para que fuera una asignación ambiental ese 10% es fundamental, los jóvenes en la calle están esperando es tema de la ciencia, la tecnología y la innovación estamos a nuestros científicos denominado la calle del frente, un país que no reconoce a sus científicos a la academia se nos están yendo, esto es para poder producir más como lo han hecho los demás países pero repito con el desarrollo sostenible sin afectar nuestro medio ambiente, hoy el Gobierno y todas las expresiones políticas de este Congreso están jugadas doctor Lozada a defender el 10%, yo particularmente le pido a mi bancada a la bancada Liberal que tanta lucha dimos por la ciencia, la ciencia tuvo ese origen acá en la Comisión Sexta con nuestros compañeros y acá también en el primer con el tema de regalías querían trabajarle, luego también fue una conquista y el Gobierno se comprometió aumentarlo de ese 9.5 a 10 porque estaba en 10 pero con gastos de administración bajaba al 9.5.

Doctor Lozada a este Congreso lo unió la ciencia, no hagamos que de pronto cada uno tome una posición frente a algo que ha sido una gran conquista de todo el Congreso y todo el país que nos hemos recorrido a Colombia, en el mundo están viendo hoy con muy buenos ojos a Colombia, de 34 países de la OCDE 25,

ya con Colombia 26 tendrán Ministerio, por primera vez la ciencia va a tener un asiento permanente en el Consejo de Ministros reconozco que no hubo gobernanza y por eso la importancia de que ya la ciencia va a tener allá ese puesto tan prioritario para Colombia, para que podamos ser competitivos, doctor Lozada, aquí estoy seguro de que nadie va a querer estar en contra del tema ambiental que usted ha venido planteando.

Señor Presidente de verdad que le doy las gracias y le pido a todos ustedes que lo votaron acá el tema de la conciliación que todos los que están desde el periodo anterior aprobaron la ciencia y siempre el debate era necesitamos más plata, más recursos, más recursos para el tema de ciencia y tecnología esta es la gran oportunidad de Colombia, el 24 de enero por primera vez, va a ser un día histórico, doctor Lozada para Colombia y para el Partido Liberal por primera vez la ciencia va a tener un asiento permanente en el Consejo de Ministros, las universidades los jóvenes y todas las personas añoran la ciencia, doctor Lozada por favor mire como no le quita ese porcentaje, le pido ese gran favor en nombre de la ciencia, los jóvenes, los científicos, de la academia, un país que reconoce sus científicos que reconoce la academia y que reconoce las universidades es un país que puede construir futuro, doctor Lozada como liberal que este partido fue el que creó este Ministerio, lo invito a que recapacite, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Réplica para el doctor Lozada y luego habla el señor Viceministro y continúa el orden, ya siguen ustedes tranquilos, ya siguen aquí los tengo apuntados a todos, vea no hay ningún problema, doctor Lozada un minuto para su réplica.

Intervención del Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Muchas gracias Presidente y, por supuesto, agradecerle al Senador Agudelo, Senador nuestro planeta está según Naciones Unidas a tan solo diez años de que el incremento promedio de la temperatura sobrepase el 1.5 grados, a partir de ese momento la crisis climática será irreversible, los polos se empezarán a descongelar en magnitudes que no nos podemos imaginar aún, las ciudades de los litorales de este planeta están en un enorme riesgo, según la ciencia el profesor Lora de la Universidad de Hawái en los próximos 100 años habrán desaparecido el 75% de las especies que habitan en los trópicos, es decir, donde está situada Colombia, tenemos una deforestación de 220.000 hectáreas por año, estamos acabando la fuente misma de donde nacerá la ciencia del futuro que debería estar haciendo este país.

Yo no propongo de ninguna manera y lo felicito a usted por todo lo que ha hecho por la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación, estoy con usted, lo apoyé y lo apoyaré siempre, apóyenos hoy en que la defensa de los ecosistemas estratégicos para la vida y para la ciencia se puedan mantener en nuestro país, el gasto más ineficiente de todas las regalías ha sido el de ciencia, tecnología e innovación y lo peor de todo es que ha sido este en detrimento de los ecosistemas de este país que han sido terriblemente tocados por la actividad de la cual provienen los recursos de la regalías.

Permítanos, Senador Agudelo conservar lo más preciado que tiene este país de donde va a nacer toda la ciencia del futuro porque allá necesitaremos a los botánicos, allá necesitaremos a los historiadores, allá necesitaremos a los arqueólogos, allá en esa zona de este país que estamos destruyendo y para la cual queremos aumentar este 1% de allí nacerá la ciencia que usted tanto reclama.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias doctor Lozada, Viceministro tiene el uso de la palabra.

Yo le voy a pedir a la plenaria que por favor hagamos un poco de silencio para poder escuchar y que de una vez por todas avancemos en si vamos o no aprobar esta proposición aditiva, Viceministro tiene el uso de la palabra

Intervención del Viceministro del Interior Daniel Andrés Palacios Martínez:

Presidente muy amable, buenos días a todos, yo quiero intentar ser lo más breve y los más claro posible y explicarle cuál es la posición del Gobierno nacional, ¿qué tenemos que decir nosotros?, nosotros cuando radicamos el proyecto de Acto Legislativo no queríamos hablar de porcentajes para evitar este tipo de discusiones ya se llegó a una discusión y eso avanzó y reconocimos porcentajes a cada uno de los sectores, ¿qué venía aprobado desde la Comisión Primera de Cámara de Representantes ahorita en segunda vuelta?, un 10% de los recursos para ciencia y tecnología y 1% para medio ambiente, tenemos que decir que desde que se aprobó en Comisión Primera hasta hoy se han venido dando muchas discusiones y son unas discusiones que han enriquecido mucho el debate en tres sentidos.

El primero de ellos se está proponiendo que el 10% del mayor recaudo, que si ustedes lo analizan para este milenio ese 10% es el mayor recaudo representa 600.000 millones de pesos vayan a medio ambiente, eso es mucho más que 1% del recaudo normal, estamos diciendo 10% el mayor recaudo que vaya para medio ambiente, estamos diciendo adicionalmente que en el tema de paz que será una inversión que se hará en las regiones más afectadas y que casi todas tienen afectaciones ambientales, podemos adelantar vigencias futuras para tener una inversión que va a ser en el corto plazo demasiado importante para este tipo de regiones, estamos diciendo y no compartimos una parte de la proposición que dice no deja el porcentaje de la Contraloría, nosotros creemos que la Contraloría en la vigilancia de las regalías es muy importante y si hay que garantizarle los recursos, bajo esta consideración nosotros podemos decir, la proposición que se presentó que tiene la firma de muchos de ustedes tiene unas grandes ventajas pero nos permitimos poner a consideración de ustedes que hagamos un justo medio, dejemos el 9.5 el porcentaje de las asignaciones a ciencia y tecnología y con eso estamos manteniendo el porcentaje que existe hoy en la Constitución y subámosle a 1.5 el porcentaje a medio ambiente.

Hay que hacer una aclaración, en ciencia y tecnología mucha de la inversión que se hace, se hace en medio ambiente y nosotros lo que tenemos que hacer es buscar la mayor fuente de recursos para cada uno de los sectores, estamos dando el mayor recaudo para medio ambiente que es muy importante, es el mayor recaudo como les decía representa 600.000 millones de pesos en este milenio, mucho más que 1% que estamos pretendiendo aumentar, entonces con esta consideración, yo me permito proponerles una solución alternativa que sería 9.5 a ciencia y tecnología con eso mantenemos los recursos que hoy tiene por Constitución y llevar a 1.5 los de medio ambiente, Presidente muchas gracias.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Jorge Gómez tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias señor Presidente, no suelo estar de acuerdo casi nunca con mi colega de la Comisión Séptima Jairo Cristancho, pero me identifico plenamente con la propuesta que él está haciendo, y el Gobierno no puede venir a imponernos aquí porcentajes y a darnos cátedra de qué hacemos o no hacemos en una reforma en un proyecto de reforma de acto legislativo, yo estoy de acuerdo en que le metamos 1 punto más al tema de evitar la deforestación al medio ambiente, eso es justo y estoy totalmente de acuerdo, pero no estoy de acuerdo que se le quite a ciencia y tecnología, entre otras cosas porque la palabra hay que cumplirla y los acuerdos hay que cumplirlos y este es un acuerdo con el movimiento estudiantil y profesional que hay que respetar, así como estoy de acuerdo con que se adelanten vigencias futuras para atender las distorsiones que tenemos en el proceso de aclimatación de la paz, entonces mi propuesta es que no le paremos bolas al Gobierno y ese 1% que estamos pidiendo para evitar la deforestación lo saquemos del ahorro, que no estamos en época de ahorro, no estamos en época de estar con el cinturón amarrado, hay que coger lo que tenemos ahorrado e invertirlo y en medio ambiente es bien importante invertirlo, así que yo les propongo también así como el Gobierno viene a proponernos 9.5 y 1.5 yo le propongo 10 y 2, pero que ese 1 adicional salga del ahorro, yo creo que eso es una decisión que podemos tomar nosotros sin ningún problema y tenemos autonomía para hacerlo y sacamos esa diferencia miremos a ver cómo podemos modificar, hacer un acuerdo para modificar la propuesta sustitutiva de tal forma que no se toque un centavo de lo acordado con el movimiento estudiantil y profesional, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Vergara tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Gracias Presidente, yo quiero referirme a la proposición sustitutiva, yo creo que estamos ahogándonos en un vaso con agua y se los digo con el mayor respeto, aquí lo que tenemos que celebrar es que finalmente vamos a tener una redistribución de los ingresos que respete el equilibrio, que respete la equidad y que se ponga a tono con las verdaderas necesidades regionales o territoriales.

Y yo quiero poner de presente una realidad que a veces perdemos de vista lo que está sucediendo en el territorio cuello de botella que tenemos que encargarnos de resolver, estamos concéntranos en la consecuencia está muy bien lo de la asignación de ciencia y tecnología, sin embargo recordemos que este acto legislativo surge también como consecuencia de una imperiosa necesidad y es poder avanzar en ese gran reclamo de las comunidades y los territorios productores que hoy recibe la afectación medioambiental debido a las actividades extractivas, y esto es y esto guarda una clara relación con lo que está ocurriendo con las consultas populares, si nosotros no aumentamos la asignación de medio ambiente y no aumentamos la asignación o los ingresos de la regalías directas para estos territorios realmente vamos a seguir con este cuello de botella y no vamos a poder avanzar, yo creo que deberíamos concentrarnos y es la invitación que le hago a la plenaria en las verdaderas bondades y los efectos positivos de la regla de distribución.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor John Jairo Hoyos.

Intervención del Representante John Jairo Hoyos García:

Gracias señor Presidente, queridos Representantes, queridos miembros del Gobierno nacional, querido Senador, queridos colombianos esta propuesta sustitutiva ya tiene varios espacios extensos de discusión y varios procesos de concertación, yo personalmente pertenezco a un municipio y a un departamento no productor y me ha costado mucho trabajo poder llegar a un consenso con esta propuesta y hoy vengo a decirle que debemos apoyar esta proposición porque la misma garantiza a los municipios productores el 25% de los ingresos de regalías, garantiza a los municipios no productores y departamentos y distritos el 34% de las regalías, permite que el 15% de los recursos una vez se tramite en este Congreso la ley que reglamentará este acto legislativo vaya también a los municipios en situación de pobreza del país, el 9% garantiza que tengamos un sistema de ciencia, innovación y tecnología fortalecido y le estamos dando una respuesta no solo a esta generación sino a las generaciones por venir respecto de la inversión en medio ambiente que tanto reclama este país con el 2%, estamos de acuerdo, querido doctor Pulido en más del 99% y generamos una discusión amplia sobre 1%.

Y generamos una discusión que puede abrir divisiones nuevamente solo por 1% por eso quiero proponerle nuevamente a esta plenaria que le demos el respaldo a esta proposición sustitutiva y si a bien la plenaria lo tiene, doctor Jaime Rodríguez, al final de la discusión podemos poner y someter a votación la diferencia de 0.5% que tenemos en el tema de ciencia y tecnología, pero quiero invitar a todos los Representantes a que le demos el voto positivo y afirmativo a esta proposición sustitutiva que con mucha dificultad logró construir un balance que satisface y protege los intereses de municipios y departamentos productores, así como los intereses de los municipios, departamentos y distritos no productores no encontraremos un ley perfecta .

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctora Betty Zorro.

Intervención de la Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Presidente gracias, primero que todo la verdad es muy difícil concentrarse en un escenario donde parece que hubiera 180 plenarias, que difícil es en este desorden, yo sí le quiero pedir el grandísimo favor Presidente póngale orden a la plenaria, así es muy complicado, hay demasiado desorden, entonces no nos podemos concentrar.

Mire Presidente yo quiero hacer una reflexión con lo que está pasando con la proposición y voy a ser puntual, yo no sé por qué aquí estamos en una discusión que tiene unas lógicas que no podemos desconocer, mi pregunta es ¿ahora les vamos a devolver los recursos a los municipios productores en el 20% más 5% más, el 25%? y yo me hago una pregunta, luego esa plata no es precisamente para recuperación de todo lo que pasa en esos territorios, luego esa plata no es para inversión o vamos a seguir haciendo colegios donde no hay niños, fuentes donde no hay ríos, o para qué es esa plata, es que esa plata de las regiones de lo que estamos devolviendo por compensación debe ser para la recuperación del medio ambiente, debe ser para recuperar esos escenarios, una parte de eso se debe invertir yo creo que no tiene lógica que le quitemos los recursos a ciencia y tecnología, quieren otro paro de los estudiantes no hemos podido cumplirles con el tema y ahora le vamos a quitar en ciencia y tecnología.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Vallejo tiene el uso de la palabra, doctor César Ortiz.

Intervención del Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Gracias Presidente, solo me voy a dirigir en lo que es la referencia de la proposición sustitutiva, uno de los grandes problemas que deja la actividad petrolera es:

1. Es el impacto social pero el otro es el impacto ambiental y quiero decirle señor Presidente que en la mayoría de los departamentos productores hay líderes en la cárcel porque han salido a defender el medio ambiente, un 2% no mitiga absolutamente para nada los daños ambientales y también quiero que sepan honorables Representantes que la industria ni siquiera paga el 1% de inversión forzosa de no menos del 1% en Casanare están debiendo más del 70.000 millones de pesos que tiene que invertir en la cuencas, así que una inversión del 2% medio ambiente es una inversión para el futuro para las próximas generaciones, por ejemplo, Bogotá consume el 70% del agua que viene de los Llanos, así que es importante mis queridos amigos uno de los grandes problemas que tiene el mundo es el cambio climático es invertir cualquier peso en medio ambiente, es invertir en el futuro y en el agua, especialmente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor David Racero.

Intervención del Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Presidente, solamente dos comentarios yo como coautor de este proyecto avalo la proposición sustitutiva me parece completamente consecuente con la preocupación principal de la humanidad, estamos hablando que procesos de deforestación al año hay 200.000 hectáreas que sufren de deforestación, muchas de esas hectáreas deforestadas tienen que ver justamente con procesos de explotación de hidrocarburos o procesos de extracción de recursos mineros, no todos, sabemos muy bien que la gran mayoría obedece más bien a todo el proceso de alta ganadería intensiva que se hace en todo el territorio colombiano.

Pero me parece consecuente que en el proyecto de regalías justamente se destine el 1% para procesos de deforestación y yo sí quiero dejar a la plenaria la pregunta sobre ese fondo en ciencia, innovación y tecnología, porque yo no sé muy bien a veces en qué se está destinando esto, no sabemos muy claramente después de tantos años se tiene ese rubro tan importante para ciencia, innovación y tecnología y no vemos tal vez algún tipo de política adecuada que vaya justamente en la vía de poder evolucionar de ser un país bioenergética, explotación bioenergética a un país que conjuntamente nueva ciencia, nueva tecnología e innovación científica o consecuente nos permita evolucionar y no simplemente ser un país que dependa de la explotación petrolera.

Así que apoyamos proposición sustitutiva por supuesto de cara al compromiso que tenemos como Colombia humana, maíz respecto a la lucha contra el cambio climático y dejamos la pregunta sobre ese fondo de lo consecuente pero lo importante que tiene que ser, pero dándole la mirada profundidad si está cumpliendo realmente con su deber, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor César Lorduy, el doctor Lorduy está muy entretenido entonces continúa el doctor Reinales.

Intervención del Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Muchas gracias Presidente, yo en verdad lamento profundamente que se esté dando esta discusión replanteando la forma en que si voy a una regalías en nuestro país, para los departamento no productores fue un bálsamo, un salvavidas importante en su gestión el acto legislativo del 2011 que redefinió la forma en que las regalías en el entendido en que los recursos del subsuelo son de todos miraba a los departamento no productores, el mío señores Representantes de no ser por las regalías como hoy se distribuyen recibiría 33 millones de pesos por un solo municipio que es el que tiene hoy explotación minera, hoy Risaralda se beneficia de estos recursos y sobre ellos descansan la ciencia, la tecnología y la innovación sobre los fondos regionales y de desarrollo, proyectos viables que no han permitido cerrar un poco la brecha de subdesarrollo en infraestructura sobre todo terciaria, me parece que ahora hacer este replanteamiento al 34% es un ataque a los departamentos no productores que ven en estos recursos su único salvavidas para una gestión digna en busca de desarrollo y progreso de sus pueblos.

Dejar Presidente y representantes variables como el precio del barril del petróleo y del dólar que son ingobernables por todos nosotros en el Fondo de Ahorro y Estabilización me parece un riesgo enorme y se convierte en mi modo de ver en un sofisma diciendo que los departamentos no productores no se ven perjudicados porque los recursos saldrán allí de este fondo.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Gracias doctor Reinales, doctor Wadith Manzur tiene el uso de la palabra y esta mesa directiva y toda la corporación le quieren decir Feliz Cumpleaños en su día, un abrazo para usted y el doctor Milton Córdoba de igual manera todas mis felicitaciones.

Intervención del Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Gracias Presidente, yo quiero hacer una observación con lo que están proponiendo para llevar hasta 1.5 los recursos de medio ambiente, si es muy cierto que la minería de alguna manera afecta directamente el medio ambiente, también hay que ser consecuente y pensar que cuando se inician los proyectos mineros, sea de explotación de hidrocarburos o de cualquier otro mineral, este proyecto ya tiene una licencia ambiental y unos planes de manera ambientales que de alguna manera van encaminados a proteger, a conservar, a mitigar y evitar que se afecte directamente el medio ambiente, si bien de alguna manera queremos tener más recursos para proteger el medio ambiente este Congreso lo que tiene que hacer es legislar para que esas licencias ambientales sean más estrictas, tengan una mayor supervisión y que esos proyectos mineros cumplan con esos planes de manejo ambiental y que no se impacte directamente al medio ambiente.

Yo creo que coger recursos de las regalías para deforestaciones que ya han visto cómo se las roban en este país no es el camino, yo invito a que esa plata se vaya dirigida a la inversión social, a otro tipo de proyectos que está clamando la ciudadanía colombiana y dejemos de despilfarrar plata con discursos baratos que sabemos que no van a dar resultados, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Gabriel Santos.

Intervención del Representante Gabriel Santos García:

Gracias apreciado Presidente, si bien estoy de acuerdo con la noción de que tenemos una obligación de redoblar los esfuerzos en la lucha en contra del cambio climático no creo que esta sea la solución, decir que el Fondo de Ciencia e Innovación y Tecnología actualmente no sirve para la lucha contra el cambio climático pues no obedece a las cifras oficiales, cerca de 442.000 millones distribuidos en 68 proyectos de este mismo fondo se han llevado para proyectos que tengan que ver con temas ambientales y si quitamos ese 1% sobre todo si a un Representante que no ha visto la política, para un congresista bogotano que estamos quitando y me gustaría resumirlo en un ejemplo muy breve, el Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud una entidad mixta que depende de escasos fondos propios y de fondo de las regalías, y a quien le estaríamos haciendo un daño o qué problemas estaríamos recortando, entre otras cosas, una unidad de terapia avanzada que es la primera sala blanca para investigación en terapia celular y medicina regenerativa del país, el primer banco público de sangre de cordón umbilical en el país, el Hemocentro Distrital que ha salvado cerca de 1.2 millones de vidas gracias a la donación de cerca de 460.000 unidades de sangre, estaríamos quitándole una manera de salvar vidas y de luchar contras las enfermedades más complicadas desde lo público, desde el distrito, así que les pido luchemos contra el cambio climático y por salvar nuestras selvas pero no a costillas de institutos como e Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Quiero comentar a la corporación que ya hay un acuerdo, entonces por favor leerlo señor ponente y explicarlo a la plenaria, tan pronto lo lea el Secretario y lo expliquen a la plenaria seguiré con el uso de la palabra.

Intervención del Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Gracias Presidente, después de escuchar a todos los colegas, los planteamiento a favor de la ciencia y la tecnología y a favor del medio ambiente y de acuerdo con los que firmaron la proposición y con el Gobierno, hemos creído que la verdadera proposición sustitutiva va a mantener el 10% de ciencia y tecnología y el 1% para medio ambiente con un adicional, cuando se distribuyan los excedentes que en la proposición hoy habla del 25% para las entidades productoras, el 10% para medio ambiente, el 15% para los municipios más pobres y el 50% para ahorro aquí los modificamos, este es el acuerdo, el 25% para los productoras, el 20% para medio ambiente el 15% para los municipios pobres y el 40% para el ahorro, entonces los invito a que acompañemos esta proposición con las modificaciones.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Lea la proposición sustitutiva acordada por la Corporación, doctor Óscar Tulio Lizcano tiene el uso de la palabra y luego el doctor Christian.

Intervención del Representante Óscar Tulio Lizcano González:

Gracias señor Presidente, mire Presidente aquí he escuchado varias consideraciones, primero, aquí señor Presidente estamos en un Torre de Babel, aquí se presentó el acto legislativo, luego se presenta una proposición aditiva que tiene de todo, todo es todo, y fija una posición fija el ponente, otra fija el Gobierno en algunos aspectos y otras fijamos aquí todos y cada uno de los que estamos

interviniendo hay divergencias en tres puntos importantes que es el tema de la Contraloría y Procuraduría, el tema de ciencia y tecnología y el tema del medio ambiente y otros que causan una divergencia, aquí no lo vamos a resolver señor Presidente, yo propongo que se nombre una subcomisión señor Presidente y a hombre de edad estudie esto, que no lo aprobamos precipitadamente como lo quieren hacer, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Christian Moreno.

Intervención del Representante Christian José Moreno Villamizar:

Presidente yo quiero manifestar que estoy de acuerdo con los respectivos aspectos en los cuales se llegó a un acuerdo entre los ponentes y el Gobierno como tal, pero que quisiera manifestar y quisiera insistir que ojalá los ponentes y el Gobierno me escucharan en una solicitud muy simple, y es que dentro de los recursos para la conservación de áreas ambientales estratégicas y la lucha nacional contra la deforestación se incluyan por lo menos las ciénagas por una razón fundamental señor Presidente, en las zonas en las cuales se hace explotación minera los cuerpos de agua, los ríos son los que más sufren la actividad ambiental y las afectaciones y los impacto negativos.

Y yo sí creo que así como se quieren proteger unas áreas ambientales estratégicas como es el Amazonas, como son ciertos parques y ciertas zona en los mismos territorios y en las mismas zonas de impacto directo de la minería, es necesario que se protejan por lo menos la ciénaga que es donde van a parar al final todas las aguas productos del impacto ambiental no solo de la minería sino del impacto humano, entonces yo sí quiero pedir única y exclusivamente señores Viceministros y señores del Gobierno que se incluya ese aspecto y estamos trabajando en eso con varios colegas.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Ardila para una moción de orden.

Intervención del Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente muchas gracias y con muchísima atención, organicemos el debate que hay varios debates es imposible escucharnos y este es un tema de gran importancia para el país, estamos debatiendo un proyecto que tiene mucho significado para las regiones productoras de recursos no renovables entre estas las que producen petróleo, con mucha atención presidente organice el debate es imposible escuchar a quienes intervienen y si no vamos a dar un debate con altura y muchos menos vamos hacer los aportes necesarios a este proyecto de acto legislativo.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Por favor le voy a solicitar a los congresistas que se ubiquen en sus curules para así poder desalojar el recinto, doctor Alejandro Carlos Chacón tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente con todo respeto y por el ponente, yo no sé exactamente cada uno está echando un discurso de una cosa y yo no entiendo al fin y al cabo que es lo que estamos votando o que pretendemos ir a votar y que estamos en discusión Presidente, con todo respeto para el ponente que dé un orden sobre lo que estamos haciendo, aquí hay una ponencia, aquí hay unas proposiciones de sustitución, cuál se va votar y cuál no, pero con orden.

Ahora, yo sí manifiesto de una vez, yo no me presto para quitarle un peso a la Contraloría como viene la ponencia y el informe, no me presto para eso, sí pienso que si quieren darle que me parece bien dársela a la Procuraduría un recurso también para que vigile las regalías que me parece bien, pues también se le puede dar un porcentaje pero es que uno no le quita al pobre para darle a otro pobre, se le dan a los dos pobres, aquí sí hay que apoyar las dos unidades de control las apoyamos, pero no quitándole a uno un derecho y unos recursos que hoy tienen del 0.5 en la ley en la 1530, para que acá hoy se aparezcan con una proposición a quitarle lo que hoy ya tiene el presupuesto de la Contraloría, eso es una locura, entonces por eso si no le ponen orden a esto Presidente con todo el respeto y no es de burla, sí es bueno tener una subcomisión para que tengan orden en qué es lo que vamos a votar si el ponente no es capaz de organizar eso, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Óscar Villamizar tiene el uso de la palabra, termina el doctor Salazar y luego usted señor Viceministro, doctor José Eliécer Salazar tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante José Eliécer Salazar López

Gracias Presidente, yo creo que a lo que ha avanzado el ponente con el Gobierno estamos de acuerdo pero quiero hacer dos precisiones, una, cuando mi compañero Christian Moreno habla del tema de la ciénaga tiene toda la razón señor ponente, es que nosotros en el Cesar la contaminación de Drummond del carbón le llega a los ríos y los ríos se la tiran a la Ciénaga La Zapatosa y esta a su vez al río Magdalena, entonces no podemos dejar por fuera un espejo de agua de 60.000 hectáreas que no los está contaminando la explotación del carbón, entonces cuál es el problema que le agreguemos el tema de la ciénaga.

Lo segundo, hombre yo estoy de acuerdo con el doctor Chacón si aquí lo que queremos es fortalecer la Contraloría cómo le vamos a quitar el punto 5 que ya le asignamos para que nos vigile la buena inversión de los recursos de regalías, entonces por favor revisemos esos dos temas para que fluya el proyecto y no tenga ningún inconveniente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Señor Viceministro tiene el uso de la palabra.

Intervención del Viceministro del Interior, Daniel Andrés Palacios Martínez

Presidente muchas gracias, Presidente después de una discusión que hemos tenido con todos los sectores, con todas las bancadas, con toda la plenaria de la Cámara ya llegamos a un acuerdo, si me permite se lo explico en tres minutos, vamos a mantener el 10% en ciencia y tecnología así se ahorran todos los compromisos que se han hecho en materia de ciencia y tecnología, se va dejar 1% en ambiente, inicial, pero se le va aumentar del mayor recaudo del 10 al 20%, eso significa al final mayores recursos para el medio ambiente, porque ese mayor recaudo en este bienio representa seis millones de pesos que estamos diciendo que podría llegar a ser 1.2 con ese mayor recaudo.

El otro punto que se aclara es que se deja para la Contraloría claramente ese 0.5 % que tenía para su funcionamiento y vigilancia de las regalías que es muy importante, son unos recursos muy considerables que deben tener la mayor vigilancia.

Con eso honramos los compromisos tanto en materia ambiental, en materia de educación, ciencia, tecnología y medio ambiente y los compromisos para la vigilancia, la ejecución de las regalías a través de la Contraloría.

Presidente con eso ya tenemos una propuesta que recoge la necesidad que han manifestado todos los congresistas y con eso nos sentimos tranquilos, Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Secretario, doctor Alejandro Carlos Chacón, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, doctor Jaime, Jaime a mí lo que no me parece bien es que hayan recogido una sola proposición sustitutiva un montón de proposiciones y que le hayan puesto 90 firmas, con todo respeto ahí no sabemos qué es lo que están sustituyendo, como no sabíamos, si alguien no dice acá que le iban a reducir el presupuesto a la Contraloría y la traían ahí, entonces eso no es sano, no es bueno para los proyectos porque terminamos sin saber qué es lo que estamos acompañando y votando y cambiando toda la discusión que ha venido también tratándose de pronto en la comisión que ha hecho el estudio que es la Comisión Primera, entonces en una sola decisión suya tomó todas las proposiciones y las volvió una sustitutiva y uno no sabe qué están acompañando, entonces con todo respeto si no hay un análisis que muestre qué es lo que están modificando de todos los debate que llevan en todo el trámite, vienen aquí en un día a mirar y cambiar todo eso Jaime, pues eso no es sano, eso no sabe uno qué están votando.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Señor, doctor Méndez, para una moción de orden, doctor Jorge Méndez.

Intervención del Representante Jorge Méndez Hernández:

Gracias Presidente, en igual sentido quiero que sea el ponente el que me aclare porque yo presenté una proposición frente a los recursos para el medio ambiente, que pasáramos del 1 al 2%, pero me dicen que no está incluido en la proposición sustitutiva y resulta y pasa que ahora está hablando aquí el señor Viceministro que está alegando que va a pasar del 10 al 20, no entiendo realmente que es lo que vamos aprobar con este, con esta proposición sustitutiva, así que señor ponente, doctor Jaime le agradezco nos aclare, qué pasa con la proposición que se pide que pase el medio ambiente del 1 al 2% que son recursos que van directamente a la protección de los parques nacionales naturales y parques regionales en el caso de San Andrés que tiene cuatro y necesita realmente estos recursos para poder preservarse en el tiempo.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctora Margarita para una moción de orden.

Intervención de la Representante Margarita María Restrepo Arango

Gracias Presidente la verdad es que quisiera como que hubiera más gente sentada que parada en este momento y que nos organizáramos un poquito porque es muy difícil en medio de este desorden entender, entonces sí pido como orden y disciplina y más silencio y tal vez menos personas dentro del recinto, Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Señores auxiliares de recinto por favor desalojar a todas las personas que no tengan que ver con este proyecto, todas, que no haya ningún tipo de excepción, todas las personas que no tengan que ver ni con la Contraloría, ni con el Ministerio de Minas por favor desalojar el recinto y a los Congresistas les pido el favor que ocupen sus curules, para ver si podemos escuchar, moción de orden para el doctor Edward Rodríguez, doctor Lozada es tan amable y me ayuda que su compañero de atrás va a intervenir y no lo dejan.

Intervención del Representante Edward David Rodríguez Rodríguez

Gracias Presidente, si ya hay una proposición el orden del Reglamento es ponerla en consideración yo le pediría respetuosamente que la pongamos en consideración, para ver si logramos acoger a través de esta proposición la idea que tienen las diferentes bancadas o de lo contrario seguimos votando otras proposiciones, de tal manera que le pediría que eso que acaba de acordar el Viceministro, los diferentes ponentes, los partidos lo pongamos en consideración y de esta manera continuemos con el debate Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Edward, eso lo que hemos tratado de hacer, pero por no tener orden los compañeros no han escuchado con claridad qué tipo de modificación se está haciendo, por lo tanto lo que solicito es un poco de atención, voy a escuchar al doctor Cristancho y luego ponemos en consideración y escuchamos de manera detenida y atenta para saber qué es lo que aquí se quiere modificar; a ver si avanzamos, de lo contrario someto a consideración la propuesta del doctor Óscar Tulio que es la de nombrar una subcomisión, doctor Cristancho tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Gracias señor Presidente, señor Presidente es que aquí han tratado de decir educación vs medio ambiente y de eso no se trata, la educación muy importante que toque colocar los recursos de regalías para tal vez compensar el déficit, listo lo aceptamos, lo del medio ambiente muy importante, pero lo que quiero aclarar es que ni siquiera el 1% que ya lo dije en mi intervención anterior de la reforestación de hidrocuencas en este momento el ANLA ha definido qué porcentaje se invierte en esas zonas productoras, es algo muy importante que hagamos efectivo los recursos, óptimos los recursos para que empaten en el tema de medio ambiente.

Yo no entiendo al final de cuentas el tema de lo que vamos a votar, listo dice que vamos del mayor recaudo el señor ponente espero, escúcheme señor ponente del mayor recaudo del 30% va para zonas productoras y un 70% iría para el Fondo del Ahorro aquí en la ponencia que está radicada como tal la original no está contemplado si va el 10%, el 15%, el 20% para el tema ambiental, entonces yo lo que quiero decir es que es lo que vamos a votar, vamos subir del 10 al 20% de ese 70% de excedente en mayor recaudo, porque eso es lo que tengo entendido con ustedes en este momento y que lo dijo el Viceministro del mayor recaudo 30% zonas productoras como esta y el 70% iría del 10 al 20% para el medio ambiente, entonces yo quiero aclarar señor ponente exactamente qué es lo que vamos a votar porque yo creo que en este momento hay una confusión. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Alejandro Carlos y luego el doctor Zorro.

Intervención del Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente hay otra cosa que me parece grave y que no venía dentro el trámite facultades al Presidente de la República para sustituir al Congreso de la República en un año, si el Congreso de la República no expide una ley, todas estas cosas requieren explicación Jaime, usted cómo llega y hace una proposición y nos propone aquí una sustitutiva de este nivel, cuando puede ser analizada proposición por proposición y que nos expliquen porque están solicitando eso, pero es que entonces es que, entonces nosotros ya no trabajamos aquí, país criticando que nosotros no cumplimos con nuestro deber y nosotros diciendo que el deber nuestro se lo entregamos al Gobierno, ellos tienen que venir a presentar la ley y nosotros con gusto como esta se la sacamos la ley pero que la conozca el país, que la debata el Congreso, que cumpla su deber legislativo el Congreso de la República ahora pues el gobierno puede explicar pero todo mire todo en una misma proposición. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Zorro, termina el doctor Lozada y le doy la palabra a usted ponente, doctor Zorro tiene el sonido abierto.

Intervención del Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Gracias, Presidente yo quería solicitarle que someta a votación la proposición sustitutiva y podemos seguir avanzando.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Lozada.

Intervención del Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Gracias, Presidente mire simplemente para contarle a la plenaria que nosotros que hemos sido los autores de que el medio ambiente tenga derecho al 2%, hemos llegado a un acuerdo con el ponente, con las diferentes fuerzas políticas, con el Ministerio de Hacienda, con el Ministerio de Minas, para dejar un 1% para el medio ambiente que quede el 10%, para ciencia, tecnología e innovación, pero cuando haya mayor recaudo no se recaudará de esa plata 10% para medio ambiente sino un 20%, claro eso tiene unos riesgos porque eso no todos los años hay mayor recaudo y demás, pero al mismo tiempo también significa una plata que en ocasiones puede ser mayor a la que recaudaríamos con el 1% demás que le sumáramos, sumando el 2%.

Así que quienes aquí tienen digamos alguna duda con respecto al tema del medio ambiente pues nosotros en aras de que los estudiantes queden tranquilos que no les vamos a quitar un 1% extra, hemos decidido ceder un poco en eso creyendo que además podemos de esa manera obtener unos recursos que pueden en ocasiones más importantes de los que se estimaban y, por lo tanto, creo que esta puede ser una solución salomónica a este pleito querido coordinador ponente, así que para darle parte de tranquilidad a quienes nos acompañaban en esa proposición.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Jaime Rodríguez lo escucha la Corporación.

Intervención del Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Gracias Presidente, es para darle una explicación al doctor Chacón y quiero que me ponga atención, doctor Chacón la proposición se leyó y por eso se empezó la discusión, igual estábamos dentro de la proposición, hay un tema o dos temas que considero que considero que modificaban porcentajes, que era lo de medio ambiente una propuesta del doctor Lozada y lo de la Contraloría, lo del medio ambiente ya acordamos con los ponentes, el Gobierno y con todos de mantener lo que viene, pero mejorarse los recursos frente al tema de los excedentes, como quedó los excedentes lo vuelvo a repetir, pero quiero que hagan silencio porque después dicen que estamos aprobando a escondidas.

Los excedentes se distribuyen, el 25% para los productores, el 15% para todos los municipios pobres que llamamos nosotros, pero que se le da otra denominación, el 20% para medio ambiente y el 40% para ahorro ese es el acuerdo que llegó.

Frente al tema de la Contraloría, doctor Chacón para que me escuche, frente al tema de la Contraloría se acordó que queda como viene en la ponencia, ya se modificó ahí la proposición, queda como viene en la ponencia, como se aprobó en el resto de los debates.

Frente al tema de las facultades, aquí no le estoy entregando facultades al Gobierno, hay una equivocación, al Gobierno se le está diciendo que tiene seis meses para presentar el proyecto donde se desarrolla este artículo, tiene 6 meses, pero también el Congreso tiene una obligación de estudiar y tramitar no se le está diciendo que, en dos meses, sino un año, un año, doce meses para que pueda sacar adelante esa ley a partir de la presentación, o sea, si el Gobierno demora los 6 meses a partir de ahí el Congreso tiene 12 meses, total serían 18 meses si el Gobierno demora los 6 meses, luego no le estamos entregando aquí ninguna facultad, lógico hay que empezar a estudiar el Presupuesto de Regalías y, por lo tanto, si en el año no se ha aprobado o no se ha estudiado tiene el Gobierno así un mes para poder reglamentar, yo creo que aquí no le estamos dando regalos al Gobierno sino estamos definiendo nuestra responsabilidades y la del Gobierno.

Eso es lo que se modifica, más un tema frente al tema de manejar vigencias futuras para lo del proceso de paz, que también lo propusieron unos colegas y también lo viabilizamos eso es lo único que trae esa proposición, por eso les agradezco que la sometamos a votación de verdad que la acompañemos, muy amables.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor José Daniel López, para una interpelación y luego el doctor Cristancho, termina usted doctor Christian, tranquilo, doctor José Daniel.

Intervención del Representante José Daniel López Jiménez:

Gracias Presidente, quiero hacer una pregunta al doctor Jaime Rodríguez ya que es una explicación de un ajuste que hacía en esta proposición recientemente radicada, en mi intervención al inicio del debate hacía notar que se cambia la redacción del cuarto inciso, el cuarto inciso antes daba el 15% de los recursos de regalías a los municipios más pobres, ahora cambia esa redacción ya para no para los municipios más pobres sino para los municipios que se han priorizados de acuerdo a los criterios que establezca la Ley, ya que se ha introducido doctor Jaime un ajuste a esta proposición; quería preguntarle si también se introdujo el ajuste que solicitaba o que proponía habilitando para que no solo

se hable de municipios en esa redacción sino también de distritos que no es solo el de Bogotá, sino varios más en este país dada su importancia poblacional y las enormes cargas que debe soportar en materia de atención a la población vulnerable y a la población migrante, esa es la pregunta que quiero hacerle al señor coordinador ponente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Jaime quiero que primero escuche a los dos colegas que quieren hablar y contesta de una vez todo, doctor Cristancho por un minuto y el doctor Christian por un minuto.

Intervención del Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Sí gracias señor Presidente, mire doctor Jaime es que usted dice en algún momento pasamos una proposición en la Comisión Primera que el mayor recaudo fuera el 50% para las zonas productoras y el 50% para las zonas no productoras, bueno para el resto de entidades, pero dejamos 30% le dejamos como constancia y ahora usted en este momento está cambiando disminuir el 30% a mayor recaudo al 25%, si está afectando en esa proposición a las zonas productoras, porque si habla que un 10% del mayor recaudo son 600 mil millones de pesos es 5% más o menos serían 300 mil millones de pesos que se afectaría, yo creo que listo subámosle al medio ambiente, pero no afectemos a las zonas productoras en ese mayor recaudo, doctor Jaime, usted es de una zona productora y yo sé que lo importante, lo que implica disminuirle del 30 al 25% de mayor recaudo. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Christian Moreno.

Intervención del Representante Christian José Moreno Villamizar:

Gracias señor Presidente, señor Presidente yo quiero ser reiterativo y lo he compartido con varios colegas aquí y me han encontrado la razón, yo no sé por qué el Gobierno y los ponentes no son condescendientes con quien tenemos el interés y acompañamos la propuesta mayoritaria en un 99% y que lo único que estamos pidiendo es que en la frase donde se garantiza el 20% la conservación de áreas ambientales estratégicas se incluya la palabra ciénagas y de esa manera le demos una protección a estos cuerpos de agua que como lo explicaba ahorita terminan siendo afectados por la actividad directa de la minería, que resultan siendo afectados en los departamentos y municipios productores, que necesitan la protección del Estado colombiano que tiene en sintonía con el medio ambiente como lo expresa y no sé por qué no nos pueden acompañar y nos quieren aplazar una discusión que de una u otra manera puede incluirse de una vez y es una sola palabra, hombre no hagamos más difícil el trámite cuando hay ambiente y cuando hay decisión, señores ponentes y señores del Gobierno no abusen de la buena fe y del interés de quienes queremos acompañar este proyecto y solamente pedimos que nos incluya un aspecto fundamental como es la protección de la ciénaga y de estos importantes cuerpos de agua que son reguladores productores de oxígeno y que merecen la atención también en este sentido.

El sistema no el que estamos modificando, sino el primero incluida la exprotección de la ciénaga y fue eliminado y es el gran culpable de los que ha pasado con las ciénagas en el país, inclúyanlo y evitemos inconvenientes.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Ciro Fernández.

Intervención del Representante Ciro Fernández Núñez

Gracias señor Presidente es para acompañar la proposición y la propuesta de mi compañero Christian Moreno, estoy de acuerdo con él en incluir a las ciénagas, Barrancabermeja un municipio productor, un municipio refinador, hoy tenemos afectada nuestra ciénaga que surte de agua potable a más de trescientos mil barranqueños, hoy la contaminación nos tiene afectados, nos tienen grandes problemas a los barranqueños, no tenemos agua de calidad y no hay quien vigile por ella, no hay quién la controle, hoy las Corporaciones Autónomas Regionales no están haciendo la tarea y, por supuesto, que estamos perdiendo ese recurso hídrico tan importante, para nosotros como es el agua, tenemos que vigilarlo, tenemos que cuidarlo porque es lo que nos queda a nosotros señor Presidente y señores compañeros, yo estoy de acuerdo que incluyamos la palabra ciénaga en el tema de las áreas ambientales estratégicas y la lucha nacional contra la deforestación, pero tiene que quedar incluido ahí no estamos afectando absolutamente nada, solo pedimos al Gobierno nacional que nos avale la inclusión de la palabra ciénaga en la conservación de las áreas ambientales estratégicas, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Señor Secretario lea las modificaciones que acordaron, si la plenaria está de acuerdo avanzamos o de lo contrario ponemos en consideración la Subcomisión.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente la proposición sustitutiva ha sido modificada en los siguientes aspectos.

Para la conservación de las áreas ambientales.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Perdón Secretario un momento, solicito silencio en el recinto porque aquí decidimos si vamos a tomar una decisión o no, por favor Secretario lea las modificaciones de la proposición sustitutiva.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice lo siguiente las modificaciones a la proposición sustitutiva firmada por los ponentes y otros Congresistas.

Para la conservación de las áreas ambientales estratégicas y la lucha nacional contra la deforestación han propuesto modificar del 2% que estaba inicialmente al 1%, 1, para la conservación de las áreas ambientales estratégicas y la lucha nacional contra la deforestación.

Para la inversión ciencia, tecnología e innovación ha sido modificada con el 10% en la proposición inicial era el 9%, repito lo han modificado al 10%.

En lo de la Contraloría propone que quede de la siguiente manera 1% para la operatividad del sistema de seguimiento evolución y control que velará por el uso eficiente y eficaz de los recursos fortaleciendo la transparencia, la participación ciudadana y el buen gobierno de este, la mitad se destinará a la Contraloría General de la República, únicamente, o sea, que queda así en la modificación que están proponiendo de esa proposición.

Y proponen modificar cuando dice que los criterios que establezca la ley que desarrolla el sistema, un 20% para conservación de las áreas ambientales y estratégicas y la

lucha nacional contra la deforestación, en la proposición inicial decía 10%, entonces lo han modificado al 20%.

Y el 40% se destinará el ahorro de los departamentos, municipios y distritos en la parte inicial decía 50%, entonces lo han modificado al 40% restante la destinará para el ahorro de los departamentos, municipios y distritos.

Esas son las modificaciones a la proposición sustitutiva que inicialmente habían propuesto los señores, entre ellos el doctor Jaime Rodríguez ponente, no todos los ponentes han firmado esta proposición, repito esas son las modificaciones, el resto de las modificaciones de la sustitutiva quedan como fue inicialmente propuestas, señor Presidente esa es la modificación repito que se ha planteado.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Moción de orden para el doctor Óscar Tulio y luego para el doctor José Daniel López, doctor Óscar Tulio tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante Óscar Tulio Lizcano González:

Gracias señor Presidente, a ver compañeros yo había presentado a consideración con base en algunos compañeros para presentar una proposición que se nombrara una subcomisión, pero con la claridad que da el Secretario de haber modificado el gobierno lo ha avalado, haber modificado el tema de la Contraloría, el tema de ciencia y tecnología, pediría, les pediría que si tienen la posibilidad de incluir la proposición del compañero Christian para efectos ya pasar aprobar la proposición sustitutiva, retiro mi proposición de nombrar una subcomisión, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Entendido el doctor Óscar Tulio retira la proposición de la subcomisión, doctor José Daniel López para una moción de orden.

Intervención del Representante José Daniel López Jiménez:

Así es Presidente, quisiera solicitarle al señor Secretario si puede certificarme si la propuesta hecha para el inciso 4° fue incluida, pues no la incluí, no la escuché cuando hizo la lectura, ¿cuál es la propuesta? incluir en el inciso 4° para la asignación del 15% del total de los recursos para regalías a los distritos, para que ciudades como Bogotá, como Barranquilla, como Santa Marta, como Tumaco, no queden excluidas de plano a esa posibilidad que deberá definir la ley había entendido que se iban incluir a los distritos pero no oí esa inclusión en la lectura que hizo la Secretaria y de ahí la moción de orden Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Guida, doctor Guida, termina el doctor Roldán y el ponente da la explicación, doctor Guida nada, doctor John Jairo Roldán.

Intervención del Representante John Jairo Roldán Avendaño

Presidente gracias, Presidente es para solicitarle al Secretario, que el Secretario leyó las modificaciones que lea la proposición integral hay que, Presidente, Presidente solicitarle al señor Secretario por su intermedio Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Por supuesto, doctor Roldán, que la vamos a leer completa para que quede la claridad en la Corporación y en el audio, doctor Fabián Díaz y termina usted doctor César Lorduy, doctor Fabián tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante Edwing Fabián Díaz Plata

Gracias Presidente, Presidente es bastante curioso el debate que en este momento se está desarrollando en donde cada uno de los Congresistas tiene diferentes temas y los defiende en razón a las pocas regalías que se tienen, a las migajas de regalías que se tienen, pero cuando se está debatiendo el Plan Nacional de Desarrollo recuerdo muy bien cómo pudimos nosotros haber incrementado las mismas regalías para tener más recursos, pero se hizo todo lo contrario en este Congreso, se terminaron es bajando aún más las regalías, recuerdo también hace poco como le decíamos al Ministro de Hacienda Alberto Carrasquilla que quitara esas deducciones que se le hacen a las multinacionales mineras y petroleras que aparte de las regalías se les descuenta alrededor de setenta billones de pesos, pero dicen que no, que porque las multinacionales mineras y petroleras pobrecitas, señores en otros países las regalías sí que benefician al pueblo colombiano, a las regalías no se les terminan descontando y las multinacionales mineras y petroleras no se van porque el negocio es muy lucrante, el negocio es muy bueno y no se van y prefieren seguir pagando con realmente beneficios al Estado.

Entonces aquí lo que nosotros debemos hacer es dejar de pelearnos nosotros por migajas que nos dan las multinacionales mineras y petroleras por el daño que ocasionan en nuestro y el saqueo que se está desarrollando y realmente es cobrarle a los que se les debe cobrar y de esa forma no tendríamos en este momento aquí discusión, aquí lo que estaríamos nosotros es viendo cómo termina es sobrando el dinero para los diferentes temas y para las diferentes regiones, basta ya del estado colombiano seguir arrodillándose y seguir bajándose los calzones con las multinacionales mineras y petroleras. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted doctor Fabián, doctor Christian ayúdeme déjeme, déjeme que lean la proposición, ponemos en consideración apenas se vote el doy la palabra para la constancia le parece, bueno treinta segundas, pues doctor Christian Moreno.

Intervención del Representante Christian José Moreno Villamizar:

Presidente muchas gracias por su generosidad, yo solamente quiero manifestar que dejo como constancia mi proposición de la inclusión de la palabra ciénagas luego de haberlo hablado con el Gobierno y con varios de los ponentes para hacer discutida e incluida para la ponencia en Senado de la República, gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Gracias a usted doctor Christian no solo lo dijo usted, nos consta a toda la Corporación porque el doctor Ciro Fernández también lo hizo, Secretario lea la proposición completa sustitutiva como debe quedar.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así: sustitúyase el artículo 1° del proyecto el cual quedará así:

Artículo 1°. El artículo 361 de la Constitución Política quedará así:

Artículo 361. Los ingresos corrientes del Sistema General de Regalías se destinarán a la financiación de proyectos de inversión que contribuyan al desarrollo social, económico, educativo y ambiental de las entidades territoriales; los ingresos a los que se refiere el inciso anterior se distribuirán de la siguiente manera:

20% para los departamentos y municipios en cuyo territorio se adelante la explotación de recursos naturales no renovables, así como para los municipios con puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos, los municipios donde se exploten recursos naturales no renovables tendrán además una participación adicional del 5% que podrán ser anticipados en los términos que defina la ley que desarrolle el sistema.

15% para los municipios y distritos priorizados de acuerdo con los criterios que establezca la ley que desarrolle el sistema.

34% para los proyectos de inversión regional de los departamentos municipios y distritos con criterios de necesidades básicas insatisfechas población y desempleo priorizando proyecto de alto impacto regional.

1% para la conservación de las áreas ambientales estratégicas y la lucha nacional contra la deforestación.

10% para la inversión en ciencia, tecnología e innovación, 2% para el funcionamiento, la operatividad y administración del sistema para la fiscalización de las exploración y explotación de los yacimientos y conocimiento y cartografía geológica del subsuelo, la evaluación y el monitoreo de licenciamiento ambiental a los proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables para el incentivo a la exploración y la producción.

1% para la operatividad del sistema de seguimiento, evaluación y control que velará por el uso eficiente y eficaz de los recursos fortaleciendo la transparencia, la participación ciudadana y el buen gobierno de este la mitad se destinará a la Contraloría General de la República, el remanente se destinará al ahorro para el pasivo pensional y para estabilización de la inversión.

Subsecretario General (e.) Camilo Ernesto Romero Galván:

El mayor recaudo generado con respecto al presupuesto bienal de las regalías se destinará en un 25% para mejorar los ingresos de las entidades territoriales donde se exploren y exploten recursos naturales no renovables, así como para los municipios con puertos marítimos o fluviales por donde se transporte dicho recurso o productos derivados de la misma, un 15% para los municipios priorizados de acuerdo con los criterios que establezca la ley que desarrolla el sistema.

Un 20% para la conservación de las áreas ambientales estratégicas y la lucha nacional contra la deforestación y el 40 restante se destinará para el desarrollo de los departamentos, municipios y distritos, la ley a la que se refiere el inciso segundo del artículo 360 de la Constitución Política reglamentará todo lo contenido en este artículo y

atenderá el principio de planeación, de manera que los proyectos de inversión guarden concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo en las entidades territoriales.

De igual manera esta ley determinará las condiciones para la priorización de las inversiones en agua potable y saneamiento básico, infraestructura educativa, generación de empleo formal y demás sectores de inversión, así mismo regulará los procesos e instancias de decisión que participarán en la definición de los proyectos de inversión, propendiendo por el acceso de los departamentos, municipios y distritos a los recursos del Sistema General de Regalías.

El Sistema General de Regalías tendrá un sistema presupuestal propio de iniciativas del Gobierno nacional que se regirá por normas orgánicas en los términos del artículo 151 de la Constitución Política, el presupuesto será bienal y no hará parte del Presupuesto General de la Nación.

Parágrafo. En ningún caso los porcentajes que actualmente reciben los departamentos, municipios y distritos por los fondos de desarrollo y compensación regional se disminuirán.

Parágrafo 1° transitorio. El parágrafo 4° del artículo 1° y los párrafos transitorios 7°, 9° y 10 del artículo 2° adicionados al presente artículo mediante el Acto Legislativo número 04 de 2017 mantienen su vigencia salvo lo relacionado con el inciso 3° del parágrafo 7° transitorio del artículo 361 de la Constitución Política, modificado por dichos actos legislativos, en todo caso y en desarrollo del Acto Legislativo número 02 de 2017, el Gobierno nacional deberá garantizar la intangibilidad de los mandatos relacionados con el acuerdo final para el término, para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

Parágrafo 2° transitorio. El Gobierno nacional tendrá un plazo máximo de seis meses a partir de la fecha de promulgación del presente acto legislativo para radicar ante el Congreso de la República el proyecto de ley que ajuste el Sistema General de Regalías, hasta tanto se promulgue la ley seguirá vigente el régimen de regalías contemplado en el Acto Legislativo 05 de 2011 y 04 de 2017 y las normas que lo desarrollen, el Congreso de la República a partir de la fecha de radicación por parte del Gobierno nacional del proyecto de ley que ajuste el sistema general de regalías tendrá un plazo máximo de doce meses para su aprobación vencido ese término se faculta por un mes al Presidente de la República para expedir decretos con fuerza de ley que garanticen los, la operación del sistema según el nuevo marco constitucional, incluido el presupuesto para el 2021.

Parágrafo 3° transitorio. Se autoriza al Gobierno nacional para la implementación del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera a asumir obligaciones con cargo a vigencias del Presupuesto del Sistema General de regalías de los recursos definidos en el acto legislativo 04 de 2017.

Con los recursos de que trata el inciso anterior se deberá priorizar el fortalecimiento de las actividades de estructuración de proyecto de inversión para la implementación de los compromisos adquiridos por el Gobierno nacional y los gobiernos territoriales en la hoja de ruta y en los planes de acción para la transformación regional.

Firman, *John Jairo Cárdenas Morán, Julián Peinado, Juanita Goebertus, Yenica Acosta Fuentes, Héctor Vergara* y otras firmas más señor Presidente, ha sido leída la proposición.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor *Ciro Fernández* tiene el uso de la palabra y luego usted doctor *Lorduy*.

Intervención del Representante *Ciro Fernández Núñez*

Gracias Presidente, simplemente nosotros presentamos una proposición que tiene que ver con el segundo inciso donde habla del 20% para los departamento y municipios cuyo territorio se adelanta explotación de los recursos naturales no renovables, así como los municipios con puertos marítimos, fluviales por donde se transportan dichos recursos o productos derivados de los mismos.

Presidente y señores Gobierno y señor ponente aquí en la cadena productiva se habla de tres factores importantes, se habla de la producción, se habla del transporte y se habla de la refinación, la refinación no está incluida en este inciso, necesitamos pedirle enormemente al Gobierno y a nuestros compañeros que aquí sea incluida la palabra refinación para cumplir con el principio de la cuna de la tumba eso es una responsabilidad del Estado y tiene que ser incluida además de decirle a nuestros compañeros del Huila, de Santander, de Antioquia, de Bolívar y Casanare que nos va a impactar directamente y nos va a beneficiar a nosotros, incluyendo la palabra refinación, recuerde que los municipios donde nosotros tenemos a las refinerías somos quien nos aguantamos el tema de la contaminación ambiental, somos quienes sufrimos las enfermedades de los temas ambientales, por ende, la refinación tiene que estar incluida en este inciso de la repartición de estos porcentajes.

Así que señor Presidente le pido al Gobierno, le pido al ponente que sea tenida en cuenta esta proposición que nos impacta directamente a estos seis departamentos donde hacen presencia las refinerías.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor *Lorduy*.

Intervención del Representante *César Augusto Lorduy Maldonado*

Presidente en concordancia con lo que se dimensiona en todo el articulado el inciso décimo segundo cuando se refiere a municipios no incluía distritos, como sí lo incluye en el resto del articulado, me estoy refiriendo a la distribución que está allí cuando habla del 15% solamente se refiere a municipios, cuando de manera previa se había establecido que eran municipios y distritos.

Secretario General *Jorge Humberto Mantilla Serrano*

Si se leyó qué distritos.

Intervención del Representante *César Augusto Lorduy Maldonado*

No lo dijeron, no lo dijeron, décimo segundo, inciso segundo, inciso décimo segundo.

Secretario General *Jorge Humberto Mantilla Serrano*

Se leyó porque lo modifiqué el señor ponente y hay que aclarar lo siguiente cuando dice, cuando se leyó 40% restante se destinará para el ahorro y se leyó fue

el desarrollo entonces se aclara para que quede así en el texto y el 40% restante se destinará para el ahorro de los departamentos, municipios y distritos y en la parte que usted dice doctor Lorduy se leyó lo siguiente:

15% para los municipios y distritos priorizados de acuerdo con los criterios que establezca la ley que desarrolle el sistema, eso por una situación planteada por el doctor José Daniel López.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

En consideración la proposición del artículo 1° sustitutiva, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición sustitutiva del artículo 1°, pueden votar señores Representantes.

John Jairo Joyos vota sí, Jaime Rodríguez vota sí, León Muñoz vota sí, Ferro vota sí, Andrés Calle vota sí, Lorduy vota sí, Amar vota sí, Zuleta Erasmo vota sí, Enrique Cabrales vota sí, Hernán Garzón vota sí, Edward Rodríguez.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Por favor le pido el favor a los Congresistas de manera encarecida que voten en el sistema desde sus curules.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Edward Rodríguez vota sí, Norma Hurtado vota sí, Nidia Marcela Osorio vota sí, Ciro Fernández vota sí, Rodrigo Rojas vota sí, Héctor Vergara vota sí, Jorge Méndez vota sí, José Daniel López vota sí.

Subsecretario General (e.) Camilo Ernesto Romero Galván:

Carlos Ardila vota sí, Juan Diego Echavarría vota sí, Salim Villamil, Carlos Farelo, doctor Néstor Rico, José Daniel, José Daniel voto, la doctora Milene Jarava vota sí.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Secretario cierre el registro y anuncie la votación.

Subsecretario General (e.) Camilo Ernesto Romero Galván:

Se retira el voto manual del doctor José Daniel López porque lo hizo electrónicamente.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el sí se cierra el registro señores de cabina 123 votos electrónicos por el sí, uno no más, 24 manuales por el sí, para un total por el sí de 147 votos.

Por el no 8 votos electrónicos, ninguno manual.

Ha sido aprobado el artículo 1°, la proposición sustitutiva con las modificaciones leídas que sustituye el artículo 1° de este acto legislativo con las mayorías requeridas por la Constitución y la Ley.

El artículo 2° no tiene, señor Presidente, proposiciones para que las someta, lo someta a consideración de la plenaria.

Publicación registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 343/19
Número de votación	0007
Nombre	Proposición sustitutiva al artículo 1
Tipo	Parlamentaria
Tema	Proposición sustitutiva al artículo 1
Inicio de votación a las: 15/10/2019 05:37:53 p.m Fin de votación a las: 15/10/2019 05:40:25 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	132
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	123
	No	8
	No votado	1

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Resultados de grupo

CC Mamuncia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
CC Playa Renaciente	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia	Sí	2
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	16
	No	1
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	26
	No	1
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	15
	No	0
	No votado	1
Partido de la U	Sí	19
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Partido FARC	No votado	0
	Sí	4
	No	0
Partido Liberal Colombiano	No votado	0
	Sí	24
	No	6
Partido MAIS	No votado	0
	Sí	2
	No	0
Partido MIRA	No votado	0
	Sí	1
	No	0
Partido Opcion Ciudadana	No votado	0
	Sí	1
	No	0
Partido Polo Democratico	No votado	0
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
Fabian Diaz Plata		Partido Coali
Erwin Arias Betacur		Partido Cam
Julio Cesar Triana Quintero		Partido Cam
Aquileo Medina Arteaga		Partido Cam
Diela Liliana Benavides Solarte		Partido Cons
Elizabeth Jay-Pang Diaz		Partido Liber
German Alcides Blanco Alvarez		Partido Cons
Carlos Julio Bonilla Soto		Partido Liber
Teresa de Jesus Enriquez Rosero		Partido de la
Jairo Giovanni Crisnacho Tarache		Partido Cent
John Jairo Cárdenas Morán		Partido de la
Carlos Alberto Cuenca Chaux		Partido Cam

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
Edwin Alberto Valdes Rodriguez	Partido Cent
Alonso Jose Del Rio Cabarcas	Partido de la
Elbert Diaz Lozano	Partido de la
Jairo Renaldo Cala Suarez	Partido FAR
Andres David Calle Aguas	Partido Liber
Angel Maria Gaitan Pulido	Partido Liber
Felix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
Cesar Augusto Pachon Achury	Partido MAI
Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
Astrid Sanchez Montes de Oca	Partido de la
David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
Kelyn Johana Gonzalez Duarte	Partido Liber
Harry Giovanni Gonzalez Garcia	Partido Liber
Luis Fernando Gomez Betancurt	Partido Cent
Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
Juan Manuel Daza Iguarán	Partido Cent
Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
Gustavo Hernan Puentes Diaz	Partido Cam
Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
Alvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
Oscar Tulio Lizcano Gonzalez	Partido de la
Christian Jose Moreno Villamizar	Partido de la
Nevardo Eneiro Rincon Vergara	Partido Liber
Monica Maria Raigoza Morales	Partido de la
Alejandro Alberto Vega Perez	Partido Liber
Julian Peinado Ramirez	Partido Liber
Jhon Jairo Berrio Lopez	Partido Cent
Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
Karina Estefania Rojano Palacio	Partido Cam
Oscar Dario Perez Pineda	Partido Cent
Sara Elena Piedrahita Lyons	Partido de la
Oscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
Alvaro Herman Prada Artunduaga	Partido Cent
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Margarita Maria Restrepo Arango	Partido Cent
Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
Anatolio Hernandez Lozano	Partido de la
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
Jose Jaime Usategui Pastrana	Partido Cent
Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
Hector Angel Ortiz Nuñez	Partido Cent
Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
Mauricio Parodi Diaz	Partido Cam
Carlos German Navas Talero	Partido Polo
Juan David Velez Trujillo	Partido Cent
Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
Juan Carlos Willis Ospina	Partido Cons
Cesar Eugenio Martinez Restrepo	Partido Cent
Faber Alberto Muñoz Ceron	Partido de la
Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
Monica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
Ciro Antonio Rodriguez Pinzon	Partido Cons
John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber
Jose Luis Pinedo Campo	Partido Cam
Hernando Guida Ponce	Partido de la
Juan Pablo Cellis Vergel	Partido Cent
Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
Gabriel Santos Garcia	Partido Cent
Jaime Armando Yepes Martinez	Partido de la
Armando Antonio Zabaraínd Arce	Partido Cons
Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
Inti Raul Asprilla Reyes	Partido Alian
Emeterio Jose Montes De Castro	Partido Cons
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
Irma Luz Herrera Rodriguez	Partido MIR
Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
Silvio Jose Carrasquilla Torres	Partido Liber
Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
Jose Eliecer Salazar Lopez	Partido de la
Victor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
Christian Munir Garces Aljure	Partido Cent
Herman Gustavo Estupiñan Calvache	Partido Liber
Nilton Cordoba Manyoma	Partido Liber
Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Juan Fernando Espinal Ramirez	Partido Cent
Angela Patricia Sanchez Leal	Partido Cam
Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
Juanita Maria Goebertus Estrada	Partido Alian
Maria Cristina Soto De Gomez	Partido Cons
Oscar Herman Sanchez Leon	Partido Liber
Gustavo Londoño Garcia	Partido Cent
Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
Jorge Eliecer Tamayo Marulanda	Partido de la
John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent
Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
Alexander Harley Bermudez Lasso	Partido Liber
Felipe Andres Muñoz Delgado	Partido Cons
Jose Vicente Carreño Castro	Partido Cent
Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
Jhon Arley Murillo Benitez	CC Playa Re
Herman Banguero Andrade	CC Mamunci
Cesar Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
Carlos Alberto Carreño Marin	Partido FAR
Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
Luis ALberto Alban Urbano	Partido FAR
Katherine Miranda Peña	Partido Alian
Maria Jose Pizarro Rodriguez	Coalición list
Mauricio Andres Toro Orjuela	Partido Alian
Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR
Jorge Alberto Gomez Gallego	Partido Polo
Wilmer Leal Perez	Partido Alian
No	
Alejandro Carlos Chacon Camargo	Partido Liber
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
Diego Patiño Amariles	Partido Liber
Nubia Lopez Morales	Partido Liber
Adriana Gomez Millan	Partido Liber
Jose Luis Córrea Lopez	Partido Liber
Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
Diego Javier Osorio Jimenez	Partido Cent
No votado	
Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons

'0007

**REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 343/19**

TEMA A VOTAR: Proposición Sustitutiva al artículo 1

SESION PLENARIA: MARTES 15 DE OCTUBRE DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS	META	CAMBIO RADICAL	X	
2	JOHN JAIRO HOYOS GARCIA	VALLE	PARTIDO DE LA U	X	
3	LEON FREDY MUÑOZ LOPERA	ANTIOQUIA	ALIANZA VERDE	X	
4	RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO	TOLIMA	CENTRO DEMOCRATICO	X	
5	ANDRES DAVID CALLE AGUAS	CÓRDOBA	PARTIDO LIBERAL	X	
6	CESAR AUGUSTO LORDUY MALDONADO	ATLÁNTICO	CAMBIO RADICAL	X	
7	JOSE GABRIEL AMAR SEPULVEDA	ATLÁNTICO	CAMBIO RADICAL	X	
8	ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA	CÓRDOBA	PARTIDO DE LA U	X	
9	ENRIQUE CABRALES BAQUERO	BOGOTÁ D.C.	CENTRO DEMOCRATICO	X	
10	HERNAN HUMBERTO GARZON RODRIGUEZ	CUNDINAMARCA	CENTRO DEMOCRATICO	X	
11	EDWARD DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ	BOGOTÁ DC	CENTRO DEMOCRATICO	X	
12	NORMA HURTADO SANCHEZ	VALLE	PARTIDO DE LA U	X	
13	NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO	ANTIOQUIA	PARTIDO CONSERVADOR	X	
14	CIRO FERNANDEZ NUÑEZ	SANTANDER	CAMBIO RADICAL	X	
15	RODRIGO ARTURO ROJAS LARA	BOYACÁ	PARTIDO LIBERAL	X	
16	HECTOR JAVIER VERGARA SIERRA	SUCRE	CAMBIO RADICAL	X	
17	JORGE MENDEZ HERNANDEZ	SAN ANDRES	CAMBIO RADICAL	X	
18	CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA	PUTUMAYO	PARTIDO LIBERAL	X	

'0007

**REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 343/19**

TEMA A VOTAR: Proposición Sustitutiva al artículo 1

SESION PLENARIA: MARTES 15 DE OCTUBRE DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
19	JUAN DIEGO ECHAVARRIA SANCHEZ	ANTIOQUIA	PARTIDO LIBERAL	X	
20	SALIM VILLAMIL QUESSEP	SUCRE	CAMBIO RADICAL	X	
21	CARLOS MARIO FARELO DAZA	MAGDALENA	CAMBIO RADICAL	X	
22	NESTOR LEONARDO RICO RICO	CUNDINAMARCA	CAMBIO RADICAL	X	
23	MILENE JARAVA DIAZ	SUCRE	OPCION CIUDADANA	X	
24	JOSE DANIEL LOPEZ JIMENEZ	BOGOTÁ D.C.	CAMBIO RADICAL	X	
				X	

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Lea el artículo 2° Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Es la vigencia señor Presidente, para que lo someta a consideración como viene en la ponencia, necesita mayoría absoluta, señor Presidente para que someta a consideración el artículo 2° como viene en la ponencia.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración el artículo 2° como viene en la ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el artículo 2°, como viene en la ponencia.

John Jairo Joyos vota sí, Jaime Rodríguez vota sí, Doctor Salazar vota sí, Rodrigo Rojas vota sí, Catalina Ortiz vota sí, Carlos Ardila vota sí, Echavarría vota sí, León Muñoz vota sí, Zuleta vota sí, Norma Hurtado vota sí, Osorio Nidia vota sí, José Daniel López vota sí, Ferro vota sí, Alejandro Vega vota sí, Edward Rodríguez vota sí, Prada vota sí, Óscar Villamizar vota sí, Enrique Cabrales vota sí, Kelyn González vota sí, Gabriel Santos vota sí, doctor Triana vota sí, Javier Vergara vota Héctor Vergara vota sí.

Ya hay pronunciamiento de la plenaria.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario cierre el registro y anuncie la votación.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación final es como sigue:

Por el sí 118 votos electrónicos y 22 manuales para un total por el sí de 140 votos por el sí.

Por el no 7 votos electrónicos ninguno manual, para un total por el no de 7 votos.

Ha sido aprobado el artículo 2° con las mayorías requeridas por la Constitución y la Ley para este tipo de actos legislativos.

Publicación Registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 343/19
Número de votación	0009
Nombre	Artículo 2
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 2
Inicio de votación a las: 15/10/2019 05:42:23 p.m Fin de votación a las: 15/10/2019 05:44:48 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	129
	Presente y no votado	4
Respuestas	Sí	118
	No	7
	No votado	4

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación



Resultados de grupo

CC Mamuncia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
CC Playa Renaciente	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia	Sí	2
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	21
	No	1
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	21
	No	1
	No votado	1
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	14
	No	0
	No votado	1
Partido de la U	Sí	17
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación



Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
Jose Jaime Uscategui Pastrana	Partido Cent
Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
Cesar Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
Hector Angel Ortiz Nuñez	Partido Cent
Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
Mauricio Parodi Diaz	Partido Cam
Carlos German Navas Talero	Partido Polo
Juan David Velez Trujillo	Partido Cent
Diego Patiño Amariles	Partido Liber
Cesar Eugenio Martinez Restrepo	Partido Cent
Faber Alberto Muñoz Ceron	Partido de la
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
Monica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
Ciro Antonio Rodriguez Pinzon	Partido Cons
John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber
Jose Luis Pinedo Campo	Partido Cam
Hernando Guida Ponce	Partido de la
Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
Jaime Armando Yeppez Martinez	Partido de la
Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
Inti Raul Asprilla Reyes	Partido Alian
Emeterio Jose Montes De Castro	Partido Cons
Nestor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
Irma Luz Herrera Rodriguez	Partido MIR
Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
Silvio Jose Carrasquilla Torres	Partido Liber
Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
Victor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
Christian Munir Garces Aljure	Partido Cent
Hernan Gustavo Estupiñan Calvache	Partido Liber
Nilton Cordoba Manyoma	Partido Liber
Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
Alonso Jose Del Rio Cabarcas	Partido de la
Elbert Diaz Lozano	Partido de la

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación



Partido FARC	No votado	1
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	23
	No	5
	No votado	1
Partido MAIS	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opcion Ciudadana	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Hernan Humberto Garzon Rodríguez	Partido Cent
	Fabian Diaz Plata	Partido Coali
	Erwin Arias Betacur	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Diaz	Partido Liber
	German Alcides Bianco Alvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chauz	Partido Cam
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación



Jairo Renaldo Cala Suarez	Partido FAR
Andres David Calle Aguas	Partido Liber
Ciro Fernandez Nuñez	Partido Cam
Angel Maria Gañan Pulido	Partido Liber
Felix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
Cesar Augusto Pachon Achury	Partido MAI
Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
Astrid Sanchez Montes de Oca	Partido de la
David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
Kelyn Johana Gonzalez Duarte	Partido Liber
Harry Giovanni Gonzalez Garcia	Partido Liber
Luis Fernando Gomez Betancurt	Partido Cent
Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
Jose Elver Hernandez Casas	Partido Cons
Juan Manuel Daza Iguarán	Partido Cent
Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
Gustavo Hernan Puentes Diaz	Partido Cam
Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
Alvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
Jose Gabriel Amar Sepulveda	Partido Cam
Oscar Tulio Lizcano Gonzalez	Partido de la
Christian Jose Moreno Villamizar	Partido de la
Nevardo Eneiro Rincon Vergara	Partido Liber
Monica Maria Raigoza Morales	Partido de la
Julian Peinado Ramirez	Partido Liber
Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
Karina Estefania Rojano Palacio	Partido Cam
Oscar Dario Perez Pineda	Partido Cent
Sara Elena Piedrahita Lyons	Partido de la
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Margarita Maria Restrepo Arango	Partido Cent
Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
Anatolio Hernandez Lozano	Partido de la
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Angela Patricia Sanchez Leal	Partido Cam
Maria Cristina Soto De Gomez	Partido Cons
Oscar Hernan Sanchez Leon	Partido Liber
Gustavo Londoño Garcia	Partido Cent
Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Cierre el registro y anuncie la votación Secretario.

Subsecretario General (e.) Camilo Ernesto Romero Galván:

Elbert Díaz vota sí.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación es la siguiente del título y la pregunta.

Por el sí 115 votos electrónicos, 13 manuales para un total por el sí de 128 votos por el sí.

Por el no 8 votos electrónicos, ninguno manual.

Han sido aprobados el título y la pregunta de este acto legislativo, segunda vuelta con las mayorías requeridas por la Constitución y la Ley.

Publicación registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 343/19
Número de votación	0025
Nombre	Título y Pregunta
Tipo	Parlamentaria
Temática	Título y Pregunta
Inicio de votación a las: 15/10/2019 05:46:19 p.m Fin de votación a las: 15/10/2019 05:47:56 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	125
	Presente y no votado	2
Respuestas		
	Sí	115
	No	8
	No votado	2

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

CC Mamuncia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	21
	No	1
	No votado	1
Partido Centro Democrático	Sí	21
	No	1
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido FARC	Sí	4
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	21
	No	6
	No votado	1
Partido MAIS	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Hernan Humberto Garzon Rodriguez	Partido Cent
	Fabian Diaz Plata	Partido Coali
	Erwin Arias Betacur	Partido Cam
	Julio Cesar Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Díela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Diaz	Partido Liber
	German Alcides Blanco Alvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Teresa de Jesus Enriquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Crisanchó Tarache	Partido Cent
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

	Jose Jaime Uscategui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Cesar Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Hector Angel Ortiz Nuñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chuffi	Partido Cent
	Mauricio Parodi Diaz	Partido Cam
	Carlos German Navas Talero	Partido Polo
	Juan David Velez Trujillo	Partido Cent
	Cesar Eugenio Martinez Restrepo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Ceron	Partido de la
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Monica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber
	Jose Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Jaime Armando Yepes Martinez	Partido de la
	Erasmo Elias Zuleta Bechara	Partido de la
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Inti Raul Asprilla Reyes	Partido Allian
	Emeterio Jose Montes De Castro	Partido Cons
	Nestor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
	Silvio Jose Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Jose Eliecer Salazar Lopez	Partido de la
	Victor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Christian Munir Garces Aljure	Partido Cent
	Hernan Gustavo Estupiñan Calvache	Partido Liber
	Nilton Cordoba Manyoma	Partido Liber
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Alonso Jose Del Rio Cabarcas	Partido de la
	Jairo Renaldo Cala Suarez	Partido FAR
	Andres David Calle Aguas	Partido Liber
	Ciro Fernandez Nuñez	Partido Cam
	Angel Maria Gaitan Pulido	Partido Liber

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación



Felix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
Cesar Augusto Pachon Achury	Partido MAI
Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
Astrid Sanchez Montes de Oca	Partido de la
David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
Kelyn Johana Gonzalez Duarte	Partido Liber
Harry Giovanni Gonzalez Garcia	Partido Liber
Luis Fernando Gomez Betancurt	Partido Cent
Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
Jose Elver Hernandez Casas	Partido Cons
Juan Manuel Daza Iguarán	Partido Cent
Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
Gustavo Heman Puentes Diaz	Partido Cam
Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
Alvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opcl
Jose Gabriel Amar Sepulveda	Partido Cam
Oscar Tulio Lizcano Gonzalez	Partido de la
Christian Jose Moreno Villamizar	Partido de la
Nevarado Eneiro Rincon Vergara	Partido Liber
Monica María Raigoza Morales	Partido de la
Julian Peinado Ramirez	Partido Liber
Jhon Jairo Berrío Lopez	Partido Cent
Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
Karina Estefania Rojano Palacio	Partido Cam
Oscar Dario Perez Pineda	Partido Cent
Sara Elena Piedrahita Lyons	Partido de la
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
Anatolio Hernandez Lozano	Partido de la
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Juan Fernando Espinal Ramirez	Partido Cent
Angela Patricia Sanchez Leal	Partido Cam
María Cristina Soto De Gomez	Partido Cons
Oscar Hernan Sanchez Leon	Partido Liber
Gustavo Londoño García	Partido Cent
Hector Javier Vergara Sierra	Partido Cam
Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
Jorge Eliecer Tamayo Marulanda	Partido de la
John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent

0025

Página 5 de 6

Impreso el 10/15/2019 17:47:57

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación



Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
Felipe Andres Muñoz Delgado	Partido Cons
Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
Salim Villamil Quessep	Partido Cam
Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
Milene Jarava Diaz	Partido Opcl
Leon Fredy Muñoz Lopera	Partido Allian
Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
Hernan Banguero Andrade	CC Mamunci
Cesar Augusto Ortiz Zorro	Partido Allian
Carlos Alberto Carreño Marin	Partido FAR
Luis ALberto Alban Urbano	Partido FAR
María Jose Pizarro Rodriguez	Coalición list
Mauricio Andres Toro Orjuela	Partido Allian
Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR
Jorge Alberto Gomez Gallego	Partido Polo
Wilmer Leal Perez	Partido Allian
No	
Alejandro Carlos Chacon Camargo	Partido Liber
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
Diego Patiño Amariles	Partido Liber
Nubia Lopez Morales	Partido Liber
Adriana Gomez Millan	Partido Liber
Jose Luis Correa Lopez	Partido Liber
Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
Diego Javier Osorio Jimenez	Partido Cent
No votado	
Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber

0025

Página 6 de 6

Impreso el 10/15/2019 17:47:57

'0025

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 343/19

TEMA A VOTAR: Titulo y Pregunta

SESION PLENARIA: MARTES 15 DE OCTUBRE DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS	META	CAMBIO RADICAL	X	
2	JOHN JAIRO HOYOS GARCIA	VALLE	PARTIDO DE LA U	X	
3	JUAN DIEGO ECHAVARRIA SANCHEZ	ANTIOQUIA	PARTIDO LIBERAL	X	
4	JHON ARLEY MURILLO BENITEZ	AFRODESCENDIENTES	C.C.A.C. NEGRAS	X	
5	ALVARO HERNAN PRADA ARTUNDUAGA	HUILA	CENTRO DEMOCRATICO	X	
6	NORMA HURTADO SANCHEZ	VALLE	PARTIDO DE LA U	X	
7	JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO	BOLIVAR	CAMBIO RADICAL	X	
8	EDWARD DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ	BOGOTA DC	CENTRO DEMOCRATICO	X	
9	JOSE VICENTE CARREÑO CASTRO	ARAUCA	CENTRO DEMOCRATICO	X	
10	EDWIN ALBERTO VALDES RODRIGUEZ	CAQUETÁ	CENTRO DEMOCRATICO	X	
11	JOSE DANIEL LOPEZ JIMENEZ	BOGOTÁ D.C.	CAMBIO RADICAL	X	
12	ALEXANDER HARLEY BERMUDEZ LASS	GUAVIARE	PARTIDO LIBERAL	X	
13	ELBERT DIAZ LOZANO	VALLE	PARTIDO DE LA U	X	
14					
15					
16					
17					
18					

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Felicito a los Representantes Carreño del Centro Democrático y del partido las FARC, por esos lazos de amistad que buen ejemplo para nuestro país, los felicito, Secretario siguiente punto del Orden del Día, doctor, doctor Jaime Rodríguez diríjase a sus colegas y el señor Viceministro.

Intervención del Representante Jaime Rodríguez Contreras:

De verdad que quiero darles las gracias a todos los colegas de la Cámara, logramos dar un paso más en el trámite del acto legislativo de la reforma al Sistema General de Regalías donde se le hace un reconocimiento y a las entidades productoras y como lo expresé siempre sin perjudicar a las entidades no productoras. Hoy ha ganado el sistema ambiental, porque se le han entregado unos nuevos recursos e igual se han mantenido y se le ha mejorado los recursos de ciencia y tecnología y los de educación, porque entre el acto legislativo comprende que esos recursos se pueden invertir en educación también para las universidades y para todos los programas que se requieren para capacitar a nuestros jóvenes.

Mil y mil gracias a todos los compañeros por este voto de confianza.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Señora Ministra o señor Viceministro el que se quiera dirigir a la plenaria bienvenido.

Intervención de la señora Ministra Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda:

Bueno, buenas tardes pues esto es simplemente una breve intervención para agradecerles a todos por el apoyo a este proyecto que es muy importante para todas las regiones de Colombia, en primer lugar, porque creo que todas las discusiones que hemos dado en los diferentes

debates han mejorado el equilibrio que hay entre las regiones productoras, asegurando que esto es muy importante que aumenta la inversión para las regiones productoras al tiempo que se mantiene la inversión para todos los municipios y departamentos de Colombia.

Adicional a eso en este, en este proyecto de ley parte de lo que estamos buscando es que con la reglamentación tengamos un Sistema General de Regalías que sea más eficaz y que sea más eficaz y eficiente, porque lo que es inadmisibles es que con todas las necesidades que hay en las regiones de Colombia sigamos teniendo plata guardada en cuentas bancarias, creo que también es muy importante y ha sido parte de la construcción que se ha dado con el legislativo el monto que hay para medio ambiente, es importante tener un 1% para medio ambiente y un 40% del mayor recaudo, ciencia y tecnología es sin duda una prioridad para este Gobierno y por eso ha sido una discusión importante de cómo en esta, y es importante que en este proyecto de ley no solo se está manteniendo, sino se está aumentando los recursos de ciencia y tecnología que a veces no es tan evidente, así que esto ha sido un trabajo, un trabajo con Planeación Nacional, con el Ministerio de Hacienda, Ministerio de Minas y Energía con todo el Gobierno nacional, con todos ustedes y agradecerles por el debate que hemos tenido el día de hoy, Viceministro Londoño.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor John Jairo Cárdenas, para una constancia.

Intervención del Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Gracias Presidente, yo quiero llamar la atención de todos los colegas y por supuesto de los colombianos que a esta hora nos puedan estar escuchando respecto de los siguiente, durante aproximadamente 80 años desde comienzos del siglo XX hasta prácticamente la década de los 80 los ciclos de expansión y de contracción de la economía colombiana dependían de las exportaciones cafeteras, una vez ingresamos al ocaso de lo que fue este importante renglón exportador entramos a un nuevo ciclo, el ciclo de las exportaciones de petróleo y de carbón y este ciclo también tienen las mismas connotaciones de la anterior, si hay volúmenes de producción significativos, si los precios en el mercado son positivos la economía vive una etapa de bonanza y de prosperidad, pero de igual manera cuando la producción cae o cuando los precios también lo hacen los ciclos económicos tienden a la contracción, la volatilidad de los precios es una constante en este tipo de bienes.

Consciente de eso cuando diseñamos todo el Sistema Nacional de Regalías tuvimos el buen criterio de pensar en un sistema de ahorro para el periodo de vacas flacas, que es el fondo de ahorro y estabilización petrolera, hoy se ha llegado aquí a una fórmula de entendimiento que va permitir que los recursos de las regiones productoras se incrementen y que simultáneamente aumenten los recursos para los municipios más pobres y en general se mantengan los recursos para las regiones no productoras, esa fórmula de transacción salva coyunturalmente una situación, pero nos coloca en la perspectiva de un debilitamiento de los mecanismos de ahorro que son tan necesarios para las épocas en que los precios internacionales puedan caer o cuando la producción también lo haga.

Yo quiero llamar la atención de todos los colegas porque estamos asistiendo a un debilitamiento de los mecanismos de ahorro graves y también quiero llamar la atención sobre lo siguiente ¿de qué manera nos vamos asegurar el uso eficiente de los recursos de regalías, de qué manera estos recursos van apuntalar

verdaderamente el crecimiento económico del país y la generación de empleo?, me asiste la preocupación de que el uso ineficiente de los recursos nos pueda colocar en una perspectiva en donde simplemente se dilapide el uso importante de estos recursos, así que quiero dejar esa constancia porque son de riesgos que nos pueden en perspectiva colocar y comprometer en cuanto a las posibilidades de lograr un uso racional de los recursos y de lograr tener para periodos de vacas flacas ahorros necesarios.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Zorro.

Intervención del Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Gracias Presidente, agradecer a cada uno de los Congresistas de las diferentes bancadas por apoyar este proyecto y a diferencia de los que creían que este proyecto dividía a las regiones productoras y no productoras creo que este proyecto nos da una muestra de solidaridad, de lazos de hermandad y de ayuda mutua, gracias por devolverle la esperanza a las regiones productoras que hoy estábamos viviendo momentos de crisis por ese recorte que nos habían hecho de las regalías, en nombre de mi departamento del Casanare y en nombre de las regiones productoras muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Siguiente punto del Orden del Día Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de Acto legislativo número 001 de 2019 Cámara “Por medio del cual se modifica el artículo 34 de la Constitución Política suprimiendo la prohibición de la pena de prisión perpetua y estableciendo la prisión perpetua revisable” en memoria de Gilma Jiménez primera vuelta.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Perdón Secretario un momentico que es que el doctor Carlos Ardila está molesto porque no se le dio la palabra, pero yo le quiero pedir a los Congresistas que hagamos silencio y que dejemos las reuniones privadas, yo también le pido respeto con la Mesa Directiva a todos ustedes, aquí tratamos de hacer el ejercicio lo mejor posible y no es de manera arbitraria mía que no quiera dar la palabra lo hago con cariño y aprecio y he sido garantista, pero tampoco estoy dispuesto aquí a esperar atropellos porque simplemente en el momento de darle el uso de la palabra no están pendientes de ella, me disculpa doctor Ardila y tiene el uso de la palabra para su constancia.

Intervención del Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente con toda atención le pido el uso de la palabra no es para que nos pongamos en estas aclaraciones, yo quiero dejar varios comentarios en relación al proyecto de Acto Legislativo que acabamos de aprobar, lo primero que hay que decir es que para las regiones productoras resulta importante más no suficiente, no olvidemos que la regalía es una compensación que se debe pagar por el daño que se causa en estas regiones y afortunadamente estamos enmendando en gran parte el error que se cometió con la anterior reforma.

Pero nos queda faltando algo que será ya fruto de la ley y es la ejecución de esos recursos.

Aquí el problema no ha sido el recurso, el problema ha sido ejecutar ese recurso, tenemos hoy en muchos fondos billones de pesos que no ha sido posible la ejecución de

los mismos, esa tarea quedará pendiente y esperamos que en el proyecto de ley que deberá presentar el Gobierno ojo con esto el 49% de los recursos que acabamos de aprobar dependerán de ese proyecto de ley, y celebrar los recursos que se destinan a la implementación del acuerdo de paz. Presidente muchas gracias.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Continúe Secretario con el Orden del Día.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Este proyecto de Acto Legislativo de la cadena perpetua es presentado por los Representante Martha Villalba, Sara Helena Piedrahíta, Jorge Enrique Burgos, Norma Hurtado, Erasmo Zuleta, Mónica Liliana Valencia, Christian José Moreno, Milene Jarava, Aquileo Medina, José Élvor Hernández, Rodrigo Arturo Rojas, Astrid Sánchez Montes de Oca, Adriana Magali Matiz, Germán Alcides Blanco, Armando Zabarain, Buenaventura León, Harold Valencia, Ciro Antonio Rodríguez, José Daniel López, Hernando Guida, Erwin Arias, Harry González, Mónica María Raigoza, Flora Perdomo, José Eliécer Salazar, Anatolio Hernández, Élbort Díaz, Alonso José del Río, Enrique Cabrales, Juan Carlos Wills, Gabriel Jaime Vallejo, Diela Liliana Benavides, Jennifer Arias, Adriana Gómez, Kelyn Johana González, Emeterio José Montes, Gloria Betty Zorro, Abel David Jaramillo, Carlos Eduardo Acosta, Teresa de Jesús Enríquez, Álvaro Henry Monedero, Esteban Quintero, los Senadores Matiza Martínez, José David Name, Roosevelt Rodríguez y otras firmas.

También fue acumulado con otro proyecto de Acto Legislativo presentado por Héctor Vergara, Jorge Méndez, David Pulido, Jairo Cristo, Enrique Aguilera, Julio César Triana, Ciro Fernández, Aquileo, Karen Violette Cure, Aquileo Medina, Karina Rojano, Álvaro Henry Monedero, José Luis Pinedo, Henry Monedero. Ponentes Adriana Magali, César Augusto Lorduy, Harry González, Jaime Uscátegui, Élbort Díaz, Carlos Germán Navas Talero, Luis Alberto Albán. Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 664 de 2019, ponencia para primer debate 744 de 2019 y 752 de 2019, se publicó la ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 1004 de 2019, se aprobó en la Comisión Primera septiembre 30 de 2019 y se anunció para este debate octubre 8 de 2019.

Existe un impedimento que fue aprobado en la Comisión Primera que es del doctor Jorge Tamayo quien se ausenta de la discusión y aprobación de este proyecto.

De igual manera señor Presidente existen dos ponencias, una ponencia negativa para segundo debate en primera vuelta de este acto legislativo presentada por el doctor Germán Navas Talero.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Secretario ponga en consideración la ponencia negativa y que el autor defienda su posposición para ponerla en consideración.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El doctor Germán Navas Talero viene al atril izquierdo a sustentar la ponencia negativa sobre este acto legislativo. Sonido para el doctor Germán Navas Talero.

Intervención del Representante Carlos Germán Navas Talero:

Buenas tardes Presidente, me van a dar el sonido allá, bueno me ha correspondido sustentar la ponencia negativa a este proyecto de ley, perdón de reforma

constitucional que intenta una vez más modificar la Constitución, en Colombia se ha vuelto ya programa de todos los fines de semana inventarse la manera de modificar la Constitución, yo lo que va corrido de este año ya he visto como cinco iniciativas para modificarla y no podía faltar esta, esta que es producto de un populismo punitivo como acertadamente lo dijo nuestra compañera del Centro Democrático la doctora Margarita Restrepo en la Comisión Primera, lo dijo y por eso la regañaron, porque dijo la verdad esto puro populismo punitivo vamos analizarlo punto por punto para que vean que no estamos faltando a la verdad.

Comencemos por esto, muchos de ustedes no hace más de año y medio estaban votando una ley de descongestión de las cárceles para soltar a 10.000 reclusos porque no cabían y se votaron y soltaron 10.000 eso no hace más de dos años, creo que Chichi estuvo acá, cuando nos tuvimos que oponer porque debajo de eso había trampitas, recuerda usted que se valieron de esa ley para sacar algunos que no deberían haber salido y que la oportuna denuncia de muchos de nosotros evitó que salieran todos los que querían salir, pero sin embargo, les cuento eso fue hace dos años, hace siete años más o menos, me van a silenciar, o me van a callar, o me dejan hablar.

Ya hace siete u ocho años se presentó otro proyecto que se tramitó aquí también y permitió la salida en aquella oportunidad de más de 7.000 reclusos el argumento era el mismo, no había donde ubicarlos, como tampoco lo hay hoy en día yo no sé si ustedes alguna vez han hecho cursos de derecho penitenciario o hayan conocido una cárcel, yo soy especializado en ciencias penales y penitenciarias de la Universidad Nacional por eso conocí el problema allá, también fui fundador del consultorio jurídico de la Cárcel Modelo, funde el consultorio jurídico de la Cárcel de Mujeres, colaboré en la fundación del consultorio jurídico en la Cárcel de Bucaramanga y he trabajado en las cárceles, conocí Gorgona, conocí Araracuara, conocí todos esos sitios y por eso tengo por lo menos noción de lo que pasa en las cárceles, no soy invitado de película a una cárcel, las viví y le ayudé a esas personas a solucionar muchos de sus problemas productos muchas veces de su falta de cultura jurídica y de esa barbaridad que acompaña a los colombianos.

Ustedes están furibundos todos contra los violadores, yo también no acepto al violador de un niño, ni tampoco al homicida de un niño fuere quien fuere, fuere, quien fuere violador es violador, pero la ley en este momento tiene los mecanismos suficientes para aplicarle sesenta años a un violador y homicida sin necesidad de modificar la Constitución, valdría simplemente modificar la ley, pero como se trata es de algo de decir yo hice cambiar la Constitución para que se diga esto y lleve tal nombre, esto es demagogia, esto no busca el objeto de la pena, Chichi usted sabe muy bien que el objeto de la pena entre otros es la rehabilitación del sujeto, porque si no como hagan la propuesta de Jaime fusílenlos, mantelos, yo tuve oportunidad de mirar las dos caras de la moneda en Atlanta hace muchos años cuando estaba haciendo un curso sobre resistencia legal allá y fuimos a mirar y me contaban la realidad, mire en cuando parezca mentira a nosotros nos da más problema el condenado a cadena perpetua que le condenado a la pena de muerte, yo le decía a esta abogada y como así, dijo sí, mire este fenómeno, la persona que ha sido condenada a pena de muerte hasta última hora esta luchado por el recurso del perdón del gobernador, entonces se porta bien, en la cárcel se portan bien son casi angelitos disciplinariamente los condenados a muerte porque hasta el último minuto esperan que llegue el perdón del gobernador, dijo problema nos lo dan, los de cadena perpetua, porque para ellos somos un escupitajo de la sociedad, la sociedad los odia y los quiere sepultar

en vida y todo delincuente se siente perseguido, dice a ellos tenemos que aumentar el número de guardianas por pabellón, es lógico los que son sicólogos entenderán que si a usted le han dicho usted vale esto yo esa sociedad le contesto le voy hacer esto.

Para mi estando condenado a cadena perpetua que me importa matar a un guardián eso es parte de lo que ya me dieron o atacarlos, o matar al compañero, ellos no le temen a eso, ¿Por qué?, porque ya la sociedad los marginó, dijo le voy a meter cadena perpetua y aquí señores Congresistas, señores parlamentarios, sin ánimo de que ustedes quieran linchar a Navas porque no está de acuerdo con las mayorías eso no redime, no es la solución, si la pena de muerte o la cadena perpetua disuadiera al delincuente en aquellos lugares donde existe esta pena no se cometerían los delitos que dan lugar a eso.

La pena de muerte tampoco disuade al criminal, no lo disuade, vea sabe a qué le tiene miedo el delincuente, el delincuente le tiene miedo a la certeza de la pena, a saber que le van a imponer una sanción, en Colombia el delincuente no le tiene miedo a la pena porque sabe que esa pena nunca se la van a imponer, el 94% de los delitos en Colombia se quedan impunes o sea de cada cien delitos solo seis se castigan, el delincuente sabe eso y eso se lo juega el delincuente y ustedes creen entonces ¿que un delincuente que no cree en la justicia lo va a intimidar esto que están haciendo ustedes? Él no le tiene miedo a eso, especialmente este tipo de delincuente que actúa por bajos instintos, este no es premeditativo como el caso del homicida que busca matar. No este actúa por un impulso natural, por su enfermedad por lo que sea, él no está calculando el riesgo, es más él tiene casi la certeza de que no lo van a ubicar y la prueba es que de cuántas niñas o cuantos niños violados y muertos hay sentencia, yo creo que de cada mil casos habrá cuatro y esto, esto no va aligerar nada, esto no va arreglar nada, esto le va a dar gusto al ego de unos ponentes que van a decir yo modifiqué la Constitución ¿para qué?, para que esos sinvergüenzas pagaran cadena perpetua y le preguntan a usted y cuántos hay, ah no, es que no es que no los han descubierto.

A mí me importa un pepino, yo quiero es que los descubran, quieren que los ubiquen que le digan a la sociedad mire estos fueron los autores de tal delito, el delito más grave en Colombia y ustedes lo saben más que yo es el homicidio, ¿cuántos procesos por homicidio están descansando en anaqueles de ese engendro llamado Fiscalía?, vayan ustedes miren, miren son arrumes así de expedientes por homicidio, no jueguen ustedes con las credibilidades con los colombianos, no frustren más a los colombianos, reúnanse ya que son mayoría, propongan la modificación legal que se requiere, para evitar que estos tipos salgan y con sesenta años que ustedes le receten ahí tienen cadena perpetua, pero por qué jugar con la Constitución porque a alguien se le ocurrió jugar con la Constitución, respetemos la Carta Magna, en los países serios la Constitución no se cambia cada ocho días, ustedes cuando están enguayabados un lunes dicen cómo hago para mojar prensa esta semana, inmediatamente su jefe propongamos a él y se inventan un nuevo delito o una reforma Constitucional y listo y mojan prensa eso es el guayabo del lunes que soporta, lo soporta la legislación colombiana, muchos de ustedes se ponen bravos por lo que digo, pero ustedes ya me conocen, yo no vine este Congreso a mentir, no vine a echarle cepillo a nada, a ninguno de ustedes, no olviden que nosotros somos permanentes contradictores, ninguno de ustedes voto por mí, ni yo vote por ninguno de ustedes.

Yo estoy aquí para cumplirle a 40.000 electores que me acompañan siempre, que ellos vean que yo no vengo

a engañarlos, que no les vengo presentando sofismas de distracción, no me importa saber que ustedes me van a derrotar porque los letreros me indican que ustedes son mayoría, pero no siempre la mayoría es el mejor producto, entre el diamante y el carbón yo me quedaría con el diamante y es mucho más pequeño y sin embargo las mayorías son como el carbón, ese no soy yo, yo vine aquí a decir la verdad al pueblo colombiano, lo van a engañar una vez más estos políticos de siempre le van a decir aquí está el antibiótico para ese mal y eso no es cierto, esto no es ni siquiera una aspirina frente al problema el cáncer y el cáncer está en que en la impunidad y estaba en esa mala formación en los hogares donde nunca le inculcan el respeto al menor, una sociedad que ve a un padre ebrio todos los fines de semana maltratando a su mamá y que por consecuencia del hacinamiento vea a su mamá cohabitando con su papá y lo excitan y vea el niño de pequeño con su hermana, eso es lo que nos lleva este medio, nosotros no podemos pedirle a un pueblo como el nuestro que tenga patrones de comportamiento distintos a lo que le estamos dando, por eso decir que esto va acabar con el acceso carnal violento o acto sexual abusivo en menores es falso.

Ustedes están haciendo demagogia y mañana en los medios de comunicación dice un paso más hacia el triunfo de la cadena perpetua y yo digo un paso más en que aumente la impunidad en Colombia, porque si para aplicar sanción a un raponero no tienen dónde hacerlo, ustedes han visto que aquí no hay calabozos ni para raponeros en las URI vayan mire, no los hay y los tienen que dejar dormir en los parques y se van para la calle, esto es mentira señores, esto es mentira, suban las pena si ustedes quieren con base en lo que hay en la Constitución actual pero no pateen más la Constitución, los goles se meten los domingos no los martes en las plenarias del Congreso cuando ustedes ofenden la Constitución con estos experimentos que están haciendo, salven al país fortaleciendo la investigación modifiquen ese engendro de Fiscalía y que investigue, no que engavete yo conozco el procedimiento de la Fiscalía porque tres veces he formulado denuncias y tres veces terminan en la gaveta del Fiscal, llámese del Fiscal Osorio, llámese del Fiscal Néstor Humberto o llámese como cualquiera de los otros fiscales que son especialistas engavetar, no en investigar.

Señores parlamentarios ¿hay plata para construir el pabellón que requeriría esta nueva pena?, les pregunto porque hace quince días hubo un debate en la Comisión Primera y la crisis carcelaria es impresionante, hay déficit de no sé cuántos billones con B, ustedes mañana van a votar el presupuesto incluyan los billones que requiere prisiones, méntanle mañana los billones que requiere el Inpec, para que tengan ustedes una cárcel decente, si es que no quieren ustedes volver a las mazmorras, si quieren volver a las mazmorras sigan votando, aumento de penas, sigan votando cadenas perpetuas y hay una propuesta del doctor Jaime Rodríguez que esta mañana no se votó la de la pena de muerte, le saldría más barato al país ejecutarlos que mantenerles a perpetuidad cuando no tienen, no tienen para darles un colchón, no tienen y ustedes salen el día de mañana a llorar y a pedir que los liberen porque cada vez que va una comitiva del Congreso a una cárcel comienzan a decir es que esto que infame, esto hay que sacarlos. Cuando estuve en la Comisión de derechos humanos visité gran parte de las cárceles del país y todos los parlamentarios que iban conmigo decían Navas esto es injusto, esto es infame, esto es inmoral, no, esto hay que abrir las puertas, esto no puede seguir así, en Villavicencio estuve en San Andrés, todo el mundo dice esto es infame hay que soltarlos, entonces señor suéltelos a todos y de pronto cuando no haya nadie a dentro pueden meter a los violadores.

Gracias, y que ojalá alguno de ustedes investigue la razón de ser de esto, es ego, esto es ego, esto es el ego de alguien que se va a satisfacer simplemente porque una ley va a llevar un nombre, gracias y muy amables.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Tiene el uso de la palabra Luis Alberto Albán.

Intervención del Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Muy buenas tardes para todas y todos los presentes, comparto la ponencia negativa con el Representante Navas y comparto las razones, no comparto las violaciones y menos a los menores que eso quede claro, no creo que esa sea la discusión, hay herramientas suficientes para hundir en la cárcel a los violadores de menores, con sesenta años de pena seguramente que muchos, la inmensa mayoría no saldrá, hemos hablado del populismo punitivo que no resuelve la problemática, que no resuelve este tipo de acciones que no tienen ninguna explicación, hay que buscar las causas para resolverlas y el pilar fundamental de esa solución está en la educación, está en avanzar en los niveles de vida de la gente, que se puedan herir dignamente del trabajo, yo no entiendo la incoherencia cuando se habla de algún proyecto que trae algunos beneficios para algún sector campesino o para los campesinos o para los estudiantes, inmediatamente preguntamos por el concepto del Ministerio de Hacienda, porque si está incluido o no está incluido en el presupuesto, cuántos billones se va a gastar y si el Ministerio de Hacienda da permiso, cuántos billones se gastará en la atención especial de los condenados a cadena perpetua y no tenemos concepto del ministerio, por eso invito a que votemos negativamente y reformemos la ley para garantizar que los violadores de niños paguen cárcel sin necesidad de reformar la Constitución. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

María José Pizarro.

Intervención de la Representante María José Pizarro Rodríguez:

Muchas gracias señor Presidente, muy seguramente para la mayoría de ustedes son solo las palabras de algunos Representante de la oposición, creo que una de las mujeres sensatas que se ha manifestado en relación con los argumentos que vamos a exponer tal vez sea Margarita Restrepo con quien hoy coincido en este tema.

Yo creo que tenemos que tener en cuenta varios temas, varios asuntos, en primer lugar la prohibición de la cadena perpetua se responde a los acuerdos internacionales suscritos por Colombia y de acuerdo al bloque de constitucionalidad son vinculantes, ese es un elemento que debemos tener en cuenta porque si actuamos en contra vía del bloque de constitucionalidad muy seguramente en unos años seremos demandados ante los estrados internacionales, la Corte Interamericana ha hecho extensiva la cadena perpetua a la tortura, a los tratos crueles e inhumanos, precisamente la condena perpetua es considerada por estos estrados como un trato cruel y degradante y eso debemos tenerlo en cuenta desde una mirada más jurídica.

Por otro lado, y centrándonos en nuestro país las penas por los delitos sexuales son altas en Colombia, pueden llegar hasta los sesenta años, la Rama Judicial dice que la mayoría o el más bien el porcentaje de edad, la media de edad de las personas que son condenadas por abusos sexuales contra menores es de treinta años, esto quiere decir que impartir esta pena a una persona que en promedio tiene veinte, treinta años lo llevaría a cumplir una condena o salir en teoría una condena hasta los 96

años, según no está establecido la esperanza de vida es de 73 años, es decir, de facto la Cadena perpetua ya existe en nuestro país.

El problema entonces es la impunidad y defender a nuestro niños y a nuestras niñas es romper la impunidad, es luchar contra la impunidad, el 97% óigase bien el 97% de los casos de violencia sexual en contra de menores se encuentra en la impunidad cada preso en nuestro país cuesta anualmente 670 millones, el valor por cada uno de los niños que va a la escuela primaria un años le cuesta al Estado dos millones de pesos, quiere decir que nosotros podríamos invertir en protección a los menores en una justicia diferenciada, en acceso a la denuncia, en educación en pedagogía, pero decidimos invertir en el Sistema Penitenciario en las condiciones en las que se encuentra hoy el sistema penitenciario, necesitamos es una justicia operante, sin beneficios, sin ningún tipo de beneficios o de rebajas de condena para las personas que son condenadas por abuso sexual contra los menores y ojalá y esa sí debería ser la prioridad de este Congreso y de la justicia colombiana es que superemos la vergonzosa cifra del 97% de impunidad, no tendríamos que tener ni un 1% de impunidad.

Yo creo y la invitación es a que este debate ojalá más bien este debate no se hubiese dado en época electoral y entonces habíamos podido haber dado un debate desprovisto de intereses electorales, pero está puesto hoy sobre la mesa y yo les invito a ustedes a reflexionar a fortalecer el sistema judicial en nuestro país, a superar las barreras de impunidad a que nuestros niños y niñas puedan acceder a la justicia, y a la denuncia esa debe ser repito la prioridad y no pensar en una cadena perpetua que va en contra del bloque de constitucionalidad y por lo tanto se va a caer más adelante en la Corte sino que pensemos cómo fortalecemos, cómo promovemos normas y leyes que realmente nos ayuden a superar el gran problema que tenemos hoy y es el del 97% de impunidad en los casos de violencia sexual contra los menores lo digo como mujer, lo digo como madre y lo digo también como una persona que algún día fue niña y como la mayoría de las niñas de este país tuvo que sufrir o ha sufrido abusos sexuales en un país que ha naturalizado absoluta, dramática y perversamente este hecho. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Buenaventura León.

Intervención del Representante Buenaventura León León:

Gracias Presidente, dos argumentos principales he escuchado acá, que fundamentan la ponencia negativa, en primer lugar el hacinamiento y la falta de la resocialización de nuestros internos y por supuesto que tenemos problemas de hacinamiento en este país y por supuesto que tenemos la falta de resocialización de los internos en este país, pero ese no es argumento suficiente para revisar acá un acto legislativo que pretende reformar la Constitución, para establecer la pena perpetua a uno de los delitos más atroces que es la violación de niñas, niños y el asesinato doloso de niños.

Otro de los argumentos de la ponencia negativa es que sustituye la Constitución, de ninguna manera, por el contrario este acto legislativo está acorde con el bloque constitucional como normas supraconstitucionales, es decir, casi que normas que están por encima de la Constitución Nacional, el pacto internacional de derechos civiles y políticos, la Convención Americana de Derechos Humanos, la Declaración de los Derechos de los Niños, la Declaración de Derechos Humanos, que hacen parte del bloque de constitucionalidad y en todos ellos apreciados congresistas está la prevalencia de los

derechos del niño y este acto legislativo que busca atender uno de los problemas y de los flagelos más preocupantes que tenemos como sociedad colombiana.

Colombia es el país latinoamericano con más complejas conductas en violencia sexual, con un agravante la tendencia al crecimiento y donde los menores son los más afectados, claro que esto no es suficiente y coincido con los ponentes, aquí se necesita una mayor eficacia judicial, claro que sí, aquí se necesita una mayor responsabilidad del Estado, de la sociedad y de la familia donde los menores en los delitos de violencia sexual son aproximadamente el 87% por eso los argumentos no dan lugar a los argumentos de la ponencia negativa que han expuesto en esta tarde. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Zabaraín, quiero aquí, ya tengo un listado, pero les quiero aclarar algo estamos en la ponencia negativa, cuando sea, los que quieran hablar en la negativa me piden el uso... del doctor Lozada es el único que me faltaba apuntar, cuando el doctor Cárdenas ya lo tengo incluido, Inti ya lo tengo incluido, el doctor Triana ya está incluido, también ya están incluidos todos los amigos de Cambio Radical no se preocupen, terminamos esta y quiero ponerle orden al debate yo sé que hay muchas personas que quieren hablar, pero van hacer cinco minutos por partido, se dividen el tiempo con el ánimo de que hoy le demos esta grata noticia a nuestros niños en Colombia, doctor Armando Zabaraín.

Intervención del Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias Presidente, realmente lo que describe el doctor Navas Talero quien es un maestro en el derecho, que tiene toda la razón en cuanto corresponde al sistema penitenciario en Colombia es un avezado conocedor del sistema y lo mira como el abogado que él es, con reconocimiento desde su formación y su experiencia profesional, pero yo quiero mirarlo como médico que yo soy, porque este problema es médico este es un problema de salud mental mire no es un delincuente común y corriente de quien estamos hablando hoy, estamos hablando de una persona con una alteración de fondo en su mente, una alteración que además de ello es irreversible el hecho de ser irreversible lo hace pertinente a que estemos hoy discutiendo la cadena perpetua, que hay problema para el tema de cómo vamos a recluir esas personas seguramente que sí, pero el Estado le corresponderá en su momento una vez aprobada esta ley buscar las formas, porque es que estas personas no tiene manera de mejorar en su salud mental, esta persona su problema no está en los órganos genitales, porque si estuviera simplemente se hacía una castración química, pero no señor, si esa persona le hicieran una castración química él continuaría haciendo sus violaciones con cualquier otro instrumento diferente a su órgano sexual, porque su problema está en la mente y como está en la mente y no es reversible, es por ello que hoy estamos discutiendo la aprobación de la ley que le permita una cadena perpetua a estas personas porque no van a poder ser recuperados, y si lo tienen hoy por diez, quince, treinta años cuando salga intentará hacerlo nuevamente, no importa que ya sea un anciano, lo intentará, lo intentará de eso queremos proteger a la infancia a los niños y niñas en Colombia.

Es por esto señor Presidente que respetando la posición del doctor Navas porque es una posición lógica desde el punto de vista del derecho, pero mirémosle que esta es una alteración de fondo en la mente de esas personas y como es de fondo en la mente de esas personas y reitero ni siquiera con la castración química lo podríamos resolver, nosotros vamos a pedirle que esta propuesta de la

ponencia negativa la votemos negativamente y podamos entrar entonces a aprobar lo que los colombianos han querido y yo quiero referirme al tema de la política, yo creo que esto no debe tener color político, yo creo que desafortunadamente correspondió por temas de fechas en una época preelectoral, pero aquí yo me doy cuenta que no hay un solo partido diferente que este oponiéndose a la cadena perpetua y yo veo a todos comprometidos en que saquemos adelante este proyecto.

Y por eso estoy convencido que es el sentimiento de los colombianos y como es el sentimiento de los colombianos y desde el punto de vista médico no le veo una solución a una persona enferma como lo son porque son personas enfermas mentalmente no corresponde sino recluirlos de por vida para que no le hagan más daño a la sociedad. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Replica al doctor Germán Navas Talero.

Intervención del Representante Carlos Germán Navas Talero:

Mire con el respeto que me merece el médico que acaba de hablar, si yo acepto los argumentos de él tendría que concluir que los autores de esto delitos son inimputables, en consecuencia, a ellos no se les puede aplicar penas, había que aplicarles medidas de seguridad, eso es doctor si usted dice que son enfermos mentales entonces por favor pida que se les aplique medidas de seguridad y nunca penas. Gracias.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor John Jairo Cárdenas.

Intervención del Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Gracias Presidente, yo solamente quiero pedirles a los colegas que por favor me respondan dos preguntas que todavía no logro tener claridad, lo primero es que yo entiendo que una pena se establece para temas disuasivos, una pena tiene un efecto de advertencia y por lo tanto esa advertencia se supone tiene el resultado de inhibir la comisión del delito la pregunta que yo tengo es ¿cómo me demuestran a mí que la cadena perpetua va a tener efectivamente un efecto disuasorio en el comportamiento de quien comete el delito?

Y la segunda pregunta que tengo ¿cuál es, que hace la diferencia cualitativa entre una pena de sesenta años y la cadena perpetua para efectos prácticos, cuál es la diferencia más allá de la denominación cadena perpetua?, tampoco esto me resulta claro, y es en virtud de este vacío conceptual que yo por supuesto me inclino por votar negativamente el proyecto, porque creo que así como está simplemente a lo que podemos darle curso a un proceso en donde la sociedad colombiana termina con esta lógica pidiendo la pena de muerte, no creo que este sea el camino adecuado, creo que si queremos proteger a los niños deberíamos de hacer una discusión más a fondo a efectos de debatir medidas pertinentes y que realmente demuestren efectividad en la reducción de los indicadores de violencia contra los niños.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Inti Asprilla.

Intervención del Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente, creo que este debate amerita la mayor seriedad y la mayor profundidad en el análisis, en su momento y estoy esperando a que me den cámara para poder poner esto en mis redes sociales

gracias, en su momento hay quienes vivimos de lo que piensa el pueblo, no de los favores que les hacemos, que hacemos, bueno Presidente entonces estaba diciendo que este debate sobre este acto legislativo que reforma la Constitución merece un análisis profundo y sincero y yo creo que acá se plantea, una dicotomía entre los deseos que uno puede llegar a tener como padre y como ciudadano y los principios que uno defiende como demócrata, yo creo en el Estado de derecho y en el Estado Social de Derecho, yo creo en la Convención Interamericana de Derechos Humanos, creo en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y en el sistema liberal la pena tiene una finalidad que es la resocialización, y yo como padre obviamente desearía que una persona que abusa de un niño, que mata a un niño este condenado de por sí a la cadena perpetua, sin embargo los postulados de nuestra Constitución implican que toda persona tiene el derecho hacer resocializada.

Cuando usted habla de cadena perpetua excluye de tajo la posibilidad de esa resocialización y yo estoy de acuerdo con los ponente que dicen muy sentidamente dicen evidentemente hay una tendencia a la residencia por parte de los violadores de menores y que muchas veces esa residencia se da por la posibilidad de acceder a beneficios una vez se tiene la pena, yo considero porque hay una, hay diferentes posturas al interior de la Alianza Verde, yo considero que no hay necesidad de partir el país entre quienes apoyan la prisión perpetua y quienes no la apoyamos y que por consiguiente no debería creerse esa dicotomía que se ha querido crear en redes sociales de quienes defienden a los niños y quienes no la defienden.

Lo que deberíamos hacer nosotros es centrarnos en una reforma legal que excluya de tajo la posibilidad de la reincidencia, es decir, que cuando una persona comete un delito sexual contra un niño a la edad de veinte, veinticinco años no haya siquiera la posibilidad que a los quince años salga o a los veinte años salga y para eso lo único que tenemos que hacer es reformar la ley, tenemos también que luchar contra la impunidad, y es cierto, desafortunadamente en este país la Fiscalía actúa a su buen querer y muchas veces los procesos y las denuncias quedan engavetados en buen querer o en el mal querer de un fiscal, podríamos ponernos de acuerdo como parece que lo estamos en otros mecanismos, como es la imprescriptibilidad de los delitos contra menores en lo que tiene que ver con la violencia sexual.

En síntesis, señor Presidente, yo voto afirmativamente la ponencia negativa e invito a mis colegas que busquemos un acuerdo sobre la posibilidad de hacer una reforma legal que no esté destinada al fracaso constitucional como esta ponencia positiva que se va a presentar, porque podemos aprobar acá esto, pero muy posiblemente se va a caer en la Constitucional y seguirá exactamente el mismo problema, lo que nosotros sí habíamos expresado es la voluntad de generar un acuerdo, para hacer una reforma legal que ataque la reincidencia, que prevenga la comisión del delito y que ataque sobre todo la impunidad que muchas veces radica en las fiscalías. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Por el departamento del Huila el doctor Julio César Triana, tiene el uso de la palabra por el gloriosísimo Partido Cambio Radical.

Intervención del Representante Julio César Triana Quintero:

Muchas gracias Presidente, yo he escuchado aquí algunas intervenciones promoviendo la ponencia negativa y como miembro de la Comisión Primera donde dimos un debate largo y demorado y donde los argumentos del

doctor Navas fueron respetables como siempre han sido, pero sí me parece debe haber aquí algunas claridades.

La primera, se ha dicho aquí que esta norma o este acto legislativo no consulta el derecho comparado, no consulta los tratados de derecho internacional y en la Comisión Primera citamos un ejemplo para dar fe de ello y es que en Francia donde se firmaron los derechos humanos existe la cadena perpetua para violadores de menores de quince años.

Doctora María José el artículo 720-4 modificado por la ley 204-204 del 9 de marzo del 2004 le incluyó a Francia la cadena perpetua para violadores, asesinos y maltratadores de menores de quince años, pero también está la cadena perpetua en Bélgica, pero también está condicionada en países de Latinoamérica como Perú, Chile y Argentina y también se dijo aquí que este era un tema que no tenía concordancia con las normas constitucionales, la Fiscalía General de la Nación certificó en audiencia pública y aquí tengo la norma firmada por el señor Fabio Espitia Garzón, con la venia suya Presidente leo.

Como puede observarse no existe impedimento alguno en el ámbito constitucional que le permita a Colombia modificar su Constitución en desarrollo de todas las penas privativas de la libertad, pero también se dijo aquí que este era un debate en época electoral, eso no es cierto, aquí se han dado debates en época electoral, eso sí como los que se refieren al salario de los Congresistas para buscar votos, aquí se han dado debates eso sí en épocas electorales para volverlos bandera de una candidata o unos candidatos, este ha sido un debate serio en la Comisión Primera, como lo es aquí en la plenaria y por eso vamos a votar negativa la ponencia que permite hundir este proyecto y apoyar de manera positiva esta gran oportunidad de reforma para que los violadores en Colombia y los asesinos de niños empiecen a pensarlo más de una vez antes de cometer esos horrendos delitos. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Juan Carlos Lozada.

Intervención del Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Muchas gracias Presidente, debo decir doctor Lorduy que es la primera vez que puedo referirme al contenido de este proyecto porque durante su primer debate fui yo quien dirigió la sesión de la Comisión Primera y por supuesto no cabe Presidente de la Cámara ningún tipo de juicios con respecto al contenido del proyecto cuando uno es quien dirige la sesión, por eso yo ni siquiera me atrevería a decir como lo ha dicho usted Presidente si es una buena o una mala noticia la aprobación o el hundimiento del proyecto, porque eso ya sería intervenir en el debate cosa que yo no hice de ninguna manera en la Comisión Primera.

Si bien yo estoy en absoluta contradicción con los postulados que aquí nos traen los ponentes, doctor Lorduy, en la Comisión Primera se dieron todas las garantías, debatimos sobre este asunto en dos sesiones cada una de más de dos horas y media, tengo el récord de intervención en cualquier proyecto, Presidente, 27 intervenciones sobre si este proyecto debía aplazarse para después de las elecciones o debía continuar su trámite legislativo y quedamos en un empate de dieciséis votos a dieciséis que fue dirimido una vez que llegó el concepto de política criminal, que para sorpresa nuestras por primera vez en todas las veces que han presentado este proyecto es por primera vez positivo, cosa que a mí al igual que al doctor Navas nos pone a dudar muy seriamente en la seriedad del Consejo de Política Criminal, porque contradecir

tantas, tantos conceptos anteriores es una cosa realmente muy lamentable que este viraje el Consejo de Política Criminal.

Lamentar por ejemplo que la Ministra de Justicia en reunión con la bancada del Partido Liberal hubiese dicho que ella no estaba de acuerdo con la prisión perpetua y luego hayan venido a apoyar este proyecto, muy lamentable y es muy lamentable porque este proyecto no va a solucionarle absolutamente nada a los niños de Colombia, doctora Adriana Magali yo llevo diez años esto yo nunca lo he dicho aquí y en ningún lado diez años trabajando con niños en los barrios más marginales de esta ciudad, trabajando con fundaciones que están dedicadas de hecho a resolverle de alguna manera los gravísimos traumas que el abuso sexual deja en niños, como por ejemplo la fundación niños por un nuevo planeta con la que trabajé muchos años y en la cual todos son víctimas del abuso sexual, niñas en particular, muchas niñas, aquí como lo decía un compañero mío esto no se trata de si estamos a favor o no de los niños, yo no puedo estar más a favor de los niños.

Nosotros tenemos una responsabilidad gigantesca con ellos que son el presente y el futuro de este planeta y de la construcción de una sociedad distinta a la que nos ha tocado vivir hasta hoy, pero este proyecto le miente al país cuando le asegura que aquí hay algún tipo de solución a la problemática del abuso sexual a menores, en nada solucionará este problema que es un problema francamente en un país como este casi que cultural, donde se denuncia de hecho muy poco lo que sucede en términos de violencia sexual contra los menores, aquí lo que hay es un retroceso enorme en la garantía de derechos humanos de nuestro orden constitucional, aquí lo que hay es poner en causa una filosofía de nuestra Constitución y por eso queridos representantes aquí hay una clara sustitución de la Constitución que de manera expresa prohíbe la cadena perpetua, los tratos crueles, la pena de muerte, hemos firmado sendos tratados internacionales de garantías de derechos humanos para quienes están en las cárceles de nuestro país y evidentemente este proyecto va en contravía de esa visión a través de la cual hemos construido todo nuestro ordenamiento jurídico desde la época de la Constitución de 1991, por eso Presidente invito a que votemos de manera afirmativa esta ponencia negativa. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Erwin Arias por el departamento de Caldas.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente para que declare la sesión permanente la plenaria.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

¿Desea la plenaria que se decrete sesión permanente?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quieren.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Erwin tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante Erwin Arias Betancur:

Muchas gracias señor Presidente, a quienes han argumentado esta ponencia negativa yo los he oído muy bien atento y solo he escuchado que se refieren a las garantías del victimario y estamos preocupados porque pasan por los presos o los delincuentes que cometen

este delito, pero no los he oído hablando de los niños, estos seres que tienen una mayor protección en nuestra Constitución y hay que revisar los casos de reincidencia y en estos dos últimos años han aumentado en 5.000 casos la violencia contra los niños, más de 1.600 casos de reincidencia que si existiera la cadena perpetua a estos niños no les hubiese ocurrido este flagelo y esta humillación y esta indignidad con las que han ocurrido sucedido y tenemos que recordar ahora la ponencia afirmativa lo expondrá muy bien los casos de reincidencia y aquí hablan de derecho comparado, pero no hablan estrictamente de los casos en los países que haya sido no exitoso el tema de la cadena perpetua.

La madre de los derechos humanos Francia ha concebido en su ordenamiento jurídico la cadena perpetua para violadores y asesinos de niños, esto no es campaña política aquí existe una autora de este proyecto de hace muchos años que ya falleció, que es la doctora Gilma Jiménez, con ella desde el 2008 siendo concejal de mi municipio La Dorada recogí firmas para el referendo yo no lo hago por campaña política no estoy aspirando a nada lo hago por convicción porque defendiendo los niños y su posibilidad de que tenga una protección constitucional, o sea, la ingenuidad el lado más débil son los niños, no el victimario, por eso yo voy apoyar la proposición afirmativa y estoy en contra de la ponencia negativa que han presentado. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Representante Jhon Arley Murillo tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Presidente muchas gracias, el doctor Navas tiene mucha razón cuando trae a colación las cifras de impunidad y cuando se refiere a lo ineficaz que es el sistema penal actual para poder juzgar los casos de niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual, y coincido con él hace algunos meses a la Fiscalía le hice unas consultas y entre ellas le preguntaba cuál era el nivel de casos que llevaban a condenas cuando hay niños víctimas de abusos y también le preguntaba ¿qué cuántos fiscales, cuánta policía judicial exclusiva se tenía para investigar estos casos? y la respuesta es preocupante porque hoy el país carece de fiscales y carece de policía judicial en su eficiencia para poder investigar los casos donde hay niños víctimas de abuso sexual y también lo digo por mi experiencia, cuando tuve la oportunidad de desempeñarme como Director Regional del ICBF me tocó atender cientos y cientos y cientos de casos de niños víctimas de abusos sexuales y veíamos como a pesar de contar con pruebas, con testimonios, en cámara Excel, no avanzaban los procesos y esto se quedaban en los anaqueles de los fiscales y la sanción era muy poca y repito ahí coincido con el doctor Navas, pero donde no coincido con él es que se piense que eso es el argumento para no avanzar en una propuesta tan importante para el país como esta.

Claro que hay que avanzar en menos impunidad, claro que hay que avanzar en poder tener a los victimarios en las cárceles, pero para eso la respuesta no es hundir esta iniciativa, la respuesta es tener juicios efectivos aumentar fiscales, tener policía judicial exclusivamente dedicada a investigar estos casos, por eso, aunque coincido con el doctor Navas creo que la propuesta que él hace no es la pertinente para poder resolver estos temas.

¿Que esto atenta contra los derechos humanos? yo no quiero o no creo que alguien aquí entonces esté argumentando que vale más el derecho humano de un abusador de un violador que el del niño que es víctima

del abuso sexual, están ustedes pensando entonces en el derecho a la dignidad de ese abusador y no en el derecho a la dignidad del niño abusado, creo que sí están pensando así los que lo hacen están equivocados y están mal, seguramente muy pocos los que aquí hablan y defienden que se hunda esta iniciativa han tenido el contacto directo con un niño abusado, el día que hablan que un niño abusado, que escuchen su drama de cómo fue abusado, que sientan como su ser se afectado por el abuso seguramente ese día muchos van a cambiar de opinión.

El abuso sexual es el acto que más daña a un ser humano y tengan en cuenta ustedes que el niño abusado es también un abusador en potencia, por eso hay que sacar de la calle a los abusadores, que si no hay cárcel para ellos pues que se hacinen, que si no hay donde tenerlos pues que estén acuchados en las cárceles, pero no en las calles, porque hoy no podemos seguir exponiendo nuestros niños al flagelo que es el abuso sexual, hoy no podemos seguir siendo blandos con un tema tan importante y que tanta sensibilidad genera como este, por eso yo sí quiero decir que es fundamental que se niegue la proposición que permite o que pide se archive este proyecto y que aprobemos y que ojalá sea parte de la Constitución y estoy seguro que la Corte Constitucional no se va a oponer ¿Por qué?, porque haciendo aquellas interpretaciones sistemáticas hay que tener en cuenta que el artículo 44 pues también es prioridad y es un artículo que es superior a muchos en la Constitución.

Eso para decir que nos oponemos a esta proposición y que aprobamos que se le dé votación positiva a esta iniciativa, a este acto legislativo, que protejamos a nuestros niños, que saquemos a los abusadores de las calles y que mandemos el mensaje que este...

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Representante Héctor Vergara tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Gracias Presidente, yo tengo el honoroso privilegio de hacer parte del Consejo Superior de Política Criminal y me correspondió en varias oportunidades hacer parte de este importante debate y siempre recibí con asombro e indignación los argumentos que se esposaron en el Comité del Consejo Superior de Política Criminal, donde salían a relucir absurdamente argumentos como que las penas de prisión perpetua son crueles, inhumanas y desproporcionadas, es decir, están preocupados y están valorando son los derechos de los abusadores, y recordemos que este es un proyecto de Acto Legislativo reforma constitucional que se ocupa de velar por la especial protección no solo de los menores de edad, también de la población discapacitada que no lo he escuchado en este debate y nosotros no podemos ser inferiores a la deuda histórica que tiene el Congreso de la República, con la sociedad y qué espera el pueblo colombiano de nosotros, el pueblo colombiano espera que nosotros legislemos en consecuencia para que acabe los 24.000 abusos que se cometen al año en Colombia contra menores y la población discapacitada.

Y es que ocupamos el deshonroso primer lugar de América Latina en comisión de delitos de esta naturaleza, el pueblo colombiano lo que exige son medidas ejemplarizantes y drásticas y eso no es desde ningún punto de vista populismo punitivo, simplemente es ponernos a tono con una realidad del derecho internacional como bien lo han resaltado los colegas que me han precedido en el uso de la palabra, entonces los países como Italia, como Francia, como Chile desconocen las convenciones y los tratados internacionales no señor, ese argumento se

cae por su propio peso, porque esta reforma constitucional tiene claramente la posibilidad de que la pena de prisión de perpetua sea revisable, ese argumento luego carece de total asidero y validez, Es lo que espera Presidente y compañeros el 97% de los colombianos que hoy confía en el Congreso de la República, para que volvamos realidad la pena de prisión perpetua y honremos y protejamos realmente los derechos de nuestra población vulnerable de nuestros niños y nuestros discapacitados. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Ardila y se prepara el Representante José Luis Correa.

Intervención del Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Gracias señor Presidente, lo primero que hay que anotar en cuanto a esta ponencia que ha radicado el doctor Navas, es decir, que apoyo esa ponencia de archivo por las siguientes razones, la primera de ellas, es todo un proyecto peligroso para un país como el nuestro en donde muchos de los acusados han visto vulnerados sus garantías procesales y constitucionales, la prohibición de las penas perpetuas es sin lugar a dudas una conquista de los derechos humanos y de las sociedades libres, ¿y qué se busca con esa conquista o que se buscaba?, evitar que un error judicial termine siendo un error perpetuo y busca humanizar las penas por supuesto bien lo exponían aquí, las penas actuales son lo suficientemente altas, tenemos penas de hasta sesenta años y esta es una verdadera cadena perpetua para cualquier mayor de dieciocho años, resulta también inconveniente el proyecto de Acto Legislativo, bien exponían los costos para el Estado que serán costos a perpetuidad.

La criminología incluso la misma Comisión Asesora de Política Criminal ha mostrado la inconveniencia de este proyecto había conceptualizado de manera negativa, no fue favorable el primer concepto, ahora bien, la evidencia científica dice que este tipo de medidas no disminuye la comisión de delitos y aquí un colega que me antecedía en el uso de la palabra hablaba de la tragedia que significa para un niño que ha sido abusado, claro, pero es que este proyecto de Acto Legislativo colega John no resuelve ese abuso, aquí estamos partiendo de que ya se logró la condena de ese abusador y lo que estamos es incrementando la pena, aquí no estamos evitando que se cometa ese delito, por ende en nada están salvaguardando a los niños de este país, eso hay que decirlo con total claridad, nos están vendiendo humo en botellas, esto no resuelve, esto no evita y resulta importante enunciar esto, el proyecto es inconstitucional colegas que Francia, que Chile, Bélgica lo hayan aprobado lo hayan aprobado no convierte este proyecto de Acto Legislativo en un proyecto constitucional en Colombia, este proyecto va en contravía del artículo 93 de nuestra Constitución, artículo que reza que prevalecerán los tratados internacionales sobre el orden interno, así que estaríamos incumpliendo tratados internacionales de derechos humanos ratificados por Colombia.

Cierro con este mensaje Presidente aquí no están evitando la comisión de delitos, o se está evitando, estamos partiendo de la tragedia de que ese menor de edad ya fue abusado o fue violentado sexualmente. Muchas gracias y reitero mi apoyo a la ponencia del doctor Navas la votaré de manera positiva.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Representante José Luis Correa Partido Liberal tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante José Luis Correa López:

Muchas gracias Presidente, yo quiero seguir la línea de mí colega el doctor Ardila y apoyar al doctor Germán Navas Talero, aquí tenemos que tener claro que la fortaleza de una pena está directamente relacionada con su potencial disuasorio, es cierto, pero también tenemos que entender que el potencial disuasorio que tiene una pena depende de la capacidad mental y de la ausencia de patologías mentales de base que tenga la persona al momento de cometer el crimen, por eso un colega decía ahora que estas personas usualmente tenían una patología mental, una alteración neuropsiquiátrica de base, una mutación como la de la monoaminooxidasa que está presente en muchos de los asesinos en serie o una atrofia prefrontal eso significa que esa persona no tiene la capacidad de mediar impulsos y que por ende no tiene la capacidad de mediar las consecuencias de sus actos, por ende a él poco le va a importar si la pena es de sesenta años de cadena perpetua o de muerte al momento de cometer el crimen, muy diferente sería si es un sicario que tiene todas sus habilidades mentales y no tiene ni una sola alteración de base y lo que le va a generar a él es ese peso y contra peso al momento de cometer un crimen, en este caso que es una persona con una patología mental de base no tiene ningún sentido, así que hablemos en números claros, no vamos a disuadir por ende no vamos a disminuir el número de casos que terminen en violación.

Así que al no tener cómo prevenir porque ya tenemos claro que es una persona con una alteración de base vamos a prevenir a lo mejor la reincidencia, claro que sí, pero lo que necesitamos o sería una cadena perpetua, sería que no hubiera reducciones de penas para que esos sesenta años fueran suficientes, por ende, no tendríamos que modificar la Constitución y por ende no tendríamos que violentar los derechos humanos, porque no podemos seguir legislando con horquillas y antorchas, no podemos seguir legislando con rabia aquí hay que legislar con ética, igual que el medico en el servicio de urgencias cuando llega dos heridos y uno es un policía y un ladrón no puede pensar quien es policía y quien es ladrón, debe hacer aquello que es ético y correcto, así que aquí no estamos pensando en los derechos humanos de violadores, no estamos pensando en derechos humanos de abusadores, ni de victimarios, estamos pensando en derechos humanos de seres humanos que bajo ninguna condición pueden renunciar a esa dignidad, no dicho por nosotros, sino dicho por todos los convenios internacionales.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias Representante, Representante John Jairo Hoyos del departamento del Valle del Cauca y se prepara Jorge Alberto Gómez.

Intervención del Representante John Jairo Hoyos García:

Gracias señor Presidente, queridos compañeros, queridos colombianos expresar nuestra profunda admiración por todos los luchadores y defensores de los niños en Colombia, pero recordarle a todos los parlamentarios que esta discusión no es nueva doctor Arroyave, esta discusión ya se dio en este Congreso y doctor Arroyave en esa ocasión seguramente no éramos los mismos parlamentarios pero discutieron exactamente este problema y tomaron la decisión de incrementar las penas hasta sesenta años, porque como dijo el doctor Vergara en esa ocasión los parlamentarios le prometieron al pueblo colombiano que con el incremento a sesenta años se acabarían los 24.000 violaciones anuales que existen, pues nos tocó unos años después volver a tener

la misma discusión doctor Chacón, pero ahora le decimos a los colombianos que tenemos la solución.

Ya no son sesenta años sino cadena perpetua y ahora sí colombianos se van acabar las 24.000 violaciones anuales, pues yo tengo que decirle a los colombianos que hoy nuevamente les están diciendo el mismo cuento que les echaron hace años ¿y cuál es la falla doctor Harry González?, la falla es que en todos estos años no se tomaron las decisiones correctas y cuáles son esas decisiones correctas en eso tiene toda la razón el doctor Navas, en eso tiene toda la razón le Representante quien fuera Director Jhon Arley Murillo de Bienestar Familiar, las decisiones que tenemos que tomar son decisiones reales para proteger la niñez de este país.

1. Tenemos que reformar el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar darle dientes, darle herramientas, para que pueda ejercer como parte en los procesos judiciales en contra de los violadores de los niños.

2. Tenemos que darle herramientas y recursos de Bienestar Familiar para que cuide los niños que están en los hogares con peligro de violación.

3. Tenemos que tener acciones concretas de prevención con los niños que están durmiendo y viviendo en condiciones de extrema pobreza, porque duermen en una misma cama, tres, cuatro, cinco niños y en una sola habitación, conviven en una misma habitación con mayores, con adultos tenemos que ampliar los cupos que damos en los hogares para que papá y mamá puedan ir a trabajar y el niño pueda ser cuidado por una madre sustituta, tenemos que garantizar que los niños en Colombia puedan ir a las instituciones educativas y allí los maestros puedan recepcionar denuncias y alertas tempranas de posibles situaciones de abuso.

Pues lamentablemente hoy el Congreso de la República nuevamente va a engañar a los colombianos y les va a acabar con los delitos sexuales y lo único que van hacer es colocar un título en la Constitución que habla de cadena perpetua, que degrada nuestra Constitución, que pone en peligro los derechos fundamentales de los colombianos, que no suma a la persecución del delito en Colombia y que promete lo que no va a cumplir, ya esta discusión se dio, ya se engañó a los colombianos una vez, no los engañen dos veces. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Yo le quiero decir a los compañeros que me permiten someter la proposición y continuamos luego con el uso a la palabra en el orden que llevamos, listo el único que no acepta es el doctor Jorge Gómez, tiene el uso de la palabra y sometemos, Jorge Gómez.

Reinales, Gaitán y Chacón uno de los liberales por favor póngase de acuerdo uno, pero es que han hablado dos ya, bueno un minuto para cada uno doctor Jorge Gómez y luego un minuto para cada.

Intervención del Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Aquí me robaron unos segundos, es que yo quiero establecer una especie de protesta porque es acusado al doctor Navas de estar defendiendo a los victimarios y los derechos humanos de los victimarios y no pensar en las víctimas, no he oído un solo argumento del doctor Navas en ese sentido, lo que ha sostenido la ponencia que él presentó es que este proyecto es absolutamente ineficaz y es ineficaz por los altos niveles de impunidad que imperan en Colombia, niveles de impunidad porque la justicia esta atiburrada y porque el CTI y la Fiscalía no funcionan, yo les cuento instauré una denuncia por un acto de corrupción fragante en un ente del departamento de Antioquia, me han mandado dos técnicos del CTI a

que les explique con plastilina donde está la corrupción en un asunto de facturación y de evasión de impuestos y no me lo han podido entender, lo entiende cualquier muchacho, pero los técnicos del CTI no lo entienden, mientras no fortalezcamos la justicia y no fortalezcamos el CTI no vamos a poder aplicar las penas que hoy están vigentes y los violadores van a estar en la calle ocho días después de que los detengan igual si hay cadena perpetua o no la hay porque ese es el problema no busquemos el abogado rio arriba estimados compañeros.

Yo voy a utilizar una frase fuerte y me la van a excusar, pero en Antioquia usamos esto muy comúnmente cuando estamos ante casos de absoluta inutilidad, este proyecto de Acto Legislativo si se aprueba sirve para lo que nos sirve las tetas a los hombres para nada. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Reinales.

Intervención del Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Muchas gracias Presidente, he escuchado todos los argumentos para decir que no, es decir, para apoyar el archivo de este acto legislativo que no se puede porque es inconstitucional, que no se puede porque el sistema penitenciario no funciona, que no se puede porque la impunidad rampante y es inocuo, que no se puede porque entonces los violadores tienen problemas mentales y de salud que los hace completamente habilitados para cometer el delito, porque no lo pensamos en positivo, porque no decimos que con esto le aportamos a nuestra Constitución, a nuestro sistema judicial, para aportar a que este delito execrable, ignominioso y que no debe existir en Colombia empezamos a acabarlo, claro que no va ser la solución, hay que mejorar otras cosas, hay que mejorar el sistema penitenciario, las cárceles, la impunidad, todo lo que usted quiera, pero yo no me sentiría bien honorables Representantes diciendo que no apoyo este acto legislativo por todas las cosas negativas que hay, apoyémoslo y todo lo contrario empecemos a modificar esas cosas que lo obstaculizan, empecemos a modificar las cosas que harían viable este proceso y de esa manera le aportamos a una mejor sociedad. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Ángel María Gaitán.

Intervención del Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Gracias Presidente, mire yo estoy de acuerdo también con la ponencia del Representante Navas Talero, aquí me parece que tenemos que hablar entonces de cadena perpetua para los narcotraficantes, tenemos que hablar de cadena perpetua para los asesinos, aquí tenemos que hablar de cadena perpetua para tantos crímenes que se cometen en este país y que la justicia no opera, esto es un problema del aparato que administra justicia, de organismos como la Fiscalía que no funcionan y entonces aquí nos comparan con países desarrollados, con países que culturalmente nos llevan años luz y nosotros acá no podemos actuar.

Nosotros aquí no podemos actuar guiados por el corazón y porque pensar que este tipo de leyes van a solucionar los problemas para con los niños y para con los violadores de los niños, esto es un tema de ineficiencia e ineficacia de quienes administran justicia, yo quisiera escuchar a los coordinadores ponentes todos los argumentos que van a exponer para entrar a revisar y a fortalecer todo el aparato que administra justicia para

ser de este proyecto o de esta ley eficiente y clara que pueda reducir los 24.000 violaciones al año que se vienen cambiando y que se aumentan las penas cada quince y veinte y los resultados son peores.

Entonces a mí me parece que aquí el tema tiene que ser otro, yo quisiera escuchar ahorita a los coordinadores.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Alejandro Carlos Chacón.

Intervención del Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, lo primero es que no puede quedar en el espíritu del legislador una mala apreciación por una concepción de imputabilidad, porque algunos acá especialmente los médicos con todo respeto están diciendo como si hubiera un trastorno mental, prácticamente imputabilidad, si hablamos de eso estamos dando argumentos jurídicos para decir que aquí los violadores de niños no son responsables penalmente y no van a pagar ni un día de cárcel, sino que van a irse a una medida de seguridad y en esas cosas y en esos planteamiento del doctor Navas tiene razón, hay que tener mucho cuidado con la interpretación jurídica que le están dando a esos abusadores de niños, que por supuesto o tienen trastornos mentales que le den la imputabilidad y por el contrario tiene que pagar una mera muy severa y la más severa que debe existir en la vida y en la existencia.

Y en la apreciación de lo que es de verdad el comportamiento de un hombre que abusa de una mujer o de un niño, eso hay que dejarlo claro, para que no quede en el espíritu de la ley y después termine como un argumento constitucional, para lo que no hubo claridad frente al argumento con el cual se le pretende poner la pena perpetua y eso hay que aclararlo.

Segundo, aquí está en mora este Congreso de la República también de darle responsabilidad penal a los menores de 18 años, hoy no podemos procesar sicarios de 17 años por una presunción absoluta de legalidad de derecho que dice que nadie de menos de 18 años entiende y comprende, hágame el favor, en Europa se castigan personas menores de 12 años con estudios psicológicos que demuestran que la persona entendió y comprendió, hay que ir de avanzada en ese ejercicio, pero el doctor Navas en eso tiene razón y va tener un grave peligro este proyecto cuando se avance constitucionalmente.

Y este Congreso tendrá también si lo decide que mandarle un mensaje a la población diciéndole sí o no quiere castigar de manera contundente a estos abusadores de niños, y yo pienso que independientemente del ejercicio legal que se haga muchas de las personas que están aquí por eso lo están mirando como una posición de un mensaje político también del Congreso de la República, que otros por supuesto en razones de puro derecho están diciendo por supuesto que puede ser constitucional en la inviabilidad de la vida que debe tener la Constitución como el doctor Navas que es muy respetable su posición jurídica. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Jairo Cristancho.

Intervención del Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Gracias Presidente, mire yo creo que 22.794 abusos, suceden reportados 2018 y cada año aumentando más, nos da el argumento suficiente para decir que no queremos más avisadores, violadores de niños en las calles, eso es claro, yo como médico ginecologista que tuve que reparar muchos daños de estos físicamente y tal

vez esos daños mentales nunca supieron reparar, yo creo aquí estamos ante la atrocidad del delito más severo en el cual no hay una forma de repararlo en el tiempo y si la excusa es por falta de cárceles yo creo que tenemos que enseñar, cambiar el tema judicial para que estas personas produzcan sus propios alimentos, algo tenemos que hacer, pero no tenemos excusas para soltar estas personas que son asesinos, que son violadores, que son dijo Chacón si tiene problemas mental, muchas veces tienen daño a nivel frontal, no tiene, al tema del juicio, pero no esto no es una excusa para que sean tenidos en las calles.

Yo creo de verdad señor Presidente que aquí los colombianos están esperando una respuesta del Congreso, que hay temas judiciales, pero es que aquí persevera el tema de proteger a nuestros niños que son el futuro de nuestro país, la verdad quedaríamos en este país como diciendo tanto que se ha dicho, hablado del tema de cadena perpetua para estos asesinos y decirles como congresistas que no apoyamos este proyecto, completamente seguro que es la única solución y que hay que rehabilitarlos allí una vez estando presos hay que intentarlo con un arsenal de psiquiatras y todo, pero también no podemos mientras tanto permitir que sigan en las calles, porque alguien decía esto no resuelve este abuso, pero sí tal vez estamos diciendo que así evita más abusos que es lo importante.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctora Ángela Sánchez.

Intervención de la Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Gracias señor Presidente, en días pasados cité a un debate de control político en esta plenaria donde las cifras fueron contundentes, más de 190.600 abusos sexuales en los últimos diez años, pero la cifra más preocupante 1.380 reincidentes, en este año saldrán cien personas en libertad de condena de abuso sexual y la pregunta es, esos cien que saldrán este año y esos 2.875 que saldrán en libertad de aquí al 2024 estarán resocializados y estarán aptos para estar en la sociedad y nuestros niños seguirán protegidos, mientras eso ocurre y mientras respondemos esa pregunta creo que esta es una oportunidad histórica que tenemos de dar un mensaje a la sociedad que no vamos a tolerar más la violencia contra nuestros niños, además he sido clara en esta plenaria, que claro que no es la única solución, el tema es la prevención, por eso el proyecto de ley de la creación del Sistema Nacional de Alertas Tempranas que va a prevenir el abuso sexual, pero creo que la aprobación de este acto legislativo va a abrir una ventana importante y va a dar un mensaje que no vamos a tolerar más esos abusos y esa violencia.

Por eso creo que frente al argumento de la reincidencia que son cifras que son reales, donde actualmente hay 16.500 personas convictas por este delito y solamente hay 114 psicólogos en el Inpec para atenderlos y de esos 1.400 están en prisión domiciliaria o en vigilancia por un grillete electrónico, creo que es importante y urgente aprobar este proyecto de ley de acto legislativo, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Eloy el Chichi Quintero.

Intervención del Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Gracias Presidente, de verdad que he escuchado muchas posiciones importantes para castigar este delito, pero sí demuestra una debilidad de nuestra cultura, nosotros vemos que este es un delito que nace en el seno de la familia en gran parte, el abuso sexual a niños, pero yo creo que la pena de cadena perpetua

con lo que tenemos con nuestra justicia paquidérmica es algo válido, algo que va a contrarrestar ese delito, es mejor por supuesto la pena de muerte, pero no estamos preparados para eso, estamos preparados para que nos maten a los inocentes, a la gente sana en este país y a los delincuentes no se castiga, esa es una muestra de la complicidad de nuestra cultura, es increíble, si se hubiera asesinado por ejemplo con el castigo de pena de muerte a Garavito, ya nadie se acordaba de Garavito, cada seis meses salen los medios, cumplió pena, Garavito sale en libertad, entonces evitémonos eso, si a nosotros nos han matado grandes personajes de este país y hemos aceptado las muertes, pero cómo no vamos a aceptar la muerte de un delincuente, de una persona que asesina un niño, que abusa de un niño, por qué tenemos el corazón tan blando con ellos, eso no tiene perdón, nosotros somos cómplices culturales de este tema, mil gracias.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Carlos Acosta.

Intervención del Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Gracias Presidente, dos temas muy puntuales.

Lo primero presidente es recordarle a esta plenaria que estamos hablando de los derechos de los niños y constitucionalmente los derechos de nuestros niños son prevalentes, las cifras son aterradoras, 87% de los casos de violaciones son en menores de edad y esos los casos que están reportados, ni hablar los que no están reportados, pero para que nos llame la atención mire lo curioso de nuestro ordenamiento jurídico, si la niña que es violada queda embarazada, entonces si despenalizamos que se pueda practicar un aborto o sea practicar la pena de muerte en el niño que aún no ha nacido.

Y lo segundo Presidente, es que estos casos, estos violadores siempre son reincidentes o en la mayoría de los casos son reincidentes y creo que la función nuestra es dar un mensaje claro a la sociedad de que vamos a proteger esa población cuyos derechos son prevalentes y que debemos aprobar el proyecto de cadena perpetua precisamente para proteger los derechos de estos niños, si para algo tiene que funcionar nuestra justicia, debe ser para eso Presidente, muchas gracias.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Termina usted doctora Betty y ponemos en consideración la ponencia del doctor Navas.

Intervención de la Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Gracias presidente, solo para hacer tres reflexiones.

Si miramos el título del proyecto de ley, lo que está planteando es la modificación del artículo 34 de la Constitución Política, que lo que hace allí posteriormente es irnos a una ley orgánica que nos permitirá reglamentar, organizar, establecer, determinar cómo es que vamos a abordar un delito tan delicado como es el abuso de los niños, las niñas y las mujeres y en ese ejercicio yo la verdad me aterro de algo, aquí nos desgarramos las vestiduras defendiendo el proyecto de ley de que no maltraten a los toros en las corridas de toros, nos desgarramos las vestiduras defendiendo el maltrato de los animales, yo creo que los seres vivos merecen un respeto, pero si nos desgarramos las vestiduras por un ser vivo, yo no encuentro la razón para que no entandamos como matar un proyecto sin ni siquiera haber nacido, denle la posibilidad al proyecto de nacer para que lo podamos bordar, para que lo podamos engendrar a ver si por primera vez en este país entendemos que ese delito necesita hoy regularse, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Atilano termine y votamos.

Intervención del Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Doctor Juan Carlos, permítame, doctora Martha permítame que voy a cerrar, óigame dio el cierre el Presidente, muchas gracias, qué bueno este debate, qué agradable escuchar las diferentes posiciones y a mi gran amigo al doctor Navas a quien respeto por sus conocimientos de la vida y más conocimientos en derecho, pero yo sí voy hacer unas reflexiones, claro que la solución de este problema no es la cadena perpetua, tampoco la solución serán veinte, treinta, cincuenta años, esa no es la solución, pero si a eso nos vamos entonces perdónenme aquí no podemos legislar, porque es que cuando legislamos para delitos de cinco años, de diez o de veinte tampoco es la solución, también hay impunidad o solo hay impunidad para estos delitos, es para todo, pero que hay que hacerlo para tratar de que muchas personas que de pronto viendo que es cadena perpetua, dice uno, con uno o dos o qué sé cuántos niños que logremos salvar de violación vale la pena.

Mire el tema de Garavito que nadie lo ha mencionado hoy, yo no sé quién quiera tener a Garavito en el departamento o en el municipio o en la vereda o en su cuadra, nadie, creo que nadie, entonces aquí la claridad es que, claro que esta no es la solución, claro que la solución es educando, la educación sexual sí que hay que trabajarla desde los primeros añitos, hay que hacerlo hay que seguir trabajando, pero aquí hay que tomar decisiones.

Entonces aquí la invitación a los colegas a que es claro que esta no es la solución definitiva, pero que debemos de legislar sí y que hay que seguir trabajando todas las otras cosas, yo diría nosotros a veces somos hasta irresponsables, cárcel y cárcel y cárcel y a dónde, mire que hemos legislado que para que no se han condenado los dos años doctor Cuenca, nosotros legislamos hace poco, que entonces se pueden ir para la casa y que para otros delitos cuando son cuatro, cinco años también, pensando hoy cómo están las cárceles, pero hay que seguir trabajando y el ejecutivo también tiene que tomar decisiones.

La invitación es a que acompañemos el proyecto positiva y seguramente habrá oportunidades para otros delitos también que son muy fuertes.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario lea la ponencia negativa del doctor Navas y la ponemos en consideración.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La ponencia termina con la siguiente proposición.

De conformidad con las consideraciones anteriores se propone a la plenaria de la Cámara de Representantes archivar el proyecto de Acto Legislativo número 01 de 2019 Cámara acumulado con el Proyecto Acto Legislativo 047 de 2019, "Por medio de la cual se modifica el artículo 34 de la Constitución suprimiendo la prohibición de la pena de prisión perpetua y estableciendo la pena de prisión perpetua revisable, en memoria de Gilma Giménez", y firman: Germán Navas Talero y Luis Alberto Albán.

Ha sido leída la ponencia, ya fue publicada y en su parte final propone el archivo de este acto legislativo.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración la ponencia leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro señor secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el archivo del acto legislativo ya discutido la ponencia.

Adriana Matiz vota no.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario aclárele a la Corporación qué es lo que estamos votando.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí se vota sí la ponencia queda archivado el proyecto, si se vota no continuamos con la otra ponencia que busca que se le dé trámite a este acto legislativo.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Adriana Magali Matiz vota no. César Lorduy vota no, Rodrigo Rojas vota no.

Subsecretario General (e) Camilo Ernesto Romero Galván:

Juan Diego vota sí.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Harry González vota no, Ardila vota no, Triana vota no, Raigoza vota no

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario cierre el registro y anuncie la votación.

Subsecretario General (e) Camilo Ernesto Romero Galván:

Jaime Rodríguez vota sí, José Daniel López vota no, Jay Pang vota no,

Buenaventura vota no, Valdés vota no, Modesto Aguilera vota no.

Se cierra el registro, la votación final es como sigue:


 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
ACTA N° 92 DE LA SESIÓN PLENARIA DEL
DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019
VOTACIÓN PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NO.001/2019,
VOTACION PONENCIA NEGATIVA

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que revisado el audio de la sesión ordinaria del día martes 15 de octubre de 2019, se anunció la siguiente votación para la Ponencia Negativa:

Por el SI 24 votos electrónicos, 2 manuales para un total por el SI de 26 votos.
 Por el NO 109 votos electrónicos, 11 manuales para un total por el NO de 120 votos.

Por error involuntario se anunciaron 11 votos manuales por el no, cuando en realidad los votos anunciados por el no fueron 12.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente: por el SI: 24 votos electrónicos y 2 manuales, para un total por el SI de 26.
 Por el NO 109 votos electrónicos y 12 manuales, para un total por el NO de 121 votos.


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General

Proyecto: Carolina Hanusey

Por el sí 24 votos electrónicos, 2 manuales para un total por el sí de 26 votos.

Por el no 109 votos electrónicos y 11 manuales para un total por el no de 120 votos.

Ha sido negada la ponencia que busca el archivo de este acto legislativo.

No ha sido aprobado su archivo.

Publicación registros de votación

Nota Aclaratoria

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 001 de 2019
Número de votación	0006
Nombre	Ponencia negativa
Tipo	Parlamentaria
Tema	Ponencia negativa

Inicio de votación a las: 15/10/2019 07:40:38 p.m. Fin de votación a las: 15/10/2019 07:42:38 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	133
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	24
	No	109
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Partido FARC	No votado	0
	Sí	3
	No	0
Partido Liberal Colombiano	No votado	0
	Sí	8
	No	19
Partido MAIS	No votado	0
	Sí	0
	No	2
Partido MIRA	No votado	0
	Sí	0
	No	1
Partido Opcion Ciudadana	No votado	0
	Sí	0
	No	2
Partido Polo Democratico	No votado	0
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Alejandro Carlos Chacon Camargo	Partido Liber
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Mauricio Parodi Diaz	Partido Cam
	Carlos German Navas Talero	Partido Polo
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Inti Raul Asprilla Reyes	Partido Alian
	Jose Luis Correa Lopez	Partido Liber
	Angel Maria Gaitan Pulido	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	John Jairo Hoyos Garcia	Partido de la

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

CC Mamuncia	Sí	0
	No	1
	No votado	0
CC Playa Renaciente	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia	Sí	2
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	4
	No	2
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	2
	No	20
	No votado	0
Partido Centro Democratico	Sí	1
	No	28
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	0
	No	16
	No votado	0
Partido de la U	Sí	2
	No	15

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

No	Julian Peinado Ramirez	Partido Liber
	Margarita Maria Restrepo Arango	Partido Cent
	Juanita Maria Goebertus Estrada	Partido Liber
	Henry Fernando Correal Herrera	Coalición list
	David Ricardo Racero Mayorca	Partido FAR
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido Liber
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido FAR
	Luis ALberto Alban Urbano	Coalición list
	Maria Jose Pizarro Rodriguez	Partido Alian
	Mauricio Andres Toro Orjuela	Partido FAR
	Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido Polo
	Jorge Alberto Gomez Gallego	
	Hernan Humberto Garzon Rodriguez	Partido Cent
	Fabian Diaz Plata	Partido Coali
	Erwin Arias Betacur	Partido Cam
Aquileo Medina Arteaga	Partido Cons	
Jose Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons	
Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons	
German Alcides Blanco Alvarez	Partido Liber	
Carlos Julio Bonilla Soto	Partido de la	
Teresa de Jesus Enriquez Rosero	Partido Cent	
Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido de la	
Norma Hurtado Sanchez	Partido Cent	
Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cam	
Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cent	
Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent	
Jose Jaime Uscategui Pastrana	Partido Cent	
Carlos Eduardo Acosta Lozano	Partido Cam	
Atliano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cent	
Hector Angel Ortiz Nuñez	Partido Cent	
Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent	
Juan David Velez Trujillo	Partido Liber	
Diego Patiño Amariles	Partido Cons	
Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cent	
Cesar Eugenio Martinez Restrepo	Partido de la	
Faber Alberto Muñoz Ceron	Partido Liber	
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido de la	
Monica Liliana Valencia Montaña	Partido Cons	
Ciro Antonio Rodriguez Pinzon	Partido Liber	
John Jairo Roldan Avendaño		

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación



Jose Luis Pinedo Campo	Partido Cam
Hernando Guida Ponce	Partido de la
Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
Gabriel Santos Garcia	Partido Cent
Jaime Armando Yopez Martinez	Partido de la
Erasmio Elias Zuleta Bechara	Partido de la
Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
Nubia Lopez Morales	Partido Liber
Emeterio Jose Montes De Castro	Partido Cons
Adriana Gomez Millan	Partido Liber
Nestor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
Irma Luz Herrera Rodriguez	Partido MIR
Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
Silvio Jose Carrasquilla Torres	Partido Liber
Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
Jose Eliecer Galazar Lopez	Partido de la
Victor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
Christian Munir Garces Ajjure	Partido Cent
Hernan Gustavo Estupiñan Calvache	Partido Liber
Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
Alonso Jose Del Rio Cabarcas	Partido de la
Eibert Diaz Lozano	Partido de la
Andres David Calle Aguas	Partido Liber
Ciro Fernandez Nuñez	Partido Cam
Felix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
Cesar Augusto Pachon Achury	Partido MAI
Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
Astrid Sanchez Montes de Oca	Partido de la
David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
Kelyn Johana Gonzalez Duarte	Partido Liber
Luis Fernando Gomez Betancourt	Partido Cent
Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
Jose Elver Hernandez Casas	Partido Cons
Juan Manuel Daza Iguarán	Partido Cent
Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons

0006

Página 5 de 6

Impreso el 10/15/2019 19:42:39

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación



Alvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
Jose Gabriel Amar Sepulveda	Partido Cam
Ruben Dario Molano Piñeros	Partido Cent
Nevarado Eneiro Rincon Vergara	Partido Liber
Jhon Jairo Berrío Lopez	Partido Cent
Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
Karina Estefania Rojano Palacio	Partido Cam
Oscar Dario Perez Pineda	Partido Cent
Sara Elena Piedrahita Lyons	Partido de la
Alvaro Herman Prada Artunduaga	Partido Cent
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Diego Javier Osorio Jimenez	Partido Cent
Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
Anatolio Hernandez Lozano	Partido de la
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Juan Fernando Espinal Ramirez	Partido Cent
Angela Patricia Sanchez Leal	Partido Cam
Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
Mania Cristina Soto De Gomez	Partido Cons
Oscar Herman Sanchez Leon	Partido Liber
Gustavo Londoño Garcia	Partido Cent
Hector Javier Vergara Sierra	Partido Cam
Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent
Alexander Harley Bermudez Lasso	Partido Liber
Felipe Andres Muñoz Delgado	Partido Cons
Jose Vicente Carreño Castro	Partido Cent
Bayardo Gilberto Betancourt Perez	Partido Cam
Jorge Mendez Hernandez	Partido Cam
Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
Salim Villamil Quessep	Partido Cam
Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
Milene Jarava Diaz	Partido Opci
Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
Jhon Arley Murillo Benitez	CC Playa Re.
Hernan Banguero Andrade	CC Mamunci
Cesar Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
Wilmer Leal Perez	Partido Alian

0006

Página 6 de 6

Impreso el 10/15/2019 19:42:39

'0006

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 001/19

TEMA A VOTAR: Ponencia Negativa

SESION PLENARIA: MARTES 15 DE OCTUBRE DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	JUAN DIEGO ECHAVARRIA SANCHEZ	ANTIOQUIA	PARTIDO LIBERAL	X	
2	JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS	META	CAMBIO RADICAL	X	
3	ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS	TOLIMA	PARTIDO CONSERVADOR		X
4	CESAR AUGUSTO LORDUY MALDONADO	ATLÁNTICO	CAMBIO RADICAL		X
5	RODRIGO ARTURO ROJAS LARA	BOYACÁ	PARTIDO LIBERAL		X
6	HARRY GIOVANNY GONZALEZ GARCIA	CAQUETA	PARTIDO LIBERAL		X
7	JULIO CESAR TRIANA QUINTERO	HUILA	CAMBIO RADICAL		X
8	MONICA MARIA RAIGOZA MORALES	ANTIOQUIA	PARTIDO DE LA U		X
9	JOSE DANIEL LOPEZ JIMENEZ	BOGOTÁ D.C.	CAMBIO RADICAL		X
10	ELIZABETH JAY-PANG DIAZ	SAN ANDRES	PARTIDO LIBERAL		X
11	BUENAVENTURA LEON LEON	CUNDINAMARCA	PARTIDO CONSERVADOR		X
12	EDWIN ALBERTO VALDES RODRIGUEZ	CAQUETÁ	CENTRO DEMOCRATICO		X
13	MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES	ATLÁNTICO	CAMBIO RADICAL		X
14	CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA	PUTUMAYO	PARTIDO LIBERAL		X
15					
16					
17					
18					

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chauz:

Doctora Martha Villalba tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias señor Presidente, habida cuenta que en este momento se acaba de negar la proposición que solicitaba el archivo de este proyecto, quiero de manera muy respetuosa solicitarle a usted que ponga en consideración la proposición de las mayorías del Congreso donde avalan esta iniciativa de cadena perpetua para violadores de niños y de niñas.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chauz:

Secretario lea el informe de ponencia.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La ponencia positiva que busca darle segundo debate a este proyecto de Acto Legislativo dice lo siguiente:

Subsecretario General (e) Camilo Ernesto Romero Galván:

Por lo expuesto anteriormente solicitamos a la plenaria de la Honorable Cámara de Representantes dar segundo debate en primera vuelta al Proyecto de Acto Legislativo número 001 de 2019 Cámara, acumulado con el Proyecto acto legislativo 047 de 2019 Cámara, "por medio del cual se modifica el artículo 34 de la Constitución Política suprimiendo la prohibición de la pena de prisión perpetua y estableciendo la prisión perpetua revisable, en memoria de Gilma Giménez",

conforme al texto aprobado en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

Cordialmente firman: *Adriana Matiz Vargas, César Augusto Lorduy Maldonado, Élver Díaz Lozano, José Jaime Uscátegui.*

Ha sido leída la proposición mayoritaria con que termina el informe de ponencia mayoritario señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Chacón tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente lo voy acompañar doctor Lorduy, pero quiero decirle algo que me parece, una cosa es la violación que es el acceso carnal violento a menores y otra cosa muy distinta el acto sexual y ustedes le están colocando cadena perpetua por el acto sexual, yo creo que es bueno que en Senado no sé si pueden modificarlo porque es que ponerle cadena perpetua para de pronto un tocamiento independientemente de cualquier condición, pueden subirle la pena, pueden por el agravamiento del menor, pero un acto sexual quiero decirles que no es violación y aquí están con las dos condiciones, entonces no es violación.

Entonces voy a acompañar, pero es bueno que le cuenten a la plenaria que están votando actos sexuales también con cadena perpetua, no por las violaciones no más.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

En consideración el informe de ponencia leídos, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la ponencia que busca darle segundo debate a este proyecto de acto legislativo.

Adriana Magali Matiz vota Sí.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

César Lorduy vota Sí, Raigoza vota sí, Rodrigo Rojas vota sí, se retira el voto de Rodrigo Rojas, Echavarría vota no, Carlos Carreño vota no, Elizabeth Jay-Pang vota sí, José Daniel López vota sí, Triana vota sí, Erwin Arias vota sí.

Subsecretario General (e) Camilo Ernesto Romero Galván:

Fabián Díaz Plata vota sí.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Secretario cierre el registro y anuncie la votación.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación final es como sigue:

Por el sí 112 votos electrónicos por el sí, 8 manuales para un total por el sí de 120.

Por el no 21 votos electrónicos, 2 manuales para un total por el no de 23 votos.

Ha sido aprobada la ponencia que busca darle segundo debate a este proyecto de acto legislativo.

Publicación Registros de Votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 001 de 2019
Número de votación	0002
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe con el que termina la Ponencia
Inicio de votación a las: 15/10/2019 07:46:37 p.m. Fin de votación a las: 15/10/2019 07:48:11 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	133
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	112
	No	21
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo		
CC Mamuncia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
CC Playa Renaciente	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia	Sí	1
	No	1
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	2
	No	4
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	20
	No	3
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	29
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	15
	No	1
	No votado	0
Partido FARC	Sí	0
	No	2
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Table with 3 columns: Party Name, Vote Type, and Count. Includes parties like Partido Liberal Colombiano, Partido MAIS, Partido MIRA, Partido Opcion Ciudadana, and Partido Polo Democratico.

Resultados individuales

Table with 3 columns: Name, Party Name, and Vote Type. Lists individual names and their corresponding party and vote.

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Table with 3 columns: Name, Party Name, and Vote Type. Lists names and party affiliations for various participants.

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Table with 3 columns: Name, Party Name, and Vote Type. Lists names and party affiliations for various participants.

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Table with 3 columns: Name, Party Name, and Vote Type. Lists names and party affiliations for various participants.

'0002

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 001/19

TEMA A VOTAR: Informe con el que termina la ponencia

SESION PLENARIA: MARTES 15 DE OCTUBRE DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS	TOLIMA	PARTIDO CONSERVADOR	X	
2	CESAR AUGUSTO LORDUY MALDONADO	ATLÁNTICO	CAMBIO RADICAL	X	
3	MONICA MARIA RAIGOZA MORALES	ANTIOQUIA	PARTIDO DE LA U	X	
4	ELIZABETH JAY-PANG DIAZ	SAN ANDRES	PARTIDO LIBERAL	X	
5	JOSE DANIEL LOPEZ JIMENEZ	BOGOTÁ D.C.	CAMBIO RADICAL	X	
6	ERWIN ARIAS BETANCUR	CALDAS	CAMBIO RADICAL	X	
7	JULIO CESAR TRJANA QUINTERO	HUILA	CAMBIO RADICAL	X	
8	EDWING FABIAN DIAZ PLATA	SANTANDER	A. SANTANDEREANA	X	
9	JUAN DIEGO ECHAVARRIA SANCHEZ	ANTIOQUIA	PARTIDO LIBERAL		X
10	CARLOS ALBERTO CARREÑO MARIN		FARC		X
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Secretario, un momento, voy primero a, quiero que me escuchen un momento los colegas y vamos a darle orden al debate, vamos a escuchar a los dos ponentes que están en el atril, luego daré la palabra por un tiempo determinado por partidos y se reparten el tiempo, y finalmente terminamos trabajando lo que es el articulado, para que tengan claridad de los temas; una moción de orden para el doctor Deluque.

Intervención del Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Presidente, simplemente pensé que había votado, estaba aquí en el recinto, voté la anterior, pero pensé que había votado, pero cuando me di cuenta se presentó la falla del sistema, que abre uno el registro y no, no, no puede uno, el voto no queda registrado, para que quede la constancia.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Gracias doctor Deluque, doctora Adriana Magali Matiz y doctor Lorduy, cada uno por cinco minutos tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Gracias Presidente, primero que todo quiero darle un saludo muy especial a Johanna Jiménez quien nos acompaña hoy en esta plenaria y ha sido una abanderada también de este tema con Gilma Giménez, que en paz descanse.

Y lo primero que debemos decir es que esta es una iniciativa que se ha presentado en diez oportunidades durante los últimos doce años, y que esa insistencia precisamente obedece a que este es uno de los pocos

hechos que no nos ha llevado a esa momia social que nos tiene todos los hechos de violencia en nuestra sociedad y en nuestras generaciones.

Y aquí algunos lo han dicho, se ha querido analizar esta propuesta como populismo punitivo y yo quiero decirles que esa banalización sencillamente lo que hace es irrumpir el cauce normal de la democracia, porque aquí lo que estamos es atendido al clamor de la ciudadanía, un clamor que se viene presentando durante muchos años por los ciudadanos, y es a los partidos políticos y a este Congreso a quienes les corresponde responder ese clamor ciudadano.

Pero además de eso, esa insistencia obedece sin duda alguna a las alarmantes cifras de violencia en contra de nuestros niños, del año 2014 a julio del año 2019, 78.000 casos de delitos sexuales, en noticias criminales en contra de nuestros niños, y no solo esas noticias criminales sino que de ese año 2014 a julio del año 2019 más de 112.000 casos, escúchese bien, 112.000 casos de este flagelo han ocurrido en nuestro país y es alarmante decirlo, en el año 2018, 63 casos diarios, y en lo que va corrido del año 2019 cada hora, cada hora tres casos de violencia sexual en contra de nuestros niños se presenta, y las ciudades en las cuales ocurre en mayor medida esos presuntos delitos sexuales son en Bogotá, en los departamentos de Antioquia, Valle del Cauca y Cundinamarca, y ni qué decir el del tema de los homicidios, durante el año 2018 dos niños fueron víctimas de homicidio diariamente y este año esas cifras siguen con ese mismo promedio repitiendo las mismas ciudades.

Y acá sí quiero explicar, además de esas alarmantes cifras que existen, cuatro aspectos fundamentales que justifican esta reforma constitucional.

En primer lugar, lo que establece la Constitución Política en el artículo 13 y en el artículo 44 donde se habla de la prevalencia de los derechos de los niños, pero además de la Constitución, los tratados internacionales que le imponen al Estado colombiano dos obligaciones con respecto a los niños, una primera obligación es adoptar las medidas de orden legislativo, de orden jurisdiccional y de orden administrativo para proteger a nuestros niños. Y una segunda obligación está relacionada es con atender ya ese interés superior de los niños, mediante la adopción de las autoridades legislativas, administrativas y jurisdiccionales de esa atención que se debe prestar a los niños, atención que se traduce sencillamente que cuando exista conflicto de los derechos de los niños con los derechos de los demás, siempre prevalecerán los derechos de los niños y así lo ha establecido la Corte Constitucional en la Sentencia T-408 del año de 1995.

La segunda característica, las actuales penas para los delitos que atentan contra la libertad, la integridad y la formación sexual de los niños, niñas y adolescentes, no son proporcionales respecto a la gravedad de estas faltas, y eso no lo decimos nosotros, lo dice el estudio que hizo de proporcionalidad de la pena el Ministerio de Justicia, en el cual claramente se evidenció como delitos como el acceso carnal violento, incluso, cuando se realiza en menor de edad, tiene una pena máxima de treinta años; el acto sexual o el acceso carnal, doctor Chacón, con persona incapaz de resistir agravado por ser la víctima menor, tiene también una pena de 27 años de prisión y el hurto agravado y el hurto calificado, cuando la cosa hurtado es de más de cien salarios mínimos legales mensuales vigentes tiene una pena de 36 años y 8 meses, no hay proporcionalidad de las penas en relación con estos delitos.

Y aquí hay que puntualizar algo muy importante y sobre lo cual se presenta muchísima confusión, es cierto que existen prohibiciones para poder otorgar beneficios a

los autores y a los partícipes de los delitos sexuales, eso es cierto, y aquellos que atentan contra la vida y la integridad personal de nuestros menores, pero eso no implica, eso no implica y escúchese bien, que las penas en estas situaciones se cumplan en su totalidad, ya que tales prohibiciones no afectan ni pueden afectar de ninguna manera el proceso de resocialización que deben tener estas personas y por ende dentro de ese proceso de resocialización, por eso tienen los beneficios o las reducciones en las penas que se le otorgan por estudio, por trabajo o por enseñanza. Y al respecto la Corte Constitucional también ha sido muy clara y ha manifestado que esos son derechos que tienen las personas y que no puede pasar por encima de esos derechos.

En tercer lugar, estas conductas son reincidentes y está completamente demostrado, de 14.376 personas que hoy están privadas de la libertad por esta clase de delitos, 1.244 personas han sido reincidentes en este delito y vemos muchos casos, como el que ocurrió en mi ciudad con Rosmary Castrillón, un señor condenado a trece años de prisión por haber violado y por haber asesinado una niña y salió de permiso en las 72 horas, y lo primero que hizo fue coger a esta niña y de igual manera torturarla, violarla y después asesinarla. Y lo más grave de esta reincidencia, para que todos ustedes lo sepan, que los años en los cuales más han ingresado estos reincidentes a la cárcel, han ocurrido durante el año 2018 y lo que va corrido del año 2019.

Pero además de eso, 840 personas, que ya están condenadas, tienen prisión domiciliaria, 497 sindicados, perdón, no estaban condenadas, 497 sindicados y 307 condenados tienen prisión domiciliaria hoy en día y vigilancia electrónica tienen 52 personas, y en los próximos cinco años, como lo dijo la doctora Ángela, 2.875 de estas personas van a quedar en libertad.

Cuáles son las características que tiene esta reforma constitucional:

En primer lugar, se establece en nuestro ordenamiento jurídico de manera excepcional, doctor Chacón, la pena de prisión perpetua revisable cuando un niño, niña o adolescente sea víctima de las siguientes conductas.

Primero, homicidio en la modalidad dolosa, y en segundo lugar el acceso carnal o actos sexuales que impliquen violencia, está claramente establecido o el niño, niña o adolescente esté en incapacidad de resistir, esas son las dos únicas actuaciones en las cuales se puede, ¿y por qué esas actuaciones?, porque sin duda alguna son las que reportan las tasas más altas.

En segundo lugar, esta es una pena que va tener un control automático, ¿y un control automático ante quién? Ante el superior que impone la condena, es decir, además de los recursos ordinarios que proceden va a existir ese control automático para la pena, es una pena que va ser revisada en un plazo no inferior a 25 años, ¿para qué?, para evaluar la resocialización del condenado, es decir, que aquí en este caso, estamos haciendo que la resocialización sea parte integral de este proyecto, que es lo que siempre la Corte Constitucional ha criticado, que cuando se establece la pena de prisión perpetua claramente se pasa por encima del principio de resocialización.

Hay muchos países que tienen la pena de prisión perpetua revisable y aquí algunos de ustedes lo han dicho, Estados Unidos, Bélgica, Inglaterra, en Suramérica la tenemos en Perú, en Argentina, en Chile está siendo objeto de discusión.

Pero aquí también quiero aclarar otro tema, no es del todo cierto que en Colombia no exista la pena de prisión perpetua, si nosotros entramos a revisar el Estatuto de la Corte Penal Internacional que tiene jurisdicción residual

en nuestro país, establece en el artículo 77 la reclusión a perpetuidad, obvio, no para esta clase de delitos, para otra clase de delitos, pero se establece esa reclusión a perpetuidad.

Así que con este proyecto lo que estamos haciendo es garantizar de manera efectiva que los condenados accedan a un proceso de resocialización en igualdad de condiciones con los demás personas que estén condenadas y que puedan acceder a estudio, que puedan acceder a trabajo y que puedan acceder a enseñanza, pero además algo muy importante, que fue una proposición que se presentó en la Comisión Primera, es que se le da al Gobierno la facultad para que en un año formule una política pública integral que desarrolle la protección de los niños, de las niñas y de los adolescentes, enfocada principalmente, doctora Ángela, en alertas tempranas, en educación, en prevención, en judicialización, y aquí tuvimos en cuenta además una proposición que presentó el doctor John Arley donde dejamos esa judicialización, condena y acompañamiento psicológico.

Entendemos que con esto no es que se vayan a acabar los abusos sexuales en contra de nuestros niños, pero sí es una medida que se debe tomar en este país, atendiendo no solo esas alarmantes cifras de violencia que tenemos en contra de nuestros niños, sino también atendiendo ese clamor ciudadano que nos piden hoy los colombianos.

Intervención del Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Yo creo que no hay necesidad de agregar ningún dato estadístico que complemente la exposición magistral que ha hecho la doctora Matiz, pero yo sí quisiera invitarlos a que por algún instante pensemos que nuestra decisión puede estar alegrando muchísimos corazones en Colombia, corazones que han sufrido las consecuencias de asesinatos, de violaciones y de abusos con violencia de muchos niños y niñas, es posible que esta no sea la solución perfecta, pero nos sentiremos complacidos si con solo una niña que nosotros podamos salvar, yo creo que este Congreso y hoy esta plenaria ha cumplido con su obligación no solo de estar pendiente de los beneficios que pueda tener un delincuente, de las reducciones de sus penas, de las condiciones en establecimientos carcelarios, llegó el momento en que el derecho penal y en este Congreso hoy hemos dado ese elemento, es el derecho de las víctimas, las víctimas y en este caso los menores tienen un derecho prevalente y ese derecho prevalente está por arriba de cualquier asesino, de cualquier violador y de cualquier abusador, que no único que causa es el dolor que les quiero mostrar en este video.

<Video>

Compañeros, cada uno de ustedes ha tomado una decisión inicial, por favor continuemos tomando las decisiones que nos hacen falta para que este proyecto, en especial esta reforma constitucional, sea felizmente aprobada en todos los debates que correspondan; muchas, muchísimas gracias por el apoyo, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor César. Doctora Martha, yo sé que todos quieren hablar, pero simplemente vamos a organizar el debate, diez minutos por partido y luego entramos en el articulado, el único partido que me ha traído aquí los nombres es el Partido Conservador, por lo tanto, vamos a arrancar por ahí, espero, el Partido Cambio, la U, claro doctor Chacón, tiene la palabra para una pregunta.

Intervención del Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctora Adriana, yo solo quisiera que me pudiera aclarar en su percepción jurídica qué es acto sexual y qué es el acceso carnal violento, entiendo yo que una cosa, y cuando vi todas las intervenciones, lo que sacaron es violación y homicidio, por supuesto sexual con menores, perfecto, pero la diferencia doctora Adriana, por favor doctora Adriana díganos a la plenaria por qué trae las tres consideraciones jurídicas que tendrían cadena perpetua, para usted qué es el acto sexual y qué diferencia tiene con el otro, para poderlo distinguir en la votación y ya poder argumentar nosotros lo que consideremos, por favor.

Intervención de la Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Doctor Chacón, en el acceso carnal siempre implica penetración, ya sea de un objeto o del miembro viril, y el acto sexual son otros actos que no implican penetración pero que lo estamos dejando acá siempre y cuando exista violencia.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Chacón.

Intervención del Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, entonces le voy a hacer un ejemplo a la doctora Adriana frente al punto ese, si hay una de esas personas, que se están presentando en Transmilenio, en Transmilenio que están tocando mujeres y cosa y niños, perdóneme, para este delito que estamos considerando, si hay una menor que se encuentra en Transmilenio, no sé... doce años, una personas que está allí empuja la niña y le toca un seno y sale corriendo, estaría aquí doctor Lorduy, pero déjeme a la doctora Matiz, que como usted dijo, dio una buena exposición, ¿sí es un acto sexual violento?,

eso se llama acto sexual violento, eso es un acto sexual violento, y eso lo estaríamos nosotros condenando, usted sabe Lorduy que, usted estudió, usted es penalista y litigante, eso sería un acto sexual violento, si una persona de esos que andan robando por allí no robando, agarra a una persona de doce años le pone un cuchillo, le tocó un seno y salió corriendo, eso doctora Adriana, ¿estaría inmerso dentro del acto sexual violento?

Por eso analícenlo, yo los voy a acompañar doctora Matiz, yo los voy acompañar porque me parece y ustedes, los acompañé pero los acompañé en la violación de los menores, en el homicidio sexual que tienen con menores, pero llegar ya no al acceso, sino a un tocamiento en que puede llegarse a considerar como violento, cualquier cosa y darle una cadena perpetua, me parece que puede haber un exceso ya mayor, como lo han venido manifestado, solo quiero manifestar eso como percepción jurídica.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Julián Peinado.

Intervención del Representante Julián Peinado Ramírez:

Doctor Lorduy y doctora Adriana, en la sesión de Comisión Primera yo dejé una constancia para que fuera tenida en cuenta en este proyecto, y era precisamente a lo que se refería el doctor José Luis y es que ustedes mencionan en el delito el elemento volitivo, el elemento doloso, querer y conocer la realización del hecho delictual, que me preocupa, esto no contempla las medidas de seguridad para los inimputables, puede ser que el proyecto se quede extremadamente cojo y no hagamos nada, porque lo que van a hacer todos estos violadores que ustedes quieren retener, es declararse inimputables, y

por ese solo hecho se les asigne una medida de seguridad, mas no una pena privativa de la libertad, medida de seguridad que tiene componentes muy diferentes en su tratamiento y que además va a la espera en libertad a los veinte años.

Yo quisiera saber si esos catorce mil y pico de personas, esos 1.400 que ustedes mencionan que quieren sacar de las calles, son personas que tienen algún trastorno, algún padecimiento mental, porque con este proyecto, como ustedes lo dicen, todos esos reincidentes seguirán siendo reincidentes. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctora Adriana Magali y el doctor Lorduy por favor responden las dos preguntas.

Intervención de la Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Voy a contestar la del doctor Chacón y quiero decirle doctor Chacón que esos hechos a los que usted hace referencia en Transmilenio, la Corte Suprema de Justicia ya se ha pronunciado sobre el mismo tema y ha manifestado que es una injuria por vía de hecho, porque allí no hay ninguna clase de intensión sexual, de ahí que pues no sea lo que usted está diciendo, que es un acto sexual violento, porque la Corte ya se ha pronunciado sobre el mismo, entonces, no sé si Lorduy quiera complementar.

Intervención del Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

No, yo creo que esa es una definición perfecta, pero doctor Peinado, para responder su inquietud, la declaratoria de inimputabilidad no es una autodeclaración del delincuente, la declaratoria de inimputabilidad corresponde a los médicos, a los expertos, a los psiquiatras, así que no nos debe preocupar si ellos se autodeclaran inimputables, porque no necesariamente esa autodeclaración lo va a eximir de la responsabilidad; en todo proceso, en todo proceso judicial y penal que haya de por medio algún elemento de declaratoria de inimputabilidad, la prueba no la tiene ni siquiera el juez, ni muchos menos el delincuente o el acusado o el sindicado, sino unos expertos.

Así que, a juicio de esos expertos quedarán por fuera de la cadena perpetua, porque son sujetos de una medida de seguridad, tal como hemos contemplado en el proyecto.

Intervención de la Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Y además, doctor Peinado, no existe un caso en el país; después de la comisión empezamos a hacer esa investigación, no existe un caso en el país en el que se haya declara inimputable a una persona que haya cometido esta clase de flagelo, es más, estas personas al comprender lo que hacen y sentir placer por eso que hacen, pues efectivamente no son inimputables de ninguna manera.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Bueno, vamos a arrancar con el Partido Liberal, tiene la palabra el doctor Silvio Carrasquilla por cinco minutos y se prepara el doctor Carlos Ardila por otros cinco minutos, y así completarían el tiempo del partido. Doctor Silvio tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante Silvio José Carrasquilla Torres:

Gracias señor Presidente, bueno, lo agradable de este recinto es que representa la democracia y las distintas posiciones de cada uno de sus integrantes, pues hoy

recordaba con agrado que alguna vez Mahatma Gandhi decía que lo más atroz de las cosas malas, de la gente mala, es el silencio de la gente buena, y una manera de ser cómplice de ese tipo de conductas atroces, de esas conductas con sevicia repugnante, es con nuestro silencio.

Por eso hoy, qué agradable que estemos discutiendo y debatiendo esta importante iniciativa que busca por lo menos darle el tratamiento más cariñoso y especial a los violadores que es la cadena perpetua, si nos vamos y recordamos al época de la Inquisición en la que nos gustaría estar, estaríamos hoy felices de que esas personas recibieran el castigo de la guillotina, de la orca o de la castración física, pero hoy en esta época moderna, queridos compañeros, decirle que entre violador y asesino u homicida criminal existen diferencias, el asesino pues son diferentes las conductas o los móviles que lo conllevan a cometer un asesinato, inclusive a veces por motivos económicos, porque ya es un negocio sicarior o matar, el violador es un enfermo, es un degenerado, pero cuando me refiero a enfermo, no es un enfermo para efectos de inimputabilidad, que la persona no sea o la enfermedad evite o le haga un esguince a la norma o a la ley, es una enfermedad que no se corrige, quien viola una niña, quien viola a una menor tiene inmediatamente pues, en mi concepto, hoy en vez de hablar de cadena perpetua, de satisfacción profunda, escuchar que estuviéramos hablando de pena de muerte y no debemos ser hipócritas, porque eso es lo que sentimos cada uno de nosotros en nuestros corazones cuando vemos esas noticias, cuando siquiera nos imaginamos que una familiar o una hija nuestra, no sería otro, sino la pena de muerte lo que quisiéramos, pero, bueno, llegará el momento en que profundicemos en esa discusión.

Hoy que estamos hablando de cadena perpetua, que a lo que decían, que podrían existir algunas violaciones a los derechos humanos, me parece y considero como abogado que para la conducta tan atroz, esa conducta indescriptible de dolor, de sufrimiento que hace un violador, en imponerle la cadena perpetua como castigo, sería la protección más grande a sus derechos humanos, en vez de asesinarlo, en vez de ponerle la pena de muerte, a usted le vamos a dar la cadena perpetua, y con eso pues debe sentirse contento y satisfecho.

Pero los más felices, queridos compañeros y colegas, van a ser los padres, los más felices van a ser los colombianos que ya podrán estar tranquilos porque de los cinco mil o diez mil violadores cuando los metamos a la cárcel, que no van a salir nunca más, tendremos que tener tranquilidad porque serán menos los que estarán en la calle y de seguro tal vez ese ejemplo, ese castigo ejemplarizante de cadena perpetua, pueda emular en que las personas pretendan tal vez no cometer esa conducta tan asquerosa como es la violación.

Y pues, bueno, hoy con cariño decirle a mis colegas y amigos que no soy ni de Justas Libres, ni del Partido Conservador, aquí estoy como Liberal también defendiendo la familia y a los niños de Colombia, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Carlos Ardila, por el Partido Liberal para el uso de sus cinco minutos.

Intervención del Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente muchas gracias, no está demás decir que no comparto un segundo de la intervención de quien me antecedió en el uso de la palabra, aquí hay que decir varios temas, el primero de ellos, este proyecto no evita la comisión del delito, no se está evitando la comisión

de los delitos que aquí se enuncian, los mismos quedan, quedan igual, ahora, está probado que la cadena perpetua no evita que se cometan los mismos y aquí lo que hay que fortalecer y la verdadera discusión que hay que dar es cómo vamos a fortalecer nuestro aparato judicial en aras de evitar la impunidad, ¿cómo evitamos que esos abusos, que esos accesos y que esas violaciones queden en la impunidad, doctora Matiz?, ¿cómo lo evitamos?, con investigadores, con jueces que puedan condenar, hoy las penas son suficientemente altas, si quieren increméntelas un poco más, algunas llegan a los sesenta, si a bien tienen, sigan prohibiendo beneficios penales a quienes sean condenados por dichos delitos, pero la verdadera discusión tiene que ser esa, la condena, cómo lograr condenar, cómo vamos como sociedad a lograr que la pena tenga un efecto disuasivo cuando lo que hay aquí, y bien lo enunciaban los mismos ponentes, lo que existe es impunidad; impunidad, tradúcese en que no hay condena alguna por la comisión de dichos delitos.

Y cierro con este tema, reitero en algo, este proyecto de Acto Legislativo es abiertamente inconstitucional, no aguanta una revisión constitucional, va en contravía de lo que Colombia ha ratificado en tratados internacionales de derechos humanos, respeto la posición de quienes creen que la cadena perpetua es la solución de los males que afectan a la infancia y a la niñez de nuestro país, desafortunadamente no lo es, hay temas de fondo que van más allá de una cadena perpetua.

Aquí hay que lograr evitar la comisión del delito y con este proyecto de Acto Legislativo el punto de partido es que el menor de edad ya fue abusado, ya fue violentado sexualmente, y eso como sociedad y como Estado ya supone un fracaso.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias doctor Ardila. Doctor Calle si quiere le cedo la palabra por un minuto, que es lo que le queda al Partido Liberal, un minuto para el doctor Calle.

Intervención del Representante Andrés David Calle Aguas:

Gracias señor Presidente. Presidente, la sociedad que no protege los derechos de sus menores está condenada a un espiral de violencia interminable y es que el tema de la violación de los derechos de nuestros niños no es menor, la organización senior Old the Children habla de que Colombia es el tercer país con mayor asesinatos a niños, tenemos que los delitos sexuales contra nuestros niños y niñas en los últimos cinco años se ha quintuplicado y no podemos permitir que se hable que esto es populismo punitivo, cuando las democracias más fuertes como Canadá, como Francia, como Alemania ya han establecido este tipo de medidas, esto de ninguna manera es inconstitucional porque se protege el principio de la proporcionalidad, solamente de manera excepcional atendiendo a la gravedad de la conducta punitiva, se establece este tipo de medidas y también se garantiza la resocialización verdadera de manera cabal, pues se trata de una pena revisable, así como lo establece el acto legislativo que de manera revisable se hará cada treinta años.

No viola de ninguna manera la dignidad humana, pues está establecida la pena de prisión perpetua en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la Convención Americana de los Derechos Humanos y también se establece la condena de prisión perpetua en la Corte Penal Internacional.

Por eso, Presidente, quiero pedirle a esta Corporación que no estemos esfuerzos en proteger los derechos de nuestros niñas y niños.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Gracias doctor Calle. Por el Partido Conservador, el doctor José Élvor Hernández por cuatro minutos.

Intervención del Representante José Élvor Hernández Casas:

Muchas gracias señor Presidente, yo debo decirle a esta plenaria que este proyecto de ley lo hemos defendido por muchos años, hoy se dice que doce veces ha estado en el Congreso este proyecto con esta vez, y lo que quiero pedirle a este Congreso es que pensemos en los niños de Colombia, yo pregunto ahorita, qué estarán pensando los niños que nos estén viendo en este momento, que no nos importan, ¿que cuál es el futuro y el país que queremos para ellos?, que es más importante otros temas que la vida de los niños; yo traía cifras pero las cifras ustedes las conocen y la doctora Adriana Magali Matiz las ha explicado muy bien.

Pero para el caso del Tolima, por ejemplo, 224 casos reportados en este año de abuso sexual y preguntamos al Bienestar Familiar y también nos indican todos los casos reportados allí e incrementan día tras día, yo también sé que la cadena perpetua seguramente no es la solución pero sí es el principio del fin de este problema que tanto afecta a la niñez colombiana, eso es lo que queremos defender desde este Congreso, y quienes me conocen saben que no hago populismo con ello, que lo hago de corazón y siempre he defendido este proyecto para que sí haya la cadena perpetua.

Pero acompañado, y se lo he dicho a Martha, de una política pública de salud mental, porque también tenemos que saber por qué hay violadores, tiene que haber una política pública desde el Estado que garantice, tiene que haber una política de seguimiento a los casos, mayor acompañamiento de psicólogos en los colegios, pero también decir y aquí hablan que sesenta años es igual, o sea, vista la condena, no es cierto y tenemos que demostrar que no es cierto, que hay beneficios y que sesenta años es para casos múltiples que suceden en el tema de la violación.

Hoy le quiero pedir a esta plenaria que nos acompañen, que no le nieguen la posibilidad de demostrarles a los niños que sí nos interesan, de demostrarle a los niños, yo pregunto: cuándo se detiene a un ladrón, ¿por qué se detiene?, para que deje de robar o por qué robó, eso es lo que pregunto con los violadores y los abusadores de los niños y las niñas en Colombia, yo escucho aquí varios argumentos y lo que le pido a la Cámara es que busquemos el argumento o la propuesta más clara entre todos pero que no nos dividamos, no neguemos esta posibilidad para que los niños estén protegidos en este país.

Yo dejo ahí señor Presidente, todo ha sido claro y como conservador que defiende a la familia, debo estar a favor de este proyecto, y lo votaré positivo la cadena perpetua, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctora Nidia Marcela Osorio por cuatro minutos.

Intervención de la Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:

Gracias señor Presidente, quiero comenzar diciendo que la perseverancia es considerada una virtud que nos acerca a los objetivos, felicitar a la hija de Gilma Jiménez porque ella desde el cielo debe estar muy feliz, decirles que me quiero referir solamente a uno de los argumentos que con todo respeto los colegas que no están de acuerdo con la cadena perpetua se han referido, porque dicen que es un proyecto netamente populista y que porque

estamos a unos pocos días de elecciones se quiere dar un show mediático y un show populista, y yo entonces me cuestiono y pregunto: ¿y eso es malo, eso es pecado, eso es ilegítimo?, eso no es malo, ¿qué significa el populismo?, ¿saben qué significa el populismo?, lo que la gente reclama, lo que el agente espera, lo que la gente hoy, con un tema tan delicado como es el maltrato y el abuso sexual a nuestros niños, está pasando en este país.

Por eso nosotros estamos respondiendo a ese clamor que es popular, que a la gente le gusta, que le reclama con ansias, esas medidas que tienen que ser severas, que tienen que ser contundentes, porque el mensaje tiene que ser claro, lamentablemente no hay perdón, porque estos seres humanos que cometen estos delitos no pueden ser normales y aquí yo quiero decirle a mi colega Peinado, obviamente, quienes hacen esto son enfermos mentales, no son normales.

Entonces, en ese orden de ideas, nosotros vamos a tener que construir es hospitales o manicomios que se asimilan a una cárcel y que yo creo que es hasta peor, lamentablemente siendo seres humanos y respetando los derechos humanos, es muy triste saber que una persona tiene esa enfermedad, porque ahora lo decía otro colega, un niño abusado se convierte en un futuro en otro abusador, entonces obviamente, como conservadora, totalmente de acuerdo con cadena perpetua para estas personas.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Buenaventura León por cuatro minutos para terminar con el Partido Conservador, doctor Julián, réplica, de qué me habla, ¿cómo dice, quién lo nombró?, la doctora Nidia Marcela tiene derecho a una réplica por un minuto.

Intervención del Representante Julián Peinado Ramírez:

Muchas gracias Presidente, me da la razón la doctora Nidia cuando precisamente los menciona como enfermos, pues doctora Nidia, para esos enfermos, como usted los menciona, no habría cadena perpetua, por eso lo que habría que reformar sería el Código Penal y regular nuevamente la privación de la libertad, no como pena ni como una sanción del derecho punitivo, sino como una medida preventiva de seguridad en esos manicomios que usted mal llama o esos cientos de tratamientos psiquiátricos, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted doctor Julián. Doctor Buenaventura León por cuatro minutos y así termina el Partido Conservador sus intervenciones.

Intervención del Representante Buenaventura León León:

Y bien por la corrección Presidente, ya la doctora Adriana nos compartió aquí algunas estadísticas y no quiero ampliar sobre ellas, en el año 2018 más de 26.000 exámenes de medicina legal por presuntos delitos sexuales en menores de edad, tenemos una tasa casi del 52% por cada cien mil habitantes, quiero llamar la atención sobre tres aspectos fundamentales.

Primero, que en estos hechos generalmente están involucrados miembros de familia.

Segundo, que el lugar donde más ocurren este tipo de delitos es en las viviendas, casi en un 74%.

Y tercero, una tendencia que es en el país al aumento.

Y por eso yo celebro si es tan importante la prisión perpetua como no es menos importante acá la obligatoriedad que le da este mandato constitucional

Gobierno para construir una política pública de familia, aquí nos estamos o estamos revisando y nos estamos deteniendo en la prisión perpetua, pero sin lugar a dudas que es también más importante, inclusive para mí, la creación de una política pública de familia, de prevención, una política pública de control, de materialización de la cultura de los derechos humanos, de la apropiación de la cultura ciudadana, de las estrategias de la prevención de la disminución del consumo de sustancias tanto lícitas como ilícitas, del fortalecimiento de la familia como núcleo de la sociedad, la promoción del desarrollo feliz de nuestras niñas y de nuestros niños, fortalecer la cultura de resolución del conflicto, la reconstrucción del tejido social, el observatorio de convivencia que me parece que es fundamental, sobre todo para identificar factores comunitarios, factores sociales, formas de prevención de la violencia, campañas de sensibilización de prevención, reconstrucción de la familia, pero sobre todo, también factores de autoprotección de los menores.

Y en eso orden de ideas, yo celebro que también esta reforma constitucional trabaje y mande un mensaje sobre el cual está identificado el Partido Conservador como protector de las familias para construir una política pública de familia, acompañado como lo decía José Elver, con trabajo psicosocial, con escuela de padres, con orientadores, y un tema que es fundamental, por supuesto, que es de otra iniciativa, pero que se viene a complementar con esta reforma constitucional que es el tema de la prescripción para que no haya prescripción en este tipo de conductas, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Buenaventura. Doctora Norma Hurtado por el Partido de la U por cuatro minutos.

Intervención de la Representante Norma Hurtado Sánchez:

Gracias señor Presidente, lo primero un saludo a Johanna Jiménez, reconocerle su lucha incansable, reconocimiento igualmente a nuestra compañera Martha Villalba por traer este tema tan sensible para la sociedad, a quienes han dicho que este tema se ha tomado como un tema de campaña, vale la pena recordarles que son doce años de lucha, son doce años de evidencia, son doce años de trabajo incansable en este Congreso por evidenciar este flagelo que afecta a los niños de Colombia.

A quienes hablan de inimputables, creo que están errados en su concepto, que tenemos que hacer un análisis mucho más profundo de rasgos de personalidad, de conducta sexual, de control de pulsiones, de trastorno sexual y saber la distinción, doctora Adriana Magali, entre pedófilo y pederastas, hay que tener muy claro esta definición, porque son hombres que sienten inclinación y se sienten atraídos por menores de edad, pero otro tema que es hoy importante tratar en este Congreso o mejor reconocerle al Congreso de Colombia y a la Cámara de Representantes es su valor de poner este tema en los noticieros, en las familias, para que se reconozca a este flagelo como una agresión evidente, doctora Adriana Magali, que está sucediendo hacia nuestros menores.

Decía alguno de nuestros compañeros que no repitamos las cifras, pero es que hay que decirlas, hay que contarlas, hay que publicarlas, hay que hablar de esos 22.676 niños que han sido violados, el 87% de los que han entrado a Medicina Legal, hay que evidenciar que Bogotá sigue siendo la ciudad con más violaciones a los niños, niñas y adolescentes, y a mí me toca reconocer que mi departamento ocupa el tercer lugar, tenemos que publicarlo, gracias señor Presidente por permitirnos a todos los partidos hablarlo y decirlo, señores padres de familia los violadores de sus niños pueden estar dentro

de sus casas, los familiares más cercanos son las personas que agraden a nuestros niños, los profesores, la gente que vende helado, la gente que está en los parques, entrenadores, muchas personas que están cerca y se ganan la confianza de los padres de familia son violadores de nuestros niños, tenemos que seguir dando la alerta desde este Congreso de la República, pero también sumado a la alerta, reconocer al trabajo incansable de los ponentes por hacer un trabajo constitucional, aquí no se está violando la Constitución, tendríamos que hacer un debate muy amplio en materia constitucional.

Se han revisado los tratados, se han revisado las diferentes jurisprudencias que existe en nuestro país y estamos dispuestos a seguir trabajando, a seguir luchando desde este Congreso para que este acto legislativo se convierta en una realidad para los niños de Colombia, doctora Magali creo que es necesario seguir dando toda esa cátedra constitucional que usted ha venido sustentando como ponente de este proyecto para darle claridad a Colombia.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctora Martha Villalba por cuatro minutos.

Intervención de la Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias señor Presidente, quiero de verdad felicitar a los ponentes de este proyecto de ley, siento que por primera vez llega después de muchos años a la plenaria de la Cámara la discusión de un proyecto tan importante que hoy lo que pretende es de verdad materializar lo consignado en la Constitución nacional y de igual manera en los tratados internacionales suscritos por Colombia.

A mí, cada vez que escucho a nuestros compañeros hablar de tratados internacionales firmados por Colombia o ratificados por Colombia, yo les quisiera preguntar, ¿cuáles tratados?, en qué tratados internacionales se prohíbe la prisión perpetua, sobre todo tratados que hayan sido ratificados por nuestro país, quiero decirles que no existe ninguno, en cambio sí existen tratados internacionales mediante los cuales Colombia ha ratificado la defensa de nuestros niños y de nuestras niñas.

Y quiero decirles que hoy también tenemos el mayor fundamento para su defensa, que es el artículo 44 de la Constitución nacional, sobre esos dos temas y sobre todo sobre la base fundamental de nuestra Constitución, es que este proyecto de ley hoy tiene asidero jurídico para que se implemente en nuestro país la prisión perpetua, sobre todo porque quien agrada a un niño está atentando contra el futuro de nuestro país, hay delitos que son irremediables con graves secuelas psicológicas, con graves secuelas físicas y, entre otras cosas, difícil de ser superadas.

Veíamos las imágenes que se proyectaron de la intervención del Representante Lorduy y quiero decirles, no solamente la víctima sufre, quien es agredido físicamente, psicológicamente, sexualmente nuestros niños, claro que van a sufrir, pero también van a sufrir las familias, también va a sufrir la sociedad, las implicaciones que tiene la violación de un niño hacia el futuro, aquí hoy se habla, entre otras cosas, del tema punitivo; qué culpa tienen nuestros niños que el sistema penal en nuestro país no sea eficiente, qué culpa tienen nuestros niños que las cárceles, hoy por la inoperancia del sistema, porque quiero decirles que no todos los que están hoy privados de la libertad tienen una pena asignada, hoy muchas de las personas ni siquiera se les ha resuelto su situación jurídica.

Entonces, aquí no hay argumento distinto a que nosotros hoy tenemos un compromiso con la niñez

de nuestro país, y eso sí lo hemos ratificado a través de convenios y de tratados internacionales y hoy la Constitución nacional nos obliga a que efectivamente establezcamos la prisión perpetua.

Y quiero decirle a los compañeros, en el caso particular, nosotros desde hace muchísimos años hemos venido defendiendo a nuestros niños y a nuestras niñas en el escenario que nos hemos encontrado en nuestra vida pública y privada, desde que llegué al Congreso, junto con Efraín Torres, la bancada del Partido de la U, hemos radicado más de seis veces este proyecto de iniciativa de cadena perpetua para violadores, y hoy tengo que reconocer el apoyo del Gobierno nacional ha sido fundamental, especialmente de la Ministra de Defensa, y de igual manera de la Ministra de Justicia.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctora Mónica Raigoza por cuatro minutos.

Intervención de la Representante Mónica María Raigoza Morales:

Gracias Presidente, agradecerle a mis compañeros que compartan el espacio, veo que la doctora Teresa también quiere hablar, entonces, si me permite, comparto el espacio con el Presidente, porque solamente quería de manera puntual tres cosas, después de escuchar a los compañeros, y es que si bien este proyecto de ley, como le escucho a varios, no va a cambiar que se cometan los mismos actos, sí va a prohibir o evitar que lo cometa el mismo, porque a veces los niños no se atreven a denunciar, no confían porque les da miedo, qué va a pasar cuando ese hombre vaya a la cárcel y vuelva a salir, entonces, esto también le permite de alguna manera a las familias y a los niños de tenerse confianza, de volver a tener alguna esperanza.

Entonces, Presidente, yo quería simplemente hacer un llamado, porque si yo no fuera Congresista estaría en mi departamento o en mi casa como mamá que soy, apoyando este proyecto, con una esperanza que alguien frene, porque ojalá nuestros niños, quienes somos mamás hoy tuvieran la vida que tuvieron nuestros abuelos cuando las familias y las sociedades eran menos perversas, cuando el mundo estaba menos complicado, entonces, yo anuncio mi voto positivo e invito a la bancada de los Congresistas para que acompañemos este ejercicio y, Presidente, si me permite la doctora Teresa, quería en un minuto de mi tiempo entregárselo a ella.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctora Teresa tiene derecho a dos minutos que le quedan a la doctora Mónica.

Intervención de la Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Gracias Presidente, simplemente para informar a la plenaria que hemos radicado una constancia en la cual pedimos la modificación del inciso 2 del artículo 34 de la Constitución, por cuanto estamos aquí haciendo más gravosa, digamos, o estamos incrementando la pena, pero estamos dejando abierta la posibilidad de que la acción prescriba en determinado momento, entonces, sugerimos que el ejercicio de la acción penal frente a los delitos referidos sea imprescriptible, eso en atención a que reconocemos que nuestro sistema penal en nuestro país es bastante ineficiente y paquidérmico, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Aquí termina el Partido de la U, sigue el Partido Centro Democrático con el doctor Edwin Ballesteros por cuatro minutos.

Intervención del Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Gracias Presidente, a todos los colegas solamente un dato, más de 17.000 de estos criminales que abusan de nuestros niños han quedado libres desde el año 2010 a la fecha, y yo por eso quiero felicitar a los autores y ponentes de este importante proyecto, y desde luego también resaltar el compromiso que ha tenido el Gobierno nacional en cabeza del Presidente Iván Duque, de jugársela por la protección y el derecho de nuestros niños.

Y claro que esta no es una solución definitiva o con esto le damos solución integral al problema, pero es parte de arrancar con una solución que se venía esperando durante hace más de una década y es que Colombia estaba en mora de establecer una cadena perpetua a estos delitos de impacto social, no hacerlo es permitir que se continúe con la reincidencia y desde luego que eso está comprobado porque esa es la tendencia de estos criminales.

Yo no sé ustedes, queridos colegas, pero como padre de familia, como santandereano no me hubiera perdonado sentarme en una curul de la Cámara de Representantes y no apoyar una reforma constitucional tan importante para nuestras familias colombianas, desde luego que mi partido, el Centro Democrático al que le agradezco la intervención en representación del partido, apoya decididamente este proyecto, no por un populismo punitivo, o no por un proceso ideológico y mucho menos por una postura partidista, sino simplemente por una lucha que obedece a todos los colombianos y un mensaje por el respeto, obviamente a nuestros niños.

Yo termino con esto señor Presidente, así como es importante establecer lo drástico en las penas, también es un ruego, un clamor que le hacemos a nuestras familias, a los padres de familia para que tengamos la conciencia necesaria de cuidar a nuestros menores, más del 80% de los casos de violencia sexual está comprobado que son por familiares o personas cercanas, muchísimas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor César Eugenio por cuatro minutos por el Centro Democrático.

Intervención del Representante, César Eugenio Martínez Restrepo:

Muchas gracias, señor Presidente, uno podría pensar que quien está en la lógica de la justicia y de la Defensa Nacional, quien ve un sicario armado lo primero que hace la fuerza pública es darlo de baja porque es un peligro para la sociedad porque tiene su arma lista para disparar, es un psicópata, solo Dios es duelo de la vida del hombre pero lamentablemente estos caso solo se han corregido con la pena de muerte y nosotros tan conservadores y tan católicos, en mi caso pues uno no se atreve a darle forma a una norma que Colombia necesita.

La verdad es que yo no voy a ponerme a juzgar a quien analiza la juridicidad de que es innecesaria la pena de muerte y más en Colombia cuando la cadena perpetua, más en Colombia, cuando no hay resocialización, yo voy a votar el proyecto pero quiero llamar la atención sobre un tema supremamente delicado que está pasando en Colombia hoy, hay actos de venganza en las parejas cuando se separan, hay muchas personas hoy detenidas en las cárceles porque han sido denunciados por su pareja por ser amorosos o cariñosos con los hijos de esa pareja separada, se ha tomado como una venganza y una herramienta muy peligrosa y yo llamo la atención a los ponentes, al Congreso de la República.

A mí me da mucho miedo la impunidad, pero me da mucho más miedo de la injusticia, había una costumbre de los padres de familia ser cariñosos con sus hijos niños o niñas, bañarse con ellos, actos normales de comportamiento que incluso lo traía la bibliografía de la educación y hoy he encontrado muchísimas personas que tienen unos procesos supremamente delicados y que podrían quedar incurso en penas de sesenta años por haber sido cariñosos con sus hijos o con sus hijas y hablo de lado y lado, hombre o mujer.

Pues claro, yo hoy me he sorprendido mucho porque me acuerdo de esta señora que murió y que se llamaba la Congresista de los niños y hoy vi por ahí a su hija y me parece que era como del partido Verde, yo no estaba todavía en el Congreso, pero me sorprende mucho ver que aquí se están cambiando los papeles en este Congreso, hoy hay gente que ya no apoya eso y que esa era una vadera precisamente incluso de algunos sectores de Bogotá, eso también me sorprendió mucho con el tema de quitarle plata a ciencia y tecnología y nosotros precisamente lo defendimos y fue en esa manifestación.

Presidente, yo termino simplemente con lo siguiente, en esto de las penas hay que tener cuidado, pero hay que acompañar el proceso más por una enseñanza a la sociedad que por realmente un arreglo definitivo.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Edward Rodríguez, por cuatro minutos.

Intervención del Representante, Edward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente, gracias, yo solamente quiero aportar unos elementos que a propósito fueron acogidos por los Representantes que lideran el proyecto y es que aquí es importante promover una política pública a propósito de este proyecto de acto legislativo, esa política pública debe contener alertas tempranas, ¿que son las alertas tempranas?, son un acompañamiento desde la misma noticia criminal a los niños a su familia, a su entorno y es también dentro de estas alertas tempranas la protección integral a los menores y a sus familias que podrían ser revictimizados.

Pero igualmente, tiene que ser esta política pública, una política pública que permita la judicialización y aquí hacemos varios aspectos.

Primero, judicialización respecto a la Fiscalía General de la Nación, debe tener instrumentos idóneos, instituciones técnicas, un acompañamiento psicológico a la hora de investigar, pero también debe tener personal capacitado de evitar la alineación parietal y evitar la implementación de memoras falsas que suelen suceder en estos casos.

Igualmente, una acusación con un acervo probatorio sólido y que supera, óigase bien, toda duda razonable, ¿esto para qué?, para que una vez tengamos o pase a la etapa de juicio tengamos una condena y esa condena también esté en jueces especializados y de esta manera evitar injusticias y todo esto tiene que obedecer a una política pública de acompañamiento integral a las víctimas, a nuestros niños niñas y adolescentes que nace desde el momento mismo en que se conoce la noticia criminal hasta el momento de su judicialización y posterior a ella a fin de que esta víctima también tenga una reinserción a la vida social y durante toda su vida pese a que no puede o no podrá superar esta violación o este agravio contra su integridad sexual, pues si tenga un acompañamiento integral del Estado.

Así que celebro que ustedes hayan acogido esta propuesta del Partido Centro Democrático, era eso, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Edward, a usted, muchas gracias, sigue el partido Cambio Radical y van hablar cuatro personas cada una por tres minutos, doctora Ángela Sánchez, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la Representante, Ángela Patricia Sánchez Leal:

Gracias, señor Presidente, bueno quiero hablar como congresista y como madre de dos hijos y de verdad celebrar el apoyo a esta iniciativa tan importante para el futuro de Colombia ya que cada que hacemos algo para proteger y defender a nuestros niños estamos pensando en el futuro del país.

Y sí, aquí hemos escuchado muchas cifras, pero es que resulta que las cifras son niños, niños y familias que están viviendo un padecimiento que cada día va en aumento y esas cifras es que mensualmente 1.899 niños son abusados, semanalmente 438, diariamente 64 niños y cada hora, es decir, mientras hemos estado aquí, cada hora tres niños son abusados sexualmente en Colombia.

Y hace algún tiempo nos rasgamos las vestiduras con el caso por ejemplo de Yuliana Samboní, una menor que fue asesinada, que fue abusada y como lo evidenció el día del debate el victimario ha sido condenado a 57 años pero actualmente está rebajando penas haciendo origami en la cárcel, entonces eso no puede seguir pasando con nuestros niños, por eso felicito a esta plenaria y celebro la aprobación de este acto legislativo, claro, con todas las recomendaciones, y como lo he manifestado aquí la solución no solamente está en la cadena perpetua, está en la parte preventiva identificando los riesgos, las alertas tempranas, pero sobre todo trabajando en la familia que es la base de la sociedad, ya que como lo hemos evidenciado aquí semana tras semana donde he denunciado los casos que ocurren todos los días en nuestro país, los mayores entornos en donde los niños son abusados es en su casa en su familia y en el colegio donde deberían estar más seguros.

Así que sigamos trabajando por nuestros niños, sigamos haciendo valer ese derecho de los niños que es prevalente sobre todos los demás y sigamos trabajando por el futuro de Colombia, gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Héctor Vergara, por tres minutos.

Intervención del Representante, Héctor Javier Vergara Sierra:

Gracias, Presidente, y quiero felicitar a los ponentes especialmente a Adriana Magali por tan acertada fundamentación y justificación legal, jurídica y constitucional de este acto legislativo, quedé muy conforme con su exposición.

Yo quiero complementar mi exposición de hace un ratito y es que este proyecto de Acto Legislativo nos brinda la oportunidad, queridos colegas, de despertar y entender que si bien muchos expresan que puede estar atacando la consecuencia y no la causa, me parece que es válida la oportunidad que tenemos para instrumentalizar y mejorar la implementación de la política pública que a todas luces debe ser integral, debe ser articulada, y debe incorporar realmente el acompañamiento psicosocial de nuestros hogares y también, por supuesto, del involucramiento del Ministerio de Educación porque esto también está relacionado con la educación y con la conformación que le estamos brindando a nuestros habitantes.

Pero yo quiero compartir con ustedes unas cifras realmente alarmantes que evidencian que este es un

problema público delicado y aberrante, son cifras de niños niñas y adolescentes acogidos por el ICBF por concepto de abuso sexual, en el 2014 fueron 7.096 casos, en el 2015 8.098, 2016 10.056, 2017 11.332 y 2018 12.945, miren qué cifras tan alarmantes y son claramente indicativas de que esto va de mal en peor y tenemos que hacer algo y tenemos que legislar y actuar ya y tomar medidas inmediatas.

Pero yo simplemente quiero recomendarles a los ponentes para los próximos debates que realmente esto también vaya acompañado de otras propuestas y otras reformas y ese es el llamado que hago al Gobierno nacional para que entiendan que esto también tiene que ser directamente tocado desde el punto de vista del sistema penitenciario y también desde el punto de vista de la eficacia de nuestra administración de justicia.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Vergara me da pena con usted, pero tengo que dejarlo ahí, doctor Erwin Arias, por tres minutos.

Intervención del Representante, Erwin Arias Betancur:

Quiero referirme a dos aspectos muy importantes.

El primero es para dar claridad de que se trata de un acto legislativo y no de un proyecto de ley, porque aquí yo he visto a varios compañeros preocupados que porque va en contravía de la Constitución, no es que aquí en este acto estamos modificando la Constitución Política de Colombia artículo 34 y nosotros no podemos como Congreso renunciar a esa facultad de reformador de la Constitución Política que tenemos y tranquilos que el examen de constitucionalidad lo vamos a pasar, esto no es una sustitución constitucional porque aquí no estamos suprimiendo los elementos esenciales de la Constitución, ya luego vendrá un desarrollo normativo en la modificación del Código Penal, la modificación de las normas para que se le dé la efectiva aplicabilidad a cadena perpetua para violadores y asesinos de niños.

Y el segundo punto es resaltar la presencia del Gobierno, la voluntad del Presidente de la República hay que resaltarla aquí, el trabajo el ministerio del interior y los demás ministros, porque esto significa que esas preocupaciones que porque no hay cárceles, que porque la justicia tiene debilidades, pues aquí tiene que haber un compromiso de todos del gobierno nacional, del Congreso, nuestra misión, nuestra función es legislar y el gobierno debe complementar con presupuesto para las cárceles, presupuesto para la justicia, señora ministra de Justicia viene una reforma a la justicia, tiene que incluir estos temas en esa reforma a la justicia.

De manera que hoy estamos en el mejor momento, la lucha de Gilma Jiménez a quien hago un homenaje hoy esta se está viendo una luz al final del túnel, doce años de trabajo desde el 2008 como concejal de la Dorada vengo trabajando con la prisión perpetua, esto no es populismo es una convicción real de que los niños necesitan una protección constitucional ya y que los abusadores deben estar presos.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Gracias doctor Erwin, le quedo un minuto, aprovéchelo usted doctor Méndez, tiene el uso de la palabra por cuatro minutos.

Intervención del Representante Jorge Méndez Hernández:

Gracias mi Presidente, un saludo cordial a Johanna Jiménez quien hay que destacarle esta perseverancia en hacer realidad el sueño de su madre, sin embargo tengo

que empezar por decir que comparto integralmente la postura del doctor Germán Navas cuando habla de que esto no va ser una solución a la problemática de impunidad que tenemos en nuestro país con estos delitos, aquí se ha dicho claramente, hace falta una política pública en materia de prevención, pero también hace falta un fortalecimiento del Sistema Judicial Colombiano, porque para quienes hemos litigado en procesos penales sabemos que para la Fiscalía realmente hoy le queda muy difícil poder competir en delitos de este tipo.

Los estantes están llenos día tras día y todos coincidimos que hay que proteger a los niños de los violadores, de los abusadores, pero debemos precisar realmente cómo los queremos proteger y cuál va ser el alcance de esta norma, porque al parecer no nos queda claro lo que establece el artículo 205, 6, 7 el 208, 9 y 10 del Código Penal y la ausencia de la política pública ha hecho que en situaciones como cuando se expidió la ley 1860 del 2015 las causales de libertad inclusive para delitos sexuales, permitió la liberación de muchísimos imputados sindicados en esos procesos, luego corrimos a sacar este Congreso la ley 1886 en el 2016 para duplicar los términos, pero la solución no está allí.

En este proyecto que estamos aprobando hoy, hay que precisar, ¿a qué se refiere con violencia, actos sexuales violentos, diferenciarlo del acceso carnal violento?, pero no se está teniendo en cuenta y lo conversaba con los ponentes lo que se refiere a los actos sexuales abusivos que es donde está, doctor Vergara, el gran grueso de los delitos que se están mencionando, de la cantidad de delitos que se señalan hoy, son realmente delitos abusivos lo han dicho ustedes, se cometen en el entorno familiar por tíos, por primos, por abuelos, pero eso no lo está protegiendo esta ley en este momento, pero solamente se habla de delitos sexuales o actos sexuales violentos, entonces hay dos extremos aquí en la situación.

Primero, ¿si un profesor en un colegio le da una nalgada a un niño o a una niña, puede ser considerado un acto sexual violento objeto de una cadena perpetua o a una condena? Pero no estamos aquí en este momento protegiendo los niños de aquellos abusadores que cometen acceso carnal abusivo porque en ninguna parte del proyecto queda acceso carnal abusivo consagrado y es donde está el grueso realmente de los abusos a los menores de edad.

No voy a extender mucho la discusión sobre la de continuidad porque eso lo discutimos en la Comisión Primera y es para hacer en el segundo debate, vamos a darle el apoyo pero sí es importante que los ponentes precisen el alcance del proyecto en lo que se refiere a actos sexuales violentos versus actos o acceso carnal abusivo que realmente está extendiendo mucho a nosotros y estamos quedando cortos en el segundo y es donde está realmente la verdadera afectación de nuestros niños y niñas en nuestro país, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted doctor Méndez, tiene el uso de la palabra por cinco minutos el doctor Inti Asprilla.

Intervención del Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, señor Presidente, primero aclarar que respecto a este proyecto de Acto Legislativo no hay unanimidad en la bancada de la Alianza Verde, hay quienes apoyan el proyecto y hay quienes no lo apoyamos, yo quiero enfatizar en cuáles han sido los argumentos para oponernos a la cadena perpetua de violadores.

Y en primer lugar quiero decir lo siguiente, en mi caso yo he decidido poner por encima mis principios

como hombre demócrata que cree en la Constitución de 1991 y en el Estado de Derecho, que mis deseos como padre de familia, yo deseo que los violadores se pudran en una cárcel, es mi deseo, pero también comprendo los cimientos y los principios sobre los cuales se ha o se forjó la Constitución de 1991, y cuando el constituyente primario, queridos representantes, hoy actuando como constituyente derivado, decidió que prohibía la prisión perpetua lo hizo con una interpretación teleológica de la Convención Americana de Derechos Humanos.

Yo quiero insistir en los siguiente a ustedes, y es que acá compartimos una preocupación, compartimos un rechazo a lo que está pasando con los niños en Colombia, pero diferimos respecto al modo de combatir ese hecho grave, les hemos dicho, ustedes saben y están conscientes que este proyecto de Acto Legislativo tiene unos riesgos ciertos de constitucionalidad, lo saben, y hemos dicho que podemos llegar a un resultado parecido sin correr esos riesgos de constitucionalidad, hemos dicho y lo ha dicho el doctor Navas, propongamos de común acuerdo una reforma legal que acabe con los beneficios y que tenga como consecuencia que una persona condenada por delitos sexuales contra menores de edad o por homicidio contra menores de edad, tenga una pena que no sea menor por nada del mundo a treinta, treinta y cinco e incluso cuarenta años.

¿Qué es lo que pasa con esto que estamos haciendo acá? Y yo hago un llamado a reflexión más allá de adoptar un proyecto que, claro, es popular, cómo no va a ser popular si todos rechazamos lo que está pasando con los niños en Colombia, ¿qué va pasar si este proyecto se cae en la Corte Constitucional?, ¿qué va a pasar en el país, entonces vamos a decir que la Corte Constitucional está contra los niños, yo sí quiero ser muy enfático en esto, por nada del mundo les acepto a quienes defienden la ponencia decir que nosotros estamos defendiendo a los violadores, no señores y que estamos hablando de los derechos de los violadores, estamos hablando de los preceptos constitucionales que fundamentan el Estado de Derecho.

Otra cosa, hemos insistido y quiero, miren, hoy estamos a 15 de octubre y quiero también para que traigamos a reflexión, hace exactamente un año hubo un escándalo en Bogotá grandísimo en el Colegio San Viator, sobre unos curas, ¿qué ha pasado con ese caso hoy en día?, más allá del titular de prensa del Colegio San Viator, ¿paso algo? No ha pasado nada, ¿saben por qué no ha pasado nada?, porque insistimos que el problema no solamente de poner una pena que puede que pase en la Corte Constitucional o puede que no, sino que el problema está en la investigación, de nuestro lado o de mi lado tendrán apoyo para imprescriptibilidad, apoyo para un sistema de prevención y un sistema que fomente verdaderamente la investigación, porque lo que hace la Fiscalía, hay muchos casos en Colombia, es fomentar la impunidad, tendrán también mi apoyo eventualmente en todo aquello que vuelva esto garantista.

Y termino con una frase que me enseñaron en la universidad, me decía mi profesor de Derecho penal, el Derecho penal no está para hacer penas ejemplarizantes, eso es todo lo contrario al derecho penal y acá muchas veces en el afán político todos hemos dicho que esto es para hacer una pena ejemplarizante, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted doctor Inti y por su buen uso del tiempo, doctora Catalina Ortiz, por el partido Verde tiene un tiempo de cinco minutos.

Intervención de la Representante, Catalina Ortiz Lilande:

Gracias, Presidente, colegas, reiterar lo que dijo Inti, el partido Verde no tiene una posición unificada frente a este asunto, quería agradecer las manifestaciones alrededor de Gilma, saludar también a Johanna, yo tuve la oportunidad de trabajar con Gilma Jiménez, tuve la oportunidad de aprender con ella y realmente es una persona que extraño mucho en el ejercicio de la política, lo que más extraño y lo que más le agradezco es haber puesto el tema de los niños de esa manera tan central en la agenda pública nacional, antes de Gilma el tema de los niños no estaba con ese protagonismo en la agenda nacional.

Quiero recordar que Gilma sacó 207.000 votos, es nuestra Verde y hasta ese momento fue la persona más votada en Colombia porque después la han superado varios, yo después de haber acompañado a Gilma, de haber conseguido firmas y de haber estado en ese lado de este debate, tengo que decirles que he evolucionado y he evolucionado, ¿por qué?, les cuento el caso que hizo que yo tuviera un rompimiento frente al tema penas como la prisión perpetua y fue el de Yuliana Samboní, Yuliana Samboní cuando la violaron y la mataron tenía la misma edad de mi hijo, yo soy mamá y como somos las mamás creo que ese miedo profundo de que algo le vaya a pasar a nuestros hijos nos marca de una manera muy importante, sin embargo, viendo ese caso de Uribe Noguera, esa violación, que al hombre le hubieran dado la pena que le dieron la máxima posible, sin embargo, lo que dicen pero nunca lo sabremos, es que alrededor de Uribe Noguera había todo una mafia de violación de niñas en ese lugar de la ciudad, ¿y por qué nunca lo vamos a saber?, porque la norma en un afán de ser más estricta, de no perdonar, de no irle a dar ningún beneficio no le da ningún beneficio a la delación, no da ningún beneficio, el que hoy en día cometa un crimen contra un niño no tiene beneficios.

¿Entonces qué pasó?, si era cierto que la única niña violada no era Yuliana Samboní sino que había cantidades de niños en esa zona geográfica y en otras zonas geográficas de Bogotá que estaban siendo violados sistemáticamente, pues no nos dimos cuenta y Uribe Noguera está preso y nunca va a delatar porque no tiene el incentivo para hacerlo y este tipo de medidas punitivas pueden llegar eso, la mejor intensidad pero un efecto no deseado que es que no haya delación, un efecto no deseado que es profundizar algunas de las problemáticas alrededor del abuso de los niños.

Yo quiero hacer un llamado porque me reconforta que si bien yo no soy de la posición de la prisión perpetua, aquí nos encontramos alrededor de la importancia de proteger a nuestros niños en sus casas en donde el 80% de los casos de violación se dan en las casas, aquí nos encontramos alrededor de los temas de impunidad y un llamado a que nos encontremos en eso que nos une con todos los colegas que hoy se manifestaron al respecto, muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctora Catalina Ortiz, a usted, tiene el uso de la palabra Carlos Carreño por el partido FARC, por cinco minutos.

Intervención del Representante Carlos Alberto Carreño Marín:

Muchas gracias, señor Presidente, el objeto de la pena se ha repetido aquí insistentemente es la disuasión, perdón, y efectivamente pensando bien, pues uno interpreta que en la mayoría de las intervenciones hay una muy buena

intención y es tratar por medio de una pena más drástica impedir o detener de alguna manera esa avalancha de violencia sexual contra los niños y las niñas de nuestro país, pero la realidad es que en este caso como también se ha señalado acá insistentemente el problema fundamental es la impunidad, se han dado gran cantidad de cifras y datos en este debate.

Simplemente quiero señalar que de los más de 11.029 condenados y más de 5.310 sindicados en ese momento por delitos sexuales contra niños, pues eso no representa más del 17% de los más de 114.000 casos que se reportan desde el 2003, entendiendo que en Colombia hay un subregistro debido a las dificultades para denunciar este tipo de actividades.

Y efectivamente hay un clamor ciudadano frente a este asunto, pero es que la protección de los derechos de los niños y de las niñas va mucho más allá, y creo que en esto hay un consenso y estoy de acuerdo con quien ha dicho no interpretemos ninguna de las opiniones o posiciones en este debate como si estuviesen a favor de los violadores de nuestros niños, pero estamos tratando de encontrar una fórmula de solución, aquí se ha dicho incluso en las opiniones de quienes defienden la cadena perpetua, que esta no es la solución definitiva y que ni siquiera es en muchas de esas intervenciones la solución estructural al problema.

Mañana se va a discutir y probablemente a iniciar el proceso de aprobación del Presupuesto 2020, ojalá con la misma vehemencia con la que hoy nos hemos puesto de acuerdo en defender los derechos de los niños con matices por supuesto, algunos desde una perspectiva médica otros desde una perspectiva jurídica etcétera, pues también nos pongamos de acuerdo en que efectivamente los derechos de los niños y de las niñas pasan por garantizarles unas condiciones de vida dignas que es lo que ni el presupuesto ni en el Plan Nacional de Desarrollo ni en las políticas económicas este Gobierno se ve por ninguna parte.

No es rebajándole el salario a los jóvenes de nuestro país como se le manda un mensaje a nuestros niños de que realmente tienen un futuro y que es un clamor ciudadano el aumento de las penas, preguntémosle a los ciudadanos si no es un clamor ciudadano, también entonces aumentar las penas para quienes se roban los recursos que le quitan a nuestra niñez la posibilidad de tener un futuro digno, a quienes se llenan los bolsillos con la plata de la salud, de la educación, del saneamiento básico, del agua potable, de la educación pública porque efectivamente seguramente la ciudadanía también en un acto de clamor profundo para reformar un poco esta sociedad corrupta en la que nos ha tocado vivir, pediría cadena perpetua para los corruptos y seguramente con un apoyo absolutamente mayoritario.

Estos debates hay que entenderlos a la luz también seguramente de las apreciaciones de los ciudadanos no únicamente lo que en año electoral les interesa a unos sectores políticos, sino el clamor popular realmente de garantizar que en Colombia se logre construir una democracia basada en la justicia social, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted Carlos, tiene el uso de la palabra el doctor Germán Navas Talero del Polo Democrático, por cinco minutos.

Intervención del Representante, Carlos Germán Navas Talero:

Perdón, Presidente, pero si habláramos los dos serían diez minutos, voy hablar yo solo, deme 5 y medio.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Navas le reitero que yo dije que eran diez minutos, no podemos comparar al Polo Democrático que tiene dos personas con el Partido Liberal que tiene 35, tienen el uso de la palabra para el partido el Polo cinco minutos.

Intervención del Representante, Carlos Germán Navas Talero:

O sea 35 contra uno, gracias, siempre ha estado así, no se preocupe, la equidad no se da aquí, no se preocupe, córteme cuando quiera, yo escuché a un ponente o a una ponente hablar de presuntos delitos sexuales, lo dijo acá, y yo no voy a legislar para presuntos delitos sexuales, yo legislo para delitos, las presunciones son suposiciones y eso lo dijo uno de los ponentes, dijo presuntos delitos sexuales, yo vengo a legislar para los delitos.

Ahora, he visto que ustedes confunden el acceso carnal con el acto sexual, el acto sexual abusivo con el acto sexual en persona puesta en capacidad de resistir etcétera, etcétera, etcétera, le sugeriría a los autores de la ponencia que miren todos y cada uno de estos tipos para que los ubiquen bien, aquí en Derecho penal antes de hacer estas reformas, no vengan aquí a improvisar, alguien dijo que quería volver a la inquisición, lo escuché, me dio risa, me dio risa que una persona que dice ser cristiano de profesión pastor, quiera volver a la inquisición, sí, allá la única prueba que le servía era la confesión y el fuego divino y si confesaba y se moría, bueno se murió porque había pecado, eso dijo aquí alguno de los que defiende la cadena perpetua, que tal, que tal colombianos si sus legisladores añoran la inquisición y aquí lo dijo y busquen la cinta si faltó a la verdad.

Es cierto que aquí no han diferenciado frente a acto sexual abusivo y en la pederastia no lo han diferenciado ni lo han diferenciado ni lo han hecho ustedes, ese trabajo no lo voy hacer yo, tendrán que hacerlo ustedes si persisten en este acto legislativo, pero ahora tengo una pregunta que hacerles, ustedes son estrictos, ustedes quieren que ningún violador o pederasta como quieran llamarlo ustedes esté libre, que a todos los metan presos, yo no he visto que ninguno de ustedes haya pedido a la Fiscalía que investiguen la conducta de Andrés Pastrana Arango, los medio de comunicación mostraron la avioneta con la que iban allá a la isla paradisíaca de la pederastia y ustedes no han dicho ni pio, que tal que no hubiera sido Andrés Pastrana sino de otro partido, aquí estarían rasgándose las vestiduras y pidiendo justicia.

Yo pido justicia, pido que el Fiscal General de oficio inicie la investigación, se ponga en contacto con las autoridades norteamericanas y miren hasta dónde llegó el señor Pastrana que faltó a la verdad cuando dijo que en la avioneta viajaba a Cuba y se demuestra que esa avioneta nunca hizo escala en Cuba para dejar a Pastrana, ¿dónde está?, que diga con quién estaba, denle garantías de rebaja de pena si nos cuenta quiénes más lo acompañaban en esas peripecias.

Señores legisladores, démosle ejemplo al país, vamos a legislar como ustedes quieren, pero también pídanle a través de Presidencia de la Cámara que se investigue la conducta de Andrés Pastrana Arango, o eso sí no se puede hacer, aquí se puede hacer todo lo que quieran, pueden patear la Constitución como partido de fútbol legislativo, ¿por qué no investigan a Pastrana, les pregunto?, pídanlo de oficio, ustedes que están pidiendo condenar hasta el gato por pederastia, por acceso carnal, por acto sexual, pidan y es su obligación porque ustedes se enteraron por los medios de comunicación y a ustedes sí le ponen bolas cuando denuncian algo, denuncien de oficio, que el fiscal pregunte que paso con Pastrana, qué estaba haciendo

en esa isla, o era que estaba simplemente jugando a las escondidas.

Señores, no comparto su proyecto, me parece mentiroso y engañoso para el pueblo colombiano, gracias.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted, doctor Navas, doctora Irma Luz Herrera por el partido MIRA, por cinco minutos.

Intervención de la Representante, Irma Luz Herrera Rodríguez:

Gracias, Presidente, en nombre del partido MIRA quiero anunciar nuestro voto positivo a este proyecto de acto legislativo, el partido MIRA siempre ha tenido el compromiso de apoyar todas las iniciativas que tienden a proteger a nuestros niños y niñas, no en vano hemos aportado en calidad de autores y coautores a tres leyes que existen actualmente en Colombia, la ley 1146, la ley 1236 y la ley 1329 que existen el ordenamiento jurídico de nuestro país desde el año 2007 y que buscaban no solamente el aumento de penas o que se eliminara la casa por cárcel para este tipo de delitos, sino adicionalmente buscaba crear una política pública contra el abuso sexual infantil y también se atención a las víctimas.

Estas iniciativas con otras de otros parlamentarios pues han sido herramientas para la justicia, han sido herramientas para las autoridades, han sido herramientas para las víctimas, pero vemos que ha sido insuficiente, las cifras, los casos nos dicen que ha sido insuficiente y por eso es importante este proyecto de Acto Legislativo para enviarle un mensaje a la sociedad y un mensaje a quienes abusan de nuestros niños.

¿Y por qué apoyamos este proyecto de acto legislativo?, porque va a eliminar el riesgo de que las personas que le hacen daño a nuestros niños y que como lo hemos visto como se ha demostrado tienen muy pocas posibilidades de resocializarse vuelvan hacerles daño a nuestros niños, es decir, está eliminada la reincidencia, está eliminando la posibilidad de que adicionalmente a que los niños son abusados también se les ha segado la vida.

Hoy, cada 22 minutos, un niño es abusado en Colombia y eso que estamos hablando de lo que se está hablando de lo que se evidencia y se denuncia, esta no puede ser la realidad de los niños en nuestro país, si realmente nosotros estamos comprometidos con los niños tenemos que defenderlos de quienes les hacen daño y hablamos mucho de los costos y decimos, qué costoso va a ser implementar esta ley, pero nos hemos preguntado apreciados representantes, ¿cuánto es el costo, cuánto vale el abuso sexual infantil para un niño, para su familia y para la sociedad?, sabemos que de por sí esta ley no es la solución definitiva, hay que trabajar en otras cosas, hay que seguir fortaleciendo las leyes de las que les hablé al inicio que son coautoría y autoría del partido MIRA y las otras leyes que se han planteado aquí en este Congreso, claro que hay que trabajar en la prevención desde las familias y los entornos escolares, recordemos que más del 80% de los delitos se cometen por los familiares, claro que hay que trabajar en el acompañamiento a los niños quienes han sido abusados para que no lleguen a ser potenciales abusadores, claro que hay que trabajar en el fortalecimiento del sistema judicial de nuestro país para precisamente evitar la impunidad, que se desestime la denuncia y que sobre todo estemos preparados para esta nueva norma.

Habrá que trabajar en reducir el hacinamiento pero más que ello y en construir cárceles, habrá que trabajar en el cambio del modelo del sistema carcelario en nuestro país, incluso pensar en que quienes van a estar allí recluidos

presten algún servicio a la sociedad para su manutención, pero aquí lo que es claro es que le estamos mandando un mensaje al país toda la Cámara de Representantes y quienes estamos apoyando este proyecto, de que hay un Congreso comprometido con los niños y hay un Congreso que quiere hacer realidad eso que dice nuestra Constitución Política, que los derechos de los niños priman por encima de los demás derechos y por supuesto por encima de los derechos de los abusadores, gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctora Irma Luz, doctor John Arley Murillo, por cinco minutos.

Intervención del Representante, John Arley Murillo Benítez:

Presidente, muchas gracias, pues como intervención inicial creo que la postura en torno a este acto legislativo está claro, aprobado, voy a referirme a algo que tangencialmente y que quiero ahondar y es, en que apoyando esta iniciativa también quiero exigir que vaya de la mano de fortalecimiento del aparato de investigación judicial, porque insisto, con los niveles de impunidad que hoy tenemos en el país, pues esta norma sí sería populismo legislativo si no avanzamos en que efectivamente se pueda judicializar a los responsables.

Yo presenté una proposición que fue acogida y concertada con los ponentes para poder avanzar en ese sentido y que posteriormente en la ley podamos implementar medidas efectivas para avanzar en que generen penas efectivas en casos como estos, de lo contrario insisto y coincido con el doctor Navas, no tendría sentido, pero también fundamental que se avance en política pública de fortalecimiento de la familia, para nadie es un secreto que la mayoría de los casos donde un niño, niña o adolescente es víctima de un acto que implique afectación a su integridad sexual se da en la familia, se da con los más cercanos.

Y aprovecho mi Intervención ya que aquí está la Ministra del Interior para hacer un llamado a que se pueda reglamentar ágilmente el artículo que se incluyó con mi autoría en la ley 1959 que le da al Gobierno la obligación de en doce meses a más tardar poder implementar una política de formación familiar, porque aquí se está diciendo que es que esto no va a prevenir, no, es que la prevención también inicia en la casa y esto es parte de un modelo integral donde podamos fortalecer a la familia y repito, hay un artículo ya que es de mi autoría que obliga al Gobierno nacional para que en un plazo de doce meses se implemente la política pública de formación de familias, para que podamos ahí sí con entornos familiares empezar a prevenir en ese primer cerco que los niños sean víctimas de los actos que hoy estamos aquí tratando.

Básicamente es para decir que mi voto es positivo pero siempre y cuando esto, insisto, vaya en la vía de convertirse en una medida integral donde fortalezcamos familia pero también fortalezcamos el aparato judicial para poder investigar eficientemente estos casos y evitar que haya impunidad, porque de lo contrario ahí sí habría populismo legislativo y creo que eso no es lo que queremos, así pues que desde ya también como dije anteriormente, anuncio mi apoyo a esta iniciativa y pidiéndole a toda la Cámara que apoyemos la misma para que de verdad vamos avanzando en un mensaje, porque esto no va a resolver de plano los temas, pero es un avance, alguien, decir, es que esto no previene, sí previene, el sacar abusadores de la calle implica evitar la reincidencia, un abusador no se cura.

Y repito, en la medida que cortemos este ciclo vamos a prevenir que hechos como los que estamos aquí hoy discutiendo afecten a más niños en el futuro.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor César Pachón por el MAIS, cinco minutos.

Intervención del Representante, César Augusto Pachón Achury:

Gracias, Presidente, un saludo cordial para toda la plenaria, bueno, felicitar a los compañeros de la iniciativa, de verdad muy importante, pero realmente me quedan varios temas para poner en discusión, este Congreso de la República queda manos abajo cuando vamos a hablar qué vamos a hacer, pues, aquí, sobre la cadena perpetua, porque puede que incluso hasta más adelante alguna Corte tumbé esta decisión que porque hay unos acuerdos internacionales y aquí en Colombia no se permite hablar tampoco de la pena de muerte, y es lamentable como este Congreso que es el que hace las leyes tiene que quedar supeditado a un tema internacional y unos acuerdos internacionales, cuando nosotros somos los responsables de lo que suceda en este país de cómo se comporte la gente, entonces es lamentable como quedamos supeditados, quedamos manos abajo y no podemos hacer nada entonces viendo maltratar o violar nuestros niños y niñas.

Es lamentable ese tema, yo creo que así como la ley se hace se deshace y entonces aquí priman los acuerdos internacionales y nosotros como congresistas no podemos entonces hacer nada más porque sí hay un tema de discutir, cuánto vale entonces mantener en una cadena perpetua a un violador que lo que le hizo fue daño al país y a unas familias y entonces por qué ese dinero que invertimos en mantener esta gente en una cárcel por qué no la invertimos para un plan alimentario para La Guajira o para el Chocó, cuando realmente allá los niños se nos mueren de hambre pero a un violador sí lo vamos a mantener con los impuestos de los colombianos.

Entonces yo sí le hago un llamado respetuoso a toda la plenaria, al Congreso de la República para que evaluemos si es que entonces estos acuerdos internacionales priman sobre lo que realmente nos llama el país que es a cuidar y a proteger y a salvaguardar la vida de nuestros niños y que no sean violados ni maltratados en este sentido.

Entonces pues realmente sí hago un llamado importante a todo el congreso y decirles, así como esto se hace se deshace y como congreso yo creo que hay que hacer un esfuerzo para que busquemos mucho más como lo hace China, por ejemplo, una pena de muerte que incluso a los que distribuyen los alucinógenos, las drogas en las calles les dan su pena de muerte porque también los que hacen tiene como consecuencia la muerte de muchos jóvenes y la verdad que pues aquí qué estamos haciendo como país, o vamos a hacer las cosas en serio o nos vamos a poner aquí a invertir más dinero del país en tener en una cárcel a una gente que no le hace bien al país, que siendo conscientes facultados vulneraron a los demás, vulneraron a los menores de edad.

Entonces pues personalmente apoyamos el proyecto de ley pero yo sí creo que podemos ir más allá, yo sí creo que realmente podemos ser contundentes con estas decisiones y nos estamos es dejando vulnerar o amarrar aquí como congresistas de este país de los dichosos acuerdos internacionales, lo mismo nos pasó con los TLC los dejamos vulnerar los derechos de los campesinos porque hay un acuerdo internacional y al igual cuando el país quiere firmar un acuerdo internacional lo hace, cuando no, no, vea como el Gobierno nacional del Presidente Iván Duque se abstuvo de votar los derechos

de los campesinos y hoy no quiere reconocer los derechos de campesinos y campesinas, pero hoy sí quiere reconocer un acuerdo internacional para dejar que sean nuestros niños vulnerados y mantener unos delincuentes con dinero del Estado cuando con ese dinero pudiéramos nosotros realmente darle de comer a muchos niños que hoy se mueren de hambre en este país.

Entonces, hago un llamado importante a que no nos dejemos amarrar por esos acuerdos internacionales, muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted, doctor Pachón, señora Ministra del Interior por favor al atril, doctor Franklin y se alista la Ministra.

Intervención del Representante, Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:

Gracias, Presidente, los niños que fueron violados nadie los defendió, los que infortunadamente violen en el futuro nadie los defenderá, yo creo que con este proyecto de ley algo está haciendo el Congreso de la República para defenderlos, por supuesto que no es una solución integral, se sabe que este tema hay que abordarlo desde muchos puntos de vista, pero es un grano de arena para avanzar en este problema que aqueja a nuestra sociedad, nosotros como Congreso, queridos compañeros, no nos podemos quedar impávidos ante esta situación tan grave y tan deplorable.

Algunos compañeros han dicho que este proyecto de ley es inconstitucional, yo les diría con todo respeto que esperemos a que la Corte diga si lo es o no, nosotros no somos magistrados para determinar la inconstitucionalidad del mismo, lo que sí podemos hacer nosotros, queridos colegas, es hacer lo que la ciudadanía colombiana quiere, esta es una corporación política y las decisiones que tenemos que tomar tienen que ser meramente políticas, la Corte tendrá que con su tecnicismo tomar la decisión si es inconstitucional o no, pero yo les quiero decir algo, esa pela no me la doy yo, allá la Corte si dice que esto es inconstitucional y defrauda a gran cantidad o a las mayorías de los colombianos que están esperando este proyecto de ley.

Yo les apuesto que si hacemos una encuesta la gran mayoría de los colombianos están a favor de este proyecto de ley y de hecho de hecho en encuestas que han hecho los noticieros, ha ganado lo que plantea este proyecto de ley con una amplitud bastante grande.

Yo creo que tenemos que darle a la sociedad un parte de tranquilidad apoyando este proyecto de ley, esta importante iniciativa, yo creo que nosotros como Congreso de la República debemos hacer, tenemos el deber de hacer y de legislar conforme a lo que están pensando la mayoría de los colombianos, les aseguro que el día de mañana en los titulares de prensa saldrá que este Congreso de la República legisló bien, científicamente está comprobado que estas personas son enfermas, que estas personas tienen problemas, yo creo que con este proyecto de ley la reincidencia si la evitamos, de pronto como dijeron algunos compañeros, no es un proyecto integral que va a ayudar de manera integral pero la reincidencia de una vez por todas sí la evitamos y ya eso es un paso fundamental para este tema que ha perjudicado a tantos niños, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted, doctor Franklin, doctora Nancy Patria Gutiérrez, Ministra del Interior, tiene el uso de la palabra.

Ministra del Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda:

Gracias Presidente, después de lo dicho, de las explicaciones, de las cifras que los Representantes y las Representantes han expresado esta noche, solamente quiero hacer referencia al apoyo que el Gobierno nacional le da a este proyecto, como lo recordaba el Representante César Lorduy, aquí el 20 de julio pasado el Presidente manifestó ese compromiso grande que tiene con el proyecto de la cadena perpetua contra violadores y abusadores de niñas y niños, entre otras porque hace parte de unas iniciativas que también el Gobierno considera que son herramientas importantes que debe tener el estado para la protección de los menores de edad.

Se ha puesto sobre la mesa también el tema, por ejemplo, de la aplicación de las penas ordinarias en todo momento aún bajo circunstancias de la justicia transicional, proyecto que está cursando en el Senado de la República y una iniciativa que también ha manifestado el Presidente su apoyo sobre la imprescriptibilidad de aquellos delitos que atentan contra niñas y niños.

Agradecemos a los autores del proyecto que representan a todos los partidos políticos por esta iniciativa y muy especialmente a los coordinadores ponentes, a la doctora Adriana Magali y al doctor César Lorduy quienes han asumido de vedad esta defensa y a la Comisión Primera de la Cámara en donde se dio un apoyo irrestricto a esta iniciativa, estamos seguros que será de bienestar y de buen recibo para la ciudadanía por cuanto todo lo que hagamos en beneficio de nuestras niñas y niños serán medidas que van marcando la pauta de una mejor sociedad, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted, Ministra, Secretario, por favor, de cuántos artículos consta el proyecto y qué proposiciones hay.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, este proyecto consta de dos artículos.

Sobre el artículo 1° existen cuatro proposiciones una de ellas avalada y busca modificarla sustancialmente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

La proposición avalada es una proposición sustitutiva, les pregunto a los autores de las proposiciones que no tienen aval si gustan dejarlas como constancia, quienes son los autores Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Una de Víctor Manuel Ortiz sobre el artículo 1°, Jorge Méndez y la doctora Teresita Enríquez que la retira.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Las dejamos como constancia, las tres proposiciones como constancia, Secretario, dejamos el artículo 1° con la proposición sustitutiva, por favor leerla.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice lo siguiente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Arroyave, ¿está cansado? ¿O quiere decirle algo al país y a los colombianos?, por favor, respondámosles a los niños.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Artículo 34.

Se prohíben penas de destierro, prisión perpetua y confiscación.

No obstante, por sentencia judicial se declara extinguido el dominio sobre los bienes adquiridos mediante el enriquecimiento ilícito en perjuicio del tesoro o con grave deterioro de la moral social, de manera excepcional cuando un niño, niña o adolescente sea víctima de las conductas de homicidio en modalidad dolosa, acceso carnal o actos sexuales que impliquen violencia o estén en incapacidad de resistirse, podrá imponer como sanción hasta la pena de prisión perpetua.

Toda pena de prisión perpetua tendrá control automático ante el superior jerárquico, en todo caso la pena deberá ser revisada en un plazo no inferior a 25 años para evaluar la resocialización del condenado.

Parágrafo transitorio.

El Gobierno nacional contará con un año contado a partir de la fecha de promulgación del presente acto legislativo para radicar ante el Congreso de la República el proyecto de ley que reglamente la prisión perpetua, se deberán formular en el mismo término una política pública integral que desarrolle la protección de niños, niñas y adolescentes principalmente fundamentados en las alertas tempranas, educación, prevención, judicialización efectiva condena y acompañamiento psicológico.

Firma: *Jorge Eliécer Salazar López.*

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

En consideración el artículo 1° con la proposición sustitutiva, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, también podría usted someter a consideración el artículo 2°.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Abra el registro, secretario, abra el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro, señores de cabina, para votar el artículo 1° con la proposición avalada.

Adriana Magali Matiz vota sí, César Lorduy vota sí, Édward Rodríguez vota sí, Yenica Acosta vota sí, Hernán Prada vota sí, Juan Echavarría vota sí, Jorge Méndez vota sí, Carlos Ardila vota no, Benedetti vota no, Raigoza vota sí, Irma Herrera vota sí, Jay-Pang vota sí, Germán Blanco vota sí, Óscar Darío Pérez vota sí, doctor Triana vota sí, José Daniel López vota sí.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Secretario cierre el registro y anuncie la votación.

¿Doctor Chacón, cómo vota?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Alejandro Chacón vota sí, Germán Blanco, se retira su voto manual.

Se retira el de blanco.


 DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

ACTA N° 92 DE LA SESION PLENARIA DEL
DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019
VOTACIÓN PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NO.001/2019,
VOTACION ARTICULO 1 CON PROPOSICION SUSTITUTIVA

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que revisado el audio de la sesión ordinaria del día martes 15 de octubre de 2019, se anunció la siguiente votación para el artículo 1 con proposición sustitutiva:

Por el sí 103 votos electrónicos, 13 manuales para un total por el sí de 116 votos.
 Por el no 15 votos electrónicos, 2 manuales para un total por el no de 17 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente: por el SÍ: 103 votos electrónicos y 14 manuales, para un total por el SÍ de 117.
 Por el NO 15 votos electrónicos y 2 manuales, para un total por el NO de 17 votos.


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General

Proyecto: Carolina Hannsen

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario cierre el registro y anuncie la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el sí, 103 votos electrónicos, por el sí, 13 manuales, para un total por el sí de 116 votos.

Por el no, 15 votos electrónicos, 2 manuales, para un total por el no de 17 votos.

Ha sido aprobado el artículo 1° con la proposición avalada sustitutiva.

Publicación registros de votación

Nota aclaratoria

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 001 de 2019
Número de votación	0008
Nombre	artículo 1 con Proposición sustitutiva
Tipo	Parlamentaria
Tema	artículo 1 con Proposición sustitutiva

Inicio de votación a las: 15/10/2019 09:51:27 p.m. Fin de votación a las: 15/10/2019 09:53:00 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	118
	Presente y no votado	0
Respuestas	SÍ	103
	No	15
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

CC Mamuncia	SÍ	1
	No	0
	No votado	0
CC Playa Renaciente	SÍ	1
	No	0
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia	SÍ	1
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	SÍ	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	SÍ	3
	No	4
	No votado	0
Partido Cambio Radical	SÍ	19
	No	1
	No votado	0
Partido Centro Democrático	SÍ	26
	No	1
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	SÍ	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	SÍ	11
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	SÍ	14
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Partido FARC	No votado	0
	SÍ	0
	No	3
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	SÍ	21
	No	4
	No votado	0
Partido MAIS	SÍ	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	SÍ	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	SÍ	0
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Herman Humberto Garzon Rodriguez	Partido Cent
	Fabian Diaz Plata	Partido Coali
	Erwin Arias Betacur	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Jose Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	German Alcides Blanco Alvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Teresa de Jesus Enriquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sanchez	Partido de la
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	Jose Jaime Uscategui Pastrana	Partido Cent

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación



Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
Hector Angel Ortiz Nuñez	Partido Cent
Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
Juan David Velez Trujillo	Partido Cent
Diego Patiño Amariles	Partido Liber
Cesar Eugenio Martinez Restrepo	Partido Cent
Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
Crisanto Pizo Mazabuei	Partido Liber
Monica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
John Jairo Roldan Avedaño	Partido Liber
Jose Luis Pinedo Campo	Partido Cam
Hernando Guida Ponce	Partido de la
Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
Gabriel Santos Garcia	Partido Cent
Erasmo Elias Zuleta Bechara	Partido de la
Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
Nubia Lopez Morales	Partido Liber
Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
Emeterio Jose Montes De Castro	Partido Cons
Adriana Gomez Millan	Partido Liber
Nestor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
Silvio Jose Carrasquilla Torres	Partido Liber
Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
Jose Eliecer Salazar Lopez	Partido de la
Christian Munir Garces Aljure	Partido Cent
Hernan Gustavo Estupiñan Calvache	Partido Liber
Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
Edwin Alberto Valdes Rodríguez	Partido Cent
Alonso Jose Del Rio Cabarcas	Partido de la
Elbert Diaz Lozano	Partido de la
Andres David Calle Aguas	Partido Liber
Ciro Fernandez Nuñez	Partido Cam
Cesar Augusto Pachon Achury	Partido MAI
Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
Astrid Sanchez Montes de Oca	Partido de la
David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam

0008

Página 4 de 6

Impreso el 10/15/2019 21:53:00

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación



Kelyn Johana Gonzalez Duarte	Partido Liber
Harry Giovanni Gonzalez Garcia	Partido Liber
Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
Jose Elver Hernandez Casas	Partido Cons
Juan Manuel Daza Igarán	Partido Cent
Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
Alvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
Jose Gabriel Amar Sepulveda	Partido Cam
Ruben Darío Molano Piñeros	Partido Cent
Julian Peinado Ramirez	Partido Liber
Jhon Jairo Berrio Lopez	Partido Cent
Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
Karina Estefanía Rojano Palacio	Partido Cam
Sara Elena Piedrahita Lyons	Partido de la
Oscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Diego Javier Osorio Jimenez	Partido Cent
Anatolio Hernandez Lozano	Partido de la
Juan Fernando Espinal Ramirez	Partido Cent
Angela Patricia Sanchez Leal	Partido Cam
Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
Maria Cristina Soto De Gomez	Partido Cons
Oscar Herman Sanchez Leon	Partido Liber
Gustavo Londoño Garcia	Partido Cent
Hector Javier Vergara Sierra	Partido Cam
Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent
Alexander Harley Bermudez Lasso	Partido Liber
Felipe Andres Muñoz Delgado	Partido Cons
Jose Vicente Carreño Castro	Partido Cent
Bayardo Gilberto Betancourt Perez	Partido Cam
Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
Salim Villamil Quessep	Partido Cam
Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
Milene Jarava Diaz	Partido Opci
Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
Jhon Arley Murillo Benitez	CC Playa Re

0008

Página 5 de 6

Impreso el 10/15/2019 21:53:00

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación



	Hernan Banguero Andrade	CC Mamunci
	Cesar Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	Wilmer Leal Perez	Partido Alian
No	Mauricio Parodi Diaz	Partido Cam
	Carlos German Navas Talero	Partido Polo
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Inti Raul Aspillá Reyes	Partido Alian
	Jose Luis Correa Lopez	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Carlos Alberto Carreño Marin	Partido FAR
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Luis ALberto Alban Urbano	Partido FAR
	Mauricio Andres Toro Orjuela	Partido Alian
	Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gomez Gallego	Partido Polo

'0008

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 001/19

TEMA A VOTAR: artículo 1 con Proposición Sustitutiva

SESION PLENARIA: MARTES 15 DE OCTUBRE DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	CESAR AUGUSTO LORDUY MALDONAD	ATLÁNTICO	CAMBIO RADICAL	X	
2	EDWARD DAVID RODRIGUEZ RODRÍGUEZ	BOGOTÁ DC	CENTRO DEMOCRATICO	X	
3	YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE	AMAZONAS	CENTRO DEMOCRATICO	X	
4	ALVARO HERNAN PRADA ARTUNDUAGA	HUILA	CENTRO DEMOCRATICO	X	
5	JUAN DIEGO ECHAVARRIA SANCHEZ	ANTIOQUIA	PARTIDO LIBERAL	X	
6	JORGE MENDEZ HERNANDEZ	SAN ANDRES	CAMBIO RADICAL	X	
7	MONICA MARIA RAIGOZA MORALES	ANTIOQUIA	PARTIDO DE LA U	X	
8	ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ	SAN ANDRES	PARTIDO LIBERAL	X	
9	IRMA LUZ HERRERA RODRIGUEZ	BOGOTÁ D.C.	PARTIDO MIRA	X	
10	OSCAR DARIO PEREZ PINEDA	ANTIOQUIA	CENTRO DEMOCRATICO	X	
11	JULIO CESAR TRIANA QUINTERO	HUILA	CAMBIO RADICAL	X	
12	JOSE DANIEL LOPEZ JIMENEZ	BOGOTÁ D.C.	CAMBIO RADICAL	X	
13	ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO	NORTE DE SANTANDER	PARTIDO LIBERAL	X	
14	ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS	TOLIMA	PARTIDO CONSERVADOR	X	
15	CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA	PUTUMAYO	PARTIDO LIBERAL		X
16	JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO	BOLIVAR	CAMBIO RADICAL		X
17					
18					

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chauz:

En consideración el artículo 2°, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el artículo 2°.

Adriana Magali Matiz vota sí, Lorduy vota sí, Echavarría vota no, Édward Rodríguez vota sí, Jorge Méndez vota sí, Atilano Giraldo vota sí, Mónica Raigoza vota sí, Elizabeth Jay-Pang vota sí, Fabio Arroyave vota sí, Benedetti vota no, Patiño vota sí, Ardila Carlos vota no.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Cierre el registro y anuncie la votación, secretario, con el voto del doctor José Daniel López.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

José Daniel López vota sí.

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el sí, 104 votos electrónicos, por el sí, 10 manuales, para un total por el sí de 114 votos.

Por el no, 16 votos electrónicos, 3 manuales, para un total por el no de 19 votos.

Ha sido aprobado el artículo 2° como viene en la ponencia.

Publicación registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 001 de 2019
Número de votación	0009
Nombre	artículo 2
Tipo	Parlamentaria
Tema	artículo 2
Inicio de votación a las: 15/10/2019 09:53:58 p.m. Fin de votación a las: 15/10/2019 09:54:50 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	121
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	104
	No	16
	No votado	1

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

	No votado	0
Partido FARC	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	20
	No	4
	No votado	0
Partido MAIS	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opcion Ciudadana	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democratico	Sí	0
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Fabian Diaz Plata	Partido Coali
	Erwin Arias Betacur	Partido Cam
	Julio Cesar Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Jose Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	German Alcides Blanco Alvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Teresa de Jesus Enriquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sanchez	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacon Camargo	Partido Liber

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

CC Mamuncia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
CC Playa Renaciente	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia	Sí	0
	No	1
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	3
	No	3
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	19
	No	1
	No votado	0
Partido Centro Democratico	Sí	27
	No	1
	No votado	1
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	14
	No	1

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
Jose Jaime Usategui Pastrana	Partido Cent
Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
Hector Angel Ortiz Nuñez	Partido Cent
Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
Juan David Velez Trujillo	Partido Cent
Cesar Eugenio Martinez Restrepo	Partido Cent
Faber Alberto Muñoz Ceron	Partido de la
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
Monica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber
Jose Luis Pinedo Campo	Partido Cam
Hernando Guida Ponce	Partido de la
Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
Gabriel Santos Garcia	Partido Cent
Erasmus Elias Zuleta Bechara	Partido de la
Carlos Mario Farela Daza	Partido Cam
Nubia Lopez Morales	Partido Liber
Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
Emeterio Jose Montes De Castro	Partido Cons
Adriana Gomez Millan	Partido Liber
Nestor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
Irma Luz Herrera Rodriguez	Partido MIR
Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
Silvio Jose Carrasquilla Torres	Partido Liber
Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
Jose Eliecer Salazar Lopez	Partido de la
Christian Munir Garces Aljure	Partido Cent
Herman Gustavo Estupiñan Calvache	Partido Liber
Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
Edwin Alberto Valdes Rodriguez	Partido Cent
Alonso Jose Del Rio Cabarcas	Partido de la
Elbert Diaz Lozano	Partido de la
Andres David Calle Aguas	Partido Liber

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación



Ciro Fernandez Nuñez	Partido Cam
Felix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
Cesar Augusto Pachon Achury	Partido MAI
Wadith Alberto Manzur Imbelt	Partido Cons
Astrid Sanchez Montes de Oca	Partido de la
David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
Kelyn Johana Gonzalez Duarte	Partido Liber
Harry Giovanni Gonzalez Garcia	Partido Liber
Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
Jose Elver Hernandez Casas	Partido Cons
Juan Manuel Daza Iguarán	Partido Cent
Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
Alvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
Jose Gabriel Amar Sepulveda	Partido Cam
Ruben Dario Molano Piñeros	Partido Cent
Julian Peinado Ramirez	Partido Liber
Jhon Jairo Berrío Lopez	Partido Cent
Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
Karina Estefania Rojano Palacio	Partido Cam
Oscar Dario Perez Pineda	Partido Cent
Sara Elena Piedrahita Lyons	Partido de la
Oscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Diego Javier Osorio Jimenez	Partido Cent
Anatolio Hernandez Lozano	Partido de la
Juan Fernando Espinal Ramirez	Partido Cent
Angela Patricia Sanchez Leal	Partido Cam
Maria Cristina Soto De Gomez	Partido Cons
Oscar Herman Sanchez Leon	Partido Liber
Gustavo Londoño Garcia	Partido Cent
Hector Javier Vergara Sierra	Partido Cam
Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent
Alexander Harley Bermudez Lasso	Partido Liber
Felipe Andres Muñoz Delgado	Partido Cons
Jose Vicente Carreño Castro	Partido Cent
Bayardo Gilberto Befancourt Perez	Partido Cam

0009

Página 5 de 6

Impreso el 10/15/2019 21:54:51

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación



Martha Patricia Villaiba Hodwalker	Partido de la
Salim Villamil Quessep	Partido Cam
Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
Milene Jarava Diaz	Partido Opci
Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
Jhon Arley Murillo Benitez	CC Playa Re
Herman Banguero Andrade	CC Mamunci
Cesar Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
Katherine Miranda Peña	Partido Alian
Wilmer Leal Perez	Partido Alian
No	
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
Mauricio Parodi Diaz	Partido Cam
Carlos German Navas Talero	Partido Polo
Inti Raul Asprilla Reyes	Partido Alian
Jose Luis Correa Lopez	Partido Liber
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Margarita Maria Restrepo Arango	Partido Cent
Juanita Maria Goebertus Estrada	Partido Alian
Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
Carlos Alberto Carreño Marin	Partido FAR
Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
Luis ALberto Alban Urbano	Partido FAR
Mauricio Andres Toro Orjuela	Partido Alian
Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR
Jorge Alberto Gomez Gallego	Partido Polo
No votado	
Herman Humberto Garzon Rodriguez	Partido Cent

0009

Página 6 de 6

Impreso el 10/15/2019 21:54:51

0009

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 001/19

TEMA A VOTAR: Artículo 2

SESION PLENARIA: MARTES 15 DE OCTUBRE DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS	TOLIMA	PARTIDO CONSERVADOR	X	/
2	CESAR AUGUSTO LORDUY MALDONADO	ATLÁNTICO	CAMBIO RADICAL	X	/
3	EDWARD DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ	BOGOTA DC	CENTRO DEMOCRATICO	X	/
4	JORGE MENDEZ HERNANDEZ	SAN ANDRES	CAMBIO RADICAL	X	/
5	ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA	QUINDIO	CAMBIO RADICAL	X	/
6	MONICA MARIA RAIGOZA MORALES	ANTIOQUIA	PARTIDO DE LA U	X	/
7	ELIZABETH JAY-PANG DIAZ	SAN ANDRES	PARTIDO LIBERAL	X	/
8	FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS	VALLE	PARTIDO LIBERAL	X	/
9	DIEGO PATIÑO AMARILES	RISARALDA	PARTIDO LIBERAL	X	/
10	JOSE DANIEL LOPEZ JIMENEZ	BOGOTÁ D.C.	CAMBIO RADICAL	X	/
11	JUAN DIEGO ECHAVARRIA SANCHEZ	ANTIOQUIA	PARTIDO LIBERAL		X
12	JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO	BOLIVAR	CAMBIO RADICAL		X
13	CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA	PUTUMAYO	PARTIDO LIBERAL		X
14					
15					
16					
17					
18					

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Título y pregunta, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hay una proposición sobre el título, Presidente, no avalada, firmada por José Eliécer Salazar.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

La deja como constancia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La deja como constancia.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Léala secretario, para que quede como constancia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice lo siguiente el título.

Por medio del cual se modifica el artículo 34 de la Constitución Política incluyendo una excepción a la prohibición de la pena de prisión perpetua e implementando su revisión. Queda como constancia.

Título.

Por medio del cual se modifica el artículo 34 de la Constitución Política suprimiendo la prohibición de la pena de prisión perpetua y estableciendo la prisión perpetua revisable en memoria de Gilma Jiménez.

Y la pregunta.

¿Quiere la plenaria que este proyecto de Acto Legislativo continúe su trámite para ser reforma constitucional?

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración el título y la pregunta leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, abra el registro, Secretario, les recuerdo que es un acto legislativo y se debe votar de manera nominal.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta, pueden votar, señores Representantes.

Adriana Magali vota sí, Lorduy vota sí, Benedetti vota no, Carlos Ardila vota no, Echavarría vota no, Peinado vota sí, Diela Benavides vota sí, Jorge Méndez vota sí, Raigoza vota sí, Jay Pang vota sí, Édward Rodríguez vota sí, José Daniel López vota sí, Juanita Goebertus vota no.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Les recuerdo a los congresistas que vamos a seguir trabajando.

Secretario, cierre el registro y anuncie la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el sí, 104 votos electrónicos, 9 manuales, para un total por el sí de 113 votos.

Por el no, 15 votos electrónicos y 4 manuales, para un total por el no de 19 votos.

Ha sido aprobado el título y la pregunta de este proyecto de acto legislativo.

Publicación registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 001 de 2019
Número de votación	0025
Nombre	Título y Pregunta
Tipo	Parlamentaria
Tema	Título y Pregunta

Inicio de votación a las: 15/10/2019 09:57:03 p.m. Fin de votación a las: 15/10/2019 09:58:09 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	120
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	104
	No	15
	No votado	1

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

CC Mamuncia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
CC Playa Renaciente	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	3
	No	3
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	18
	No	1
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	27
	No	1
	No votado	1
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	14
	No	1

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Partido FARC	No votado	0
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	21
	No	4
	No votado	0
Partido MAIS	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opcion Ciudadana	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democratico	Sí	0
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Hernan Humberto Garzon Rodriguez	Partido Cent
	Fabian Diaz Plata	Partido Coali
	Julio Cesar Triana Quintero	Partido Cam
	Jose Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	German Alcides Blanco Alvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Teresa de Jesus Enriquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sanchez	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacon Camargo	Partido Liber
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
Jose Jaime Usategui Pastrana	Partido Cent
Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
Hector Angel Ortiz Nuñez	Partido Cent
Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
Juan David Velez Trujillo	Partido Cent
Diego Patiño Amariles	Partido Liber
Cesar Eugenio Martinez Restrepo	Partido Cent
Faber Alberto Muñoz Ceron	Partido de la
Crisanto Pizo Mezabuel	Partido Liber
Monica Liliana Valencia Montafia	Partido de la
John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber
Jose Luis Pinedo Campo	Partido Cam
Hernando Guida Ponce	Partido de la
Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
Gabriel Santos Garcia	Partido Cent
Erasmus Elias Zuleta Bechara	Partido de la
Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
Nubia Lopez Morales	Partido Liber
Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
Emeterio Jose Montes De Castro	Partido Cons
Adriana Gomez Millan	Partido Liber
Nestor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
Irma Luz Herrera Rodriguez	Partido MIR
Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
Silvio Jose Carrasquilla Torres	Partido Liber
Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
Jose Eliécer Salazar Lopez	Partido de la
Christian Munir Garces Aljure	Partido Cent
Hernan Gustavo Estupifan Calvache	Partido Liber
Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
Edwin Alberto Valdes Rodriguez	Partido Cent
Alonso Jose Del Rio Cabarcas	Partido de la
Elbert Diaz Lozano	Partido de la
Andres David Calle Aguas	Partido Liber
Ciro Fernandez Nuñez	Partido Cam

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación



Felix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
Cesar Augusto Pachon Achury	Partido MAI
Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
Astrid Sanchez Montes de Oca	Partido de la
David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
Kelyn Johana Gonzalez Duarte	Partido Liber
Harry Giovanni Gonzalez Garcia	Partido Liber
Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
Jose Elver Hernandez Casas	Partido Cons
Juan Manuel Daza Iguarán	Partido Cent
Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
Alvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
Jose Gabriel Amar Sepulveda	Partido Cam
Ruben Dario Molano Piñeros	Partido Cent
Jhon Jairo Berrio Lopez	Partido Cent
Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
Karina Estefania Rojano Palacio	Partido Cam
Oscar Dario Perez Pineda	Partido Cent
Sara Eliena Piedrahíta Lyons	Partido de la
Oscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Diego Javier Osorio Jimenez	Partido Cent
Anatolio Hernandez Lozano	Partido de la
Juan Fernando Espinal Ramirez	Partido Cent
Angela Patricia Sanchez Leal	Partido Cam
Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
Maria Cristina Soto De Gomez	Partido Cons
Oscar Hernan Sanchez Leon	Partido Liber
Gustavo Londoño Garcia	Partido Cent
Hector Javier Vergara Sierra	Partido Cam
Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent
Alexander Harley Bermudez Lasso	Partido Liber
Felipe Andres Muñoz Delgado	Partido Cons
Jose Vicente Carreño Castro	Partido Cent
Bayardo Gilberto Betancourt Perez	Partido Cam
Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación



Salim Villamil Quessep	Partido Cam
Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
Milene Jarava Diaz	Partido Opci
Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
Jhon Arley Murillo Benitez	CC Playa Re
Hernan Banguero Andrade	CC Mamunci
Cesar Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
Katherine Miranda Peña	Partido Alian
Wilmer Leal Perez	Partido Alian
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
Mauricio Parodi Diaz	Partido Cam
Carlos German Navas Talero	Partido Polo
Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
Inti Raul Asprilla Reyes	Partido Alian
Jose Luis Correa Lopez	Partido Liber
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Margarita Maria Restrepo Arango	Partido Cent
Henry Fernando Corrales Herrera	Partido Liber
Carlos Alberto Carreño Marin	Partido FAR
Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
Luis ALberto Alban Urbano	Partido FAR
Mauricio Andres Toro Orjuela	Partido Alian
Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR
Jorge Alberto Gomez Gallego	Partido Polo
Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent

0025

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 001/19

TEMA A VOTAR: Título y Pregunta

SESION PLENARIA: MARTES 15 DE OCTUBRE DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS	TOLIMA	PARTIDO CONSERVADOR	X	
2	CESAR AUGUSTO LORDUY MALDONADO	ATLÁNTICO	CAMBIO RADICAL	X	
3	JULIAN PEINADO RAMIREZ	ANTIOQUIA	PARTIDO LIBERAL	X	
4	JORGE MENDEZ HERNANDEZ	SAN ANDRES	CAMBIO RADICAL	X	
5	DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE	NARIÑO	PARTIDO CONSERVADOR	X	
6	MONICA MARIA RAIGOZA MORALES	ANTIOQUIA	PARTIDO DE LA U	X	
7	EDWARD DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ	BOGOTA DC	CENTRO DEMOCRATICO	X	
8	ELIZABETH JAY-PANG DIAZ	SAN ANDRES	PARTIDO LIBERAL	X	
9	JOSE DANIEL LOPEZ JIMENEZ	BOGOTÁ D.C.	CAMBIO RADICAL	X	
10	JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO	BOLIVAR	CAMBIO RADICAL		X
11	CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA	PUTUMAYO	PARTIDO LIBERAL		X
12	JUAN DIEGO ECHAVARRIA SANCHEZ	ANTIOQUIA	PARTIDO LIBERAL		X
13	JUANITA MARIA GOEBERTUS ESTRADA	BOGOTÁ D.C.	ALIANZA VERDE		X
14					
15					
16					
17					
18					

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Señor Secretario, teniendo en cuenta que hoy es el día de la mujer rural, por favor, hay una proposición en la cual se solicita un debate para las mujeres rurales de este país, por favor léala y la sometemos.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la proposición, señor Presidente.

Proposición

Cítese a la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer ACPEM doctora Gheidy Maricela Gallo Santos, al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural doctor Andrés Valencia Pinzón y a la Ministra del Trabajo y Seguridad Social doctora Alicia Arango Olmos, para que en debate a realizarse en la plenaria de Cámara de Representantes respondan el siguiente cuestionario relacionado con el cumplimiento de la política de equidad de género para la mujer y de las disposiciones para favorecer la mujer rural.

Se anexa el respectivo cuestionario con las preguntas para cada uno de los citados.

Firman la proposición los siguientes Representantes, Nidia Marcela Osorio Salgado, Felipe Muñoz y otras firmas.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Del debate anunciado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la corporación?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario, quiero felicitar a toda la Corporación porque una vez más hoy se le cumplió la niñez de este país, felicitaciones para todos los congresistas y saludo especial para todos los colombianos.

Anuncie proyectos para mañana a las 9:00 de la mañana, 16 de octubre.

Secretario, por favor, anuncie la elección del Subsecretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se anuncia para el día de mañana postulación, elección y posesión de Subsecretario General de la Cámara de Representantes de conformidad con el artículo 49 de la Ley Quinta y posesión de Subsecretario General de la Cámara de Representantes de conformidad con el artículo 49 de la Ley Quinta de 1992, período para lo que resta del periodo 2018-2022.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Y se anuncian, igualmente, los siguientes proyectos de ley o de acto legislativo de acuerdo con el acto legislativo número 01 de 2003 para la sesión ordinaria del día miércoles 16 de octubre.

Proyecto de ley número 077 de 2019 Cámara, 059 e 2019 Senado.

Proyecto de acto legislativo número 107 de 2019 Cámara.

Proyecto de ley orgánica número 011 de 2019 Cámara

Proyecto de ley número 199 de 2018 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 305 de 2018 Cámara.

Proyecto de ley número 165 de 2018 Cámara.

Proyecto de ley número 353 de 2019 Cámara.

Proyecto de ley número 198 de 2018 Cámara.

Proyecto de ley número 142 de 2018 Cámara.

Proyecto de ley número 254 de 2018 Cámara, 147 de 2018 Senado.

Proyecto de ley número 296 de 2018 Cámara.

Proyecto de ley número 002 de 2018 Cámara.

Proyecto de ley número 122 de 2018 Cámara.

Proyecto de ley número 008 de 2018 Cámara.

Proyecto de ley número 130 de 2018 Cámara.

Proyecto de ley número 068 de 2018 Cámara.

Proyecto de ley número 239 de 2018 Cámara.

Proyecto de ley número 064 de 2018 Cámara.

Proyecto de ley número 182 de 2019 Cámara.

Proyecto de Acto Legislativo número 002 de 2019 Cámara.

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley o actos legislativos.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Quedo anunciada la votación del Subsecretario y de segundo punto el Presupuesto General de la Nación, saludo especial a todos los colombianos, se levanta la sesión y se cita para mañana 16 de octubre a las 9:00 de la mañana, un abrazo para todos.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se levanta la sesión siendo las 10 de la noche 3 minutos, muy buenas noches a todos. Se cita para mañana miércoles 16 de octubre a las 9:00 de la mañana.

PROPOSICIONES

193

Aprobado

C. P. U.

Subsecretaría General
Fecha: *oct 15/19*
Hora: *6:07 pm*

Nidia Marcela Osorio Salgado
Representante a la Cámara Departamento de Antioquia

PROPOSICION No. 063

Citese a la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, ACEPM, Dra. Gheidy Marisela Gallo Santos, al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Dr. Andrés Valencia Pinzón y a la Ministra del Trabajo y Seguridad Social Dra. Alicia Arango Olmos, para que en debate a realizarse en la Plenaria de Cámara de Representantes, respondan el siguiente cuestionario relacionado con el Cumplimiento de la Política de Equidad de Género para la Mujer y de las disposiciones para favorecer la Mujer Rural:

CUESTIONARIO

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición
5 OCT 2019

PARA LA ALTA CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER, ACEPM, DRA Gheidy Marisela Gallo Santos

1. Que instrumentos de medición del trabajo no remunerado se han desarrollado por la ACEPM o cualquier otra entidad del Gobierno Nacional, para mujeres. explique
2. ¿Cuáles han sido las acciones intersectoriales para la equiparación de oportunidades, que han realizado todas las entidades involucradas con el objeto de equiparar las oportunidades con enfoque diferencial?
3. Cuáles ha sido las acciones concretas que se han desarrollado para impulsar la participación de la mujer en la vida política la justicia el reconocimiento de la participación en los cargos de elección popular. Enunciar el número de actividades y mujeres realmente beneficiadas, presentado indicadores de los últimos 4 años.
4. ¿Qué Acciones afirmativas para aumentar la proporción de escaños ocupados por mujeres en el Congreso Nacional, se han desarrollado durante los últimos 4 años?

sh

Nidiamarcelaosorios@gmail.com Oficina 202 - Teléfono: 4323824

78601



Nidia Marcela Osorio Salgado
Representante a la Cámara Departamento de Antioquia

- 5. Qué Acciones afirmativas para aumentar la proporción de mujeres candidatas sobre el total de personas candidatas...
6. ¿Cuál ha sido el resultado real de los indicadores y la población realmente beneficiada...
7. ¿Cuál ha sido el resultado de la meta de reducir a 3 puntos porcentuales la brecha en la tasa de desempleo de la mujer...
8. Sírvase indicar cuál ha sido el indicador en los últimos 4 años de las principales metas...
9. Cuáles han sido las acciones concretas de seguimiento y monitoreo...

10. PREGUNTAS RELACIONADAS CON EL PRIMER EJE CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y TRANSFORMACIÓN CULTURAL

- 1. Informe de las acciones que se pretenden ejecutar en la vigencia 2019 y cuáles son los avances de las mismas a la fecha?

N: 063

078602

Nidiamarcelaosorios@gmail.com Oficina 202 - Teléfono: 4323824



Nidia Marcela Osorio Salgado
Representante a la Cámara Departamento de Antioquia

- 2. Indique que tipo de acciones con relación a este eje se han desarrollado conjuntamente con el nivel territorial? Especialmente especifique en los Departamentos de Antioquia, y el eje cafetero...
3. Sírvase indicar cuales estrategias se implementarán en la ejecución de este eje de cara al proceso de paz...

RELACIONADAS CON EL SEGUNDO EJE AUTONOMÍA ECONÓMICA Y ACCESO A ACTIVOS

- 4. Informe de las acciones que se pretenden ejecutar en la vigencia 2019 y cuáles son los avances de las mismas a la fecha?
5. Indique que tipo de acciones con relación a este eje se han desarrollado conjuntamente con el nivel territorial? Especialmente especifique en los Departamentos de Antioquia, y el eje cafetero...
6. Sírvase indicar cuales estrategias se implementarán en la ejecución de este eje de cara al proceso de paz...
7. Explique cómo se articula este eje con la Ley de la Mujer Rural ley 731 de 2002...

N: 063

Nidiamarcelaosorios@gmail.com Oficina 202 - Teléfono: 4323824



Nidia Marcela Osorio Salgado
Representante a la Cámara Departamento de Antioquia

- 8. Sírvase presentar un informe detallado de los recursos durante los años 2017, 2018, 2019, ejecutados discriminado por entidades, población beneficiada y tipo de proyectos?
9. Informe de las acciones que se pretenden ejecutar en la vigencia 2019 y cuáles son los avances de las mismas a la fecha?
10. Indique que tipo de acciones con relación a este eje se han desarrollado conjuntamente con el nivel territorial? Especialmente especifique en los Departamentos de Antioquia, y el eje cafetero...
11. ¿Qué entidades de cooperación internacional han financiado la realización de estos proyectos y que tipo de acciones se esperan ejecutar en el 2019 en los departamentos del país en especial en Antioquia, y el eje cafetero?

PREGUNTAS RELACIONADAS CON EL EJE DE EDUCACION

- 12. Informe cuál ha sido la apropiación de recursos por parte del Ministerio de Educación, cuanto se ha ejecutado a la fecha, que proyectos se han desarrollado y población beneficiada por Departamento, identificando cuántas mujeres se han beneficiado directamente de proyectos educativos en este sentido.
13. ¿CUAL FUE EL PLAN DE MEJORAMIENTO IMPLEMENTADO POR LA ACEPM con respecto al Informe de auditoría POLITICA PUBLICA PARA LA EQUIDAD DE GENERO MUJERES Y DIVERSIDADES, 2018, y que acciones se fijaron en el mismo, cual ha sido el seguimiento por parte de la CGR y resultados alcanzados? Presentado por la Contraloría
14. ¿Qué acciones concretas ha desarrollado la ACEPM en lo corrido de la vigencia 2019 y cuál es el plan de actividades discriminado por regiones los recursos dispuestos y población que espera beneficiarse con estos proyectos?

N: 063

Nidiamarcelaosorios@gmail.com Oficina 202 - Teléfono: 4323824



Nidia Marcela Osorio Salgado
Representante a la Cámara Departamento de Antioquia

- 15. Describa detalladamente de la comisión Consultiva de las mujeres indígenas rurales quienes la integran y cuales han sido las ejecutorias adelantadas al respecto de la misma.
16. Sírvase informar que acciones concretas se han desarrollado y que recursos se han invertido, cuales son los sistemas que se han diseñado para dar cumplimiento a la disposición de la Ley 731 de 2002 sobre la AMPLIACIÓN DE REGISTROS ESTADÍSTICOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN SOBRE LA CONDICIÓN DE LA MUJER RURAL.

PREGUNTAS PARA EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DR. ANDRÉS VALENCIA PINZÓN

- 1. ¿Existe en dicho ministerio un sistema de información, amigable que permita identificar las mujeres rurales del país, las regiones, sus características socioeconómicas y culturales, que permita la construcción de soluciones reales a las necesidades previamente documentadas?
2. Informe si se han adelantado acciones para que los gremios del sector rural, agropecuario y pesquero que le permitan identificar las mujeres que trabajan en los sectores enunciados y cuáles son sus características. En caso de ser afirmativa la respuesta, identificar cuáles son esos gremios, y cuáles son las principales características de estas bases, dé datos. Adicionalmente, señalar si estas bases de datos son consultadas por el Ministerio, para la toma de decisiones que ejecuten la política pública de equidad de género en el sector rural?
3. Sírvase informar cuales han sido las acciones concretas diseñadas por el Ministerio para la eliminación de obstáculos en los fondos, planes, programas, proyectos y cuales procedimientos de esa Cartera se han ajustado para disminuir los requisitos en aras de eliminar cualquier obstáculo que impida el acceso de las mujeres rurales a ellos. Por favor enumere estos procesos e indique el número de mujeres rurales beneficiadas con ellos. Presente los ejemplos y haga entrega del respectivo soporte, especificando si dichos procedimientos se han difundido y comunicado a la población beneficiaria.

N: 063

Nidiamarcelaosorios@gmail.com Oficina 202 - Teléfono: 4323824



N:063

Nidia Marcela Osorio Salgado

Representante a la Cámara Departamento de Antioquia

- 4. Indicar el número de mujeres rurales que durante la vigencia 2015, 2016, 2017, 2018, se han visto beneficiadas con Garantías del FAG, especificando las mujeres beneficiarias por sectores, en especial el sector cafetero y que tipo de créditos han sido garantizados a las mujeres rurales?
- 5. Informe sobre la asignación y el manejo de los recursos que se le ha dado al FONDO DE FOMENTO PARA LAS MUJERES RURALES, FOMMUR, creado por el artículo 10 de la ley 731 DE 2002 como una cuenta especial del cual deberá orientarse al apoyo de planes, programas y proyectos de actividades rurales, que permitan la incorporación y consolidación de las mujeres rurales y sus organizaciones dentro de la política económica y social del país. Los datos entregados deberán corresponder a los recursos asignados desde la entrada en vigencia de la ley 731 de 2002, fecha a partir de la cual le era exigible el cumplimiento de esta disposición a dicho Ministerio.
- 6. Indique los programas y proyectos que han sido implementados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con los recursos dispuestos en el FOMMUR, indicar además el número de mujeres beneficiadas con estos proyectos por vigencia desde el 2019 a la fecha.
- 7. Rinda un informe detallado donde se identifique que recursos del FOMMUR han sido destinados para procesos de divulgación y capacitación sobre el acceso al crédito, la promoción y la formación de planes, programas y proyectos en favor de las mujeres rurales, así como, para la asistencia técnica, comercial y gerencial de los mismos, especificando fechas de los procesos de capacitación y el grupo de mujeres beneficiadas por Departamentos del País.
- 8. Indique que programas y actividades ha desarrollado esta cartera, a través del Fommur para incentivar la creación, promoción y fortalecimiento de ferias asociativas, como el otorgamiento de créditos asociativos, con el fin de lograr una vinculación organizada y directa de las mujeres rurales dentro del mercado. Deberá especificar el número de organizaciones que se han creado con estos procesos y el número de mujeres rurales beneficiadas con ellos.

Nidiamarcelaosorios@gmail.com Oficina 202 - Teléfono: 4323824



N:063

Nidia Marcela Osorio Salgado

Representante a la Cámara Departamento de Antioquia

- 9. Indique cuantos recursos del FOMMUR han sido destinados para Departamento o Municipios, destinados para la inversión en planes, programas y proyectos para las mujeres rurales que guarden relación con su objeto social? Y deberá especificarse para la vigencia 2019 que entidades territoriales se les trasladará recursos y para qué tipo de proyectos?
- 10. Remita copia del Acto (s) administrativo (s) expedido por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para reglamentar la operación del Fommur, los cuales debieron haber sido expedidos dentro del año siguiente a la entrada en vigencia de la ley 731 de 2002.
- 11. Informe quien está a cargo de la administración del fondo, en caso de haberse contratado indicar que contratos los valores y anexar los informes de actividades finales presentados por la entidad contratada, desde la vigencia 2016 a la fecha. Todo ello en concordancia con el artículo 11 de la Ley 731 de 2002.
- 12. sírvase presentar un informe detallado de los recursos asignados para el FOMMUR acorde con la constitución que la ley estipulo desde la vigencia 2016 a la fecha e indicar que tipo de apropiaciones se han realizado para dicho fondo correspondientes a la vigencia 2019? Y en qué proyectos serán invertidos.
- 13. sírvase informar de qué forma se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 24 y 25 de la Ley 731 de 2002 referida a la TITULACIÓN DE PREDIOS DE REFORMA AGRARIA A NOMBRE DEL CÓNYUGE O COMPAREÑA (O) PERMANENTE DEJADO EN ESTADO DE ABANDONO, indicando el número de mujeres beneficiadas con este proyecto a nivel nacional y discriminado por departamentos. Y lo relacionado con TITULACIÓN DE PREDIOS DE REFORMA AGRARIA A LAS EMPRESAS COMUNITARIAS O GRUPOS ASOCIATIVOS DE MUJERES, especificando que grupos se han beneficiado de este sistema de titulación.
- 14. sírvase informar si esta cartera ha otorgado este tipo de subsidios familiares de vivienda rural para las mujeres y cuales han sido el número de mujeres beneficiadas el monto de la inversión y los departamentos o municipios donde se han otorgado.

Nidiamarcelaosorios@gmail.com Oficina 202 - Teléfono: 4323824



N:063

Nidia Marcela Osorio Salgado

Representante a la Cámara Departamento de Antioquia

- 15. sírvase manifestar como se ha dado cumplimiento a esta obligación legal por COMCAJA, y que tipo de beneficios y en que departamentos se han desarrollado acciones para la mujer rural. En el sentido y dado que acorde con las disposiciones que regula la Caja de Compensación Familiar, está a cargo de dicho Ministerio

CUESTIONARIO MINISTERIO DE TRABAJO Dra. ALICIA ARANGO OLMOs
PREGUNTAS RELACIONADAS CON ACCIONES PARA DISMINUIR LA INFORMALIDAD DE LA MUJER EN EL SECTOR RURAL- MINISTERIO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 1. sírvase indicar con relación a esta obligación de la AFILIACIÓN DE LAS MUJERES RURALES SIN VÍNCULOS LABORALES AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES cuales han sido las acciones adelantadas por dicho ministerio, sobre qué sectores se han desarrollado proyectos, en que departamentos y cuál ha sido el total de mujeres rurales beneficiadas con el mismo, finalmente deberá especificar los recursos que están asignado en el presupuesto o los proyectos con los cuales se asumirán los costos de esta política.
- 2. sírvase indicar que campañas y acciones de prevención, promoción y educación, destinados a las mujeres rurales, ha adelantado el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a través del Fondo de Riesgos Profesionales, con el objeto de adelantar los estudios necesarios para mejorar su calidad de vida, ya sea por labores que desempeñen desde su casa de habitación o en desarrollo de su actividad rural.
- 3. sírvase indicar que tipo de acciones de control o que iniciativas en materia de decreto o resoluciones ha impulsado ese ministerio en relación con la igualdad de remuneración para la mujer rural, especificando los avances logrados la población de mujeres rurales beneficiadas.

Nidiamarcelaosorios@gmail.com Oficina 202 - Teléfono: 4323824



N:063

Nidia Marcela Osorio Salgado

Representante a la Cámara Departamento de Antioquia

- 4. sírvase informar que acciones se han adelantado por ese ministerio para dar cumplimiento a lo establecido con la EXTENSIÓN DEL SUBSIDIO FAMILIAR EN DINERO, ESPECIE Y SERVICIOS A LAS MUJERES RURALES POR PARTE DE COMCAJA, La Caja de Compensación Familiar Campesina.
- 5. sírvase informar que programas de proyectos o estrategias se han diseñado para dar cumplimiento a las CONDICIONES PARA EL ACCESO DE LAS MUJERES RURALES A LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL REALIZADOS POR EL SENA esta disposición y especificar el número de mujeres beneficiadas por programa de formación y por departamento o municipio. Indicando además que tipo de proyectos productivos se han implementado para dar acogida a esta norma.

Idalia Yacielia Ochoa
 NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO
 REPRESENTANTE A LA CAMARA

Wendy Benavides
 RE-Comercio Rural

Francisca Ochoa
 RE-Comercio Rural

FELICE MUÑOZ

Justine Felipe Lozada

Sum e Pina

Rebeca P.

Apuello

Don Carlos Wilks

Nidiamarcelaosorios@gmail.com Oficina 202 - Teléfono: 4323824



CONSTANCIAS



GABRIEL VALLEJO CHUJFI

CONSTANCIA

En referencia al Proyecto de Acto Legislativo N° 343C de 2019 por el cual se modifica el artículo 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones, dejo constancia escrita referente a al riesgo que implica disminuir los rubros referidos al fondo de ahorro y estabilización, y al Fondo de Ahorro Pensional Territorial (FONPET).

En el actual PAF la disminución de estos rubros es del 80%, pasando de 4,1 Billones de pesos, a 623 mil millones de pesos, lo cual puede dejar expuestas las finanzas públicas de la Nación ante una baja en la producción de petróleo o una disminución en los precios internacionales del crudo; estos ahorros permitirían estabilizar los recursos con los cuales se pueden ejecutar los proyectos regionales, pensiones y otros de relevancia para el país en situaciones de afectación macroeconómica.

GABRIEL JAIME VALLEJO CHUJFI REPRESENTANTE A LA CÁMARA DE RISARALDA PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO

Subsecretaría General Fecha: 15 octubre 119 Hora: 8:12pm Jairo

82007



CONSTANCIA

Me permito dejar constancia ante la Plenaria de la Cámara de Representantes del Escondido que hubo en el municipio de El Espinal. El pasado 9 de agosto, 582 árboles fueron talados, ubicados en 5 hectáreas de bosque nativo y frutal en la antigua Colombia de Tabaco de este municipio.

Este bosque natural integrado por árboles amañiles y de mango tenían una antigüedad de más de 40 años, el cual fue destruido para la construcción de una granja solar realizada por la Empresa de Energía CELSIA, una empresa privada que para este proyecto obtuvo la licencia ambiental por parte de la Corporación Autónoma Regional del Tolima (CORTOLIMA).

Estos árboles que fueron talados eran un pulmón de vegetación para el municipio, que en épocas de sequía aliviaban las altas temperaturas. Como consecuencia de este desastre ambiental, según el IDEAM, El Espinal superó los 40 grados Celsius en el mes de septiembre, siendo hoy uno de los municipios que registra mayor temperatura en el país.

En los meses de julio y agosto más de 12 mil hectáreas de vegetación fueron arrasadas en el Tolima a causa de las altas temperaturas y los incendios forestales. Es inconcebible que recién ocurrida una catástrofe ambiental por los incendios forestales, la entidad ambiental de CORTOLIMA haya permitido que se diera la ejecución de esta obra.

Me pregunto, cuando sucedió este arboricidio ¿dónde estaba la máxima autoridad ambiental del Tolima?, ¿dónde estaba el Alcalde Municipal de El Espinal? Lo que hubo en El Espinal no fue un proyecto en beneficio de la comunidad sino un desastre ambiental. Por eso hago un llamado al Gobierno Nacional, al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para que haga un estudio de viabilidad de este proyecto, el cual de acuerdo a técnicos especializados su funcionamiento ocasionaría un aumento de temperatura en la zona.

Hemos perdido miles de hectáreas de vegetación a raíz de los incendios forestales, por lo cual solicitamos a la autoridad local que para que diseñe una política pública cuyo objetivo sea el de proteger los recursos naturales como bosques, humedales y quebradas en el municipio de El Espinal.

AQUILINO MEDINA ARTEAGA Representante a la Cámara

Subsecretaría General Fecha: 15 octubre 119 Hora: 2:32 pm Jairo

82007



Constancia Radicación PL Víctimas.

El martes pasado junto a los H. Representantes Enrique Cabrales, Juan David Vélez y Gustavo Londoño todos miembros del Centro Democrático, radicamos un proyecto de Ley que busca la prórroga de la vigencia de la Ley de Víctimas por 10 años más. En el mismo sentido, hay un proyecto más avanzado por parte del H. Representante de la U Johnairo Hoyos y otro de la H. Representante de la oposición María José Pizarro, los cuales desazonamos al momento de nuestra radicación, pero que celebramos porque demuestra que hay un consenso en la necesidad de prorrogar la Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas).

Sin embargo, en el código cívico del viernes pasado se planteó que el Centro Democrático no apoyaría la renovación de la Ley de Víctimas porque sería reconocer la existencia del Conflicto armado en Colombia, quiero manifestarle que nosotros radicamos el Proyecto de Ley 272 de 2015 previo a esta noticia, que nosotros como Centro Democrático tenemos todas las diferencias frente a la negociación del acuerdo de Paz de la Habana, aun las mantendremos, somos coherentes en nuestra postura, pero no por esto, vamos a dejar desacompañadas a las víctimas de nuestros País, víctimas que son producto de la rebelión por parte de las FARC, el ELN y los otros grupos alzados en armas.

Pese a esto, hemos sido respetuosos con el Gobierno y principalmente con las víctimas, en la medida de no tocar el articulado de la Ley 1448 de 2011, sin que se tengan conceptos técnicos por las mismas entidades que hacen parte del Sistema Nacional de atención y reparación integral a las víctimas -SNARIV- y celebramos la alocución del Sr. Presidente Iván Duque del pasado viernes donde anunció un proyecto de Ley con mensaje de Urgencia para modificar la Ley de Víctimas en cuanto a su integralidad, esperamos conocerlo, ayudarlo a construirlo y que logremos que al igual que la iniciativa presentada de la prórroga de la vigencia se pueda sacar por consenso, este sería el mejor escenario y el mejor mensaje que le podemos enviar a las víctimas de nuestro País.

Respetuosamente,

EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARDILA Representante a la Cámara Departamento de Santander.

Subsecretaría General Fecha: 15 octubre 119 Hora: 2:32 pm Jairo

EDWIN BALLESTEROS

Twitter: @EdwinBallesteros Instagram: edwinballesteros4 Facebook: Edwin Ballesteros Carrera 7 No. 8 - 88 Oficina 346B Edificio Nuevo del Congreso Teléfono: 4325140 - Ext. 4327403 Bogotá, Colombia

82007

Bogotá D.C., 11 de octubre de 2019

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Asunto: Remisión de Certificado.

Reciban un cordial saludo,

De manera respetuosa me dirijo a su despacho con el fin de remitir certificado de asistencia de toma de ecografía de Abdomen, Del Honorable Representante Erwin Arias Betancur, motivo por el cual no se pudo presentar en la Plenaria de la Cámara de Representantes. Lo anterior para los trámites pertinentes ante la Comisión.

Sin más, agradezco a usted la aceptación de la excusa del Honorable Representante.

Atentamente,

YERALDIN GÁRCES CRISANCHO
 Asistente I
 UTL H.R. Erwin Arias Betancur
 Anexo: Certificado 1 folio.

Honorable Representante Erwin Arias Betancur
 Carrera 7ª N° 9 - 68 oficinas 522 B y 533 B Edificio Nuevo del Congreso
 Teléfono: 4325100 Extensiones: 3652 / 3653
 erwin.arias@camara.gov.co
 erwinariasaldas@gmail.com

BB2004

Bogotá, D. C., 09 de octubre de 2019.

EL DEPARTAMENTO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS.

CERTIFICA

Que el paciente **ARIAS BETANCURT, ERWIN** identificado con documento CC 8.129.343 se presentó el día de ayer 08 de octubre para la toma de una Ecografía de Abdomen Superior la cual se realizó en la Fundación Santa Fe de Bogotá.

Hora de la cita: 08:20p.m
 Hora de llegada: 08:20p.m
 Hora de finalización del estudio: 08:45p.m

La anterior se expidió a los (09) días del mes de octubre de 2019.

Atentamente,

CESAR ANDRÉS SABOGAL G.
 Jefe administrativo- Departamento de Imágenes Diagnósticas

Calle 119 N° 7 - 75 Bogotá D.C., Colombia - Teléfonos: (571) 603 6320 - Fax: (571) 667 5714 - PL 259.087.960-2
 Contacto: cbsab@fundacion-santafe.com - www.fundacion-santafe.com

BB2005

Bogotá D.C., 15 de octubre de 2019

DOCTOR
CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
 Presidente
 H. Cámara de Representantes

REFERENCIA: CONSTANCIA

Respetado doctor Chacon,

Comedidamente dejo constancia, que con relación al punto III del Orden Día "PROYECTOS PARA SEGUNDO DEBATE", me abelengo de participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo N° 001 de 2019 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 34 de la Constitución Política, suprimiendo la prohibición de la pena de prisión perpetua y estableciendo la prisión perpetua revisable" - En memoria de Gilma Jiménez - Primera Vuelta; debido a que en Comisión Primera me fue aprobado impedimento a este proyecto de Acto legislativo.

Agradezco la atención que le merezco ya presente.

Cordialmente,

JORGE LICER TAMAYO MARUEVANOR
 Representante a la Cámara
 Departamento de Valle

Bogotá, 15 de octubre de 2019
 8:10 pm
 J. Licer

BB2006

Bogotá D.C., 15 de Oct. de 2019

Doctores
CARLOS CUENCA CHAUX, Presidente
OSCAR VILLAMIZAR MENESES, Primer vicepresidente
MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRIGUEZ, Segunda Vicepresidenta
 Mesa Directiva Cámara de Representantes

Asunto: Retiro de la Sesión Plenaria

Estimados Dignatarios,

Siendo las 6 PM horas y atendiendo a lo preceptuado en el artículo 90 de la ley 5 de 1992, de manera atenta informo que obio retirarme del desarrollo de la actual sesión plenaria por las siguientes razones:
Se me presentó una calamidad familiar la cual requiere de mi presencia.

Agradezco incorporar este informe de retiro al acta de la presente sesión y remitirlo a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Representante a la Cámara
 NOMBRE: **OSCAR VILLAMIZAR MENESES**
 CEDULA: **82382565**

Yo So: _____
 Presidente ó Vicepresidente

18:00

MESA DIRECTIVA
 Legislatura 2019-2020 - Cámara de Representantes
 Edificio Capitolio Nacional, Segundo Piso Costado Occidental.

BB2007

El Presidente,

CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX

El Primer Vicepresidente,

ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES

El Segundo Vicepresidente,

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

El Subsecretario (e) General,

CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN